

**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA  
INTERNACIONAL POR LA UNIVERSIDAD  
CARLOS III DE MADRID**

**PRE-CÓDIGO RUCT: 4316264\_\_\_\_\_**

# 1. Descripción del Título

## 1.1 Datos Básicos

**Nivel Académico:** Máster – Máster RD 1393/2007

**Denominación:** Máster Universitario en Abogacía Internacional por la  
Universidad Carlos III de Madrid

**Nivel MECES:** 3

**Título Conjunto** No:

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**ISCED 1:** DERECHO

**ISCED 2:**

**Habilita para profesión regulada:** No:

**Condición de acceso para título profesional:** No:

### Especialidades

No procede.

## 1.2 Distribución de créditos

<b><i>Créditos obligatorios</i></b>	<b>28</b>
<b><i>Créditos optativos</i></b>	<b>18</b>
<b><i>Créditos prácticas externas</i></b>	<b>6</b>
<b><i>Créditos TFM</i></b>	<b>8</b>
<b><i>Créditos complementos formativos</i></b>	<b>-</b>
<b><i>Total ECTS</i></b>	<b>60</b>

## 1.3 Datos asociados al Centro

### Centro de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid

**Tipo de enseñanza: PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL**

#### Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Presencial

Plazas en el primer año de implantación: 45

Plazas en el segundo año de implantación: 45

Semipresencial

Plazas en el primer año de implantación: 15

Plazas en el segundo año de implantación: 15

#### ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
<b>PRIMER CURSO</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
<b>RESTO DE CURSOS</b>	<b>31</b>	<b>54</b>	<b>18</b>	<b>30</b>

Normativa de permanencia:

<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/23303>

**Lenguas en las que se imparte: Español e inglés**

## 2. Justificación

### 2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La Universidad Carlos III posee una gran proyección internacional, con convenios de intercambio Erasmus y bilaterales con cientos de universidades, que suponen un acicate para que los estudiantes internacionalicen cada vez más su formación, y uno de los atractivos principales de nuestra Universidad. Asimismo, la Universidad Carlos III posee una muy buena reputación internacional, como refleja la asidua participación de estudiantes de otros países en los programas de postgrado.

Esta vocación internacional se ve, en cierto modo, truncada, en los programas de Derecho. Ello se debe, en buena medida, al carácter más nacional de la disciplina jurídica, pero también de un excesivo sesgo nacional en el diseño de los planes de estudio de Derecho. Los estudiantes de Grados y Dobles Grados con vocación jurídica suelen ver cómo sus opciones de estancia en el extranjero se ven drásticamente reducidas. Muchos (en dobles grados) optan por cursar asignaturas no jurídicas, y otros se inscriben en programas como los *moot courts* para compensar este déficit, y convertir su aprendizaje en algo 'exportable'.

A la inversa, los estudiantes extranjeros que se ven atraídos por la buena reputación de la UC3M pueden verse disuadidos si comprueban que los planes de estudio están excesivamente orientados a la práctica española, y, por tanto, son poco 'importables'. De ahí que un Máster en Abogacía Internacional bilingüe pueda ser también un atractivo importante para estudiantes internacionales.

La demanda creciente y no satisfecha de una formación más internacional se comprueba en la solicitud de plazas en *moot courts* (que siempre supera la oferta de plazas), así como en la demanda de los cursos que utilizan el término 'internacional' en el Máster de Acceso a la Abogacía y otros programas.

Al llegar al postgrado el sesgo nacional se acentúa. Por ello, los estudiantes en la primera de las situaciones indicadas más arriba (formación no 'exportable') optan por programas en universidades extranjeras, programas que, en ocasiones, no son propiamente de 'abogacía internacional', pero sí más *internacionales* que los que la Universidad Carlos III puede ofrecerles. Ello puede conducir a que estudiantes con buenos resultados y potencial descarten el Máster de Acceso de la Universidad Carlos III, riguroso y de calidad, a favor de un Máster de Acceso inferior, porque pueden compatibilizarlo con un Máster en el extranjero. Los estudiantes en la segunda de las situaciones (formación no 'importable') simplemente optarán por un programa en su propio país, o bien un programa más flexible e internacionalizable.

Informes especializados señalan que “está creciendo un mercado internacional que requiere de abogados que sepan adaptarse a diferentes entornos y comprender los aspectos sociales y políticos no sólo de un país si no de regiones geográficas. Este entorno requiere abogados diferentes a los tradicionales que se centraban en su código local, requiere lo que se denominan abogados internacionales”. En ese mismo Informe se destaca que el 97% de los encuestados estiman necesaria formación complementaria al conocimiento del derecho para operar en el entorno global, siendo absolutamente indispensable el dominio del inglés, poseer un enfoque práctico y contar con experiencia internacional<sup>1</sup>.

Ello resulta también de datos empíricos: la globalización de los intercambios comerciales y de servicios a nivel mundial ha provocado que la dimensión internacional de los despachos de abogados haya crecido exponencialmente. Como destacan estudios en la materia, el mercado jurídico se ha expandido también internacionalmente y los despachos de abogados cuentan con secciones especializadas en la abogacía internacional, con un mayor número de oficinas fuera de sus lugares de origen o con alianzas estratégicas con despachos locales para ampliar su esfera de influencia a nivel global. A ello se une el incremento sustancial de las firmas de abogados en cuanto a su componente humano y operacional se refiere, cada vez son firmas mayores que cuentan con equipos multidisciplinares, existiendo, en consecuencia, una clara relación entre el tamaño de la firma y la internacionalización de su práctica<sup>2</sup>. La cuestión clave que se plantea es si los futuros abogados o los jóvenes abogados están preparados para los múltiples desafíos que implica la globalización de su profesión. La respuesta depende de la educación legal que reciban. Este máster pretende prepararlos para poder afrontar con éxito dichos desafíos.

Al ofertar el Máster en Abogacía internacional un ámbito de formación novedoso, de carácter práctico, con un alto grado de internacionalidad, con carácter bilingüe, en su senda de resolución de disputas, e íntegramente en inglés en su senda transaccional, compatible con el Máster en Acceso a la Abogacía que ofrece la Universidad Carlos III de Madrid, que es el título habilitante para el ejercicio de la profesión de Abogado, se podrá contar con un número elevado de estudiantes, provenientes tanto de la Universidad Carlos III de Madrid como de otras universidades, esperando captar también alumnos del extranjero. Se suma a lo anterior la inexistencia de referentes de estudios de postgrado con las características del propuesto, y el positivo dato del aumento progresivo de la tasa de alumnos de nuevo ingreso en másteres oficiales.

Precisamente los datos del presente curso académico 15-16 en relación con las 15 titulaciones de la Escuela de Derecho demuestran esa potencial demanda:

---

<sup>1</sup> Sandra Enzler y Eugenia Navarro, *El abogado del S. XXI*. [ESADE](#), 21 de mayo de 2014.

<sup>2</sup> Ingeborg Schwenzer/Claudio Marti Whitebread, *Legal answers to globalization*. International Commerce and Arbitration, Eleven, 2015, p.13

- 1.700 solicitudes en 1ª opción
- 630 plazas de nuevo ingreso ofertadas (70 de investigación + 120 habilitantes + 440 académico-profesionales)
- 30% de estudiantes internacionales

Al ofertarse en inglés y español en la senda de resolución de disputas e íntegramente en inglés para la senda transaccional, sin duda, la exposición internacional de la UC3M se acentúa, en particular porque de los programas de la Escuela de Derecho sólo se imparte actualmente uno en los dos idiomas, el Máster en Derecho de la Unión Europea. Por último, destacar que este proyecto engloba a las más relevantes disciplinas que conforman el área jurídica. Se trata, por tanto, de una excelente ocasión y de una oportunidad estratégica para impartir este Máster con este perfil especializado, interdisciplinar, internacional, y bilingüe, captando así la demanda de estudiantes acerca de estas materias y liderando el campo de estos estudios de postgrado.

Frente a la mayoría de los títulos y programas con un enfoque de especialización en el derecho nacional, el Título propuesto parte de un enfoque de la educación legal transnacional y anacional del derecho que posicionará a los futuros profesionales entre los mejor formados en el exigente contexto de la globalización jurídica mediante la combinación de una metodología que aunara técnicas de *soft skills* necesarias para la adquisición de las herramientas necesarias para la práctica internacional de la abogacía que trascienden de las disciplinas jurídicas clásicas, además de una formación de corte eminentemente práctico en las áreas de intensificación diseñadas, y en el propio trabajo de fin de máster.

En este sentido, el Máster se diseña en gran medida con una metodología nueva y diferente de la clásica: se trasciende de la tradicional clase magistral a un sistema de aprendizaje basado en la práctica (*Learning by doing*), es decir, aprender lo que se practica mediante un proceso reflexivo e inductivo y en el que el profesor acompañe siempre el proceso.

### **2.1.1. Orientación del Título**

Académica       Investigación       Profesional

### **Justificación del Título propuesto y la orientación:**

Como hemos explicado anteriormente el gran peso del ordenamiento nacional en los estudios de derecho acentúa el interés de los estudiantes por postgrados con un alto componente internacional, y pone de relieve la carencia de estudios verdaderamente internacionales. La situación no se ve paliada con los diversos

programas de Máster de acceso al ejercicio de la abogacía, máster de la profesión regulada, donde su enfoque es, naturalmente, nacional.

Disponer de profesionales formados en la abogacía transnacional y por lo tanto con capacidad para manejar e implementar las herramientas y mecanismos que servirán para afrontar situaciones que se presentan en un entorno global, creemos que contribuirá a cubrir un importante vacío formativo y a una demanda tanto de los alumnos como del propio mercado jurídico.

El Máster se ofertará como título oficial independiente y a su vez podrá combinarse con el Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía. En el segundo caso, los alumnos que cursen el Máster de Acceso al ejercicio de la Abogacía, que es el programa de Máster que habilita al ejercicio de la profesión de abogado y procurador conforme a la Ley 34/2006, de 30 de octubre, reguladora del acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales, lo podrán compatibilizar con el Máster de Abogacía Internacional. La Universidad Carlos III de Madrid ha sido la primera Universidad pública en España en ofertar dobles títulos de Máster obteniendo así un alto grado de especialización y *know-how* en estos títulos que actualmente se ofertan en 5 combinaciones distintas. La admisión y matriculación en el Doble Máster, permitirá a los alumnos la exención de los créditos ECTS que se convaliden según la planificación de los estudios. La superación de los créditos de ambos planes de estudio junto con la convalidación de ECTS permitirán que los estudiantes obtengan en poco más de año y medio dos titulaciones de máster oficial.

La inserción laboral de los profesionales formados gracias al Máster de Abogacía Internacional contribuirá a satisfacer esta exigencia del mercado jurídico no sólo en relación con los despachos de abogados, que también han modificado su perfil tradicional enfocado en el derecho nacional para dar el paso a estructuras transnacionales que demandan especialistas en entornos globales, sino también las empresas de proyección internacional, así como las organizaciones internacionales que reclaman profesionales formados en la abogacía internacional.

Consecuencia de esta evolución, ha surgido un fuerte interés académico en la formación de especialistas en la abogacía internacional. El máster que se ofrece tiene como virtualidad conjugar el lado académico, en cuanto supone la especialización en conocimientos jurídicos específicos de la abogacía internacional que generalmente no se han estudiado en el Grado, así como la adquisición de competencias propias de la práctica de la abogacía internacional en sus aspectos transaccional y de litigación. El enfoque metodológico que se propone para el título de máster intenta serlo desde una perspectiva eminentemente práctica que permita aunar no sólo los elementos sustantivos conceptuales necesarios en un entorno jurídico internacional, sino también las destrezas, habilidades y competencias idóneas para el desarrollo de una práctica transnacional.

Así, y frente a los programas de corte clásico, se insertan contenidos dirigidos a que el futuro profesional conozca la gestión del tiempo, de clientes y proyectos especialmente en el caso de equipos complejos cuando se trata de disputas u operaciones con varias jurisdicciones involucradas, la adquisición de una adecuada expresión escrita y oral, aspectos dirigidos a la aprehensión de las técnicas necesarias que permitan negociar y alcanzar acuerdos para favorecer los intereses de sus clientes, tanto en entornos no estructurados (pura negociación) como estructurados (mediación), sin perder de vista las peculiaridades jurídico y culturales en las que pueden verse inmersos en una operación o en un litigio internacional, máxime en aquellos casos en que las partes provienen de entornos culturales y jurídicos muy diferentes, cuando una de las partes es un Estado, se involucran cuestiones mercantiles de gran relevancia práctica. Un entorno cada vez más globalizado exige unas normas cada vez más globalizadas, de modo que la perspectiva internacional, algo abandonada en otras Facultades, posee un interés que crece a pasos agigantados. Formar a profesionales con perfil internacional obliga a prestar atención a estas enseñanzas; liderar el panorama formativo, como pretendemos, exige mostrarlas como un signo distintivo de calidad y excelencia, donde la metodología y no tanto el que se acuñe una denominación clásica para una determinada materia cobre valor y relevancia.

Se propone ampliar el contenido del TFM. En la actualidad para la obtención del título de Máster el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en un *moot court* o un *case study*. Excepcionalmente podría tratarse de un trabajo de investigación sobre alguna de las materias propias del Máster previa petición y consideración por la dirección del Máster.

Pues bien, en línea con el contenido del Programa del Máster y de acuerdo también a dichas modalidades se propone ampliar su contenido, de tal forma que para la obtención del título de Máster el alumno deba realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en un *Case Study (senda transaccional)* o en un *Moot Court (TFM Moot o TFM Laudo)* (*senda de resolución de disputas*) y articular asimismo el TFM Social Challenge/reto social) que puede ser válido para ambas sendas.

### **TMF Case Study (senda transaccional)**

La actividad del **Case Study** replica la práctica del abogado transaccional de grandes operaciones, a una escala internacional. El supuesto práctico consistirá en la simulación de una operación de adquisición de empresa, activos, o ambas cosas, con una dimensión transfronteriza. Los estudiantes no sólo deberán familiarizarse con el procedimiento, sino aprender a identificar riesgos, y reflejarlos mediante las correspondientes cláusulas, que se incorporarán a la documentación contractual que deberán redactar.

Para simular de manera más realista la situación transfronteriza los estudiantes deberán conducir el proceso coordinándose y negociando con equipos de abogados, que estarán formados por estudiantes de otros países. Los equipos no estarán formados en función de las nacionalidades, sino de las partes en la transacción, de modo que cada equipo tendrá representación en las jurisdicciones involucradas.

En el proceso de coordinación, negociación, redacción y cierre los estudiantes estarán tutelados por abogados de prestigio y experiencia en grandes operaciones. El objetivo final será conseguir cerrar una operación compleja, con su correspondiente documentación.

El case study es una iniciativa consistente en el desarrollo de una operación transnacional en la que los estudiantes deben estructurar los diversos negocios que la componen, estudiar las dificultades legales derivadas de los ordenamientos locales de las diversas jurisdicciones implicadas, negociar y defender la posición de las respectivas partes, y buscar soluciones creativas para proteger dichos intereses. Es especialmente apto para el módulo de intensificación transaccional.

#### 1.- Case study con extensión latinoamericana

El proyecto se ha acometido ya con éxito por parte de varios docentes de la Universidad Carlos III de Madrid, y se integrará de forma organizada y estructurada en el programa de Máster propuesto. Por ejemplo, podría consistir en la elaboración de un proyecto de adquisición de diversos intereses en el sector energético, en varias jurisdicciones, incluyendo energía hidráulica y eólica.

#### 2.- Case study con países europeos

En este caso, el Case Study consistiría en el desarrollo de una serie de operaciones transnacionales cuya temática sería el Derecho del Mercado de Valores. A lo largo de varios meses los estudiantes deberían realizar las tareas para la consecución de transacciones de colocación de valores de forma privada, así como entre el público.

#### 3.- Case study con países asiáticos

En este caso, el Case Study consistiría en una o varias operaciones de toma de participación de activos financieros e inmobiliarios por dos grupos multinacionales.

El **TFM Moot** (senda resolución de disputas) consiste en la participación en un *MOOT*. Los Moot Courts son competiciones jurídicas internacionales donde los estudiantes deben poner a prueba sus habilidades escritas y orales. Se trata de un simulacro de arbitraje internacional o litigación internacional donde los estudiantes desarrollarán la íntegra defensa de los intereses de su cliente tanto

desde el lado del demandante como desde el lado del demandado, normalmente al menos en cuatro ocasiones frente a otros equipos y tribunales de tres árbitros o jueces.

Se trata de competiciones jurídicas internacionales, generalmente en inglés, en las que los equipos participan como verdaderos abogados de las partes en disputas internacionales durante aproximadamente entre 6-8 meses de trabajo. Por regla general, los equipos han de redactar el escrito de demanda y el de contestación a la demanda en respuesta a un supuesto práctico común a todos los equipos. Finalizada la fase escrita, los equipos deben defender el caso ante tribunales arbitrales o jurisdiccionales, generalmente compuestos cada uno por tres árbitros o jueces, especialistas en las materias objeto de disputa. Numerosos estudios especializados demuestran los numerosos aspectos positivos en relación con la práctica internacional de la abogacía que supone para los estudiantes participar en este tipo de iniciativas<sup>3</sup>.

Se articula, así como Trabajo de Fin de Máster una metodología de carácter muy práctico que permitirá a los estudiantes adquirir las competencias y habilidades necesarias tanto de tipo sustantivo como procedimental para el ejercicio transnacional de la Abogacía. Se aprovecha, además, así el bagaje y la experiencia que tiene la Universidad Carlos III de Madrid en este tipo de competiciones internacionales. La Universidad Carlos III no sólo ha sido pionera en la participación de este tipo de competiciones, hace ya más de 20 años, sino que incluso es organizadora de un Moot Internacional, el Moot Madrid ([www.mootmadrid.es](http://www.mootmadrid.es)), habiendo cosechado importantes éxitos a nivel internacional<sup>4</sup>.

Los procedimientos arbitrales no se agotan con la preparación de los escritos de demanda y de contestación, así como tampoco con la defensa durante las audiencias, sino que culmina con el Laudo, la decisión adoptada por el árbitro o tribunal arbitral. Con el objeto de promover una formación completa de los futuros abogados internacionales, se ofrece también la modalidad **TFM Laudo**, consistente en la elaboración del Laudo de los Moots de mayor relevancia del Derecho Mercantil y del arbitraje, así como su defensa ante un tribunal.

En la modalidad TFM Laudo, para la elaboración del laudo, el estudiante contará con un escrito de demanda y otro de contestación de la edición en curso de las indicadas competiciones. La redacción del laudo y su defensa se realizará en el idioma de la competición. El Laudo podrá realizarse bien individualmente o por

---

<sup>3</sup> Vid. Entre otros: Schwenger/Whitebread, pp.13-14. Vid. Las diferentes contribuciones contenidas en: S.Kröll/ L.A.Mistelis/ P.Perales Viscasillas/ V.Rogers (Editors), *International Arbitration and International Commercial Law: Synergy, Convergence and Evolution. Liber Amicorum Eric Bergsten*. Kluwer Law International, 2011, Part III, Legal Education, pp.685-835.

<sup>4</sup> Varios de estos Moots y sus resultados están recogidos en [www.cisgspanish.com](http://www.cisgspanish.com) (se accede por el apartado Moots), destacando que la Universidad Carlos III de Madrid resultó en el año 2008 **VENCEDOR ABSOLUTO en el Frédéric Eisemann Award prevailing team in orals**. La Universidad Carlos III logró el primer puesto en la categoría más prestigiosa de la competición frente a 203 Universidades de todo el mundo.

equipos formados por un máximo de 2 estudiantes, si bien la defensa será siempre individual.

**El Reto Social** o Social Challenge. En esta tercera opción para el Trabajo de Fin de Máster, que puede ser solicitado con independencia de la senda que se curse, en la que el estudiante podrá desarrollar un proyecto de investigación sobre un tema propuesto por una ONG, u otra institución de la sociedad civil, y acordado con el Máster. Se tratará de un tema relevante para la actividad de la ONG o institución, en el que la misma necesite base técnico-jurídica para desarrollar su actividad, hacer lobby o ampliar la concienciación social. El alumno trabajará bajo la supervisión de un tutor académico o profesional, vinculado a la Universidad Carlos III de Madrid y/o a la ONG o institución. El trabajo se realizará en inglés preferentemente, si bien las características del problema analizado, y el público objetivo del informe podrían requerir su desarrollo en español. El desarrollo se ajustará al calendario acordado con la ONG o institución.

El MOOT, el Case Study o el Social Challenge son *Bolonia en estado puro*. Su combinación de contenidos teórico/prácticos, la interacción que favorece entre estudiantes y profesores, universidad y sector privado o público, el perfil internacional y la libre transferencia de conocimiento que permite, hacen del MOOT, del Case Study o del Social Challenge proyectos estrellas para Universidades que pretenden abanderar la revolución de la formación superior en nuestro entorno.

Finalmente, cabe señalar que la enseñanza se planteará desde una perspectiva fundamentalmente práctica, que constituirá así su método de aprendizaje. Las enseñanzas estarán planteadas desde un carácter marcadamente práctico, esto es, a través la resolución de casos en los que figuren interconectados problemas sustantivos y procesales. Al anterior planteamiento contribuirá el claustro docente que participará en el Título, ya que junto al profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid, con dilatada experiencia en la práctica profesional a través de su Estudio Jurídico, participará también el profesorado externo. Así de las conversaciones mantenidas con diversos despachos profesionales en la fase de consultas externas, garantizan la colaboración de profesionales de la abogacía internacional que, en algunos casos, ya vienen impartiendo enseñanzas universitarias como profesores asociados.

Por otro lado, junto a los créditos de formación, el Título garantizará el cumplimiento de 6 créditos ECTS correspondientes al periodo de prácticas, que se desarrollará una vez concluido el periodo formativo.

Para finalizar, señalar que el título propuesto plasma este interés profesional, académico, y social en un master oficial completamente adaptado al marco establecido en la declaración de Bolonia (1999), y compatible con los referentes internacionales de calidad. Dada la competitividad del mercado laboral, un

número importante de los graduados en Derecho o antiguos licenciados contempla la realización de algún postgrado que les ofrezca perspectivas atractivas para reorientar o complementar el perfil profesional. Todo ello sugiere que un master oficial en Abogacía internacional en la Universidad Carlos III de Madrid tendría una demanda potencial elevada, dado el prestigio de la universidad en el área jurídica así como en la vertiente internacional de la misma.

- **Enseñanzas que se imparten en varias modalidades (presencial, semipresencial o a distancia).**

No procede

- **Títulos que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional regulada**

No procede

- **Especialidades**

No procede

**2.1.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas\*.**

A continuación, se relacionan algunos referentes externos de *masters* y cursos ejemplo de esta característica, cuyos planes de estudios aunque no se acomodan al Título propuesto poseen algunos puntos en común. Dichos programas son:

1.- Centro de Estudios Garrigues. Máster de Acceso a la Abogacía/Práctica Jurídica, Especialidad en Derecho de los Negocios Internacionales

[http://www.centrogarrigues.com/cegemag/2015/Masteres/practica\\_juridica\\_abogacia/index.html#/1/](http://www.centrogarrigues.com/cegemag/2015/Masteres/practica_juridica_abogacia/index.html#/1/)

Puntos fuertes:

- Es un programa ya establecido
- Es un programa bien ensamblado con el de Acceso a la Abogacía
- Se trata de un centro riguroso y con un buen enfoque práctico.
- Tiene una propuesta de valor añadido, como es la estancia en la Universidad de Fordham, Nueva York.

Puntos débiles:

- Es un programa centrado en el Derecho de los Negocios Internacionales. Aparentemente, no ofrece otras especialidades.
- No se hace una oferta innovadora, con propuestas de formación realmente internacionales, tipo *moot courts*.
- La propuesta de valor añadido consiste, esencialmente, en la estancia en la Universidad de Fordham, pero no queda claro qué es lo que, exactamente, hará el estudiante una vez llegue allí. Es decir, parece apostarse todo a una carta, cuyo contenido no está claro.

2.- Programa de especialización en Derecho de los Negocios Internacionales de ESADE.

<http://www.esade.edu/masters-derecho/esp/derecho-internacional-negocios/plan-estudios>

Puntos fuertes:

- Es un programa ya establecido.
- Es un programa ya ensamblado con el de Acceso a la Abogacía.
- Se trata de un centro conocido, y con un buen enfoque práctico.
- La información de la web refleja un programa amplio y variado, con múltiples materias y 'skills'.

En general, parece el programa mejor planteado de los examinados.

Puntos débiles:

- Es un programa centrado en el Derecho de los Negocios Internacionales.
- No se hace una oferta innovadora, con propuestas de formación realmente internacionales, tipo *moot courts* (o, al menos, no se destaca en el programa). En todo caso, carece de la tradición y estructura de la Universidad Carlos III en estas materias.
- El énfasis práctico puede ir en detrimento del rigor académico.

3.- ISDE. Programa de Abogacía Internacional.

Barcelona: <http://www.isdemasters.com/es/barcelona/cursos/m%C3%A1ster-en-abogac%C3%AD-internacional-en-barcelona>,

Madrid: <http://www.isdemasters.com/es/madrid/cursos/m%C3%A1ster-en-abogac%C3%AD-internacional-en-madrid>)

Puntos fuertes:

- Se trata de un programa completo en abogacía internacional, y que ha sido establecido antes del que aquí se propone.

- Han invertido en su promoción a través de Internet. Sale en 6 de los 10 primeros 'hits' en una búsqueda en Google.

#### Puntos débiles:

- Se trata de un programa relativamente nuevo (la edición en Madrid comienza en febrero de 2016) de modo que aún no ha podido adquirir reputación.
- La información de la web es muy genérica.
- Carece de una propuesta de 'valor añadido'. El programa parece el de un máster normal, al que se le haya añadido la etiqueta 'internacional'.

#### 4.- Universidad Pontificia de Comillas. Máster Universitario en Derecho Internacional y Europeo de los Negocios.

(<http://www.comillas.edu/es/postgrado/juridica/master-universitario-en-derecho-internacional-y-europeo-de-los-negocios-master-in-international-and-european-business-law>)

#### Puntos fuertes:

- Se trata de un programa ya establecido por una escuela con reconocimiento en el campo del Derecho de los Negocios.
- Se trata de un programa con un buen planteamiento, que combina *soft skills*, como expresión escrita y negociación, con asignaturas de contenido.
- El Máster plantea una buena combinación de asignaturas de corte regulatorio, con otras de corte más jurídico-privado.

#### Puntos débiles:

- Máster más orientado a una teoría y prácticas europeas y menos a las globales, que presenta un enfoque académico clásico
- Máster orientado al Derecho de los Negocios, con una oferta menos variada.
- El Máster, a nuestro juicio, presenta los contenidos de forma poco ordenada, sin que aparezcan, por ejemplo, de forma separada las materias y contenidos que son propias de un abogado de litigación/arbitraje y de un abogado de operaciones; además, existe cierta asimetría de contenidos y programas, que quedan, a veces, descompensados.

#### 5.- Universidad Complutense. Máster propio en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.

#### Puntos fuertes:

- Es un programa académicamente sólido, con juristas de reconocido prestigio.
- Combina el Derecho Internacional con las Relaciones Internacionales, lo que puede resultar atractivo para muchos alumnos.

Puntos débiles:

- Es un programa eminentemente académico, no práctico.

La distribución de materias se hace por áreas/departamentos al modo clásico (Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado y Relaciones Internacionales) con la inclusión del Derecho Internacional Económico y Relaciones Económicas Internacionales como único experimento interdisciplinar.

6.- Universidad San Pablo CEU. Grado en Derecho + Título Propio Jurídico-Comunitario + Abogacía Internacional.

(<http://www.uspceu.com/es/estudios/grado/derecho/derecho-y-juridico-comunitario-y-abogacia-internacional/presentacion.php>)

Puntos fuertes:

- Es un programa ya en funcionamiento
- Tiene alguna propuesta de valor añadido (estancias fuera y materias específicas). No obstante, ver más abajo.

Puntos débiles:

- Es un programa para el Grado. El estudiante debe haber elegido la Universidad San Pablo CEU para sus estudios de Grado para optar por este programa.- La información de la web es muy genérica. No es posible saber, por ejemplo, desde el punto de vista de los contenidos, cuál es la propuesta de valor añadido. - La propuesta académica parece consistir en cursar las asignaturas del grado, más una estancia en otra universidad, más 4 materias, dos de las cuales son idiomas.

### **2.2.2. Referentes internacionales**

El programa del master propuesto es compatible con los estándares de un conjunto de universidades europeas y estadounidenses de calidad reconocida en el área jurídica.

Por ejemplo, véanse los másteres:

International Law Studies. New York University

<http://www.law.nyu.edu/llmjsd/ils>

Este programa se plantea como una especialización, dentro del LLM ofrecido por la Universidad.

International Law Studies. Harvard University

<http://hls.harvard.edu/dept/ils/>

Este programa se plantea como una especialización, dentro del LLM ofrecido por la Universidad.

Programa en International Law, SOAS, University of London

<https://www.soas.ac.uk/law/programmes/ma/maintlaw/>

Este programa se oferta como una especialización en Derecho Internacional, dentro de la amplitud de programas dirigidos al estudio de otras culturas, con especial atención a las asiáticas.

Master in International Laws, Universiteit Maastricht

[http://www.maastrichtuniversity.nl/web/Faculties/FL/master\\_international\\_laws.htm](http://www.maastrichtuniversity.nl/web/Faculties/FL/master_international_laws.htm)

Antiguamente denominado programa "Law and Languages", ofrece formación en diversos sistemas jurídicos, y una preparación intensiva en idiomas.

Master in International Legal Studies, American University

<https://www.wcl.american.edu/ilsp/>

Este programa ofrece una especialización en *international legal studies* para los estudiantes del LLM

Dual degree program en Sciences Po y Penn Law

<http://master.sciences-po.fr/contenu/dual-degree-program-penn-law>

Este programa ofrece un Master in International Business y Finance, y un LLM en Derecho

Programas dobles en King's College

<http://www.kcl.ac.uk/law/International-links/Postgraduate/LLM.aspx>

Permiten obtener un doble título en Derecho, generalmente incluyendo el LLM en King's College.

Como ventajas de los programas indicados como referentes internacionales respecto del nuestro:

- Cuentan con programas más establecidos, mientras que el nuestro aún debe adquirir reputación (inevitable)
- Algunos (Maastricht) potencian la formación en diversos idiomas.
- Algunos programas (Maastricht, Zürich, SciencesPo-Penn Law) cuentan con acuerdos con otras universidades, para obtener dobles títulos

Como puntos débiles:

- La formación en varios idiomas sólo se prioriza en algunos programas (Maastricht, más los dobles programas Estados Unidos-Francia). No parece haber referentes con inglés y español (pese a tratarse de las dos lenguas más importantes en asuntos transfronterizos).
- Muchos programas no explotan todas las posibilidades de la internacionalización (ej. Sciences Po – Penn Law plantea dos programas separados, y el de Penn Law ni siquiera ofrece especialización en Derecho Internacional).

## **2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

## -Procedimientos de consulta internos

De acuerdo con el procedimiento de aprobación de títulos de máster oficial de la Universidad Carlos III de Madrid, se elaboró un informe ejecutivo preliminar sobre el máster que fue aprobado por el Consejo de Dirección y posteriormente por el Consejo Gobierno de la Universidad en fecha 31 marzo 2016. Junto a este informe se nombró en la misma sesión de Consejo de Gobierno la comisión encargada de elaborar el Plan de Estudios.

La Comisión está compuesta por miembros internos de la Universidad Carlos III de Madrid de cada uno de los departamentos de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y por reconocidos profesionales especializados en la abogacía internacional, como Profesionales más directamente concernidos por el programa que se trataba de articular.

En la comisión han participado los profesores Manuel Bermejo Castrillo, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad y Presidente de la *European Law Faculties Association* (ELFA); Juan Zornoza, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Director del Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía, Departamento de Derecho Público del Estado; Carlos Moreira, Director del Máster en Unión Europea y Catedrático de Derecho Internacional Público, Departamento Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho; Víctor Moreno Catena, Catedrático de Derecho Procesal, Co-Director Máster en Asesoría Jurídica de Empresas, Departamento Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho; Juliana Rodríguez, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado, Departamento del Derecho del Trabajo y Derecho Internacional Privado. La profesora Pilar Perales Viscasillas, Directora de la Escuela de Derecho y Catedrática de Derecho Mercantil, Departamento de Derecho Privado, fue la Presidente de la Comisión. Actuó como Secretario el profesor David Ramos Muñoz, profesor de Derecho Mercantil.

En la comisión se ha contado, como miembros externos a la Universidad, con la Presencia de [José Antonio Cainzos](#), socio en Clifford Chance, y Abogado del Estado (en excedencia), con amplia experiencia en litigación internacional, especialmente en el área de Derecho público, y en operaciones de insolvencia internacionales y de reestructuración; [Maite Díez](#), Socio internacional, Baker & McKenzie, Madrid, que destaca por haber sido Directora en Madrid de la firma de Abogados internacionales más grande del mundo, que cuenta con presencia en más de 45 países, así como por su dilatada experiencia en el ámbito del derecho corporativo, tecnológico y de las telecomunicaciones a nivel transnacional; [Elena Gutiérrez García de Cortázar](#), Abogada, árbitro y Ex Secretaria General y Letrada Corte de Arbitraje de Madrid, con una muy amplia experiencia docente en cursos de postgrado de diversas universidades españolas, destacando además por su amplio conocimiento del arbitraje comercial, la mediación y la negociación tanto nacional como internacional; [Cliff Hendel](#), socio en Araoz y Rueda, quien ha desarrollado una importante práctica transaccional y contenciosa, en particular en el ámbito internacional, siendo

abogado admitido en los Colegios de Nueva York, Reino Unido y Gales, París y Madrid; [León López Iglesias](#), Socio en Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, tiene quien una amplia experiencia en operaciones de financiación (corporativa, de adquisiciones, de proyecto, de infraestructuras, de activos e inmobiliaria), así como en reestructuraciones y refinanciaciones en estadios pre-concursales, asesorando a entidades financieras, entidades de capital riesgo y compañías de sectores diversos, tanto nacionales como extranjeras. Es miembro del Programa Pro Abogacía Internacional (PPAI) de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira; y [Rafael Núñez-Lagos](#), Socio Uría y Menéndez, quien destaca por su práctica profesional se centra en el Derecho societario y el gobierno corporativo, aunque abarca también otras áreas de la práctica mercantil y del Derecho privado en general, como el Derecho financiero y del mercado de valores, y las fusiones y adquisiciones, y es además licenciado en Derecho y Economía por la Universidad Carlos III de Madrid.

Esta comisión ha sido la encargada de elaborar el plan de estudios que una vez ultimado se presentó y debatió durante buena parte del mes de junio de 2016 con el Comité Académico de la Escuela de Postgrado en Derecho. Este Comité está formado por los directores de los Departamentos de los cinco en que se dividen las áreas jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid<sup>5</sup>, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y el representante de los estudiantes de Postgrado. Los Directores de Departamento se encargaron de aglutinar las propuestas, comentarios y sugerencias que se hicieron por las diversas áreas jurídicas y que fueron debidamente integrados en su caso con carácter previo a la apertura del período de información pública.

### **-Procedimientos de consulta externos**

La propuesta de plan ha sido sometida a evaluación de diversas instituciones y entidades directamente vinculadas a la abogacía internacional, así como a diferentes profesionales, obteniendo en todos los casos informes positivos de su contenido. Así, para empezar, además de la presencia en la Comisión interna de los profesionales externos ya indicados, el proyecto de Máster y su plan fueron comentados (siguiendo el orden de sus respuestas) con:

- Bernardo Cremades**, Abogado y árbitro internacional. Socio de B. Cremades y Asociados. Catedrático de Derecho del Trabajo.
- Manuel García Cobaleda**, Director general de Servicios Jurídicos y Secretaría del Consejo de Gas Natural Fenosa.
- Alejandro M. Garro**, Profesor de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Columbia (Nueva York); abogado ejerciente por los colegios de Nueva York y Buenos Aires.

---

<sup>5</sup> Departamento de Derecho Público del Estado, Departamento de Derecho Privado, Departamento de Derecho Social e Internacional Privado, Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho.

- David J. Cairns**, socio en B.Cremades y Asociados. Doctor en Derecho. Árbitro y mediador internacional. Abogado colegiado en Nueva Zelanda, Inglaterra y Gales, y Madrid.
- Pascual Sala Sánchez**, Ex magistrado del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Actualmente es Socio del Departamento de Derecho Civil y Procesal de Roca Junjent.
- Santiago Soldevilla**, Magistrado – Ex Juez del Tribunal General de la Unión Europea.
- José Antonio Moreno Rodríguez**, Profesor Dr. en la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay). Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Y Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política.
- Urquiola de Palacio**, socia en Palacio y Asociados, Abogados. Árbitro internacional. Fue letrada externa de la Asesoría Jurídica Comercial del Banco Central Hispanoamericano, S.A.
- José Ricardo Feris**, Secretario general adjunto de la Corte Internacional de Arbitraje con sede en París, Francia, adscrita a la Cámara Internacional de Comercio. El Sr. Feris se graduó de licenciado en Derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana).
- Elena Otero-Novas**, Secretario General del Consejo y Directora General de la Asesoría Jurídica en SACYR.
- Jaime Álvarez de las Asturias** Director Asesoría Jurídica Mercado de Valores y Gobierno Corporativo de Mapfre.
- Ramón Fernández-Aceytuno**, Socio Ramón y Cajal Abogados.

Como consecuencia de este proceso se han recibido sugerencias que, incorporadas o no a la propuesta de plan de estudios, han contribuido a mejorarla, en ocasiones con la colaboración directa por parte de algunas de las personas consultadas que han realizado sugerencias bien precisas respecto al contenido de ciertas materias.

### 2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad.

Por su novedad e interdisciplinariedad el contenido de este Máster no colisiona con ninguno de los estudios de posgrado de la rama de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas que se imparten actualmente en la Universidad Carlos III de Madrid. Téngase en cuenta que la formación en esta materia exige integrar conocimientos -y materia- de todas las ramas jurídicas del Derecho desde una perspectiva eminentemente transnacional: internacional público, internacional privado, mercantil, civil, filosofía del derecho, constitucional, penal, administrativo y laboral, lo que no se produce en ninguno de los títulos de Máster ofertados en la Universidad Carlos III de Madrid. Además, este título se oferta como bilingüe, a diferencia de la casi totalidad del resto de programas que se imparten esencialmente en español.

Por otra parte, el Máster de Abogacía internacional parte de una metodología altamente práctica que permitirá la especialización de los estudiantes del Máster

de Acceso al Ejercicio de la Abogacía, así como de jóvenes abogados y profesionales del Derecho en ejercicio que se interesen por este programa.

El Máster en Abogacía Internacional se encuentra especialmente dirigido a los siguientes perfiles:

- a) Estudiantes que hayan finalizado recientemente un Grado en Derecho y deseen iniciar el Máster de acceso a la Abogacía en la UC3M. Al ofertarse el Máster en Abogacía Internacional combinado con el de Acceso (Máster habilitante) se permitirá que los alumnos obtengan los dos títulos en poco más de año y medio.
- b) Estudiantes que estén realizando un máster de acceso a la abogacía (Máster habilitante) en otra Universidad (por ejemplo, un Máster a distancia) o que hayan finalizado un posgrado jurídico (como por ejemplo el de Acceso a la Abogacía en otra Universidad) y deseen especializarse en la abogacía internacional.
- c) Jóvenes Profesionales que desarrollen su labor en la abogacía doméstica o nacional y deseen adquirir una formación específica en las materias ofertadas por el Máster.

En la actualidad se está observando respecto a los recién graduados que desean ejercer la abogacía y que obligatoriamente deben realizar el Máster de Acceso que es el habilitante para la profesión de Abogado y Procurador una fuerte demanda por una formación adicional a la obtenida durante sus estudios del Máster de Acceso. Como ya se ha señalado en esta Memoria, este Máster vendría a cubrir esta demanda, dotando a estos estudiantes de una formación adicional en el área jurídica de la abogacía internacional que les resulte útil en su actividad profesional futura. Por ejemplo, en la Universidad Carlos III de Madrid las solicitudes de combinación de Acceso con alguno de los programas con los que en la actualidad se combinan viene incrementándose de forma incesante desde la puesta en marcha de los dobles títulos. Igualmente, en este momento se constata que alumnos que hicieron hace uno o dos años el máster habilitante están solicitando realizar un máster especializado.

## MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

La necesidad de una rápida adaptación durante el curso 19/20 del modelo docente universitario, derivada de la irrupción del covid-19, tradicionalmente presencial en todas sus estructuras y procesos en UC3M, exigió un enorme esfuerzo, visión y flexibilidad de todos los agentes que conforman el sistema universitario español. En el inicio del curso 20/21, la evolución de la pandemia ha llevado a las Universidades a un escenario de prórroga en la utilización de los medios tecnológicos, recursos y herramientas, que permiten la realización de un modelo docente híbrido, flexible o bimodal, que atiende a las necesidades actuales derivadas de esta situación excepcional y que combina docencia presencial con docencia online síncrona.

Por otro lado, no puede obviarse el hecho de que muchas de estas herramientas, metodologías y nuevas formas de realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, probablemente han llegado para quedarse, y que muchas Universidades están comenzado un nuevo camino hacia modelos que integran la formación online/blended como parte natural de sus modelos de enseñanza.

Además de factores sobrevenidos como la pandemia covid-19, que ha acelerado determinados procesos de transformación, uno de los factores que con mayor vigor está contribuyendo a esta expansión de las nuevas metodologías docentes es el propio incremento de la demanda social de este tipo de formación virtual. En las sociedades contemporáneas se hacen más complejas las necesidades de formación universitaria, y específicamente de formación virtual o a distancia: desde estudiantes que provienen de los centros de secundaria y que por diversas motivaciones acceden a estudios oficiales universitarios no presenciales; hasta personas que teniendo ya una titulación universitaria, e insertas en el mercado laboral, buscan a través de nuevos estudios no presenciales un reciclaje formativo o complementar el que disponen para que así se les abran nuevas oportunidades; como también, estudiantes residentes en países extranjeros que quieren acceder a estudios de Máster de nuestras universidades, pero sin tener que venir presencialmente; o, finalmente, personas que buscan mejorar su formación general y/o cultural. Esta complejidad de motivaciones se convierte en un reto formativo importante que debe afrontar el conjunto del sistema universitario y se transforma, a la vez, en una gran oportunidad.

La UC3M es una Universidad de naturaleza presencial, pero no puede ser ajena a las necesidades y demandas de una parte de los que serán nuestros futuros estudiantes, ni al escenario de gran competitividad y adaptación para el futuro en el que están ya inmersas universidades de todo el mundo. En ese sentido, es necesario encontrar fórmulas que permitan incorporar estas medidas en nuestro modelo docente, complementando así y fortaleciendo nuestra oferta académica, aprovechando la experiencia y recursos adquiridos en estos últimos meses.

En ese sentido, en aquellas titulaciones donde se considera adecuado complementar la oferta de plazas presenciales, se propone añadir en las mismas un grupo semipresencial, o híbrido, que compartirá parte de los recursos docentes, materiales y personales que estas titulaciones generan cada año, haciendo asimismo uso de otros recursos más específicos de la modalidad híbrida, manteniendo siempre y en todo caso la coherencia formativa del plan de estudios y la adquisición de las competencias previstas, en un único marco conjunto que configura el proyecto de titulación en sí misma.

En base a lo anterior, se presenta esta propuesta de modificación de la memoria de Verificación, que permitirá disponer de un modelo de acceso en este programas más completo que el actual, mediante la incorporación de un grupo en modalidad semipresencial-híbrida, cuyos estudiantes realizarán una parte sustancial del plan de estudios mediante actividades no presenciales (síncronas y/o asíncronas), completando el resto de actividades formativas de manera

presencial (en torno al 50% de las horas previstas en cada modalidad). En cómputo total, la proporción de actividades formativas no presenciales impartidas en dichos grupos no superará en ningún caso el 60% sobre el total de actividades formativas del título.

## 3. Competencias

### 3.1 Competencias Básicas

Código	Denominación	Tipo
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	Básicas
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	Básicas
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Básicas
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	Básicas
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	Básicas

### 3.2 Competencias Generales

Código	Denominación	Tipo
CG1	Percibir el carácter multidisciplinar del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos, especialmente desde una perspectiva internacional.	Generales
CG2	Integrar, Gestionar, identificar, organizar y analizar información jurídica.	Generales
CG3	Formular juicios críticos, valorarlos y comunicar sus conclusiones de forma clara y ordenada.	Generales
CG4	Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando el trabajo riguroso y bien hecho, así como los errores, argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.	Generales

CG5	Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso.	Generales
CG6	Adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.	Generales
CG7	Desarrollar trabajos profesionales en equipos interdisciplinarios e internacionales, adquiriendo la capacidad de integrar aportaciones diversas en entornos multiculturales y jurídicos diversos hacia un objetivo común.	Generales
CG8	Adquisición de una conducta adecuada y correcta a nivel internacional, especialmente en el caso del cumplimiento normativo y de la gestión de conflictos de intereses tanto en la negociación de contratos y su ejecución, como en la fase de resolución de disputas.	Generales
CG9	Capacidad de entender la función de asesoramiento en un ámbito más amplio como el transnacional	Generales
CG10	Capacidad de aplicar en entornos nuevos y multidisciplinarios los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la globalidad e internacionalidad del Derecho.	Generales

### 3.2 Competencias Específicas

Código	Denominación	Tipo
CE1	Ser capaz de redactar escritos jurídicos en español e inglés en entornos de negociación de contratos, realización de operaciones transnacionales, así como en un entorno conflictual internacional.	Específicas
CE2	Comprender los diversos tipos de conflictos de intereses presentes en toda actividad de negociación o de resolución de disputas en el marco de la abogacía internacional y analizar su influencia en el desarrollo del servicio jurídico que se haya de prestar en atención a las partes involucradas: las empresas, el Estado, o las personas físicas.	Específicas
CE3	Negociar para resolver y/o evitar situaciones de conflicto jurídico, que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo.	Específicas

Código	Denominación	Tipo
CE4	Saber presentar un resultado satisfactorio para el cliente cuando el proyecto requiera coordinar tiempos y equipos con diferentes zonas horarias, jurisdicciones, culturas y expectativas, para finalizar un proyecto, consistente en cerrar una operación, o tramitar una disputa ante diversos tribunales.	Específicas
CE5	Saber comprender y adaptar al entorno legal las distintas fases de un proyecto tanto en el ámbito contractual como en el procedimental: inicio y planificación, toma de decisiones, gestión de los conflictos de intereses, monitorización y control de la ejecución.	Específicas
CE6	Diseñar un programa de asesoramiento en medidas de cumplimiento normativo internacional, a partir de la identificación, planificación y mitigación de los riesgos que surjan en la llevanza de temas legales.	Específicas
CE7	Aprender los conceptos e instituciones jurídicas claves en el Derecho de otras jurisdicciones, especialmente los provenientes del sistema del <i>common law</i> y su comparación y contraste con las principales instituciones de derecho continental.	Específicas
CE8	Aprender los principios e instituciones jurídicas claves en el Derecho transnacional y en el Derecho internacional público, y entender los canales a través de los cuales los intereses protegidos por las diversas ramas pueden confluir y relacionarse, bien mediante la transmisión de principios y enseñanzas, bien a través del conflicto entre los mismos, y la necesidad de alcanzar equilibrios complejos.	Específicas
CE9	Capacidad para entender las implicaciones económicas de las decisiones jurídicas, y la perspectiva financiera a la hora de considerar un cliente o un proyecto.	Específicas
CE10	Capacidad para entender las sociedades mercantiles en clave de la diversidad de intereses que se manifiestan en las mismas, sus puntos de confluencia, y de conflicto, así como la diversidad de problemas de agencia que se pueden dar, y los mecanismos, legales y derivados de la autonomía de la voluntad, para su solución.	Específicas
CE11	Capacidad para extrapolar los intereses en juego en las operaciones mercantiles a un entorno transfronterizo, donde las preferencias de las diferentes partes pueden variar, y los mecanismos legales para solucionar los conflictos pueden ser diversos, de modo que resulte	Específicas

Código	Denominación	Tipo
	posible entender las prioridades de cada parte en cada contexto.	
CE12	Capacidad de aunar la perspectiva contractual, sujeta a la autonomía de la voluntad, y a la negociación bilateral, con la perspectiva multilateral, y con la perspectiva del interés público, como agente distinto, conjugando los intereses no representados en el proceso negociador y los límites a la autonomía de la voluntad.	Específicas
CE13	Capacidad para entender los principales aspectos tributarios que es preciso tener en cuenta en un entorno de actividad transfronteriza, particularmente aquellos que derivan de convenios internacionales y de la planificación fiscal internacional.	Específicas
CE14	Capacidad de conciliar perspectivas interpretativas jurídicas con las económicas y contables para diseñar transacciones y estructuras que aúnen la optimización fiscal con el cumplimiento más escrupuloso de la legalidad.	Específicas
CE15	Conocer los trámites que integran los distintos procedimientos arbitrales y judiciales a nivel internacional.	Específicas
CE16	Capacidad de integrar el conocimiento de las diferentes fases de un procedimiento internacional en una perspectiva secuencial, donde se anticipen los diferentes escenarios y se prepare la mejor estrategia para el procedimiento.	Específicas
CE17	Capacidades avanzadas para la ejecución y coordinación transnacional de actuaciones para la práctica de pruebas, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales en situaciones complejas.	Específicas
CE18	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales internacionales.	Específicas
CE19	Capacidad de análisis crítico de documentos contractuales, procesales y de textos jurídicos de origen internacional para su correcta interpretación y ejecución.	Específicas
CE20	Capacidad de extraer criterios comunes de fuentes diversas de tradiciones jurídicas distintas, y formular	Específicas

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Tipo</b>
	propuestas y posiciones no basadas en argumentos de autoridad, sino de coherencia.	
CE21	Asesorar en materias de cumplimiento normativo, derecho societario, contractual, procesal, laboral, administrativo y tributario desde el punto de vista de la abogacía internacional.	Específicas
CE22	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la abogacía transnacional en sus relaciones con los clientes y otros operadores jurídicos, así como la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes.	Específicas
CE23	Ser capaz de elaborar, presentar y defender adecuadamente en público un Trabajo Fin de Máster, original y riguroso, relacionado con alguno o algunas de las materias objeto de la titulación, de forma individual y ante un tribunal.	

## 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

### 4.1 Sistemas de Información previa a la Matriculación

#### **Información en página web**

Cada máster dispone de un espacio web con información específica sobre el programa: el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, los objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación. En procesos de especial relevancia para el futuro estudiante como son la admisión y la matrícula, se dispone de una web específica para cada una de ellas donde puede obtenerse toda la información necesaria para completar los procesos en tiempo y forma. Para ello, se han elaborado calendarios específicos con los periodos clave para el estudiante, guías en pdf y tutoriales en video donde se muestra paso a paso el proceso que debe realizar en cada momento, y los enlaces a las aplicaciones que permitirán a los futuros estudiantes completar el proceso de manera totalmente on line. Todo ello se encuentra publicado en el site del Centro de Postgrado y con una actualización permanente por parte de los servicios administrativos gestores de la información. Como acciones puntuales la Universidad realiza campañas de información en su home durante el periodo de admisión y de matrícula, muy visibles para todo usuario que visite la web y que mejoran la accesibilidad a esta información.

Las páginas web de la Universidad Carlos III funcionan bajo el gestor de contenidos "oracle portal", lo que permite una fácil modificación, evita enlaces perdidos y ofrece un entorno uniforme en todas las páginas al nivel doble A de acuerdo con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web, publicadas en mayo de 1999 por el grupo de trabajo WAI, perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium). Esta información se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/PortadaMiniSiteB/1371207438756/Masteres>

#### **Sistemas de Atención presencial y no presencial**

En determinadas ocasiones, existe una necesidad de información más detallada o una incidencia en la gestión del proceso que no puede ser resuelta mediante la propia información pública de nuestra web. Para estas situaciones el futuro estudiante puede hacer uso de los servicios de información presencial y no presencial de los que dispone la Universidad. Todos estos servicios facilitan en primera instancia una información de primer nivel, y canalizan las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo. En este sentido, un servicio no presencial de primer nivel de información específica sobre másteres universitarios y los procesos asociados a estos estudios, lo suministra el servicio administrativo CASO (Centro de Atención y

Soporte), mediante teléfono (91 6246000) o mediante correo electrónico. Este servicio de consulta se encuentra publicitado en todas las páginas web de los másteres, donde puede verse con facilidad el link de información adicional que lleva al formulario de contacto, donde el estudiante puede formular su consulta de manera rápida y ágil. También cuenta con un acceso directo en la cabecera, que permanece estable durante toda la navegación en el site de postgrado.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/TextoMixta/1371209303576/Contacto>

Este primer nivel de información suministra información básica sobre los procesos de admisión, reserva de plaza, matrícula, así como información general sobre los estudios de másteres universitarios. En caso de que este servicio no pueda resolver la consulta formulada por el estudiante, ésta es derivada al gestor administrativo responsable del máster concreto en el que está interesado el alumno, mediante la herramienta informática de la que dispone la universidad para el registro, y seguimiento de las consultas, de manera que la misma quedará asignada a la persona correspondiente para su resolución. Este sistema permite en primer lugar centralizar las demandas de información de los futuros estudiantes, dando una respuesta rápida a las mismas además de canalizar, cuando es necesario, la consulta que no puede ser resuelta por el primer nivel al gestor adecuado.

Por otro lado, los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9:00 a 18:00 horas, donde recibirán una atención presencial y personalizada de por parte de las oficinas de información de postgrado. Si fuera necesario, desde aquí se canalizaría la consulta o incidencia del estudiante al nivel específico que se requiera en cada caso, pudiendo ser el gestor administrativo del máster, las unidades de apoyo de postgrado o la dirección académica del máster si el trasfondo de la consulta fuera de tipo académico.

Como complemento, existen algunas cuentas de correo electrónico genéricas gestionadas por las unidades de apoyo de postgrado, donde también se atienden y contestan las dudas o incidencias que los estudiantes puedan plantear.

### **Campañas de difusión en ferias y redes sociales**

Por otro lado, la Universidad participa en diversas ferias educativas dentro y fuera de España, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y realiza diferentes campañas de difusión de sus estudios en los medios de comunicación y redes sociales. En estas acciones colaboran los servicios universitarios Espacio Estudiantes, Relaciones Internacionales, Servicio de Comunicación y del Servicio de Postgrado.

- **Sistemas de información específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Integración de Estudiantes con Discapacidad (PIED) que gestiona el Espacio Estudiantes bajo el impulso del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: [integracion@uc3m.es](mailto:integracion@uc3m.es)

La Universidad dispone de información detallada sobre sus recursos y servicios para estudiantes con discapacidad, así como otra de interés para este alumnado (noticias, enlaces, etc.) en las siguientes direcciones de su página web:

[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura\\_y\\_deporte/discapacidad](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/discapacidad)  
o [http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura\\_y\\_deporte](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte)

- **Sistemas de información específicos del Máster.**

Además de los sistemas generales de información previstos para todas las titulaciones y estudios de la Universidad Carlos III de Madrid, se habilitará un espacio web con información específica sobre el programa y requisitos de admisión del Máster en Abogacía Internacional.

También se habilitará una dirección de correo electrónico a la que dirigir las dudas y consultas.

La información previa a la matriculación también se suministrará a través de cuentas propias en redes sociales como Facebook y Twitter.

### **Sistemas de información específica para modalidad híbrida**

La universidad Carlos III de Madrid cuenta con el sistema BlackBoard Collaborate para que el estudiante pueda seguir las sesiones síncronas a la vez que el resto de sus compañeros lo hacen en el aula.

El estudiante para poder hacer uso de esta herramienta debe contar con:

\* Un dispositivo con conexión a internet

\* Un dispositivo con micrófono y, de manera opcional, cámara para participar de forma activa en la sesión.

BlackBoard Collaborate es una herramienta que funciona en un gran número de navegadores web que solo admite las dos versiones más recientes del canal estable de los siguientes navegadores:

Chrome (recomendable en Windows, Linux y Mac, y para dispositivos móviles con Android), Firefox, Safari (recomendado para dispositivos móviles con iOS y iPadOS)

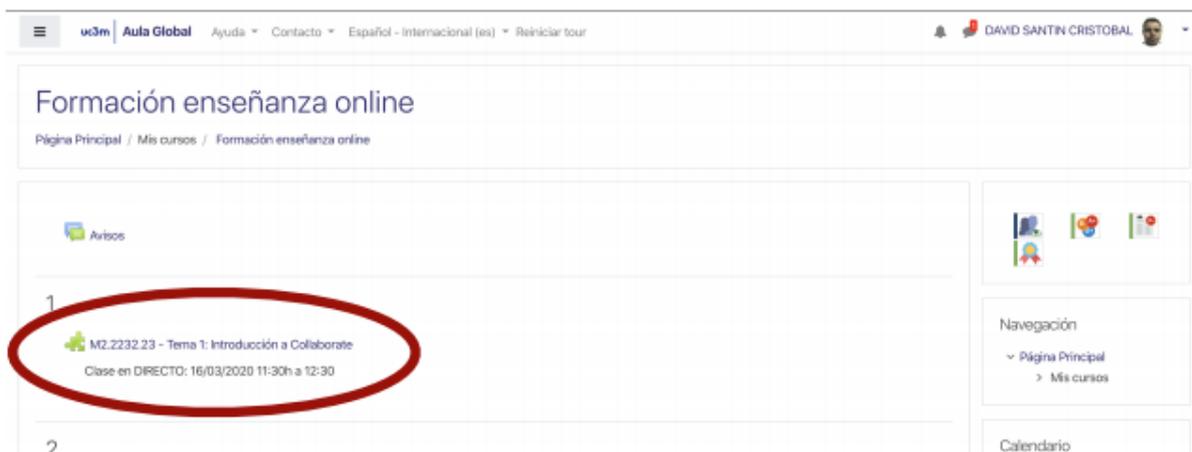
Para la utilización de este sistema, el estudiante necesita contar con el siguiente como equipamiento técnico:

- Navegador web, tanto desde tu ordenador como desde tu móvil. No es necesario instalar ninguna aplicación adicional. Los navegadores compatibles son (recuerda que tienen que estar actualizados): \*Chrome ó \*Safari 11
- Conexión a internet: preferiblemente por cable de red, si no wifi; como última opción usa los datos móviles, ya que se trata de un sistema de videoconferencia que consume bastantes datos. El tráfico se incrementa cuanto más vídeos y aplicaciones se compartan durante la sesión.
- Conexión mínima: (48 kbps audio + 360 kbps x cada video + 500 kbps contenido) Con una conexión 3G podría ser suficiente, pero como depende de la cantidad de gente conectada, mejor, como hemos comentado anteriormente, conéctate desde una red que te garantice al menos 8Mbps
- Puedes comprobar tu calidad de conexión por ejemplo a través de una página de test de velocidad

El estudiante podrá acceder a las sesiones creadas en BlackBoard Collaborate a través de dos opciones:

1. La plataforma de Aula Global (aulaglobal.uc3m.es) con las credenciales del estudiante y una vez dentro ir al curso cuyas actividades deseen visualizar.

En esta página el estudiante podrá acceder al listado de las actividades del curso y podrá ver tanto las sesiones activas, sesiones futuras y las sesiones grabadas para poderlas visualizar en caso de no hacerlo de manera síncrona.



The screenshot shows the 'Formación enseñanza online' page in the Aula Global system. The user is logged in as 'DAVID SANTIN CRISTOBAL'. The main content area displays a list of activities under the heading 'Arribos'. The first activity, 'M2.2232.23 - Tema 1: Introducción a Collaborate', is highlighted with a red circle. Below it, the text 'Clase en DIRECTO: 16/03/2020 11:30h a 12:30' is visible. The right sidebar contains navigation options like 'Página Principal' and 'Mis cursos', and a 'Calendario' section.

2. A través del acceso directo mediante URL que el gestor o el docente le enviará a los estudiantes.

En este caso accederán directamente al link facilitado

Al comienzo del curso, la Universidad ofrece a los estudiantes de nuevo ingreso sesiones formativas sobre el uso de las aplicaciones de enseñanza a distancia, coordinadas por el Vicerrectorado de Estrategia y Educación Digital de la UC3M.

Durante estas jornadas el estudiante recibe sesiones formativas sobre Aula Global (Moodle):

- Como tener acceso a los contenidos y tareas que cada profesor sube a la aplicación
- Utilización de los foros para la participación activa
- Acceso a cuestionarios y calificaciones
- **Perfil de Ingreso**

Conforme a la Memoria verificada "Los alumnos que deseen cursar el Máster en Abogacía Internacional deben poseer o estar en condiciones de poseer en el momento del inicio de los estudios, un grado o licenciatura en Derecho". La práctica ha demostrado que existen alumnos con formación en grados con contenidos jurídicos, como relaciones internacionales, que incluso poseen un máster jurídico que tienen interés en cursar el programa pero que ven cerrada la vía de entrada. No se está considerando dar entrada a graduados con formación alejada del mundo jurídico, por ejemplo, un graduado en Arte o Literatura.

Se propone por ello que los alumnos que deseen cursar el Máster en Abogacía Internacional estén en posesión del título de licenciado, graduado o equivalente, preferentemente, en el área de Derecho. Los alumnos que sean admitidos sin tener dicho título en Derecho deberán realizar los complementos formativos que se indican como requisito para poder cursar el programa, de tal forma que obligatoriamente tendrán que cursarlo y aprobar el examen correspondiente.

Es imprescindible que los solicitantes posean un nivel avanzado de español y/o de inglés que permita a los futuros alumnos comprender con facilidad los planteamientos docentes y los documentos académicos y prácticos que se suministren.

Se propone, además, ofertar en inglés la senda transaccional. En la actualidad dicha senda se oferta en más de un 85% en inglés, habiendo detectado la Dirección del Programa que la exigencia de acreditación del idioma español constituye una barrera de entrada para potenciales alumnos extranjeros. Por ello se propone ofertar la senda transaccional en inglés. Las asignaturas Prácticas y TFM podrán realizarse de forma bilingüe, si bien no será necesario acreditar el conocimiento del español pues para los estudiantes que no conozcan este idioma la Dirección garantizará que tanto el TFM como las prácticas se desarrollen en dicho idioma.

Los requisitos de idioma son los exigidos uniformemente por la Universidad Carlos III de Madrid a todo programa que se oferte en inglés o como bilingüe y son para aquellos estudiantes cuya lengua materna no sea el español, deberán acreditar su conocimiento, hablado y escrito, a un nivel igual o superior al B2 del DELE (Diploma de Español como lengua extranjera) expedido por el Instituto Cervantes.

Aquellos alumnos cuya lengua materna no sea el inglés, deberán acreditar un nivel de conocimiento, hablado y escrito, a un nivel igual o superior al B2 según el marco europeo de referencia de las lenguas FCE (First Certificate in English).

## **4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión**

- **Requisitos de Acceso**

Para la admisión al Máster Universitario en Abogacía Internacional el requisito básico es haber obtenido, o bien estar en la condición de obtener antes del inicio del periodo docente presencial del Máster un título de Licenciado o Grado en Derecho preferentemente o de otro título de Grado de Relaciones Internacionales o Ciencias Políticas, así como sus equivalentes en el extranjero.

Como se ha indicado ya los requisitos de idiomas son para aquellos estudiantes cuya lengua materna no sea el español, deberán acreditar su conocimiento, hablado y escrito, a un nivel igual o superior al B2 del DELE (Diploma de Español como lengua extranjera) expedido por el Instituto Cervantes. En el caso de aquellos alumnos cuya lengua materna no sea el inglés, deberán acreditar un nivel de conocimiento, hablado y escrito, a un nivel igual o superior al B2 según el marco europeo de referencia de las lenguas FCE (First Certificate in English).

El procedimiento para la solicitud de admisión podrá realizarse tanto por vía electrónica como por correo. Las solicitudes y la documentación requeridas se dirigirán a la dirección email o bien postal de la Secretaría del Máster.

La selección de alumnos se realizará sobre la base de la documentación aportada en la solicitud.

Esta incluirá:

- Un currículum vitae
- Copia del título de Grado o Licenciatura en Derecho. Los candidatos que se encuentren cursando su último año de Grado o Licenciatura y esperan obtener el título antes de la fecha tope para la matriculación en el Máster, deberán de indicar en su solicitud la fecha esperada de graduación y pueden ser pre-admitidos al Máster a título provisional. Las preadmisiones se harán definitivas

previa la presentación de un certificado oficial comprobante la obtención del título de Grado.

- El expediente académico, detallando las asignaturas cursadas y aprobadas, las notas conseguidas, y en su caso el objeto y la nota del trabajo de fin de Grado.
- Una carta de motivación redactada por el candidato/a, explicando las razones que le han motivado para solicitar la admisión al Máster.
- Cualquier información complementaria relativa a experiencias y habilidades profesionales que los candidatos consideren oportuna para la evaluación de su perfil.

- **Criterios de Admisión**

El proceso de admisión comenzará con el envío de la solicitud de admisión por parte del alumno a través de la plataforma on line de la Universidad Carlos III de Madrid, en las fechas y periodos aprobados y publicados para cada curso académico.

Recibida la solicitud, el personal administrativo revisará la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web de la titulación, contactando con el alumno en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa. En este sentido, será necesario que se haya acreditado el cumplimiento de los niveles mínimos de idiomas para el acceso a los estudios de máster universitario, en función del idioma de impartición del título, y la lengua materna del solicitante.

La solicitud de admisión validada, pasará a la Dirección Académica del Máster que valorará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones descritos a continuación, comunicando al alumno su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o la inclusión en una lista de espera provisional.

Toda la información sobre el proceso de admisión, guías de apoyo y accesos a las aplicaciones on line, se encuentran publicadas en la siguiente url:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/Admision/Masteres\\_Universitarios](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Admision/Masteres_Universitarios)

La Comisión Académica seguirá los siguientes criterios de admisión:

- Expediente académico (nota de exámenes y en su caso del trabajo de fin de Grado o fin de carrera). Se valorará la tenencia de un doble título de Grado.
- Calidad de la Universidad de procedencia, determinada a partir de rankings nacionales e internacionales.
- La realización durante el título de Grado o de Licenciatura de un periodo de practicum externo, o prácticas externas.
- La participación en concursos y eventos competitivos de contenido jurídico de referencia nacional e internacional.
- Habilidades lingüísticas en español e inglés. Se valorarán también los conocimientos de un tercer idioma de amplio uso internacional.

- Experiencias profesionales y/o de investigación coherentes con el contenido y los objetivos del Máster.
- Otras experiencias de estudio en el área del Máster, en particular cursos adicionales de formación académica vinculados con la práctica de la abogacía internacional.
- Carta de Motivación personal.

Sin perjuicio de estos anteriores criterios de admisión, la Comisión Académica evaluará la posibilidad de realizar una entrevista personal con los candidatos si lo considera necesario para adoptar su decisión definitiva.

<b>CRITERIOS DE ADMISIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Expediente académico (nota de exámenes y, en su caso, del trabajo de fin de grado o fin de licenciatura)	hasta 3'5 puntos
Acreditaciones lingüísticas o conocimientos de los idiomas obligatorios u otros idiomas	hasta 1'5 puntos
Realización de periodos prolongados (más de tres meses consecutivos) en Universidades extranjeras donde se hayan cursado estudios conducentes a la obtención del grado o licenciatura en derecho, y/o de un periodo prolongado (más de tres meses consecutivos) de prácticas externas en entidades o instituciones que operan en el ámbito del Derecho	hasta 1'5 puntos
Calidad de la Universidad, Centros o Departamentos donde se haya cursado el título de grado o licenciado en derecho	hasta 1 punto
Participación en concursos y eventos competitivos internacionales de contenido jurídico	hasta 1 punto
Participación en cursos impartidos por Instituciones o Centros jurídicos de prestigio internacional y que estén vinculados al conocimiento de la práctica transnacional de la abogacía	hasta 0'5 puntos
Carta de motivación del estudiante	hasta 0'5 puntos
Experiencia profesional en las materias objeto del Master	hasta 0'5 puntos

### **4.3 Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados**

La Universidad Carlos III realiza un acto de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres universitarios, en el que se lleva a cabo una presentación de la Universidad y de los estudios de postgrado, así como visitas guiadas por los campus universitarios.

Los Directores Académicos de los másteres con el apoyo del personal del Centro de Postgrado, realizan diversas acciones informativas específicas para cada programa sobre las características de los mismos y también sobre los servicios de apoyo directo a la docencia (bibliotecas, aulas informáticas, etc.) y el resto de servicios que la universidad pone a disposición de los estudiantes: deporte, cultura, alojamientos, entre otros.

La universidad cuenta además con los siguientes servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes:

Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio: existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.

Programa de mejora personal: cursos de formación y talleres en grupo sobre diferentes temáticas psicosociales. Su objetivo es el de contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia, su grado de bienestar. El abanico de cursos incluye los siguientes: "Psicología y desarrollo personal", "Argumentar, debatir y convencer", "Educación, aprendizaje y modificación de conducta", "Creatividad y solución de problemas", "Técnicas de autoayuda", "Taller de autoestima", "Habilidades sociales", "Entrenamiento en relajación", "Trabajo en equipo", "Gestión del tiempo", "Comunicación eficaz", "Hablar en público" y "Técnicas para superar el miedo y la ansiedad".

Orientación psicológica - terapia individual: tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.).

Prevención psico-educativa: este programa tiene por objetivo el desarrollo y difusión de materiales informativos (folletos y Web) con carácter preventivo y educativo (por ejemplo: ansiedad al hablar en público, consejos para el estudio, gestión del tiempo, depresión, estrés, relación de pareja, superación de las rupturas, trastornos de la alimentación, consumo y abuso de sustancias, mejora de la autoestima, sexualidad, etc.). Se pretende así facilitar la detección precoz de los trastornos, prevenirlos, acercar la psicología a la comunidad universitaria y motivar la petición de ayuda.

Una vez matriculados, los estudiantes obtienen su cuenta de correo electrónico y pueden acceder a la Secretaría virtual de estudiantes de postgrado con información académica específica sobre diferentes trámites y procesos académicos, así como información personalizada sobre horarios, calificaciones, situación de la beca, etc...

Oficinas de Postgrado: a través de los servicios del Centro de Postgrado, se atienden las necesidades de los estudiantes, de modo telefónico, por correo electrónico [info.postgrado@uc3m.es](mailto:info.postgrado@uc3m.es) o presencialmente en las Oficinas de Postgrado de los Campus. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, se informa y orienta sobre todos los procesos relacionados con los estudios del Máster (como horarios, becas, calendario de exámenes, etc.)

Los estudiantes tienen acceso al portal virtual de apoyo a la docencia para las asignaturas matriculadas: programas, materiales docentes, contacto con los profesores, entre otros. De igual manera, estos tienen acceso a un servicio de tutoría proporcionado por los profesores que imparten cada una de las asignaturas. A este respecto cabe subrayar que los profesores deben publicar en la herramienta virtual de soporte a la docencia los horarios semanales de atención a los estudiantes.

Finalmente, es preciso mencionar que a través de la Fundación UC3M (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) se ofrecen diferentes servicios de orientación y se realizan acciones encaminadas a la inserción laboral y profesional de los estudiantes.

### **Apoyo y orientación específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

#### Sistemas de acogida

Comunicación mediante correo electrónico con todos los estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad: información y oferta de los servicios PIED. Envío periódico (correo electrónico) de informaciones específicas de interés: convocatorias, becas, actividades, etc.

Reunión informativa en cada Campus.

Entrevista personal: información de recursos y servicios y valoración de necesidades (elaboración de plan personalizado de apoyo)

#### Sistemas de apoyo y orientación

Existe un plan personalizado de apoyo para la atención a las necesidades especiales del estudiante, cuya coordinación implica a los responsables académicos, los docentes y los servicios universitarios. Los apoyos específicos y adaptaciones más comunes que se realizan son:

Asesoramiento para la realización de matrícula: lo que incluye un cupo de reserva, prioridad en asignaturas optativas, orientación para la selección y organización de asignaturas, entre otros.

Adaptaciones curriculares: necesidades específicas en el proceso de aprendizaje (relación y comunicación profesor-alumno, acceso a apuntes o materiales didácticos, participación en las clases, etc.), necesidades específicas en trabajos y pruebas de conocimiento, adaptaciones en el programa y actividades de las asignaturas, son algunos de ellos.

Apoyo al estudio: éste incluye proveer al alumno con un profesor-tutor, proporcionarle apoyo humano (toma de apuntes, desplazamientos...), adaptación de materiales de estudio, préstamo de ayudas técnicas, recursos informáticos específicos, servicios especiales en Bibliotecas (atención personalizada, ampliación plazos de préstamo...), ayudas económicas, etc.

Accesibilidad-adaptaciones en aulas y Campus: adaptaciones de mobiliario, reserva de sitio en aulas de características especiales, reserva de taquillas, plazas de aparcamiento, o habitaciones adaptadas en Residencias de Estudiantes.

Por último, cabe destacar las adaptaciones para la participación en actividades socioculturales y deportivas.

#### **4.4 Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos**

La Universidad Carlos III de Madrid ha implantado los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007. La normativa interna reguladora puede ser consultada en la siguiente dirección:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret\\_general/normativa/estudiantes/estudios\\_grado/reconocimientoyconvalidacion.pdf](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret_general/normativa/estudiantes/estudios_grado/reconocimientoyconvalidacion.pdf)

##### **PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

El alumno deberá cumplir el siguiente procedimiento para que recibir el reconocimiento de créditos:

- a. El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos acompañando la documentación acreditativa de las asignaturas superadas y los programas oficiales de las mismas. En el supuesto de que solicitara el reconocimiento de determinada experiencia profesional en los términos previstos en la normativa aplicable, deberá presentar un certificado de las entidades en las que hubiera realizado su actividad profesional en el que se especifiquen de las actividades laborales desarrolladas con indicación de la fecha de inicio y finalización de las mismas.
- b. Una resolución motivada del Director del Máster evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas en estudios oficiales de postgrado, los adquiridos en las actividades laborales o profesionales desarrolladas por el solicitante o en asignaturas superadas en estudios no oficiales, y los previstos en el plan de estudios. El Director del Máster podrá recabar el asesoramiento de la Comisión Académica del Máster o del Departamento que tenga asignada la docencia de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita.
- c. La incorporación de la asignatura reconocida al expediente del estudiante con la calificación obtenida en el Centro de procedencia salvo que se trate de asignaturas superadas en másteres no oficiales o de experiencia profesional, para las que no se incorporará calificación alguna figurando en el expediente como reconocidas.

No se permite la incorporación de reconocimientos de créditos superiores a 9 créditos ECTS por asignaturas superadas en másteres no oficiales.

## PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se transferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico y documento en el que se acredite que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita.

Dichos créditos se transfieren al expediente académico previa resolución de la Dirección del programa.

<b>Sistema de transferencia y reconocimiento de</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	0	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	0	15%
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	0	15%

Respecto a la posibilidad de reconocer créditos por experiencia profesional, se reconocerían en relación con la asignatura "Prácticas" de seis créditos.

A los efectos del reconocimiento sería necesario que el alumno acredite haber desarrollado a tiempo completo durante al menos seis meses labores las tareas relativas al desempeño de la abogacía, como puede ser el asesoramiento jurídico profesional y/o la litigación, ya sea en el departamento de una asesoría jurídica de una empresa, en una asociación u organización internacional relacionada con el derecho, como una Corte arbitral, o en un despacho profesional de abogados.

### 4.5 Complementos Formativos

Se propone incluir como complemento formativo el Curso O de Introducción al Ordenamiento Jurídico Español y de la Unión Europea de 20 horas de duración. Los alumnos que sean admitidos sin tener el título en Derecho deberán realizar este complemento formativo como requisito para poder cursar el programa, de tal forma que obligatoriamente tendrán que cursarlo y aprobar el examen correspondiente.

Del mismo modo y con carácter obligatorio para todos los estudiantes del programa excepto para los Estudiantes que posean un Grado en Derecho y un Grado de Administración y Dirección de Empresa, Economía, FICO o titulaciones equivalentes que puedan acreditar un conocimiento suficiente de contabilidad se propone incluir como complemento formativo un Curso O de Introducción a la Contabilidad y otras materias financieras (3 créditos).

<b>DENOMINACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS</b>					
Ordenamiento Jurídico Español y de la Unión Europea					
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS</b>			<b>CARÁCTER DE LA MATERIA (OBLIGATORIA/ OPTATIVA/ MIXTO/ TRABAJO FIN DE MÁSTER /ETC)</b>		
3 ECTS			Complemento Formativo		
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>					
DURACIÓN: 2-3 semanas			UBICACIÓN:		
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE</b>					
Conocimiento básico sobre el régimen jurídico y órganos de las Instituciones Europeas y sobre el ordenamiento jurídico constitucional español para estudiantes con formación jurídica específica de su país de origen.					
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MATERIA INDICANDO SU CONTENIDO EN HORAS Y % DE PRESENCIALIDAD</b>					
Cod.	Actividad	Horas	% presencialidad		
AF 1	Clases teórico- prácticas	20	80%		
AF 6	Evaluación	2	20%		
<b>METODOLOGÍAS DOCENTES QUE SE UTILIZARÁN EN ESTA MATERIA</b>					
MD1, MD2, MD3, MD4, MD5					
<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. INDICAR SU PONDERACIÓN MÁXIMA Y MÍNIMA</b>					
	Cód. Act.	Sistema de Evaluación	Ponderación		
			Máxima	Mínima	
	SE 1	Participación en clase	20%	20%	
SE 2	Examen	80%	80%		
<b>ASIGNATURAS DE LA MATERIA</b>					
Asignatura:	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma	
<b>I. Fundamentos del Derecho de la Unión Europea</b>	1,5	1		castellano	
<b>II. Fundamentos de Derecho Constitucional Español</b>	1,5	1			
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>					
Los complementos formativos tienen como objetivo ofrecer a los alumnos del Máster con titulaciones relacionadas con el Derecho de otros países, formación básica e imprescindible sobre Derecho de la Unión Europea y español, para poder seguir las explicaciones que se impartan en el Programa del Máster en Abogacía Internacional.					
<b>LENGUAS EN QUE SE IMPARTIRÁ LA MATERIA</b>					
ESPAÑOL					

**OBSERVACIONES.**

Este curso se ofertará, además, con carácter voluntario para aquellos alumnos que hayan obtenido su título académico de grado fuera de España, ya sea en otros Estados de la Unión Europea o en terceros países. Asimismo, todos los alumnos del Programa deberán asistir obligatoriamente, si bien no será un requisito del programa, a las Actividades Transversales que organice la Escuela de Derecho, o a los cursos que, en su caso, con carácter complementario se organicen por la Dirección con el objetivo de reforzar el conocimiento previo de determinadas asignaturas del programa.

**DENOMINACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

Introducción a la Contabilidad y otras materias financieras

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS**

3

**CARÁCTER DE LA MATERIA (OBLIGATORIA/ OPTATIVA/ MIXTO/ TRABAJO FIN DE MÁSTER /ETC)**

Complemento Formativo

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**DURACIÓN: 3 créditos ECTS (22,5 horas)**

**UBICACIÓN:**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE**

Normalmente, los conocimientos en contabilidad y finanzas de los alumnos de carreras referidas exclusivamente al ámbito jurídico suelen ser insuficientes para el análisis en profundidad de ciertas figuras impositivas que requieren un entendimiento sólido en tales áreas.

Por este motivo, entendemos adecuado que las primeras materias a impartir en el máster sean asignaturas referidas a cuestiones contabilidad y finanzas para asegurar un aprendizaje sólido que redunde en una base suficiente de conocimiento para abordar el curso.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MATERIA INDICANDO SU CONTENIDO EN HORAS Y % DE PRESENCIALIDAD**

Cod.	Actividad	Horas	% presencialidad
AF 1	Clases teórico- prácticas	20	80%
AF 6	Evaluación	2,5	20%

**METODOLOGÍAS DOCENTES QUE SE UTILIZARÁN EN ESTA MATERIA**

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. INDICAR SU PONDERACIÓN MÁXIMA Y MÍNIMA**

Cód. Act.	Sistema de Evaluación	Ponderación	
		Máxima	Mínima
SE1	Participación en clase	40%	40%
SE2	Examen	60%	60%

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

Contabilidad financiera básica. Conceptos Básicos de Finanzas e Introducción a las Operaciones Financieras.

En clase se propiciará la Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura, la Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo Y la Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos.

#### **LENGUAS EN QUE SE IMPARTIRÁ LA MATERIA**

**Español o inglés**

#### **OBSERVACIONES.**

## 5. Planificación de las Enseñanzas

### 5.1 Descripción general del plan de estudios

#### a) Descripción general del plan de estudios

Para que se pueda visualizar gráficamente la división del plan de estudios en módulos o materias presentamos a continuación un pequeño gráfico que resume los contenidos del Máster.

#### TOTAL CRÉDITOS

Materias	CRÉDITOS
SOFT SKILLS (Obligatoria)	7 CRÉDITOS
CONTENIDOS COMUNES (Obligatoria)	21 CRÉDITOS
CONTENIDOS ESPECÍFICOS (Optativa)	18 CRÉDITOS
PRÁCTICAS (Obligatoria)	6 CRÉDITOS
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	8 CRÉDITOS
<b>TOTAL</b>	<b>60 CRÉDITOS</b>

El plan de estudios se asienta sobre una serie de **módulos comunes o materias** que comprenden por una parte 7 créditos de materias de **soft skills** divididos en tres asignaturas que se dirigen a proporcionar las herramientas necesarias para que los estudiantes desarrollen una adecuada expresión escrita y oral fundamentalmente en inglés, que sirvan para incrementar la capacidad de los estudiantes de negociar y alcanzar acuerdos para favorecer los intereses de sus clientes. Además, los estudiantes aprenderán las herramientas de manejo del tiempo que resultan esenciales para administrar las necesidades de diferentes clientes y proyectos. En una segunda parte los estudiantes adquirirán las habilidades asociadas a la gestión de clientes en un contexto internacional. Cómo realizar un presupuesto para los servicios que se van a prestar, como hacer un análisis de conflictos (teniendo en cuenta la dimensión internacional del cliente y/o la firma) y los aspectos relativos al privilegio entre abogado y cliente. Finalmente, los estudiantes aprenderán las habilidades necesarias para coordinar sus tareas en el contexto de equipos internacionales (de resolución de disputas o de tipo transaccional), el papel respectivo de los equipos que lideran y los asociados, etc. Se tendrán en cuenta los aspectos éticos específicos en equipos amplios, así como a los aspectos culturales (perspectivas occidentales y asiáticas, por ejemplo). Se hará mención especial a las especialidades de los equipos transaccionales (ej. necesidad de encaje de los diversos documentos) y

de resolución de disputas (ej. diferencias impuestas por normas o estilos procesales, dependiendo de la jurisdicción).

El máster se asienta también sobre los **cursos comunes** que constan de un total de 21 créditos divididos en seis asignaturas y que serán de matriculación obligatoria por todos los estudiantes del máster. Proporcionan conocimientos que serán de utilidad en las asignaturas más especializadas. Así los alumnos estudiarán instituciones básicas del Common law y del Derecho transnacional, contabilidad y valoración, supuestos de responsabilidad, así como cumplimiento normativo (*compliance*).

Los cursos de *soft skills* y algunos de los cursos de contenidos comunes se enfocarán también para que los alumnos al finalizar el programa de Máster puedan presentarse al [International Legal English Certificate \(ILEC\)](#) de la Universidad de Cambridge.

Los **créditos de intensificación** con un total de 18 créditos permitirán a los alumnos elegir uno de los dos bloques que se ofertan como contenido especializado: transaccional o resolución de disputas. En consecuencia, un estudiante para poder completar el plan de estudios propuesto necesita elegir y cursar uno de los bloques de intensificación previsto.

Los créditos de intensificación no pretenden constituir especialidad alguna sino complementar los créditos del módulo común garantizando que se imparten también los contenidos imprescindibles para el desarrollo de la abogacía internacional, y que son coherentes y reflejan las diversas áreas en las que centra su actividad un abogado que despliegue una actividad transnacional<sup>6</sup>. Así, el primer módulo de intensificación es el llamado transaccional o la abogacía no contenciosa que se centra en la vertiente comercial o de asesoramiento y consecuentemente de prevención del riesgo y del conflicto. El segundo módulo de intensificación se centra en la actividad de ejercicio ante los tribunales jurisdiccionales o arbitrales, y se refiere por ello a la abogacía contenciosa, sin olvidar las técnicas autocompositivas.

El plan de estudios permite profundizar en los ya mencionados créditos de intensificación con asignaturas diseñadas específicamente para cubrir los conocimientos esenciales de cada una de ellas.

En relación con el módulo de intensificación denominado **transaccional** se compone asignaturas dirigidas a que los alumnos adquieran una base sólida de los aspectos principales relativos al funcionamiento de las sociedades mercantiles en un contexto internacional, de los principales aspectos tributarios que es preciso tener en cuenta en un entorno de actividad transfronteriza, tanto los propios del Derecho nacional, como los propios de los convenios internacionales, de los elementos propios de la operativa transfronteriza en materia de adquisiciones, fusiones, y alianzas, tanto los propiamente operativos y procedimentales, como los contractuales, societarios, o fiscales. Los alumnos

---

<sup>6</sup> Antonio Hernández Gil, “La abogacía del futuro”, Actualidad Jurídica Uría Menéndez nº 23, 2009, pp.14-15; y Sandra Enzler y Eugenia Navarro, El abogado del S. XXI. [ESADE](#), 21 de mayo de 2014.

estudiarán también Contratos y transacciones financieras transfronterizas que proporcionará una comprensión sólida de los diferentes tipos de financiación que puede necesitarse en transacciones internacionales, y cómo las especificidades transaccionales influyen o determinan las especificidades de la documentación contractual, y los problemas legales asociados a la misma. El curso se estructurará en torno a varios casos, cada uno de los cuales cubrirá un tipo distinto de transacción financiera.

Por su parte, en la asignatura operaciones en los mercados de capitales internacionales proporcionará una comprensión sólida del funcionamiento de los mercados de valores en su vertiente internacional. El curso se centra en los mecanismos principales a través de los cuales una empresa puede captar fondos apelando a inversores privados, o al público, adquirir participaciones significativas en otra entidad, actuando como inversor, así como sobre las consideraciones asociadas a la representación de los instrumentos financieros como anotaciones en cuenta, su tenencia y custodia, negociación e intermediación, y el papel que los intermediarios financieros juegan en la ejecución y aseguramiento de estas funciones. Por último, los estudiantes cursarán la asignatura transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos que se dirige a proporcionar un conocimiento preciso de las peculiaridades de las fusiones y adquisiciones que versan sobre determinadas categorías de activos, bien por razón de su sujeción a especialidades normativas sectoriales, bien de la propia naturaleza y características de los activos. El énfasis en los diversos sectores podrá variar dependiendo del enfoque práctico de la asignatura.

El módulo de intensificación denominado de **litigación**, por su parte, incluye asignaturas como la mediación internacional y el arbitraje comercial internacional, la cual se desarrollará en torno a una controversia arbitral internacional de tipo comercial, en la que los estudiantes deberán presentar, y familiarizarse, con los diferentes documentos y fases del procedimiento arbitral, así como proporcionar asesoramiento al cliente en los diferentes aspectos propios del arbitraje. El Arbitraje de inversión que se estructurará en torno a una disputa compleja de inversión, en la que un inversor demanda a un Estado por el incumplimiento de obligaciones internacionales. Los estudiantes deberán redactar diferentes documentos y prestar asesoramiento al cliente (inversor o Estado) en los detalles del arbitraje de inversión.

Cuatro asignaturas más completarán el panorama formativo de estos créditos de intensificación. En primer lugar, la Litigación Internacional, curso que se desarrollará al hilo de un proceso internacional complejo, donde los estudiantes deberán presentar diversos documentos en los que afronten los problemas planteados, que son los propios de un supuesto de litigación internacional. En segundo lugar, la litigación ante Tribunales Europeos que tiene como objetivo dotar a los estudiantes del Máster de conocimientos necesarios para defender los intereses de un cliente que es parte en un procedimiento ante el Tribunal de Justicia y el de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Ello incluye, entre otros, el asesoramiento previo al inicio de un procedimiento, la elaboración de demandas y réplicas, gestión del proceso, etc, ajustadas a la práctica procesal. En tercer lugar, procedimientos transfronterizos en materia de Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual, curso que se dividirá en dos partes. En la primera (más amplia) los estudiantes adquirirán una base sólida sobre los procedimientos por infracción de competencia, exenciones, daños por infracción de normas de competencia, y control de concentraciones. En una segunda parte los estudiantes adquirirán una base sobre el funcionamiento de los procedimientos en materia de propiedad industrial e intelectual, y competencia desleal. Por último, se cursará la asignatura procedimientos concursales internacionales que proporcionará a los estudiantes una base sólida sobre los principales aspectos de los procedimientos concursales internacionales.

Se solicita la eliminación de la inicialmente prevista tercera senda, Derecho Público y Derecho de la persona, por la baja demanda de ésta.

El plan de estudios incluye 6 créditos de **prácticas externas** orientadas a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio transnacional de la abogacía y que se desarrollarán en despachos de abogados, asesorías jurídicas de empresas y departamentos legales de instituciones internacionales. Sin perjuicio de que las citadas prácticas se desarrollen conforme al modelo organizativo de cada despacho profesional o institución colaboradora y de que se proporcione al alumno en prácticas la posibilidad de desarrollar las mismas en distintas áreas de especialización, estos créditos adicionales pretenden ofrecer al estudiante una perspectiva práctica en torno a

diversos aspectos transnacionales de la actividad que desarrolla en la práctica el asesor jurídico.

Finalmente, el estudiante debe realizar un **trabajo fin de máster** de 8 ECTS. Para la obtención del título de Máster el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en un *moot court*, un *case study*, o en el llamado Social Challenge o Reto social. Excepcionalmente podría tratarse de un trabajo de investigación sobre alguna de las materias propias del Máster.

A continuación, se recoge la estructuración del plan de estudios en módulos y materias y la ordenación temporal de los estudios.

**CUADRO 1**

<b>ORGANIZACIÓN TEMPORAL POR ASIGNATURAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA INTERNACIONAL</b>				
<b>PRIMER CURSO</b>				
<b>Cur-so</b>	<b>Ctr</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>
1º	ANUAL	Expresión escrita y oral en la abogacía	O	3
		Negociación	O	2
		Derecho anglosajón en perspectiva (I)	O	4
		Instituciones básicas en el derecho transnacional	O	6
		Contabilidad y valoración	O	2
		Derecho societario transfronterizo	OP	3
		Tributación internacional	OP	3
		Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales	OP	3
		Mediación internacional	OP	2
		Arbitraje comercial internacional	OP	3
		Arbitraje de inversión	OP	3
		Gestión del Tiempo, clientes y proyectos	O	2
		Derecho anglosajón en perspectiva (II)	O	3
		Supuestos transnacionales de responsabilidad civil y penal	O	3
		Cumplimiento normativo	O	3
Contratos y transacciones financieras transfronterizas	OP	3		

	Operaciones en los mercados de capitales internacionales	OP	3
	Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos	OP	3
	Litigación internacional	OP	3
	Litigación ante Tribunales Europeos	OP	3
	Procedimientos transfronterizos en materia de competencia y propiedad industrial e intelectual	OP	2
	Procedimientos concursales internacionales	OP	2
	Prácticas	O	6
	Trabajo fin de Máster	TFM	8

El carácter anual de las materias obligatorias y optativas incluidas en el plan de estudios permite organizar la docencia dentro del ámbito elegido por el estudiante de acuerdo con sus intereses y preferencias.

CUADRO 2 – OPCIÓN A

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA INTERNACIONAL					
MATERIA	ASIGNATURA	EC TS	Tipo	Curso	Cuatr
<b>MATERIA 1 SOFT SKILLS/ SOFT SKILLS</b>	Expresión escrita y oral en la abogacía / Legal Writing and Oral Advocacy	3	O	1	anual
	Negociación/ Negotiation	2	O	1	anual
	Gestión del tiempo, clientes y proyectos/ Time, Client and Project Management	2	O	1	anual
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>7</b>			
<b>MATERIA 2 CONTENIDOS COMUNES – COMMON CONTENTS</b>	<i>Derecho anglosajón en perspectiva (I). Common Law in perspective (I)</i>	4	O	1	anual
	Instituciones básicas en el Derecho transnacional. Basic Institutions of Transnational Law	6	O	1	anual
	Contabilidad y valoración. Accounting and Valuation	2	O	1	anual
	<i>Derecho anglosajón en perspectiva (II). Common Law in Perspective (II)</i>	3	O	1	anual
	Supuestos transnacionales de responsabilidad civil y penal. Transnational Cases of Civil and Criminal Liability	3	O	1	anual
	Cumplimiento normativo. Compliance	3	O	1	anual
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>21</b>			
<b>MATERIA 3 MÓDULOS DE INTENSIFICACIÓN/ INTENSIFICATION MODULES</b>	<b>ÁREA TRANSACCIONAL</b> Derecho Societario transfronterizo. 3 créditos. Cross-border Company Law Tributación internacional. 3 créditos. International Taxation Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales. 3 créditos. International Mergers, Acquisitions and Alliances	18	OP	1	anual

	<p>Contratos y transacciones financieras transfronterizas. 3 créditos. Cross-Border financial contracts and transactions</p> <p>Operaciones en los mercados de capitales internacionales. 3 créditos. International Capital Markets Transactions</p> <p>Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos. 3 créditos. Sector-Specific Transactions over Businesses or Assets</p>				
	<p><i>ÁREA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS</i></p> <p>Mediación Internacional. 2 créditos. International Mediation</p> <p>Arbitraje Comercial Internacional. 3 créditos. International Commercial Arbitration</p> <p>Arbitraje de Inversión. 3 créditos. Investment Arbitration</p> <p>Litigación Internacional. 3 créditos. International Litigation</p> <p>Litigación ante tribunales europeos. 3 créditos. Litigation before European Courts</p> <p>Procedimientos transfronterizos en materia de Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual. 2 créditos. Procedimientos transfronterizos en materia de Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual. Cross-Border Competition and Intellectual Property Procedures</p> <p>Procedimientos concursales internacionales. 2 créditos. Cross-Border Insolvency Proceedings</p>	18	OP	1	anual

	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	18			
<b>PRÁCTICAS/ INTERSHIP</b>	Prácticas/ Intership	<b>6</b>	O	1	anual
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER/ MASTER FINAL PROJECT</b>	Trabajo fin de máster/ Master Final Project	<b>8</b>	TFM	1	anual
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	60 ECTS			

## b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. La acreditada presencia internacional de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales.

En caso de que se formalicen dichos acuerdos, la dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de los convenios de movilidad con los objetivos del título. Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador y tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos. Asimismo, las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor serán objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno. De igual manera, los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa *Erasmus placement* reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria.

## c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

## **MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

La coordinación docente del **Máster Universitario en Abogacía Internacional** es responsabilidad del Director del Máster. Corresponde al Director las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación.

La Universidad Carlos III de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Dicho sistema ha sido diseñado por la Universidad conforme a los criterios y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT convocatoria 2007/08). Este diseño está formalmente establecido y es públicamente disponible. La ANECA emitió en febrero de 2009 una valoración POSITIVA del diseño del SGIC-UC3M. Este diseño se ha implantado por primera vez en el curso 2008/09.

Dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica de la Titulación, está definida como el órgano que realiza el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación.

La Comisión Académica del **Máster Universitario en Abogacía Internacional** estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.

- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo lo propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

## 5.2 Estructura del plan de estudios

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS	
AF1	Clase teórica
AF2	Clases prácticas
AF3	Clases teórico prácticas
AF4	Prácticas de laboratorio
AF5	Tutorías
AF6	Trabajo en grupo
AF7	Trabajo individual del estudiante

METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS	
MD1	<i>Exposiciones en clase del profesor</i> con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la
MD2	<i>Lectura crítica de textos</i> recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
MD3	<i>Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo</i>
MD4	<i>Exposición y discusión en clase</i> , bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos
MD5	Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS  
REFERIDOS A MATERIAS**

SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final
SE4	Presentación y defensa pública del TFM

**1.- TABLA DE COMPETENCIAS Y MATERIAS**

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>M1</b>	<b>M2</b>	<b>M3</b>	<b>M4</b>	<b>M5</b>
CB6	X	X	X	X	X
CB7	X	X	X	X	X
CB8	X	X	X	X	X
CB9	X	X	X	X	X
CB10	X	X	X	X	X
CG1	X	X	X	X	X
CG2	X	X	X	X	X
CG3	X	X	X	X	X
CG4	X	X	X	X	X
CG5	X	X	X	X	X
CG6	X	X	X	X	X
CG7	X	X	X		X
CG8	X	X	X	X	
CG9		X	X	X	X
CG10		X	X	X	X
CE1	X	X	X	X	X
CE2	X		X		
CE3	X		X		X
CE4	X				X
CE5	X				X
CE6		X		X	X
CE7		X	X		
CE8		X	X		X

CE9	X	X	X		
CE10			X	X	X
CE11			X	X	X
CE12			X	X	X
CE13			X	X	X
CE14		X	X		
CE15			X		X
CE16			X		X
CE17			X		X
CE18			X	X	X
CE19	X	X	X	X	X
CE20	X	X	X		X
CE21		X	X		X
CE22	X			X	

## 2.- TABLA DE METODOLOGÍAS Y MATERIAS

METODOLOGIAS DOCENTE	M1	M2	M3	M4	M5
	MD1	X	X	X	
MD2	X	X	X		X
MD3	X	X	X	X	X
MD4	X	X	X		X
MD5	X	X	X	X	X

## 3.- TABLA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y MATERIAS

SISTEMAS EVALUACIÓN	M1	M2	M3	M4	M5
	SE1	X	X	X	
SE2	X	X	X	X	X
SE3	X	X	X	X	
SE4	X	X	X	X	X

<b>MATERIA 1</b>	
Denominación: <b>SOFT SKILLS/ SOFT SKILLS</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia</b>
7	OBLIGATORIA - MANDATORY
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por 3 asignaturas que se imparten a lo largo del curso	
This subject is formed by three courses that are taught across the academic year	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE9, CE19, CE20, CE22	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<p>Tras superar esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer los fundamentos básicos de una adecuada expresión escrita y oral, especialmente en inglés, aplicada tanto a la redacción de escritos jurídicos contractuales y procedimentales, como a la defensa oral del cliente.</li> <li>-Comprensión de las técnicas orales y escritas que resulten más adecuadas según el tipo de situación en un entorno internacional: negociación de documentos contractuales y su redacción, redacción de escritos procesales, negociación de acuerdos, o defensa ante tribunales judiciales o arbitrales.</li> <li>-Entender las diversas posiciones e intereses que confluyen en una negociación internacional, con especial atención a los diversos aspectos culturales y jurídicos que se dan cita en operaciones transnacionales.</li> <li>-Aplicar técnicas de gestión de proyectos a los asuntos que lleven o en los que participen.</li> <li>-Dominar y entender la importancia de la gestión de los costes, recursos humanos y cambio de alcance en la prestación de servicios legales.</li> </ul> <p>After finishing with these contents the student will be capable of:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Knowing the basics of an appropriate written and oral expression, especially in English, applied to the drafting of legal documents, both contractual and procedural, and the client's oral defense.</li> <li>-Understanding the written and oral skills that are more adequate in an international environment: negotiation and drafting of contract documents, drafting of litigation documents, negotiation of agreements, or defense before ordinary or arbitral tribunals.</li> <li>-Understanding the confluence of different positions and interests in an international negotiation, with special attention to the diverse cultural and legal aspects that arise in transnational transactions.</li> </ul>	

-Applying Project management skills to the cases and issues they manage, or participate in.  
 -Mastering and understanding the importance of cost management, human resources and change of scope in the rendering of legal services.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF2	28	28	100%
AF3	21	21	100%
AF6	21	7	33%
AF7	105	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	175	56	32%

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	20%	40%
SE2	40%	50%
SE3	10%	40%
SE4	0	0

**Listado de Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Expresión escrita y oral en la abogacía Legal Writing and Oral Advocacy	3	anual	O	Inglés
Negociación Negotiation	2	anual	O	Inglés
Gestión del tiempo, clientes y proyectos Time, Client and Project Management	2	anual	O	Inglés

## Descripción de contenidos

### ***Expresión escrita y oral en la abogacía***

#### ***Expresión escrita***

- a) Elementos básicos de la expresión escrita: palabras, oraciones y puntuación
- b) Claridad, construcción de oraciones y contenido
- c) Aspectos de vocabulario: la búsqueda del dominio en la expresión
- d) Ajustes dependiendo del tipo de documento

#### ***Expresión oral y advocacy***

- a) Los objetivos de la comunicación oral
- b) Cohesión. Aperturas, conclusiones y 'tema'
- c) Claridad y estructura
- d) Forma, ejecución y lenguaje corporal
- e) Improvisación. Respuesta a preguntas y réplicas

### ***Legal writing and oral advocacy***

#### ***Legal writing***

- a) Basic elements of legal writing: words, sentences, punctuation
- b) Clarity, sentence construction and content
- c) Vocabulary: the quest for proficiency
- d) Adjusting for different types of documents

#### ***Public speaking and advocacy***

- a) The goals of oral communication
- b) Cohesion. Openings, closings, and 'theme'
- c) Clarity and structure
- d) Manner, delivery and body language
- e) Improvising. Answer to questions, and replying

#### ***Negociación.***

- a) Concepto y tipos: posiciones e intereses
- b) Aspectos culturales: perspectivas occidentales y asiáticas
- c) Fases: preparación, debate y cierre. Planificación estratégica: intereses y objetivos, oferta, contra-oferta y 'efecto ancla'
- d) BATNA, WATNA, ZOPA y criterios de legitimidad externa
- e) Concesiones y bloqueo. El acuerdo

**Negotiation**

- a) Concept and types: positions and interests
- b) Cultural aspects: Western and Asian perspectives
- c) Stages: preparation, debate and closing. Strategic planning: interests and goals, offer, counter-offer and 'anchoring effect'
- d) BATNA, WATNA, ZOPA and external legitimacy criteria
- e) Concessions and deadlock. The agreement

**Gestión del tiempo, clientes y proyectos**

- a) La gestión del tiempo
- b) La gestión del cliente
- c) Introducción al Legal Project Management. Los distintos perfiles de Legal Project Manager. Las fases de un asunto legal desde el punto de vista del LPM: la coordinación de equipos internacionales

**Time, client and Project management**

- a) Time management
- b) Client management
- c) Introduction to Legal Project Management. The different profiles of a Legal Project Manager. The stages of a legal issue from an LPM perspective: the coordination of international teams

**Lenguas en que se impartirá la materia**

INGLÉS

**Observaciones**

MATERIA 2	
Denominación: <b>CONTENIDOS COMUNES – COMMON CONTENTS</b>	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia
21	OBLIGATORIA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por 6 asignaturas que se imparten a lo largo del curso	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE1, CE6, CE7, CE8, CE9, CE14, CE19, CE20, CE21	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>Tras superar esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Describir las instituciones básicas del <i>common law</i></li> <li>-Explicar las diferencias esenciales entre las diversas instituciones jurídicas del <i>common law</i> frente a las del <i>civil law</i></li> <li>-Determinar los principios básicos que rigen en el derecho transnacional y en el derecho internacional público vinculados a la práctica transnacional de la abogacía</li> <li>-Extraer una visión global de los principios generales transnacionales que pueden afectar a situaciones transfronterizas y aplicarlos en situaciones concretas</li> <li>-Describir la organización y funcionamiento de los conceptos esenciales de la contabilidad financiera y técnicas de valoración desde una perspectiva internacional</li> <li>-Aplicar el análisis de datos contables en situaciones diversas</li> <li>-Diseñar, planificar y poner en práctica la estrategia legal en función de las normas de <i>compliance</i> a nivel internacional.</li> </ul> <p>After finishing with these contents the student will be capable of:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Describing the basic institutions of <i>common law</i></li> <li>-Explaining the essential differences between the legal institutions of <i>common law</i> and <i>civil law</i></li> <li>-Determining the basic principles that regulate Transnational Law and Public International Law in relation with transnational legal practice</li> <li>-Drawing a global overview that may impact upon a cross-border context, and applying them in a concrete instances</li> <li>-Describing the organization and functioning of basic concepts of financial accounting and valuation techniques from an international perspective</li> <li>-Applying the analysis of accounting information in different settings</li> </ul>	

-Designing, planning and putting in practice a legal strategy that is in line with compliance rules at an international level.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

Código Actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	21	21	100%
AF2	63	63	100%
AF3	63	63	100%
AF6	63	21	33%
AF7	315	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	525	168	32%

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	20%	30%
SE2	40%	50%
SE3	20%	40%
SE4	0%	0%

**Listado de Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Derecho anglosajón en perspectiva (I) Common Law in perspective (I)	4	anual	O	Inglés
Instituciones básicas en el derecho transnacional Basic Institutions of Transnational Law	6	anual	O	Inglés

Contabilidad y valoración Accounting and Valuation	2	anual	O	Inglés
Derecho anglosajón en perspectiva (II) Common Law in Perspective (II)	3	anual	O	Inglés
Supuestos transnacionales de responsabilidad civil y penal Transnational Cases of Civil and Criminal Liability	3	anual	O	Inglés
Cumplimiento normativo Compliance	3	anual	O	Inglés
<b>Descripción de contenidos</b>				

## ***Derecho anglosajón en perspectiva (I)***

### ***1.- Contratos bajo el common law y comparaciones de civil law***

- a) Fuentes del Derecho
- b) Tratos preliminares, oferta, aceptación y acuerdo. Patologías del consentimiento: error y *misrepresentation*.
- c) Intención y *consideration*, *estoppel*, y forma (fe pública y privada). Patologías de la validez: ilegalidad e invalidez.
- d) Contenido del contrato. Buena fe, obligaciones expresas e implícitas, representaciones, garantías y condiciones.
- e) Incumplimiento del contrato. Significado del incumplimiento, fallos en el cumplimiento, resolución, la doctrina de la *frustration*.
- f) Remedios por incumplimiento de contrato. Daños, acción de reclamación de una cantidad pactada, cumplimiento específico bajo la *equity*, restitution.
- g) Problemas con multiplicidad de partes. Pluralidad de partes, terceros, cesión, agencia.

### ***2.- Procedimiento civil en países de common law y comparaciones de civil law***

- a) Sistemas de tribunales (Estados Unidos e Inglaterra). Jurisdicción y concepto del *domicile*.
- b) Estado de Derecho y derecho a un proceso justo. La doctrina del precedente
- c) Comenzando un procedimiento. Acciones individuales y colectivas (*class action*). Litigación adversaria, gestión del procedimiento y sanciones por incumplimiento de reglas y órdenes.
- d) Medidas provisionales
- e) Procedimientos sumarios
- f) Revelación de información y excepciones
- g) Prueba
- h) Apelación y terminación del procedimiento
- i) Costas

## ***Common law in perspective (I)***

### ***1.- Contracts under common law and civil law comparisons***

- a) Sources of law
- b) Preliminary dealings, offer, acceptance and agreement. Pathologies of consent: mistake and misrepresentation.
- c) Intention and consideration, *estoppel* and form (public and private certification). Pathologies of validity: illegality and invalidity.
- d) Contents of the contract. Good faith, express and implied terms, representations, warranties and conditions.

- e) Breach of contract. What amounts to breach, failure to perform, rescission, the doctrine of frustration.
- f) Remedies for breach of contract. Damages, action for an agreed sum, specific performance in equity, restitution.
- g) Multi-party issues. Plurality of parties, third parties, assignment, agency.

## **2.- Civil procedure in common law countries and civil law comparisons**

- a) Court systems (United States and England). Jurisdiction and concept of domicile.
- b) Rule of law and fair trial. The doctrine of precedent.
- c) Starting a case. Individual and collective redress (class action). Adversarial litigation, case management, and sanctions for non-compliance with rules or orders.
- d) Interim remedies
- e) Summary adjudication
- f) Disclosure of information and exceptions
- g) Evidence
- h) Appeals and finality of litigation
- i) Costs

## **Instituciones básicas en el Derecho transnacional**

### **1.- Normas de conflicto en la práctica transfronteriza**

- a) Derecho aplicable a las personas (naturales y jurídicas)
- b) Derecho aplicable a los contratos internacionales: contratos de compraventa, servicios y contratos de inversión
- c) Derecho aplicable a la responsabilidad extracontractual

### **2.- Derecho Uniforme del comercio internacional**

- a) Principios generales del Derecho Uniforme
- b) Formación del contrato
- c) Obligaciones de las partes. Especialidades en los contratos de inversión y construcción
- d) Remedios
- e) Daños y perjuicios
- f) Responsabilidad extracontractual
- g) Derecho de las Inversiones: contratos de inversión (cláusulas y contenidos), sectores regulados y riesgos regulatorios

### **3.- Protección internacional de las personas, el comercio y las inversiones**

- a) Elementos generales de Derecho Internacional Público relativos la solución de controversias. Estudio de casos sobre fuentes, jurisdicciones e inmunidades
- b) Regímenes de responsabilidad internacional en el Derecho Internacional y órganos de solución de diferencias. La defensa del interés público global. Estudio de casos
- c) Controversias sobre el derecho internacional del mar, los espacios internacionales y del medio ambiente: análisis de casos relevantes
- d) Responsabilidad internacional en materia medioambiental y de cambio climático
- e) Principios del derecho del comercio de bienes y servicios: análisis de casos relevantes en el marco de la OMC
- f) Derecho de las Inversiones: sectores regulados, riesgos regulatorios y el Estado como parte

### ***Basic Institutions of Transnational Law***

#### ***1.- Conflicts-of-laws rules in transnational practice***

- a) Law applicable to persons (natural and legal)
- b) Law applicable to international contracts: sales, services and investment contracts.
- c) Law applicable to tort.

#### ***2.- Uniform Law for International Contracts***

- a) General principles of uniform law.
- b) Formation of contracts.
- c) Parties' obligations and remedies. Specialties in investment and construction contracts.
- d) Remedies.
- e) Damages.
- f) Tort liability.
- g) Investment Law: Investment Contracts (clauses and contents), regulated sectors and regulatory risks

#### ***3.- International Protection of Persons, Trade and Investment***

- a) General aspects of Public International Law regarding dispute settlement. Study of cases on sources, jurisdiction and immunities.
- b) International Responsibility Regimes in International Law and dispute settlement bodies. The defense of global public interest. Study of cases.
- c) Controversies over the International Law of the Sea and Natural Spaces and the Environment: analysis of relevant cases.
- d) International Responsibility in environmental and climate change matters.
- e) Principles of the Law of Trade in Goods and Services: analysis of relevant cases in the WTO framework.

f) Investment Law: regulated sectors, regulatory risk and the State as a party.

### ***Contabilidad y valoración.***

#### ***1.- La contabilidad financiera como sistema de información y su uso por el profesional financiero y legal***

- a) Funcionamiento de la Contabilidad Financiera. Los Estados Financieros básicos: Balance y Cuenta de Resultados.
- b) El método contable. Movimientos de las masas patrimoniales (Activo Pasivo y Neto). Reconocimiento de los Ingresos y Gastos.
- c) La Contabilidad Financiera y los impuestos.

#### ***2.- Valoración y evaluación del riesgo***

- a) Enfoques de valoración para empresas, activos y proyectos. El papel del profesional financiero y legal ante la valoración.
- b) Valoración y riesgo: tasa libre de riesgo, prima de riesgo y otros parámetros de riesgo. El papel del profesional financiero y legal ante el riesgo.
- c) Coste de capital y deuda, y productos híbridos.
- d) Beneficios esperados, flujos de caja y ajustes.
- e) Crecimiento de los ingresos y beneficios y su estimación: RoI, RoE y RoC.

### ***Accounting and Valuation.***

#### ***1.- The system of financial accounting and its use by the financial and legal professional***

- a) The functioning of Financial Accounting: The basic financial statements: balance-sheet and income statement.
- b) The accounting method. The movement of balance sheet components (assets, liabilities and equity). Recognition of income and expenses
- c) Financial Accounting and Taxes.

#### ***2.- Valuation and Risk Assessment***

- a) Valuation Approaches for businesses, assets and projects. The role of financial and legal professionals when confronted with valuation.
- b) Valuation and Risk: risk-free rate, risk premium and other risk parameters. The role of financial and legal professionals when confronted with risk.
- c) Cost of capital and debt, and hybrid products.
- d) Expected earnings, cash flows and adjustments.
- e) Growth in revenue and earnings and their estimates: RoI, RoE and RoC.

## **Derecho anglosajón en perspectiva (II)**

### **1.- Derecho de propiedad y garantías. Comparaciones de civil law.**

- a) El Derecho de la propiedad inmobiliaria. *Estates in Land*
- b) Derechos de propiedad sobre cosas muebles, y cesión.
- c) Derechos de crédito y garantías (I). Creación de garantías y registro.
- d) Derechos de crédito y garantías (II). Hipotecas
- e) Derechos de crédito y garantías (III). *Charges* y garantías flotantes

### **2.- Derecho del Trust**

- a) Aspectos generales: orígenes, jurisdicción en equidad, principios de equidad
- b) Deberes del *trustee*, y remedios en caso de incumplimiento del *trust*
- c) Tipos específicos de *trust*: *business trusts*, *investment trusts*

### **3.- Responsabilidad extracontractual. Comparaciones de civil law**

- a) Derecho de la responsabilidad extracontractual y su evolución.
- b) El *Tort of Negligence*
- c) Causalidad
- d) Pérdida puramente económica y responsabilidad por información falsa

## **Common Law in perspective (II)**

### **1.- Law of Property and security. Civil law comparisons.**

- a) The Law of Real Property. *Estates in Land*.
- b) The Law of Personal Property, and assignment.
- c) Credit and Security Rights (I). Creation (attachment and perfection) of security interests, and the role of registration.
- d) Credit and Security Rights (II). Mortgages.
- e) Credit and Security Rights (III). *Charges* and floating security.

### **2.- The Law of Trusts**

- a) General aspects: origins, equity jurisdiction, equity principles.
- b) The Trustee's duties, and remedies for breach of trust.
- c) Specific types of trust: *business trusts*, *investment trusts*.

### **3.- The Law of Tort Liability. Civil law comparisons**

- a) The Law of Torts and its evolution.
- b) The Tort of Negligence.
- c) Causation.
- d) Pure economic loss and liability for false statements.

***Supuestos transnacionales de responsabilidad civil y penal***

- 1.- Responsabilidad por tráfico y explotación de personas y condiciones peligrosas de trabajo**
- 2.- Responsabilidad medioambiental**
- 3.- Responsabilidad por accidentes**
- 4.- Responsabilidad por productos defectuosos**
- 5.- Responsabilidad por ilícitos económicos y societarios: corrupción, manipulación del mercado y blanqueo**
- 6.- Responsabilidad por ciberdelincuencia**

***Transnational cases of Civil and Criminal Liability***

- 1.- Liability for Human Trafficking and Exploitation, and Harmful Work Conditions**
- 2.- Environmental liability**
- 3.- Liability for accidents.**
- 4.- Product liability.**
- 5.- Liability for economic and corporate crime: corruption, market manipulation and money laundering.**
- 6.- Liability for cybercrime**

***Cumplimiento normativo (compliance)***

***1. Elementos relevantes en el asesoramiento sobre cumplimiento normativo (compliance)***

- a) Protección de datos personales
- b) Prevención del blanqueo de capitales y del delito en la empresa
- c) Prevención de riesgos penales: régimen legal y responsabilidad penal de las personas jurídicas

***2. Relevancia del compliance***

- a) *Compliance* en la vida ordinaria de las sociedades (I). Obligaciones de prevención y programas de cumplimiento

- b) *Compliance* en la vida ordinaria de las sociedades (II). Tratamiento de datos en el funcionamiento de los órganos sociales
- c) *Compliance* y operaciones de M&A
- d) Responsabilidad Social Corporativa

**3. *Compliance y aspectos profesionales: aceptación y gestión de asuntos y clientes***

***Legal Compliance***

**1. *Relevant aspects when advising on legal compliance***

- a) Personal data protection.
- b) Prevention of money laundering and corporate crime.
- c) Prevention of criminal risks: legal regime and liability of legal persons.

**2. *The Relevance of Legal Compliance***

- a) Compliance in companies' ordinary life (I). Prevention obligations and compliance programs.
- b) Compliance in companies' ordinary life (II). Data treatment in the functioning of company bodies.
- c) Compliance and M&A transactions.
- d) Corporate Social responsibility.

**3. *Compliance and professional perspective: acceptance and management of matters and clients***

**Lenguas en que se impartirá la materia**

INGLÉS

**Observaciones**

--

<b>MATERIA 3</b>	
Denominación: <b>MÓDULOS DE INTENSIFICACIÓN: ÁREAS TRANSACCIONAL Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS</b>	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia
18	OPTATIVA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por 12 asignaturas de carácter anual.	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE1, CE2, CE3, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>Tras superar esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquirir una visión omnicomprendensiva de las operaciones más relevantes en la práctica internacional, que abarque la perspectiva societaria y contractual, así como la regulatoria.</li> <li>-Conocer los diversos procedimientos más frecuentes en el ámbito internacional tanto judiciales como arbitrales, así como sus diferentes fases y trámites</li> <li>-Ser capaz de redactar escritos procesales propios de los procedimientos judiciales y arbitrales a nivel internacional</li> <li>-Saber evaluar los riesgos y planificar las estrategias que se dan cita en la negociación o la mediación internacional con vistas a alcanzar un acuerdo entre las partes implicadas</li> <li>-Poner en práctica los elementos esenciales de la abogacía internacional en función de las diversas áreas sustantivas en las que se desarrolla la práctica transnacional</li> </ul> <p>After finishing with these contents the student will be capable of:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acquiring a comprehensive view of the more relevant transactions in international practice, which encompasses a corporate, contractual and regulatory perspective.</li> <li>-Knowing the more common procedures in an international context, both judicial and arbitral, as well as their different stages and requirements</li> <li>-Being capable of drafting the briefs and other documents typical in judicial and arbitral procedures at an international level</li> <li>-Being able to gauge the risks and plan the strategies that are present in international negotiation and mediation in order to reach an agreement between the parties involved</li> </ul>	

-Putting in practice the basic elements of international legal practice in light of the different subject-matter, or areas, where transnational practice unfolds

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	18	18	100%
AF2	54	54	100%
AF3	54	54	100%
AF6	54	18	33%
AF7	270	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	450	144	32%

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	20%	30%
SE2	40%	60%
SE3	20%	40%
SE4	0%	0%

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Derecho Societario transfronterizo. Cross-border Company Law	3	anual	OP	Inglés
Tributación internacional. International Taxation	3	anual	OP	Inglés
Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales . International Mergers, Acquisitions and Alliances	3	anual	OP	Inglés
Mediación internacional. International Mediation	2	anual	OP	Inglés
Arbitraje Comercial Internacional. International Commercial Arbitration	3	anual	OP	Inglés
Arbitraje de Inversión. Investment Arbitration	3	anual	OP	Inglés

Contratos y transacciones financieras transfronterizas Cross-Border financial contracts and transactions	3	anual	OP	Inglés
Operaciones en los mercados de capitales internacionales International Capital Markets Transactions	3	anual	OP	Inglés
Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos. Sector-Specific Transactions over Businesses or Assets	3	anual	OP	Inglés
Litigación ante tribunales europeos Litigation before European Courts	3	anual	OP	Inglés
Litigación internacional International Litigation	3	anual	OP	Inglés o Español
Procedimientos transfronterizos en materia de Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual. Cross-Border Competition and Intellectual Property Procedures	2	anual	OP	Inglés
Procedimientos concursales internacionales Cross-Border Insolvency Proceedings	2	anual	OP	Inglés

***Derecho Societario transfronterizo***

***1.- Aspectos generales***

- a) Sociedades y su regulación: escritura, estatutos, acuerdos sociales y pactos parasociales, convenio arbitral y cláusula de selección de foro.
- b) Masas patrimoniales y su representación jurídica y contable. Capital (acciones y participaciones) deuda e instrumentos híbridos. Perspectiva comparada: patrimonio social y flexibilidad de configuración.
- c) Sociedad y problemas de agencia: socios-gestores, mayoritarios-minoritarios, sociedad-acreedores. El interés social. Perspectiva comparada: técnicas de gobierno y normas imperativas.

***2.- Organización de la sociedad: gobierno corporativo***

- a) Junta general y administradores. Toma de decisiones, nombramiento y cese en ley, estatutos y pactos. Perspectiva comparada: autonomía de la voluntad, competencias del consejo, *proxies* y *empty voting*.
- b) Remuneración de los administradores: dimensión societaria y contractual. Perspectiva comparada: libertad contractual y remuneración extraestatutaria.
- c) Deberes de los administradores y responsabilidad. Perspectiva comparada: *business judgment rule*, deberes de lealtad, no competencia y abstención.
- d) Relaciones entre socios (I): mecanismos de nombramiento, participación y veto legales y contractuales. Perspectiva comparada: *unfair prejudice*
- e) Relaciones entre socios (II): entrada y salida de socios. Perspectiva comparada: salida forzada y mecanismos de liquidez.
- f) Los grupos de sociedades. Perspectiva comparada: Derecho de grupos en jurisdicciones específicas

### **3.- Capital y patrimonio social**

- a) Operaciones de capital y patrimonio neto. Conceptos y contabilidad básicas. Perspectiva comparada: El patrimonio neto.
- b) Dividendos y reparto de haberes. Perspectiva comparada: distribución de dividendos y recompra de acciones, toma de decisiones, contabilidad y límites.
- c) Acciones/participaciones propias y asistencia financiera. Perspectiva comparada: usos y límites de las acciones propias y asistencia financiera.
- d) Situaciones de desequilibrio patrimonial. Perspectiva comparada: operando en la zona de penumbra.

## **Cross-Border Company Law**

### **1.- General aspects**

- a) Companies and their regulation: articles of incorporation, bylaws, Company and shareholders' agreements, arbitration and forum selection clauses.
- b) Company patrimony and its legal and accounting representation. Capital (shares and stakes) debt and hybrid instruments. Comparative perspectives: Company patrimony and flexibility of configuration.
- c) Company and agency problems: owners-managers, majority-minority, company-creditors. Corporate interest. Comparative perspectives: governance techniques and mandatory rules.

### **2.- Company organization and corporate governance**

- a) Shareholders' meeting and directors. Decision-making, appointment and removal in the law, bylaws and agreements. Comparative perspectives: party autonomy, board competences, proxies and empty voting.

- b) Directors' pay: Company and contractual dimension. Comparative perspectives: freedom of contract, remuneration beyond company documents.
- c) Directors' duties and responsibility. Comparative perspectives: business judgment rule, loyalty duties, non-competition and abstention duties.
- d) Shareholder relations (I): legal and contractual mechanisms of appointment, participation and veto. Comparative perspectives: unfair prejudice.
- e) Shareholder relations (II): entry and exit. Comparative perspectives: forced exit and liquidity mechanisms.
- f) Groups of companies. Comparative perspectives: law of corporate groups in selected jurisdictions.

### **3.- Capital and patrimony**

- a) Transactions including capital and net worth. Basic concepts and accounting. Comparative perspective: shareholders' equity.
- b) Dividends and fund distributions. Comparative perspectives: dividend distribution and share repurchases, decision-making, accounting and limits.
- c) Treasury shares and financial assistance. Comparative perspective: uses and limits of treasury shares and financial assistance.
- d) Situations of patrimonial imbalance. Comparative perspectives: operating in the twilight zone.

### **Tributación internacional.**

#### **1.- Conceptos básicos de fiscalidad internacional**

- a) Gravamen de la renta mundial y territorial.
- b) Doble imposición jurídica y doble imposición económica y mecanismos de corrección.

#### **2.- Las reglas españolas de fiscalidad internacional**

- a) El Impuesto sobre la Renta de los no Residentes (IRNR): sujeto pasivo, hecho imponible, exenciones, base imponible y gestión.
- b) El IRPF y el IS. Tributación por renta mundial en IRPF e IS. Mecanismos internos de corrección de la doble imposición en IRPF e IS

#### **3.- Los convenios de doble imposición (CDIs)**

- a) Conceptos básicos. Los modelos. Relaciones Derecho interno-CDIs. Interpretación de CDIs y ámbito de aplicación.
- b) Reglas de distribución. Rentas activas y rentas pasivas.
- c) Métodos para la eliminación de la doble imposición. Exención y crédito. No discriminación.

d) Cuestiones administrativas (Procedimiento amistoso, Intercambio de información y asistencia mutua en la recaudación).

#### **4.- Planificación fiscal internacional y técnicas anti-abuso**

- a) El abuso de convenio. *Treaty Shopping* y *Rule Shopping*
- b) Precios de transferencia.
- c) Sociedades base y Transparencia Fiscal Internacional.
- d) Instrumentos financieros híbridos y *matching rules*.
- e) Endeudamiento, subcapitalización y gastos financieros.

### **International Taxation**

#### **1.- Basic concepts of international taxation**

- a) Taxation of worldwide and locally-sourced income.
- b) Legal and economic double taxation, and mechanisms of correction.

#### **2.- Spanish rules on international taxation.**

- a) Non-Residents Income Tax (IRNR): tax subject, taxable events, exemptions, taxable income and tax administration.
- b) Taxes on Personal Income (IRPF) and Corporate Income (IS). Taxation of global income in IRPF and IS. Domestic mechanisms to correct double taxation in IRPF and IS.

#### **3.- Double Taxation Treaties (DTTs)**

- a) Basic concepts. The models. Relationship domestic law-DTTs. DTTs interpretation and scope of application.
- b) Allocation rules. Active and passive income.
- c) Mechanisms to avoid double taxation. Exemption and credit. Non-discrimination issues
- d) Administrative matters (conciliation procedure, information Exchange and mutual assistance in tax compliance).

#### **4.- International Tax Planning and anti-abuse tools**

- a) Tax Treaty Abuse. *Treaty Shopping* and *Rule Shopping*
- b) Transfer pricing.
- c) Asset-holding companies and tax transparency.
- d) Hybrid financial instruments and *matching rules*.
- e) Indebtedness, thin capitalization and financial expenditures.

## ***Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales.***

### **1.- Introducción**

- a) El mercado: sectores, actores, e intereses
- b) Conflictos de interés en operaciones de M&A
- c) Tipos de transacción: share deal, asset deal, joint venture

### **2.- Estadio preliminar**

- a) Tratos preliminares: documentación y relevancia legal, procesos competitivos y no competitivos
- b) *Due diligence: data room, cuestionario, reliance/non-reliance letter*

### **3.- Proceso transaccional**

- a) Perspectiva financiera y valoración.
- b) Accounting and tax considerations.
- c) Contrato de inversión (I). Estructura y cláusulas: *Representations & Warranties, Indemnities, Conditions*, ajustes al precio.
- d) Pactos de socios. Estructura y cláusulas.
- e) Aspectos societarios del M&A. Toma de decisiones, conflictos y equilibrios en modificaciones estatutarias, ampliaciones de capital, fusiones y escisiones.

### **4.- Adquisición de activos y joint ventures**

- a) *Asset deals*. Consideraciones contractuales, contables y fiscales
- b) Joint ventures. Especialidades contractuales

## ***International Mergers, Acquisitions and Alliances***

### **1.- Introduction**

- a) The market: sectors, actors and interests.
- b) Conflicts of interest in M&A transactions.
- c) Types of transaction: share deal, asset deal, joint venture

### **2.- Preliminary stage**

- a) Preliminary dealings: documentation and legal significance, competitive and non-competitive processes.
- b) *Due diligence: data room, questionnaire, reliance/non-reliance letter*

### **3.- Transactional process**

- a) Financial perspective and valuation.
- b) Accounting and tax considerations.

- c) Investment agreement. Structure and clauses: Representations & Warranties, Indemnities, Conditions, Price Adjustments.
- d) Shareholders' agreement. Structure and clauses.
- e) Corporate aspects of M&A. Decision-making, conflicts and checks-and-balances in modifications of articles of incorporation and bylaws, share issuance, mergers and spin-offs.

#### **4.- Acquisition of assets and joint-ventures**

- a) *Asset deals*. Contractual, accounting and tax considerations.
- b) Joint ventures. Contractual specialties.

#### **Mediación Internacional**

- a) Concepto, tipos, ventajas y desventajas. Comparativa países *civil law* y *common law*.
- b) Aspectos institucionales (I). Instituciones internacionales. Cláusula de mediación y efectos, y el papel del mediador.
- c) Aspectos institucionales (II). Fases, acuerdo, y el papel del abogado.
- d) Mediación en la UE.

#### **International Mediation**

- a) Concept, types, advantages and disadvantages. Comparison civil law and common law countries.
- b) Institutional aspects (I). International institutions. Mediation clause and its effects, and the role of the mediator.
- c) Institutional aspects (II). Stages, agreement and the lawyer's role.
- d) Mediation in the EU.

#### **Arbitraje Comercial Internacional**

##### **1.- Aspectos generales**

- a) ¿Qué es el arbitraje? Distinción de otras instituciones, ventajas y desventajas.
- b) Cláusula arbitral y arbitrabilidad.
- c) Tipos de arbitraje y principales Cortes de Arbitraje.
- d) Principios esenciales del arbitraje: principio de autonomía de la voluntad, el principio de mínima intervención judicial en el arbitraje y otros principios.
- e) Aspectos sustantivos específicos.

##### **2.- El tribunal arbitral y los árbitros**

- a) El convenio arbitral. Forma, contenidos y efectos.
- b) Competencia del tribunal arbitral.

c) Árbitros. Nombramiento, independencia e imparcialidad, recusación y responsabilidad.

### **3.- Procedimiento arbitral**

a) La estructura del procedimiento arbitral. Especialidades dependientes de la institución y el tipo de arbitraje.

b) Poderes del tribunal/árbitros: procedimiento arbitral, medidas cautelares, procedimiento de emergencia.

c) La prueba en el arbitraje internacional: documentos, testigos, peritos.

d) Apoyo judicial al procedimiento arbitral (prueba y medidas cautelares).

e) Vista.

### **4.- El laudo**

a) Toma de decisiones: fundamentos y Derecho aplicable.

b) Análisis del Derecho sustantivo.

c) El laudo (I): estructura y contenidos.

d) El laudo (II): anulación, reconocimiento y ejecución.

### **5. Controversias específicas**

a) Derecho societario

b) Financieras y de seguros

c) Construcción. *Dispute Boards*

d) Arbitraje deportivo

### **International Commercial Arbitration**

#### **1.- General aspects**

a) What is arbitration? Distinction from other institutions, advantages and disadvantages.

b) Arbitration clause and arbitrability.

c) Types of arbitration and main arbitral institutions.

d) Arbitration's essential principles: party autonomy principle, principle of minimal judicial interference with arbitration and other principles.

e) Specific substantive aspects.

#### **2.- The arbitral tribunal and arbitrators**

a) The arbitration agreement. Form, contents and effects.

b) Jurisdiction of the arbitral tribunal.

c) Arbitrators. Appointment, Independence and impartiality, challenge and liability.

#### **3.- Arbitral proceedings**

- a) The structure of arbitral proceedings. Procedural specificities depending on the institution and type of arbitration.
- b) Arbitrators' powers: arbitral procedure, interim measures, emergency procedure.
- c) Taking of evidence in international commercial arbitration: documents, witnesses, experts.
- d) Judicial support to arbitral proceedings (evidence-taking and interim measures).
- e) Hearings.

#### **4.- The award**

- a) Decision-making: grounds and applicable law.
- b) Analysis of the substantive law of the case.
- c) The award (I): structure and contents.
- d) The award (II): annulment, recognition and enforcement.

#### **5. Specific disputes**

- a) Company law.
- b) Financial and insurance.
- c) Construction. *Dispute Boards*.
- d) Sports arbitration.

### **Arbitraje de Inversión**

#### **1.- Aspectos generales**

- a) Distinción de otros tipos de arbitraje e instituciones arbitrales
- b) Tratados de protección de las inversiones
- c) Aspectos regulatorios de los principales sectores
- d) Aspectos transaccionales del tipo de operaciones que dan lugar a las disputas

#### **2.- Comenzando el procedimiento**

- a) Competencia: inmunidad y el incumplimiento por un "Estado"
- b) Legitimación: definición de 'inversor' e 'inversión'
- c) Admisibilidad de la reclamación

#### **3.- El procedimiento y el Derecho**

- a) Especificidades del proceso de arbitraje de inversión
- b) El Derecho sustantivo (I): análisis de las normas sectoriales
- c) El Derecho sustantivo (II): estándares de protección

#### **4.- El laudo**

- a) El laudo: estructura y contenidos
- b) La anulación del laudo
- c) La ejecución del laudo

#### **Investment Arbitration**

##### **1.- General aspects**

- a) Distinction from other types of arbitration and arbitral institutions.
- b) Investment protection treaties.
- c) Regulatory aspects of principal sectors.
- d) Transactional aspects of the deals giving rise to investment disputes.

##### **2.- Starting the proceedings**

- a) Jurisdiction: immunities and breach by a 'State'.
- b) Standing: definition of 'investor' and 'investment'.
- c) Admissibility of claims.

##### **3.- The procedure and the law**

- a) Specificities of the investment arbitration procedure.
- b) Substantive law (I): analysis of sectoral rules.
- c) Substantive law (II): standards of protection.

##### **4.- The award**

- a) The award: structure and contents.
- b) The annulment of the award.
- c) The enforcement of the award.

#### **Contratos y transacciones financieras transfronterizas.**

##### **1.- Aspectos generales de las transacciones financieras**

- a) Las restricciones de las instituciones financieras
- b) El contrato de crédito: *debt covenants*
- c) Derechos de garantía. Garantías sobre propiedades inmobiliarias y mobiliarias, y sobre fondos. El paquete de garantías de un contrato de crédito
- d) Garantías internacionales

##### **2.- Préstamos sindicados**

- a) Documentación contractual. Problemas más importantes y cláusulas, resolución de disputas y Derecho aplicable

- b) El papel del banco agente
- c) Acuerdos entre acreedores (*intercreditor*)

### **3.- Financiación de adquisiciones**

- a) Documentación contractual. Problemas más importantes y cláusulas, resolución de disputas y Derecho aplicable
- b) Aspectos societarios
- c) Fiscalidad en la financiación de adquisiciones

### **4.- Financiación de activos**

- a) *Leasing y compra*: documentación contractual y elementos de la ejecución
- b) Garantías internacionales: El Convenio de Ciudad del Cabo y sus protocolos
- c) Consideraciones fiscales

### **5.- Project Finance**

- a) Documentación contractual. Problemas más importantes y cláusulas, resolución de disputas y Derecho aplicable
- b) Consideraciones de proyecto (I): flujos de caja y paquete de garantías
- c) Consideraciones de proyecto (II): riesgos de ejecución, contratos públicos, aspectos medioambientales y operativos, y su relevancia en la documentación de la operación

### **6.- Titulización**

- a) Documentación contractual. Problemas principales y distribución de riesgos
- b) El conjunto de los activos
- c) Consideraciones regulatorias y fiscales

### **Cross-border financial contracts and transactions**

#### **1.- General aspects of financial transactions**

- a) The constraints of financial institutions.
- b) The credit agreement: debt covenants
- c) Security interests. Security over real estate and movable property, and over funds. The security package in a credit contract.
- d) International security interests.

#### **2.- Syndicated loans**

- a) Contract documentation. Major issues and clauses, dispute resolution and applicable law.
- b) The role of the agent bank.
- c) Inter-creditor agreements

### **3.- Acquisition finance**

- a) Contract documentation. Major issues and clauses, dispute resolution and applicable law.
- b) Corporate matters.
- c) Taxation in acquisition finance.

### **4.- Asset-based finance**

- a) Leases and purchases: contract documentation and enforcement mechanisms.
- b) International security interests. The Cape Town Convention and its protocols.
- c) Tax considerations.

### **5.- Project Finance**

- a) Contract documentation. Major issues and clauses, dispute resolution and applicable law.
- b) Project considerations (I): cash flows and security package.
- c) Project considerations (II): execution risks, public contracts, environmental and operational aspects and their relevance in the transaction's documentation.

### **6.- Securitization**

- a) Contract documentation. Major issues and distribution of risks.
- b) The asset pool.
- c) Regulatory and tax considerations.

## ***Operaciones en los mercados de capitales internacionales***

### **1.- Ofertas internacionales de acciones**

- a) Consideraciones financieras.
- b) Marco legal y tipos de ofertas (ofertas internacionales)
- c) *Listing* y folleto
- d) Etapas de la oferta y formación de precios
- e) Sociedades cotizadas: deberes de transparencia y abuso de mercado
- f) Colocaciones privadas

## **2.- Ofertas internacionales de instrumentos distintos al capital**

- a) Consideraciones financieras
- b) Marco legal y tipos de ofertas (ofertas internacionales)
- c) Folleto y documentos de la oferta
- d) Consideraciones específicas (I): garantías y derivados
- e) Consideraciones específicas (II): Valores respaldados por activos (*asset-backed*)

## **3.- Adquisición de participaciones significativas y OPAs**

- a) Adquisición de participaciones significativas: régimen especial.
- b) OPAs (I). OPAs voluntarias y documentación contractual.
- c) OPAs (II). Normas imperativas y procedimiento de OPAs.

## **4.- Negociación internacional de valores e intermediarios**

- a) Tenencia y custodia de valores. Cadenas de custodia transfronterizas
- b) Negociación internacional de valores: plataformas de negociación e intermediarios
- c) Intermediarios financieros: autorización, comercialización y distribución de productos y servicios
- d) Fondos de inversión internacionales. Autorización, consideraciones regulatorias y fiscales

## **International capital markets transactions**

### **1.- International share IPOs**

- a) Financial considerations.
- b) Legal framework and types of offerings (international offerings)
- c) *Listing* and prospectus
- d) Stages of the offer and price formation.
- e) Listed companies: transparency duties and market abuse.
- f) Private placements.

### **2.- International non-equity offerings**

- a) Financial considerations.
- b) Legal framework and types of offers (international offerings)
- b) Prospectus and documentation of the offering.
- c) Specific considerations (I): guarantees and derivatives.
- d) Specific considerations (II): asset-backed securities.

### **3.- Acquisitions of major holdings and Takeover Bids**

- a) Acquisition of major holdings: special rules.
- b) Takeover bids (I). Voluntary offer and contractual documentation
- c) Takeover bids (II). Mandatory rules and takeover procedure.

#### **4.- International trading of securities and intermediaries**

- a) Securities holding and custody. Cross-border custody chains.
- b) International securities trading: trading platforms and intermediaries.
- c) Financial intermediaries: licensing, marketing and distribution of products and services.
- d) International investment funds: licensing, regulatory and fiscal considerations.

#### **Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos**

##### **1.- M&A en sectores regulados: energía y telecomunicaciones**

- a) Mercados relevantes en el sector energético y su regulación: 1. Gas. 2. Productos petrolíferos. 3. Electricidad. Evolución del sector y nuevos activos (energías renovables y *smart grids*). Comparación transfronteriza
- b) Mercados de la energía y consideraciones medioambientales: licencias, evaluación de impacto, responsabilidad y otras contingencias
- c) Introducción al sector de las telecomunicaciones, conceptos y principios básicos del mercado. Comparación transfronteriza.
- d) Especialidades prácticas de las transacciones en los mercados de la energía y las telecomunicaciones: intereses, riesgos, soluciones contractuales más habituales.

##### **2.- M&A en infraestructuras**

- a) Delimitación del concepto de infraestructura como objeto de transacciones.
- b) Introducción al marco legal aplicable. Comparación transfronteriza.
- c) La importancia del papel del Estado en las infraestructuras como regulador, planificador y operador
- d) Especialidades prácticas: intereses, riesgos, soluciones contractuales más habituales.

##### **3.- M&A tecnológico**

- a) Delimitación del concepto de tecnología como objeto de transacciones.
- b) Introducción al marco legal aplicable. Perspectiva transfronteriza.
- c) Especialidades prácticas de las transacciones sobre tecnología: intereses, riesgos, soluciones contractuales más habituales.

#### **Sector-specific transactions involving businesses and assets**

##### **1.- M&A in regulated sectors: energy and telecommunications**

- a) Relevant markets in the energy sector and their regulation: 1. Gas. 2. Oil products. 3. Electricity. Sector evolution and new assets (renewable energies and smart grids). Cross-border comparison.
- b) Energy markets and environmental considerations: licenses, evaluation of environmental impact, responsibility and other contingencies.
- c) Introduction to the telecommunications sector, concepts and the market's basic principles. Cross-border comparison.
- d) Practical particularities of transactions in energy and telecommunications markets: interests, risks, typical contractual solutions.

## **2.- M&A in infrastructures**

- a) Delimitation of the concept of 'infrastructure' as an object of transactions.
- b) Introduction to the applicable legal framework. Cross-border comparison.
- c) The State's role relevance in infrastructures as regulator, planner, and operator.
- d) Practical particularities in transactions over infrastructures: interests, risks, typical contractual solutions.

## **3.- Technology M&A**

- a) Delimitation of the concept of 'technology' as an object of transactions.
- b) Introduction to the applicable legal framework. Cross-border comparison.
- c) Practical particularities in transactions over technology: interests, risks, typical contractual solutions.

## **Litigación Internacional.**

### **1.- Competencia Judicial Internacional**

- a) Principios Generales, Forum Shopping, Forum non conveniens, litispendencia internacional
- b) Reglamento Bruselas, Tratados internacionales y Competencia residual
- c) Situaciones con pluralidad de partes

### **2.- Desarrollo del proceso**

- a) Notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales al extranjero, legalización de documentos.
- b) Asistencia judicial internacional.
- c) Practica de Prueba en el extranjero
- d) Prueba de Derecho Extranjero

### **3.- Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras**

## **International Litigation.**

### **1.- International judicial jurisdiction**

- a) General principles, forum shopping, forum non-conveniens, international stay of proceedings.
- b) Brussels Regulation, international treaties and residual jurisdiction.
- c) Plurality of parties.

### **2.- The procedure step-by-step**

- a) Notification and communication of judicial and non-judicial documents abroad, legalization of documents.
- b) International judicial assistance.
- c) Taking of evidence on a cross-border basis.
- d) Proof of foreign law.

### **3.- Recognition and enforcement of foreign judicial decisions**

#### ***Litigación ante tribunales europeos.***

#### **1.- Procedimientos ante el TJUE: Tribunal de Justicia y Tribunal General**

- a) Jurisdicción del TJUE y del Tribunal General y tipos de procedimiento
- b) Presentación de demanda
- c) Motivos de recurso, procedimiento y audiencia
- d) Sentencia y consecuencias

#### **2.- Procedimientos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)**

- a) Jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- b) Presentación de demanda
- c) Motivos de recurso, procedimiento y audiencia
- d) Sentencia y consecuencias

#### ***Litigation before European courts***

#### **1.- Proceedings before the CJEU: Court of Justice and General Court**

- a) Jurisdiction of General Court, Court of Justice and types of proceedings
- b) Presentation of written pleadings.
- c) Grounds of action, proceedings, and hearing.
- d) Decision and consequences.

#### **2.- Proceedings before the European Court of Human Rights (ECtHR)**

- a) Jurisdiction of the European Court of Human Rights.
- b) Presentation of written pleadings.
- c) Grounds of action, proceedings and hearings.

d) Judgment/Decision and consequences.

***Procedimientos transfronterizos en materia de competencia y propiedad industrial e intelectual***

***1.- Procedimiento ante autoridades nacionales y europeas por prácticas anticompetitivas***

- a) Los procedimientos ante autoridades nacionales.
- b) El procedimiento ante autoridades europeas.
- c) La determinación de la conducta: acuerdos horizontales y verticales, exenciones y abuso de posición dominante
- d) Procedimientos para la reclamación de daños y perjuicios ante tribunales nacionales, y su coordinación transfronteriza

***2.- Procedimiento de control de concentraciones***

***3.- Procedimiento complejo en materia de propiedad industrial e intelectual***

- a) Coordinación transfronteriza de procedimientos nacionales para la protección de propiedad industrial e intelectual.
- b) Procedimientos ante órganos internacionales (OMPI e ICANN)

***Cross-border Competition and Intellectual Property proceedings***

***1.- Proceedings before national and European authorities for anti-competitive practices***

- a) Proceedings before national authorities
- b) Proceedings before European authorities
- c) Determining conduct: horizontal and vertical agreements, exemptions and abuse of dominant position
- d) Proceedings to claim damages before domestic courts, and their cross-border coordination

***2.- Merger control proceedings***

***3.- Complex proceedings on matters of intellectual property***

- a) Cross-border coordination of domestic proceedings for the protection of intellectual property.
- b) Proceedings before international bodies (OMPI e ICANN)

***Procedimientos concursales internacionales.***

**1.- Situaciones pre-concursales. Pre-concurso y schemes of arrangement**

**2.- Comienzo del concurso**

- a) Situación de concurso.
- b) Legitimación activa y pasiva
- c) Concurso y grupos de sociedades

**3.- Procedimientos concursales internacionales**

- a) Aspectos generales: visiones territorialista y universalista
- b) Jurisdicción y ley aplicable
- c) Procedimientos secundarios y grupos transfronterizos

**4.- Consecuencias de la declaración de concurso**

- a) Impacto en las deudas vivas y contratos pendientes de cumplimiento.
- b) Acciones de reintegración.
- c) Subordinación.
- d) Responsabilidad.
- e) Ley aplicable a derechos de propiedad y garantía, acuerdos de compensación, reintegración, subordinación y responsabilidad

**International insolvency proceedings**

**1.- Pre-insolvency scenarios. Pre-insolvency and schemes of arrangement**

**2.- Beginning of the insolvency**

- a) Situation of insolvency.
- b) Standing request opening, and insolvent company
- c) Insolvency and groups of companies

**3.- International insolvency proceedings**

- a) General matters: territorialist and universalist views.
- b) Jurisdiction and applicable law.
- c) Secondary proceedings and cross-border groups.

**4.- Consequences of insolvency**

- a) Impact on debts outstanding and executory contracts.
- b) Avoidance actions.
- c) Subordination.
- d) Liability.
- e) Applicable law to property and security rights, set-off, avoidance, subordination and liability.

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

**Listado de Asignaturas de la materia**

**Descripción de contenidos**

**Lenguas en que se impartirá la materia**

ESPAÑOL o INGLÉS

**Observaciones**

<b>MATERIA 4</b>	
Denominación: <b>PRÁCTICAS - INTERNSHIP</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
6	OBLIGATORIA
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por una asignatura cuya duración es anual	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CG10 CE1, CE6, CE10, CE11, CE12, CE13, CE18, CE19, CE22	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<p>Tras superar esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Saber desenvolverse en un equipo humano mediante su integración en equipos multidisciplinares: trato con los compañeros, otros abogados o clientes, así como aprender a familiarizarse con la práctica de la abogacía internacional.</li> <li>-Saber enfrentarse a problemas jurídicos concretos que requieren asesoramiento internacional especializado y asunción de responsabilidades por el estudiante.</li> <li>-Familiarizar al alumno en prácticas con el funcionamiento de instituciones internacionales relacionadas con la práctica transnacional de la abogacía</li> <li>-Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para que el estudiante pueda realizar las tareas propias de un abogado transnacional en el área del derecho en que desarrolle sus prácticas: redacción de escritos jurídicos, asesoramiento preventivo de riesgos y en su caso de litigación, realización de actividades de negociación, mediación y arbitraje, desarrollo de relaciones con operadores jurídicos y otros profesionales.</li> </ul> <p>After finishing with these contents the student will be capable of:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Knowing how to interact as part of a team, by means of the student's immersion in multi-disciplinary teams: contact with colleagues, other lawyers or clients, as well as getting acquainted with international legal practice.</li> <li>-Knowing how to face specific legal issues that require specialized international legal advice, and how to assume responsibilities.</li> <li>-Getting acquainted with the workings of international institutions related to transnational legal practice</li> <li>-Developing skills and competences necessary for a student who wishes to perform the tasks typical of a transnational lawyer in the area of law where the internship takes place: drafting of legal documents, advice on risk prevention, negotiation, mediation and arbitration activities, and relations with legal operators and other professionals.</li> </ul>	
<b>Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad</b>	

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF2	180	180	100%
AF7	20	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	220	180	83,33

### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD3, MD5

### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0%	0%
SE2	100%	100%
SE3	0%	0%
SE4	0%	0%

Los tutores de cada alumno en las instituciones de destino efectuarán un seguimiento de su evolución, aprendizaje, cumplimiento del programa y cualesquiera incidencias que se produzcan durante el período de prácticas externas. Redactarán al finalizar el período de prácticas externas un informe explicativo de las actividades llevadas a cabo por cada alumno, e incluirán su valoración sobre el desempeño de cada alumno. Del contenido del mismo se dará traslado al Coordinador académico de las prácticas en la Universidad.

Paralelamente, el estudiante deberá realizar un informe sobre la actividad desarrollada durante el periodo de prácticas externas en el que hará referencia a las materias sobre las que ha trabajado, los medios con que lo ha hecho y la tutorización que ha recibido.

La Dirección del Máster evaluará las prácticas a la vista del informe explicativo correspondiente y las notas propuestas por tutores externos, y elevará el resultado de las prácticas realizadas para incorporar en el expediente la calificación final de la asignatura. La dirección del Máster garantizará que la oferta de Prácticas Externas incluirá destinos en los que pueda realizarse el periodo de prácticas en idioma inglés, español o ambos al mismo tiempo, de acuerdo con la práctica habitual de las instituciones de destino y atendiendo a las preferencias de los estudiantes.

Each student's tutor in the specific institution shall monitor her/his progress, learning, achievement of the program's milestones, as well as any events that may take place during the internship period. At the end of the period they will draft an explanatory report about the activities undertaken by each student. The content of this report will be shared with the internship's academic coordinator at the university.

In parallel, the student shall draft a report on the activities undertaken during the internship period, where she/he shall refer the issues where she/he has worked, the means used, and the tutoring received.

The Direction of the master shall grade the internship in light of the explanatory report and the marks proposed by the external tutors, and will upload the results to incorporate in the student file the final grade. The Direction of the Master will ensure that the offer of internships includes institutions where the internship period may take place in English, Spanish, or both, always subject to the usual practice of the institutions, and trying to attend to the students preferences.

### Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Prácticas	6	0	anual	Español o inglés

### Metodologías docentes

El carácter de práctica externa supone el aprendizaje desde casos reales a que puedan enfrentarse los alumnos en los lugares donde desarrollen aquélla. A lo largo de los 6 créditos ECTS que las prácticas externas tienen asignados, los alumnos dispondrán en los despachos profesionales de tutores que les orientarán en su integración en equipos dirigidos por abogados con experiencia.

### Descripción de contenidos

Las prácticas tendrán como objetivo que los estudiantes sepan cómo desenvolverse en un equipo humano mediante su integración en equipos multidisciplinares: trato con los compañeros, otros abogados o clientes, así como aprender a familiarizarse con la práctica de la abogacía internacional. Se persigue además que los alumnos en práctica sepan enfrentarse a problemas jurídicos concretos que requieren asesoramiento internacional especializado así como la asunción de responsabilidades por el estudiante. Dentro de los contenidos de las prácticas los alumnos aprenderán a familiarizarse, en su caso, con el funcionamiento de instituciones internacionales relacionadas con la práctica transnacional de la abogacía

Por último, los estudiantes desarrollarán las competencias y habilidades necesarias para puedan realizar las tareas propias de un abogado transnacional en el área del derecho en que desarrolle sus prácticas: redacción de escritos jurídicos, asesoramiento preventivo de riesgos y en su caso de litigación,

realización de actividades de negociación, mediación y arbitraje, desarrollo de relaciones con operadores jurídicos y otros profesionales.

The internship has as its goal to enable the students to know how to interact as part of a team, by means of the student's immersion in multi-disciplinary teams: contact with colleagues, other lawyers or clients, as well as getting acquainted with international legal practice.

Another goal is to enable the students to know how to face specific legal issues that require specialized international legal advice, and how to assume responsibilities.

Within the internship the students will get acquainted with the workings of international institutions related to transnational legal practice

Lastly, the students shall develop the skills and competences necessary for someone who wishes to perform the tasks typical of a transnational lawyer in the area of law where the internship takes place: drafting of legal documents, advice on risk prevention, negotiation, mediation and arbitration activities, and relations with legal operators and other professionals.

### Lenguas en que se impartirá la materia

ESPAÑOL o INGLÉS

### Observaciones

Despachos con convenio educativo para la realización de Prácticas externas:

#### INSTITUCIONES CON ACUERDOS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA VIGENTES

ACCION LEGAL GESTORA DE PROGRAMAS

ADESIS NETLIFE S.L.

AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS

ALDABOGADOS SERVICIOS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN, S.L.

ALLEN & OVERY

AMYA ABOGADOS, S.L.

ANTONIO VIÑAL & CO. ABOGADOS S.C.

ANYHELP INTERNATIONAL, S.L.

ASEGRAMAR, ASESORES Y ABOGADOS, S.L.

ASESORES EN DERECHO, S.L.P.

ASHURST LLP

ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MARCA (ANDEMA)

ASOCIACION PARA LA AUTORREGULACION DE LA COMUNICACION COMERCIAL (AUTOCONTROL)

BAKER & MCKENZIE MADRID, S.L.P.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

BIRD & BIRD (SPAIN) LLP, ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN ESPAÑA

BT ESPAÑA, CÍA. DE SERV. GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, SAU

BTA ABOGADOS

BUFETE CLAR GALMES, S.L.
BUFETE FERNANDEZ DOYAGUE (AMALIA FERNÁNDEZ DOYAGUE)
CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRAFICOS
CLIFFORD CHANCE S.L.
COLON DE CARVAJAL SOLANA CARDONA ABOGADOS SLP
COLT TECHNOLOGY SERVICES, S.A.U.
CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.
DAVARA & DAVARA ASESORES JURÍDICOS, S.L.
DESPACHO LEGAL, S.L.
DLA PIPER SPAIN S.L.
EMI MUSIC PUBLISHING SPAIN S.A.
EMURBAN DESARROLLOS URBANISTICOS, S.L.
ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P
ESTUDIO JURIDICO V2C ABOGADOS, S.L
FAVILCAR INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. (LEXTONE ABOGADOS)
FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.U.
FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN
FRESHFIELDS BRUCKHAUS DERINGER LLP - SUCURSAL EN ESPAÑA DE SOCIEDAD PROFESIONAL
FUNDACIÓN SOLVENTIA
GABINETES TÉCNICOS AUXILIARES, S.A.
GIE JURIDICO MERCANTIL LABORAL, S.L.P.
GOMEZ DE MERCADO ABOGADOS, S.L.P.
GOMEZACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P
GRUPO GESTIONA-T GESTORES, S.L.
HAMMONDS SUCURSAL EN ESPAÑA
HELENA MIÑAMBRES GÓMEZ (MIÑAMBRES Y ASOCIADOS ABOGADOS)
HERBERT SMITH SPAIN LLP
HOGAN LOVELLS INTERNATIONAL LLP ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN ESPAÑA
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
INIZIA ABOGADOS Y CONSULTORES, S.L
IURIS CONSULTING DE ABOGADOS EUROPEOS 2010, S.L.
IVC OUTSOURCING CVI, S.L.
J & A GARRIGUES, S.L.P
JAVIER GARCIA GUILLEN, S.L.P
JONES LANG LASALLE ESPAÑA, S.A.
KPMG ABOGADOS, S.L.
LARCOVI, S.A.L.
LATHAM & WATKINS, LLP.
LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.
MARTÍN, LÓPEZ & ACOSTA, ASSOCIATES, S.L.P.
MESINA PROGRESS, S.L.U
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA E INDUSTRIAS CULTURALES Y DEL LIBRO)

MIRIAN MEDINA SOTO (MMS ASESORES)
PEREA & ASOCIADOS ABOGADOS, S.L.
PÉREZ-LLORCA ABOGADOS, S.L.P Y CÍA. S. COM.P
POLITICAL INTELLIGENCE, S.L.
PRICEWATERHOUSECOOPERS COMPLIANCE SERVICES, S.L.
RAMÓN Y CAJAL, S.L.P
ROCA JUNYENT S.L.P.
RÖDL & PARTNER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P
RUBIO ÁLVAREZ LEGAL & TRIBUTARIO, S.L.
SALVADOR DÍAZ ABOGADOS, S.L.
SANTIAGO MEDIANO ABOGADOS, S.L.
SIEMENS, S.A.
SILLERAS ASESORES JURIDICOS, SL
STAE ABOGADOS CB
TEJEDOR & ASOCIADOS ABOGADOS, S.L.
URÍA MENÉNDEZ ABOGADOS, S.L.P
V.S. SERVICIOS JURIDICOS, S.L.
VELASCO ABOGADOS, S.L.P.
VISUAL ENTIDAD DE GESTIÓN DE ARTISTAS PLASTICOS (VEGAP)
X-NOVO LEGAL & WEB SOLUTIONS, S.L.
YOUZEE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L.
ZED WORLDWIDE

<b>MATERIA 5</b>	
Denominación: <b>TRABAJO DE FIN DE MASTER –MASTER FINAL PROJECT</b>	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
8	OBLIGATORIA - MANDATORY
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por una asignatura cuya duración es anual.	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10 CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CE10, CE11, CE12, CE13, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE23	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>Tras superar esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dominar una adecuada expresión escrita y oral, especialmente en inglés, aplicada tanto a la redacción de escritos jurídicos contractuales y procedimentales, como a la defensa oral del cliente.</li> <li>-Dominar de las técnicas orales y escritas que resulten más adecuadas según el tipo de situación en un entorno internacional: negociación de documentos contractuales y su redacción, redacción de escritos procesales, negociación de acuerdos, o defensa ante tribunales judiciales o arbitrales.</li> <li>-Dominar las diversas posiciones e intereses que confluyen en una negociación internacional, con especial atención a los diversos aspectos culturales y jurídicos que se dan cita en operaciones transnacionales.</li> <li>-Saber evaluar los riesgos y planificar las estrategias que se dan cita en la negociación o en un procedimiento jurisdiccional o arbitral.</li> <li>-Desarrollar el trabajo en equipo y capacidad para la planificación y organización del trabajo.</li> <li>-Dominar un tema propio dentro de los campos temáticos afines al Máster.</li> <li>-Pondrá en práctica el conocimiento teórico, metodológico y jurídico, así como las habilidades instrumentales adquiridas en el Máster.</li> <li>-Utilizará intensivamente métodos de investigación, así como fuentes y recursos reconocidos en la comunidad académica y científica.</li> <li>-Aprenderá a argumentar, defender las posiciones de las partes, y presentar informes, documentos contractuales y procesales, adecuadamente de forma escrita, así como a defenderlo y exponerlo oralmente ante un tribunal.</li> <li>-Adquirirá capacidad para el análisis y la síntesis.</li> </ul> <p>After getting through these contents the student shall be capable of:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mastering an appropriate written and oral expression, especially in English, and apply it to the drafting of legal (contractual and procedural) documents, and the client’s defense.</li> </ul>	

- Mastering the written and oral skills that are more adequate in an international environment: negotiation and drafting of contract documents, drafting of litigation documents, negotiation of agreements, or defense before ordinary or arbitral tribunals.
- Understanding the confluence of different positions and interests in an international negotiation, with special attention to the diverse cultural and legal aspects that arise in transnational transactions.
- Evaluating the risks, and planning the strategies that are present in a negotiation or a court or arbitral proceeding.
- Developing teamwork skills and ability for planning and organizing workflows.
- Mastering a specific topic within the fields addressed by the Master, or related to them.
- Putting in practice the academic background, methodologies and legal skills acquired during the Master.
- Intensively use research methods, as well as resources acknowledged as valid by the academic and scientific community.
- Learning how to argue and defend the position of a party, and presenting legal briefs, and contract and procedural documents in a precise written form, as well as explaining and pleading them before a tribunal.
- Ability for analysis and synthesis.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF2	24	24	100%
AF3	16	16	100%
AF6	72	24	33%
AF7	88	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	200	64	32%

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0%	0%
SE2	0%	50%
SE3	0%	0%
SE4	50%	100%

Listado de Asignaturas de la materia				
Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Trabajo de Fin de Máster	8	anual	O	Español o inglés
Descripción de contenidos				
<p>Para la obtención del título de Máster el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en un <i>moot court</i> o el Business Transaction Lab. En algunos casos podría tratarse de un trabajo de investigación sobre alguna de las materias propias del Máster.</p> <p>Finalmente, se propone ampliar el contenido del TFM. En la actualidad para la obtención del título de Máster el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en un <i>moot court</i> o un Business Transaction Lab. Excepcionalmente podría tratarse de un trabajo de investigación sobre alguna de las materias propias del Máster previa petición y consideración por la dirección del Máster.</p> <p>Pues bien, en línea con el contenido del Programa del Máster y de acuerdo también a dichas modalidades se propone ampliar su contenido, de tal forma que para la obtención del título de Máster el alumno deba realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en el Business Transaction Lab (<i>senda transaccional</i>) o en un <i>Moot Court</i> (TFM <i>Moot</i> o TFM <i>Laudo</i>) (<i>senda de resolución de disputas</i>) y articular asimismo el TFM <i>Social Challenge/reto social</i>) que puede ser válido para ambas sendas.</p> <p><b><u>TFM</u></b></p> <p>para la obtención del título de Máster el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en la senda transaccional en un Business Transaction Lab, y en la senda de resolución de disputas en un <i>moot court</i> (TFM <i>Moot</i> o TFM <i>Laudo</i>). Para ambas sendas, podría tratarse de un trabajo de investigación sobre alguna de las materias propias del Máster (Reto Social/Social Challenge).</p> <p><b><u>TFM Business Transaction Lab (senda transaccional)</u></b></p> <p>La actividad de la <b>Business Transaction Lab</b> replica la práctica del abogado transaccional de grandes operaciones, a una escala internacional. El supuesto práctico consistirá en la simulación de una operación de adquisición de empresa/activos, financiación, o ambas cosas, con una dimensión transfronteriza. Los estudiantes no sólo deberán familiarizarse con el procedimiento, sino aprender a identificar riesgos, y reflejarlos mediante las correspondientes cláusulas, que se incorporarán a la documentación contractual que deberán redactar.</p> <p>Para simular de manera más realista la situación transfronteriza los estudiantes deberán conducir el proceso coordinándose y negociando con</p>				

equipos de abogados, que podrán estar formados por estudiantes de otros países.

En el proceso de coordinación, negociación, redacción y cierre los estudiantes estarán tutelados por abogados de prestigio y experiencia en grandes operaciones. El objetivo final será conseguir cerrar una operación compleja, con su correspondiente documentación.

Si bien la temática puede variar, en función de lo que desde el Máster, con el debido asesoramiento de los despachos participantes, considere más adecuado, como ilustración se ofrecen algunos ejemplos ya llevados a cabo en el Máster:

#### 1.- Business Transaction Lab con extensión latinoamericana

El proyecto consistió en una operación de financiación para el desarrollo de un proyecto de energía, donde el socio local, socios financieros, y entidades financieras, se encuentran domiciliadas en diferentes países.

#### 2.- Business Transaction Lab con países europeos

En este caso, el Business Transaction Lab consistió en el desarrollo de una serie de operaciones transnacionales cuya temática sería las operaciones de adquisición de empresas. A lo largo de varios meses los estudiantes deberían realizar las tareas para la consecución de transacciones de adquisición.

#### 3.- Business Transaction Lab con países asiáticos

En este caso, el Business Transaction Lab consistió en varias operaciones de toma de participación, y financiación de proyectos por dos grupos multinacionales.

El **TFM Moot** (senda resolución de disputas) consiste en la participación en un *MOOT*. Los Moot Courts son competiciones jurídicas internacionales donde los estudiantes deben poner a prueba sus habilidades escritas y orales. Se trata de un simulacro de arbitraje internacional o litigación internacional donde los estudiantes desarrollarán la íntegra defensa de los intereses de su cliente tanto desde el lado del demandante como desde el lado del demandado, normalmente al menos en cuatro ocasiones frente a otros equipos y tribunales de tres árbitros o jueces. La participación en la competición no otorga el derecho a ser orador durante la fase oral de la competición, quedando a la decisión de los entrenadores/coaches la decisión sobre los oradores que participarán en la fase oral.

Los procedimientos arbitrales no se agotan con la preparación de los escritos de demanda y de contestación, así como tampoco con la defensa durante las

audiencias, sino que culmina con el Laudo, la decisión adoptada por el árbitro o tribunal arbitral. Con el objeto de promover una formación completa de los futuros abogados internacionales, se ofrece también la modalidad **TFM Laudo**, consistente en la elaboración del Laudo de los Moots de mayor relevancia del Derecho Mercantil y del arbitraje, así como su defensa ante un tribunal.

En la modalidad TFM Laudo, para la elaboración del laudo, el estudiante contará con un escrito de demanda y otro de contestación de la edición en curso de las indicadas competiciones. La redacción del laudo y su defensa se realizará en el idioma de la competición. El Laudo podrá realizarse bien individualmente o por equipos formados por un máximo de 2 estudiantes, si bien la defensa será siempre individual.

**El Reto Social.** En esta tercera opción para el Trabajo de Fin de Máster, que puede ser solicitado con independencia de la senda que se curse, en la que el estudiante podrá desarrollar un proyecto de investigación sobre un tema propuesto por una ONG, u otra institución de la sociedad civil, y acordado con el Máster. Se tratará de un tema relevante para la actividad de la ONG o institución, en el que la misma necesite base técnico-jurídica para desarrollar su actividad, hacer lobby o ampliar la concienciación social. El alumno trabajará bajo la supervisión de un tutor académico o profesional, vinculado a la Universidad Carlos III de Madrid y/o a la ONG o institución. El trabajo se realizará en inglés preferentemente, si bien las características del problema analizado, y el público objetivo del informe podrían requerir su desarrollo en español. El desarrollo se ajustará al calendario acordado con la ONG o institución.

Finally, in line with the contents of the master program, and in accordance also with its specialties a proposal is made to expand the contents and approach of the End-of-Master Project. Currently to obtain the Master diploma the student must undertake an end-of-Master project, which consists in participating in a *moot court* or *business transaction lab*. In special cases it could be a research project on some of the topics covered by the Master, if there is a specific request, duly considered by the direction of the Master. In line with the Master Program the proposal consists in requiring, for obtaining the Master diploma, an End-of-Master project, which should consist in participating in a Business Transaction Lab (*transactional specialty*) or a Moot Court (*TFM Moot o TFM Award*) (*dispute resolution specialty*) as well as articulating also the TFM Social Challenge, which may be valid for both specialties.

### **End-of-Master-Project**

To obtain the Master diploma the student shall have to complete an End-of-Master Project, which shall consist in participating, in the transactional specialty, in a transaction simulation, and, in the dispute resolution specialty,

in a moot court (TFM Moot or TFM Award). For both specialties, it may be a research Project on some of the topics covered by, or related to the Master (Social Challenge).

### **TFM Business Transaction Lab (transactional specialty)**

The activity **Business Transaction Lab** replicates the practice of lawyers of large transactions, with an international scale. The case consists in simulating a transaction of acquisition of businesses/assets, financing, or both, with a cross-border dimension. Students will not only have to be familiar with the procedure, but also learn to identify risks, and reflect them through the corresponding clauses, which will be incorporated to the contract documents that they must draft.

To simulate the cross-border situation in a more realistic manner the students may have to conduct the process coordinating themselves and negotiating with other teams of lawyers, which may be formed by students in other countries.

In the process of coordinating, negotiating, drafting and closing the students will be supervised by lawyers of high reputation and experience in large transactions. The final goal will be to close a complex transaction, with its corresponding documentation.

Even if the topics may vary, in accordance with the contents that the direction of the Master, with the advice of the participating law firms, consider more adequate, by way of illustration the following examples of activities already undertaken are offered below:

1.- Business Transaction Lab with Latin American countries.

The Project consisted in a finance transaction for the development of an energy Project, where the local and financial partner, and Banks were domiciled in different countries.

2.- Business Transaction Lab with European countries.

In this case, the Transaction simulation consisted in developing a series of cross-border M&A transactions. During several months the students should develop the different tasks and milestones to accomplish the acquisition transaction.

3.- Business Transaction Lab with Asian countries.

In this case, the Business Transaction Lab consisted in several transactions of acquisition and Project financing by two multi-national groups.

The **TFM Moot** (dispute resolution specialty) consists in participating in a *MOOT*. Moot Courts are international legal competitions where students must test their written and advocacy skills. It is a simulation of an international arbitral or litigation proceedings, where the students take over the defense of the interest of their client, from the perspective of the plaintiff, as well as the defendant, with at least four hearings against other teams and before tribunals formed by three arbitrators or judges. Participating in the competition does not give the right to act as oralist during the oral stage, as the decision remains with the coaches.

Arbitral proceedings are not exhausted with the preparation of the briefs for the plaintiff and the respondent, or the oral defense during the hearings, but it culminates with the award, the decision adopted by the arbitrator, or arbitral tribunal. With the aim of promoting a comprehensive training of future international lawyers, the Master also offers the possibility of the **TFM Award**, which consists in elaborating an award for the case of one of the more relevant moots on Commercial Law and Arbitration, as well as its defense before a tribunal.

In the TFM Award, for the drafting of the award the student will be provided with a Memorandum for the plaintiff, and a Memorandum for the Defendant for the case of the edition of the competition involved. The drafting and defense of the award will be done in the language of the competition. The award may be done individually or by teams formed by a maximum of 2 students, although the defense will always be on an individual basis.

**The Social Challenge.** In this third option for the End-of-Master Project, which may be requested regardless of the specialty chosen, the student will develop a research Project on a topic proposed by an NGO, or another civil society institution, and approved by the Master. It will be a topic relevant for the activity of the NGO or institution, where some technical-legal basis may be needed to develop its activity, engage in lobbying, or expanding social awareness. The student will work under the supervision of an academic or professional tutor, related to Carlos III University, and/or the NGO or institution. The Project will be developed preferably in English, although the nature of the problema analyzed, and the public of the report may require its being developed in Spanish. The development will adjust to the time plan agreed with the NGO or institution.

#### Lenguas en que se impartirá la materia

ESPAÑOL o INGLÉS

#### Observaciones

El Trabajo Fin de Máster será defendido en sesión pública e individual ante un Tribunal designado por la Universidad

--

### **MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

<b>MATERIA 1</b>	
Denominación: <b>SOFT SKILLS/ SOFT SKILLS</b>	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia
7	OBLIGATORIA - MANDATORY
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por 3 asignaturas que se imparten a lo largo del curso	
This subject is formed by three courses that are taught across the academic year	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE9, CE19, CE20, CE22	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>Tras superar esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer los fundamentos básicos de una adecuada expresión escrita y oral, especialmente en inglés, aplicada tanto a la redacción de escritos jurídicos contractuales y procedimentales, como a la defensa oral del cliente.</li> <li>-Comprensión de las técnicas orales y escritas que resulten más adecuadas según el tipo de situación en un entorno internacional: negociación de documentos contractuales y su redacción, redacción de escritos procesales, negociación de acuerdos, o defensa ante tribunales judiciales o arbitrales.</li> <li>-Entender las diversas posiciones e intereses que confluyen en una negociación internacional, con especial atención a los diversos aspectos culturales y jurídicos que se dan cita en operaciones transnacionales.</li> <li>-Aplicar técnicas de gestión de proyectos a los asuntos que lleven o en los que participen.</li> <li>-Dominar y entender la importancia de la gestión de los costes, recursos humanos y cambio de alcance en la prestación de servicios legales.</li> </ul> <p>After finishing with these contents the student will be capable of:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Knowing the basics of an appropriate written and oral expression, especially in English, applied to the drafting of legal documents, both contractual and procedural, and the client's oral defense.</li> <li>-Understanding the written and oral skills that are more adequate in an international environment: negotiation and drafting of contract documents,</li> </ul>	

drafting of litigation documents, negotiation of agreements, or defense before ordinary or arbitral tribunals.

-Understanding the confluence of different positions and interests in an international negotiation, with special attention to the diverse cultural and legal aspects that arise in transnational transactions.

-Applying Project management skills to the cases and issues they manage, or participate in.

-Mastering and understanding the importance of cost management, human resources and change of scope in the rendering of legal services.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF2	28	8	28,57%
AF3	21	6	28,57%
AF6	21	2	9,52
AF7	105	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	175	16	8%

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	20%	40%
SE2	40%	50%
SE3	10%	40%
SE4	0	0

**Listado de Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Expresión escrita y oral en la abogacía Legal Writing and Oral Advocacy	3	anual	O	Inglés
Negociación Negotiation	2	anual	O	Inglés

Gestión del tiempo, clientes y proyectos Time, Client and Project Management	2	anual	0	Inglés
---	---	-------	---	--------

**Descripción de contenidos**

***Expresión escrita y oral en la abogacía***

***Expresión escrita***

- a) Elementos básicos de la expresión escrita: palabras, oraciones y puntuación
- b) Claridad, construcción de oraciones y contenido
- c) Aspectos de vocabulario: la búsqueda del dominio en la expresión
- d) Ajustes dependiendo del tipo de documento

***Expresión oral y advocacy***

- a) Los objetivos de la comunicación oral
- b) Cohesión. Aperturas, conclusiones y 'tema'
- c) Claridad y estructura
- d) Forma, ejecución y lenguaje corporal
- e) Improvisación. Respuesta a preguntas y réplicas

***Legal writing and oral advocacy***

***Legal writing***

- a) Basic elements of legal writing: words, sentences, punctuation
- b) Clarity, sentence construction and content
- c) Vocabulary: the quest for proficiency
- d) Adjusting for different types of documents

***Public speaking and advocacy***

- a) The goals of oral communication
- b) Cohesion. Openings, closings, and 'theme'
- c) Clarity and structure
- d) Manner, delivery and body language
- e) Improvising. Answer to questions, and replying

***Negociación.***

- a) Concepto y tipos: posiciones e intereses
- b) Aspectos culturales: perspectivas occidentales y asiáticas

- c) Fases: preparación, debate y cierre. Planificación estratégica: intereses y objetivos, oferta, contra-oferta y 'efecto ancla'
- d) BATNA, WATNA, ZOPA y criterios de legitimidad externa
- e) Concesiones y bloqueo. El acuerdo

***Negotiation***

- a) Concept and types: positions and interests
- b) Cultural aspects: Western and Asian perspectives
- c) Stages: preparation, debate and closing. Strategic planning: interests and goals, offer, counter-offer and 'anchoring effect'
- d) BATNA, WATNA, ZOPA and external legitimacy criteria
- e) Concessions and deadlock. The agreement

***Gestión del tiempo, clientes y proyectos***

- a) La gestión del tiempo
- b) La gestión del cliente
- c) Introducción al Legal Project Management. Los distintos perfiles de Legal Project Manager. Las fases de un asunto legal desde el punto de vista del LPM: la coordinación de equipos internacionales

***Time, client and Project management***

- a) Time management
- b) Client management
- c) Introduction to Legal Project Management. The different profiles of a Legal Project Manager. The stages of a legal issue from an LPM perspective: the coordination of international teams

**Lenguas en que se impartirá la materia**

INGLÉS

**Observaciones**

El Máster en Abogacía Internacional enfatiza, fundamentalmente, la evaluación continua, mediante la resolución de casos y la realización de otros ejercicios, lo que facilita el seguimiento del curso por parte de los alumnos en modalidad semipresencial, que tendrán la posibilidad de tener una planificación organizada de las entregas, y comprobar su evolución a lo largo del curso.

Asimismo, la mayoría de estos casos y ejercicios se realizan en grupo, lo que resultará particularmente positivo para los alumnos de la modalidad semipresencial, al ayudarles a mantener el contacto con la materia, y reforzar la pertenencia a la comunidad del Máster.

Por último, se hará un seguimiento específico, mediante sesiones de feedback y/o tutorías, para detectar tempranamente problemas específicos de los alumnos de modalidad semipresencial.

MATERIA 2	
Denominación: <b>CONTENIDOS COMUNES – COMMON CONTENTS</b>	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia
21	OBLIGATORIA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por 6 asignaturas que se imparten a lo largo del curso	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE1, CE6, CE7, CE8, CE9, CE14, CE19, CE20, CE21	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>Tras superar esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Describir las instituciones básicas del <i>common law</i></li> <li>-Explicar las diferencias esenciales entre las diversas instituciones jurídicas del <i>common law</i> frente a las del <i>civil law</i></li> <li>-Determinar los principios básicos que rigen en el derecho transnacional y en el derecho internacional público vinculados a la práctica transnacional de la abogacía</li> <li>-Extraer una visión global de los principios generales transnacionales que pueden afectar a situaciones transfronterizas y aplicarlos en situaciones concretas</li> <li>-Describir la organización y funcionamiento de los conceptos esenciales de la contabilidad financiera y técnicas de valoración desde una perspectiva internacional</li> <li>-Aplicar el análisis de datos contables en situaciones diversas</li> <li>-Diseñar, planificar y poner en práctica la estrategia legal en función de las normas de <i>compliance</i> a nivel internacional.</li> </ul> <p>After finishing with these contents the student will be capable of:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Describing the basic institutions of <i>common law</i></li> <li>-Explaining the essential differences between the legal institutions of <i>common law</i> and <i>civil law</i></li> <li>-Determining the basic principles that regulate Transnational Law and Public International Law in relation with transnational legal practice</li> <li>-Drawing a global overview that may impact upon a cross-border context, and applying them in a concrete instances</li> <li>-Describing the organization and functioning of basic concepts of financial accounting and valuation techniques from an international perspective</li> <li>-Applying the analysis of accounting information in different settings</li> </ul>	

-Designing, planning and putting in practice a legal strategy that is in line with compliance rules at an international level.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

Código Actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	21	9	42,85%
AF2	63	27	42,85%
AF3	63	27	42,85%
AF6	63	9	14,29%
AF7	315	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	525	72	13,71%

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	20%	30%
SE2	40%	50%
SE3	20%	40%
SE4	0%	0%

**Listado de Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Derecho anglosajón en perspectiva (I) Common Law in perspective (I)	4	anual	O	Inglés
Instituciones básicas en el derecho transnacional Basic Institutions of Transnational Law	6	anual	O	Inglés

Contabilidad y valoración Accounting and Valuation	2	anual	O	Inglés
Derecho anglosajón en perspectiva (II) Common Law in Perspective (II)	3	anual	O	Inglés
Supuestos transnacionales de responsabilidad civil y penal Transnational Cases of Civil and Criminal Liability	3	anual	O	Inglés
Cumplimiento normativo Compliance	3	anual	O	Inglés
<b>Descripción de contenidos</b>				

## ***Derecho anglosajón en perspectiva (I)***

### ***1.- Contratos bajo el common law y comparaciones de civil law***

- a) Fuentes del Derecho
- b) Tratos preliminares, oferta, aceptación y acuerdo. Patologías del consentimiento: error y *misrepresentation*.
- c) Intención y *consideration*, *estoppel*, y forma (fe pública y privada). Patologías de la validez: ilegalidad e invalidez.
- d) Contenido del contrato. Buena fe, obligaciones expresas e implícitas, representaciones, garantías y condiciones.
- e) Incumplimiento del contrato. Significado del incumplimiento, fallos en el cumplimiento, resolución, la doctrina de la *frustration*.
- f) Remedios por incumplimiento de contrato. Daños, acción de reclamación de una cantidad pactada, cumplimiento específico bajo la *equity*, restitution.
- g) Problemas con multiplicidad de partes. Pluralidad de partes, terceros, cesión, agencia.

### ***2.- Procedimiento civil en países de common law y comparaciones de civil law***

- a) Sistemas de tribunales (Estados Unidos e Inglaterra). Jurisdicción y concepto del *domicile*.
- b) Estado de Derecho y derecho a un proceso justo. La doctrina del precedente
- c) Comenzando un procedimiento. Acciones individuales y colectivas (*class action*). Litigación adversaria, gestión del procedimiento y sanciones por incumplimiento de reglas y órdenes.
- d) Medidas provisionales
- e) Procedimientos sumarios
- f) Revelación de información y excepciones
- g) Prueba
- h) Apelación y terminación del procedimiento
- i) Costas

## ***Common law in perspective (I)***

### ***1.- Contracts under common law and civil law comparisons***

- a) Sources of law
- b) Preliminary dealings, offer, acceptance and agreement. Pathologies of consent: mistake and misrepresentation.
- c) Intention and consideration, *estoppel* and form (public and private certification). Pathologies of validity: illegality and invalidity.
- d) Contents of the contract. Good faith, express and implied terms, representations, warranties and conditions.

- e) Breach of contract. What amounts to breach, failure to perform, rescission, the doctrine of frustration.
- f) Remedies for breach of contract. Damages, action for an agreed sum, specific performance in equity, restitution.
- g) Multi-party issues. Plurality of parties, third parties, assignment, agency.

## **2.- Civil procedure in common law countries and civil law comparisons**

- a) Court systems (United States and England). Jurisdiction and concept of domicile.
- b) Rule of law and fair trial. The doctrine of precedent.
- c) Starting a case. Individual and collective redress (class action). Adversarial litigation, case management, and sanctions for non-compliance with rules or orders.
- d) Interim remedies
- e) Summary adjudication
- f) Disclosure of information and exceptions
- g) Evidence
- h) Appeals and finality of litigation
- i) Costs

## **Instituciones básicas en el Derecho transnacional**

### **1.- Normas de conflicto en la práctica transfronteriza**

- a) Derecho aplicable a las personas (naturales y jurídicas)
- b) Derecho aplicable a los contratos internacionales: contratos de compraventa, servicios y contratos de inversión
- c) Derecho aplicable a la responsabilidad extracontractual

### **2.- Derecho Uniforme del comercio internacional**

- a) Principios generales del Derecho Uniforme
- b) Formación del contrato
- c) Obligaciones de las partes. Especialidades en los contratos de inversión y construcción
- d) Remedios
- e) Daños y perjuicios
- f) Responsabilidad extracontractual
- g) Derecho de las Inversiones: contratos de inversión (cláusulas y contenidos), sectores regulados y riesgos regulatorios

### **3.- Protección internacional de las personas, el comercio y las inversiones**

- a) Elementos generales de Derecho Internacional Público relativos la solución de controversias. Estudio de casos sobre fuentes, jurisdicciones e inmunidades
- b) Regímenes de responsabilidad internacional en el Derecho Internacional y órganos de solución de diferencias. La defensa del interés público global. Estudio de casos
- c) Controversias sobre el derecho internacional del mar, los espacios internacionales y del medio ambiente: análisis de casos relevantes
- d) Responsabilidad internacional en materia medioambiental y de cambio climático
- e) Principios del derecho del comercio de bienes y servicios: análisis de casos relevantes en el marco de la OMC
- f) Derecho de las Inversiones: sectores regulados, riesgos regulatorios y el Estado como parte

### ***Basic Institutions of Transnational Law***

#### ***1.- Conflicts-of-laws rules in transnational practice***

- a) Law applicable to persons (natural and legal)
- b) Law applicable to international contracts: sales, services and investment contracts.
- c) Law applicable to tort.

#### ***2.- Uniform Law for International Contracts***

- a) General principles of uniform law.
- b) Formation of contracts.
- c) Parties' obligations and remedies. Specialties in investment and construction contracts.
- d) Remedies.
- e) Damages.
- f) Tort liability.
- g) Investment Law: Investment Contracts (clauses and contents), regulated sectors and regulatory risks

#### ***3.- International Protection of Persons, Trade and Investment***

- a) General aspects of Public International Law regarding dispute settlement. Study of cases on sources, jurisdiction and immunities.
- b) International Responsibility Regimes in International Law and dispute settlement bodies. The defense of global public interest. Study of cases.
- c) Controversies over the International Law of the Sea and Natural Spaces and the Environment: analysis of relevant cases.
- d) International Responsibility in environmental and climate change matters.
- e) Principles of the Law of Trade in Goods and Services: analysis of relevant cases in the WTO framework.

f) Investment Law: regulated sectors, regulatory risk and the State as a party.

### ***Contabilidad y valoración.***

#### ***1.- La contabilidad financiera como sistema de información y su uso por el profesional financiero y legal***

- a) Funcionamiento de la Contabilidad Financiera. Los Estados Financieros básicos: Balance y Cuenta de Resultados.
- b) El método contable. Movimientos de las masas patrimoniales (Activo Pasivo y Neto). Reconocimiento de los Ingresos y Gastos.
- c) La Contabilidad Financiera y los impuestos.

#### ***2.- Valoración y evaluación del riesgo***

- a) Enfoques de valoración para empresas, activos y proyectos. El papel del profesional financiero y legal ante la valoración.
- b) Valoración y riesgo: tasa libre de riesgo, prima de riesgo y otros parámetros de riesgo. El papel del profesional financiero y legal ante el riesgo.
- c) Coste de capital y deuda, y productos híbridos.
- d) Beneficios esperados, flujos de caja y ajustes.
- e) Crecimiento de los ingresos y beneficios y su estimación: RoI, RoE y RoC.

### ***Accounting and Valuation.***

#### ***1.- The system of financial accounting and its use by the financial and legal professional***

- a) The functioning of Financial Accounting: The basic financial statements: balance-sheet and income statement.
- b) The accounting method. The movement of balance sheet components (assets, liabilities and equity). Recognition of income and expenses
- c) Financial Accounting and Taxes.

#### ***2.- Valuation and Risk Assessment***

- a) Valuation Approaches for businesses, assets and projects. The role of financial and legal professionals when confronted with valuation.
- b) Valuation and Risk: risk-free rate, risk premium and other risk parameters. The role of financial and legal professionals when confronted with risk.
- c) Cost of capital and debt, and hybrid products.
- d) Expected earnings, cash flows and adjustments.
- e) Growth in revenue and earnings and their estimates: RoI, RoE and RoC.

## ***Derecho anglosajón en perspectiva (II)***

### ***1.- Derecho de propiedad y garantías. Comparaciones de civil law.***

- a) El Derecho de la propiedad inmobiliaria. *Estates in Land*
- b) Derechos de propiedad sobre cosas muebles, y cesión.
- c) Derechos de crédito y garantías (I). Creación de garantías y registro.
- d) Derechos de crédito y garantías (II). Hipotecas
- e) Derechos de crédito y garantías (III). *Charges* y garantías flotantes

### ***2.- Derecho del Trust***

- a) Aspectos generales: orígenes, jurisdicción en equidad, principios de equidad
- b) Deberes del *trustee*, y remedios en caso de incumplimiento del *trust*
- c) Tipos específicos de *trust*: *business trusts*, *investment trusts*

### ***3.- Responsabilidad extracontractual. Comparaciones de civil law***

- a) Derecho de la responsabilidad extracontractual y su evolución.
- b) El *Tort of Negligence*
- c) Causalidad
- d) Pérdida puramente económica y responsabilidad por información falsa

## ***Common Law in perspective (II)***

### ***1.- Law of Property and security. Civil law comparisons.***

- a) The Law of Real Property. *Estates in Land*.
- b) The Law of Personal Property, and assignment.
- c) Credit and Security Rights (I). Creation (attachment and perfection) of security interests, and the role of registration.
- d) Credit and Security Rights (II). Mortgages.
- e) Credit and Security Rights (III). *Charges* and floating security.

### ***2.- The Law of Trusts***

- a) General aspects: origins, equity jurisdiction, equity principles.
- b) The Trustee's duties, and remedies for breach of trust.
- c) Specific types of trust: *business trusts*, *investment trusts*.

### ***3.- The Law of Tort Liability. Civil law comparisons***

- a) The Law of Torts and its evolution.
- b) The Tort of Negligence.
- c) Causation.
- d) Pure economic loss and liability for false statements.

***Supuestos transnacionales de responsabilidad civil y penal***

- 1.- Responsabilidad por tráfico y explotación de personas y condiciones peligrosas de trabajo**
- 2.- Responsabilidad medioambiental**
- 3.- Responsabilidad por accidentes**
- 4.- Responsabilidad por productos defectuosos**
- 5.- Responsabilidad por ilícitos económicos y societarios: corrupción, manipulación del mercado y blanqueo**
- 6.- Responsabilidad por ciberdelincuencia**

***Transnational cases of Civil and Criminal Liability***

- 1.- Liability for Human Trafficking and Exploitation, and Harmful Work Conditions**
- 2.- Environmental liability**
- 3.- Liability for accidents.**
- 4.- Product liability.**
- 5.- Liability for economic and corporate crime: corruption, market manipulation and money laundering.**
- 6.- Liability for cybercrime**

***Cumplimiento normativo (compliance)***

***1. Elementos relevantes en el asesoramiento sobre cumplimiento normativo (compliance)***

- a) Protección de datos personales
- b) Prevención del blanqueo de capitales y del delito en la empresa
- c) Prevención de riesgos penales: régimen legal y responsabilidad penal de las personas jurídicas

***2. Relevancia del compliance***

- a) *Compliance* en la vida ordinaria de las sociedades (I). Obligaciones de prevención y programas de cumplimiento

- b) *Compliance* en la vida ordinaria de las sociedades (II). Tratamiento de datos en el funcionamiento de los órganos sociales
- c) *Compliance* y operaciones de M&A
- d) Responsabilidad Social Corporativa

**3. *Compliance y aspectos profesionales: aceptación y gestión de asuntos y clientes***

***Legal Compliance***

**1. *Relevant aspects when advising on legal compliance***

- a) Personal data protection.
- b) Prevention of money laundering and corporate crime.
- c) Prevention of criminal risks: legal regime and liability of legal persons.

**2. *The Relevance of Legal Compliance***

- a) Compliance in companies' ordinary life (I). Prevention obligations and compliance programs.
- b) Compliance in companies' ordinary life (II). Data treatment in the functioning of company bodies.
- c) Compliance and M&A transactions.
- d) Corporate Social responsibility.

**3. *Compliance and professional perspective: acceptance and management of matters and clients***

**Lenguas en que se impartirá la materia**

INGLÉS

**Observaciones**

El Máster en Abogacía Internacional enfatiza, fundamentalmente, la evaluación continua, mediante la resolución de casos y la realización de otros ejercicios, lo que facilita el seguimiento del curso por parte de los alumnos en modalidad semipresencial, que tendrán la posibilidad de tener una planificación organizada de las entregas, y comprobar su evolución a lo largo del curso.

Asimismo, la mayoría de estos casos y ejercicios se realizan en grupo, lo que resultará particularmente positivo para los alumnos de la modalidad semipresencial, al ayudarles a mantener el contacto con la materia, y reforzar la pertenencia a la comunidad del Máster.

Por último, se hará un seguimiento específico, mediante sesiones de feedback y/o tutorías, para detectar tempranamente problemas específicos de los alumnos de modalidad semipresencial.

<b>MATERIA 3</b>	
Denominación: <b>MÓDULOS DE INTENSIFICACIÓN: ÁREAS TRANSACCIONAL Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS</b>	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia
18	OPTATIVA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por 12 asignaturas de carácter anual.	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE1, CE2, CE3, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>Tras superar esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquirir una visión omnicomprendensiva de las operaciones más relevantes en la práctica internacional, que abarque la perspectiva societaria y contractual, así como la regulatoria.</li> <li>-Conocer los diversos procedimientos más frecuentes en el ámbito internacional tanto judiciales como arbitrales, así como sus diferentes fases y trámites</li> <li>-Ser capaz de redactar escritos procesales propios de los procedimientos judiciales y arbitrales a nivel internacional</li> <li>-Saber evaluar los riesgos y planificar las estrategias que se dan cita en la negociación o la mediación internacional con vistas a alcanzar un acuerdo entre las partes implicadas</li> <li>-Poner en práctica los elementos esenciales de la abogacía internacional en función de las diversas áreas sustantivas en las que se desarrolla la práctica transnacional</li> </ul> <p>After finishing with these contents the student will be capable of:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acquiring a comprehensive view of the more relevant transactions in international practice, which encompasses a corporate, contractual and regulatory perspective.</li> <li>-Knowing the more common procedures in an international context, both judicial and arbitral, as well as their different stages and requirements</li> <li>-Being capable of drafting the briefs and other documents typical in judicial and arbitral procedures at an international level</li> <li>-Being able to gauge the risks and plan the strategies that are present in international negotiation and mediation in order to reach an agreement between the parties involved</li> </ul>	

-Putting in practice the basic elements of international legal practice in light of the different subject-matter, or areas, where transnational practice unfolds

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	18	13	72,22%
AF2	54	39	72,22%
AF3	54	39	72,22%
AF6	54	13	24,07%
AF7	270	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	450	104	23,11%

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	20%	30%
SE2	40%	60%
SE3	20%	40%
SE4	0%	0%

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Derecho Societario transfronterizo. Cross-border Company Law	3	anual	OP	Inglés
Tributación internacional. International Taxation	3	anual	OP	Inglés
Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales . International Mergers, Acquisitions and Alliances	3	anual	OP	Inglés
Mediación internacional. International Mediation	2	anual	OP	Inglés
Arbitraje Comercial Internacional. International Commercial Arbitration	3	anual	OP	Inglés
Arbitraje de Inversión. Investment Arbitration	3	anual	OP	Inglés

Contratos y transacciones financieras transfronterizas Cross-Border financial contracts and transactions	3	anual	OP	Inglés
Operaciones en los mercados de capitales internacionales International Capital Markets Transactions	3	anual	OP	Inglés
Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos. Sector-Specific Transactions over Businesses or Assets	3	anual	OP	Inglés
Litigación ante tribunales europeos Litigation before European Courts	3	anual	OP	Inglés
Litigación internacional International Litigation	3	anual	OP	Inglés o Español
Procedimientos transfronterizos en materia de Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual. Cross-Border Competition and Intellectual Property Procedures	2	anual	OP	Inglés
Procedimientos concursales internacionales Cross-Border Insolvency Proceedings	2	anual	OP	Inglés

***Derecho Societario transfronterizo***

***1.- Aspectos generales***

- a) Sociedades y su regulación: escritura, estatutos, acuerdos sociales y pactos parasociales, convenio arbitral y cláusula de selección de foro.
- b) Masas patrimoniales y su representación jurídica y contable. Capital (acciones y participaciones) deuda e instrumentos híbridos. Perspectiva comparada: patrimonio social y flexibilidad de configuración.
- c) Sociedad y problemas de agencia: socios-gestores, mayoritarios-minoritarios, sociedad-acreedores. El interés social. Perspectiva comparada: técnicas de gobierno y normas imperativas.

***2.- Organización de la sociedad: gobierno corporativo***

- a) Junta general y administradores. Toma de decisiones, nombramiento y cese en ley, estatutos y pactos. Perspectiva comparada: autonomía de la voluntad, competencias del consejo, *proxies* y *empty voting*.
- b) Remuneración de los administradores: dimensión societaria y contractual. Perspectiva comparada: libertad contractual y remuneración extraestatutaria.
- c) Deberes de los administradores y responsabilidad. Perspectiva comparada: *business judgment rule*, deberes de lealtad, no competencia y abstención.
- d) Relaciones entre socios (I): mecanismos de nombramiento, participación y veto legales y contractuales. Perspectiva comparada: *unfair prejudice*
- e) Relaciones entre socios (II): entrada y salida de socios. Perspectiva comparada: salida forzada y mecanismos de liquidez.
- f) Los grupos de sociedades. Perspectiva comparada: Derecho de grupos en jurisdicciones específicas

### **3.- Capital y patrimonio social**

- a) Operaciones de capital y patrimonio neto. Conceptos y contabilidad básicas. Perspectiva comparada: El patrimonio neto.
- b) Dividendos y reparto de haberes. Perspectiva comparada: distribución de dividendos y recompra de acciones, toma de decisiones, contabilidad y límites.
- c) Acciones/participaciones propias y asistencia financiera. Perspectiva comparada: usos y límites de las acciones propias y asistencia financiera.
- d) Situaciones de desequilibrio patrimonial. Perspectiva comparada: operando en la zona de penumbra.

## **Cross-Border Company Law**

### **1.- General aspects**

- a) Companies and their regulation: articles of incorporation, bylaws, Company and shareholders' agreements, arbitration and forum selection clauses.
- b) Company patrimony and its legal and accounting representation. Capital (shares and stakes) debt and hybrid instruments. Comparative perspectives: Company patrimony and flexibility of configuration.
- c) Company and agency problems: owners-managers, majority-minority, company-creditors. Corporate interest. Comparative perspectives: governance techniques and mandatory rules.

### **2.- Company organization and corporate governance**

- a) Shareholders' meeting and directors. Decision-making, appointment and removal in the law, bylaws and agreements. Comparative perspectives: party autonomy, board competences, proxies and empty voting.

- b) Directors' pay: Company and contractual dimension. Comparative perspectives: freedom of contract, remuneration beyond company documents.
- c) Directors' duties and responsibility. Comparative perspectives: business judgment rule, loyalty duties, non-competition and abstention duties.
- d) Shareholder relations (I): legal and contractual mechanisms of appointment, participation and veto. Comparative perspectives: unfair prejudice.
- e) Shareholder relations (II): entry and exit. Comparative perspectives: forced exit and liquidity mechanisms.
- f) Groups of companies. Comparative perspectives: law of corporate groups in selected jurisdictions.

### **3.- Capital and patrimony**

- a) Transactions including capital and net worth. Basic concepts and accounting. Comparative perspective: shareholders' equity.
- b) Dividends and fund distributions. Comparative perspectives: dividend distribution and share repurchases, decision-making, accounting and limits.
- c) Treasury shares and financial assistance. Comparative perspective: uses and limits of treasury shares and financial assistance.
- d) Situations of patrimonial imbalance. Comparative perspectives: operating in the twilight zone.

### **Tributación internacional.**

#### **1.- Conceptos básicos de fiscalidad internacional**

- a) Gravamen de la renta mundial y territorial.
- b) Doble imposición jurídica y doble imposición económica y mecanismos de corrección.

#### **2.- Las reglas españolas de fiscalidad internacional**

- a) El Impuesto sobre la Renta de los no Residentes (IRNR): sujeto pasivo, hecho imponible, exenciones, base imponible y gestión.
- b) El IRPF y el IS. Tributación por renta mundial en IRPF e IS. Mecanismos internos de corrección de la doble imposición en IRPF e IS

#### **3.- Los convenios de doble imposición (CDIs)**

- a) Conceptos básicos. Los modelos. Relaciones Derecho interno-CDIs. Interpretación de CDIs y ámbito de aplicación.
- b) Reglas de distribución. Rentas activas y rentas pasivas.
- c) Métodos para la eliminación de la doble imposición. Exención y crédito. No discriminación.

d) Cuestiones administrativas (Procedimiento amistoso, Intercambio de información y asistencia mutua en la recaudación).

#### **4.- Planificación fiscal internacional y técnicas anti-abuso**

- a) El abuso de convenio. *Treaty Shopping* y *Rule Shopping*
- b) Precios de transferencia.
- c) Sociedades base y Transparencia Fiscal Internacional.
- d) Instrumentos financieros híbridos y *matching rules*.
- e) Endeudamiento, subcapitalización y gastos financieros.

### **International Taxation**

#### **1.- Basic concepts of international taxation**

- a) Taxation of worldwide and locally-sourced income.
- b) Legal and economic double taxation, and mechanisms of correction.

#### **2.- Spanish rules on international taxation.**

- a) Non-Residents Income Tax (IRNR): tax subject, taxable events, exemptions, taxable income and tax administration.
- b) Taxes on Personal Income (IRPF) and Corporate Income (IS). Taxation of global income in IRPF and IS. Domestic mechanisms to correct double taxation in IRPF and IS.

#### **3.- Double Taxation Treaties (DTTs)**

- a) Basic concepts. The models. Relationship domestic law-DTTs. DTTs interpretation and scope of application.
- b) Allocation rules. Active and passive income.
- c) Mechanisms to avoid double taxation. Exemption and credit. Non-discrimination issues
- d) Administrative matters (conciliation procedure, information Exchange and mutual assistance in tax compliance).

#### **4.- International Tax Planning and anti-abuse tools**

- a) Tax Treaty Abuse. *Treaty Shopping* and *Rule Shopping*
- b) Transfer pricing.
- c) Asset-holding companies and tax transparency.
- d) Hybrid financial instruments and *matching rules*.
- e) Indebtedness, thin capitalization and financial expenditures.

## ***Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales.***

### **1.- Introducción**

- a) El mercado: sectores, actores, e intereses
- b) Conflictos de interés en operaciones de M&A
- c) Tipos de transacción: share deal, asset deal, joint venture

### **2.- Estadio preliminar**

- a) Tratos preliminares: documentación y relevancia legal, procesos competitivos y no competitivos
- b) *Due diligence: data room, cuestionario, reliance/non-reliance letter*

### **3.- Proceso transaccional**

- a) Perspectiva financiera y valoración.
- b) Accounting and tax considerations.
- c) Contrato de inversión (I). Estructura y cláusulas: *Representations & Warranties, Indemnities, Conditions*, ajustes al precio.
- d) Pactos de socios. Estructura y cláusulas.
- e) Aspectos societarios del M&A. Toma de decisiones, conflictos y equilibrios en modificaciones estatutarias, ampliaciones de capital, fusiones y escisiones.

### **4.- Adquisición de activos y joint ventures**

- a) *Asset deals*. Consideraciones contractuales, contables y fiscales
- b) Joint ventures. Especialidades contractuales

## ***International Mergers, Acquisitions and Alliances***

### **1.- Introduction**

- a) The market: sectors, actors and interests.
- b) Conflicts of interest in M&A transactions.
- c) Types of transaction: share deal, asset deal, joint venture

### **2.- Preliminary stage**

- a) Preliminary dealings: documentation and legal significance, competitive and non-competitive processes.
- b) *Due diligence: data room, questionnaire, reliance/non-reliance letter*

### **3.- Transactional process**

- a) Financial perspective and valuation.
- b) Accounting and tax considerations.

- c) Investment agreement. Structure and clauses: Representations & Warranties, Indemnities, Conditions, Price Adjustments.
- d) Shareholders' agreement. Structure and clauses.
- e) Corporate aspects of M&A. Decision-making, conflicts and checks-and-balances in modifications of articles of incorporation and bylaws, share issuance, mergers and spin-offs.

#### **4.- Acquisition of assets and joint-ventures**

- a) *Asset deals*. Contractual, accounting and tax considerations.
- b) Joint ventures. Contractual specialties.

#### **Mediación Internacional**

- a) Concepto, tipos, ventajas y desventajas. Comparativa países *civil law* y *common law*.
- b) Aspectos institucionales (I). Instituciones internacionales. Cláusula de mediación y efectos, y el papel del mediador.
- c) Aspectos institucionales (II). Fases, acuerdo, y el papel del abogado.
- d) Mediación en la UE.

#### **International Mediation**

- a) Concept, types, advantages and disadvantages. Comparison civil law and common law countries.
- b) Institutional aspects (I). International institutions. Mediation clause and its effects, and the role of the mediator.
- c) Institutional aspects (II). Stages, agreement and the lawyer's role.
- d) Mediation in the EU.

#### **Arbitraje Comercial Internacional**

##### **1.- Aspectos generales**

- a) ¿Qué es el arbitraje? Distinción de otras instituciones, ventajas y desventajas.
- b) Cláusula arbitral y arbitrabilidad.
- c) Tipos de arbitraje y principales Cortes de Arbitraje.
- d) Principios esenciales del arbitraje: principio de autonomía de la voluntad, el principio de mínima intervención judicial en el arbitraje y otros principios.
- e) Aspectos sustantivos específicos.

##### **2.- El tribunal arbitral y los árbitros**

- a) El convenio arbitral. Forma, contenidos y efectos.
- b) Competencia del tribunal arbitral.

c) Árbitros. Nombramiento, independencia e imparcialidad, recusación y responsabilidad.

### **3.- Procedimiento arbitral**

a) La estructura del procedimiento arbitral. Especialidades dependientes de la institución y el tipo de arbitraje.

b) Poderes del tribunal/árbitros: procedimiento arbitral, medidas cautelares, procedimiento de emergencia.

c) La prueba en el arbitraje internacional: documentos, testigos, peritos.

d) Apoyo judicial al procedimiento arbitral (prueba y medidas cautelares).

e) Vista.

### **4.- El laudo**

a) Toma de decisiones: fundamentos y Derecho aplicable.

b) Análisis del Derecho sustantivo.

c) El laudo (I): estructura y contenidos.

d) El laudo (II): anulación, reconocimiento y ejecución.

### **5. Controversias específicas**

a) Derecho societario

b) Financieras y de seguros

c) Construcción. *Dispute Boards*

d) Arbitraje deportivo

### **International Commercial Arbitration**

#### **1.- General aspects**

a) What is arbitration? Distinction from other institutions, advantages and disadvantages.

b) Arbitration clause and arbitrability.

c) Types of arbitration and main arbitral institutions.

d) Arbitration's essential principles: party autonomy principle, principle of minimal judicial interference with arbitration and other principles.

e) Specific substantive aspects.

#### **2.- The arbitral tribunal and arbitrators**

a) The arbitration agreement. Form, contents and effects.

b) Jurisdiction of the arbitral tribunal.

c) Arbitrators. Appointment, Independence and impartiality, challenge and liability.

#### **3.- Arbitral proceedings**

- a) The structure of arbitral proceedings. Procedural specificities depending on the institution and type of arbitration.
- b) Arbitrators' powers: arbitral procedure, interim measures, emergency procedure.
- c) Taking of evidence in international commercial arbitration: documents, witnesses, experts.
- d) Judicial support to arbitral proceedings (evidence-taking and interim measures).
- e) Hearings.

#### **4.- The award**

- a) Decision-making: grounds and applicable law.
- b) Analysis of the substantive law of the case.
- c) The award (I): structure and contents.
- d) The award (II): annulment, recognition and enforcement.

#### **5. Specific disputes**

- a) Company law.
- b) Financial and insurance.
- c) Construction. *Dispute Boards*.
- d) Sports arbitration.

### **Arbitraje de Inversión**

#### **1.- Aspectos generales**

- a) Distinción de otros tipos de arbitraje e instituciones arbitrales
- b) Tratados de protección de las inversiones
- c) Aspectos regulatorios de los principales sectores
- d) Aspectos transaccionales del tipo de operaciones que dan lugar a las disputas

#### **2.- Comenzando el procedimiento**

- a) Competencia: inmunidad y el incumplimiento por un "Estado"
- b) Legitimación: definición de 'inversor' e 'inversión'
- c) Admisibilidad de la reclamación

#### **3.- El procedimiento y el Derecho**

- a) Especificidades del proceso de arbitraje de inversión
- b) El Derecho sustantivo (I): análisis de las normas sectoriales
- c) El Derecho sustantivo (II): estándares de protección

#### **4.- El laudo**

- a) El laudo: estructura y contenidos
- b) La anulación del laudo
- c) La ejecución del laudo

#### **Investment Arbitration**

##### **1.- General aspects**

- a) Distinction from other types of arbitration and arbitral institutions.
- b) Investment protection treaties.
- c) Regulatory aspects of principal sectors.
- d) Transactional aspects of the deals giving rise to investment disputes.

##### **2.- Starting the proceedings**

- a) Jurisdiction: immunities and breach by a 'State'.
- b) Standing: definition of 'investor' and 'investment'.
- c) Admissibility of claims.

##### **3.- The procedure and the law**

- a) Specificities of the investment arbitration procedure.
- b) Substantive law (I): analysis of sectoral rules.
- c) Substantive law (II): standards of protection.

##### **4.- The award**

- a) The award: structure and contents.
- b) The annulment of the award.
- c) The enforcement of the award.

#### **Contratos y transacciones financieras transfronterizas.**

##### **1.- Aspectos generales de las transacciones financieras**

- a) Las restricciones de las instituciones financieras
- b) El contrato de crédito: *debt covenants*
- c) Derechos de garantía. Garantías sobre propiedades inmobiliarias y mobiliarias, y sobre fondos. El paquete de garantías de un contrato de crédito
- d) Garantías internacionales

##### **2.- Préstamos sindicados**

- a) Documentación contractual. Problemas más importantes y cláusulas, resolución de disputas y Derecho aplicable

- b) El papel del banco agente
- c) Acuerdos entre acreedores (*intercreditor*)

### **3.- Financiación de adquisiciones**

- a) Documentación contractual. Problemas más importantes y cláusulas, resolución de disputas y Derecho aplicable
- b) Aspectos societarios
- c) Fiscalidad en la financiación de adquisiciones

### **4.- Financiación de activos**

- a) *Leasing y compra*: documentación contractual y elementos de la ejecución
- b) Garantías internacionales: El Convenio de Ciudad del Cabo y sus protocolos
- c) Consideraciones fiscales

### **5.- Project Finance**

- a) Documentación contractual. Problemas más importantes y cláusulas, resolución de disputas y Derecho aplicable
- b) Consideraciones de proyecto (I): flujos de caja y paquete de garantías
- c) Consideraciones de proyecto (II): riesgos de ejecución, contratos públicos, aspectos medioambientales y operativos, y su relevancia en la documentación de la operación

### **6.- Titulización**

- a) Documentación contractual. Problemas principales y distribución de riesgos
- b) El conjunto de los activos
- c) Consideraciones regulatorias y fiscales

### ***Cross-border financial contracts and transactions***

#### **1.- General aspects of financial transactions**

- a) The constraints of financial institutions.
- b) The credit agreement: debt covenants
- c) Security interests. Security over real estate and movable property, and over funds. The security package in a credit contract.
- d) International security interests.

#### **2.- Syndicated loans**

- a) Contract documentation. Major issues and clauses, dispute resolution and applicable law.
- b) The role of the agent bank.
- c) Inter-creditor agreements

### **3.- Acquisition finance**

- a) Contract documentation. Major issues and clauses, dispute resolution and applicable law.
- b) Corporate matters.
- c) Taxation in acquisition finance.

### **4.- Asset-based finance**

- a) Leases and purchases: contract documentation and enforcement mechanisms.
- b) International security interests. The Cape Town Convention and its protocols.
- c) Tax considerations.

### **5.- Project Finance**

- a) Contract documentation. Major issues and clauses, dispute resolution and applicable law.
- b) Project considerations (I): cash flows and security package.
- c) Project considerations (II): execution risks, public contracts, environmental and operational aspects and their relevance in the transaction's documentation.

### **6.- Securitization**

- a) Contract documentation. Major issues and distribution of risks.
- b) The asset pool.
- c) Regulatory and tax considerations.

## ***Operaciones en los mercados de capitales internacionales***

### **1.- Ofertas internacionales de acciones**

- a) Consideraciones financieras.
- b) Marco legal y tipos de ofertas (ofertas internacionales)
- c) *Listing* y folleto
- d) Etapas de la oferta y formación de precios
- e) Sociedades cotizadas: deberes de transparencia y abuso de mercado
- f) Colocaciones privadas

## **2.- Ofertas internacionales de instrumentos distintos al capital**

- a) Consideraciones financieras
- b) Marco legal y tipos de ofertas (ofertas internacionales)
- c) Folleto y documentos de la oferta
- d) Consideraciones específicas (I): garantías y derivados
- e) Consideraciones específicas (II): Valores respaldados por activos (*asset-backed*)

## **3.- Adquisición de participaciones significativas y OPAs**

- a) Adquisición de participaciones significativas: régimen especial.
- b) OPAs (I). OPAs voluntarias y documentación contractual.
- c) OPAs (II). Normas imperativas y procedimiento de OPAs.

## **4.- Negociación internacional de valores e intermediarios**

- a) Tenencia y custodia de valores. Cadenas de custodia transfronterizas
- b) Negociación internacional de valores: plataformas de negociación e intermediarios
- c) Intermediarios financieros: autorización, comercialización y distribución de productos y servicios
- d) Fondos de inversión internacionales. Autorización, consideraciones regulatorias y fiscales

## **International capital markets transactions**

### **1.- International share IPOs**

- a) Financial considerations.
- b) Legal framework and types of offerings (international offerings)
- c) *Listing* and prospectus
- d) Stages of the offer and price formation.
- e) Listed companies: transparency duties and market abuse.
- f) Private placements.

### **2.- International non-equity offerings**

- a) Financial considerations.
- b) Legal framework and types of offers (international offerings)
- b) Prospectus and documentation of the offering.
- c) Specific considerations (I): guarantees and derivatives.
- d) Specific considerations (II): asset-backed securities.

### **3.- Acquisitions of major holdings and Takeover Bids**

- a) Acquisition of major holdings: special rules.
- b) Takeover bids (I). Voluntary offer and contractual documentation
- c) Takeover bids (II). Mandatory rules and takeover procedure.

#### **4.- International trading of securities and intermediaries**

- a) Securities holding and custody. Cross-border custody chains.
- b) International securities trading: trading platforms and intermediaries.
- c) Financial intermediaries: licensing, marketing and distribution of products and services.
- d) International investment funds: licensing, regulatory and fiscal considerations.

#### **Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos**

##### **1.- M&A en sectores regulados: energía y telecomunicaciones**

- a) Mercados relevantes en el sector energético y su regulación: 1. Gas. 2. Productos petrolíferos. 3. Electricidad. Evolución del sector y nuevos activos (energías renovables y *smart grids*). Comparación transfronteriza
- b) Mercados de la energía y consideraciones medioambientales: licencias, evaluación de impacto, responsabilidad y otras contingencias
- c) Introducción al sector de las telecomunicaciones, conceptos y principios básicos del mercado. Comparación transfronteriza.
- d) Especialidades prácticas de las transacciones en los mercados de la energía y las telecomunicaciones: intereses, riesgos, soluciones contractuales más habituales.

##### **2.- M&A en infraestructuras**

- a) Delimitación del concepto de infraestructura como objeto de transacciones.
- b) Introducción al marco legal aplicable. Comparación transfronteriza.
- c) La importancia del papel del Estado en las infraestructuras como regulador, planificador y operador
- d) Especialidades prácticas: intereses, riesgos, soluciones contractuales más habituales.

##### **3.- M&A tecnológico**

- a) Delimitación del concepto de tecnología como objeto de transacciones.
- b) Introducción al marco legal aplicable. Perspectiva transfronteriza.
- c) Especialidades prácticas de las transacciones sobre tecnología: intereses, riesgos, soluciones contractuales más habituales.

#### **Sector-specific transactions involving businesses and assets**

##### **1.- M&A in regulated sectors: energy and telecommunications**

- a) Relevant markets in the energy sector and their regulation: 1. Gas. 2. Oil products. 3. Electricity. Sector evolution and new assets (renewable energies and smart grids). Cross-border comparison.
- b) Energy markets and environmental considerations: licenses, evaluation of environmental impact, responsibility and other contingencies.
- c) Introduction to the telecommunications sector, concepts and the market's basic principles. Cross-border comparison.
- d) Practical particularities of transactions in energy and telecommunications markets: interests, risks, typical contractual solutions.

## **2.- M&A in infrastructures**

- a) Delimitation of the concept of 'infrastructure' as an object of transactions.
- b) Introduction to the applicable legal framework. Cross-border comparison.
- c) The State's role relevance in infrastructures as regulator, planner, and operator.
- d) Practical particularities in transactions over infrastructures: interests, risks, typical contractual solutions.

## **3.- Technology M&A**

- a) Delimitation of the concept of 'technology' as an object of transactions.
- b) Introduction to the applicable legal framework. Cross-border comparison.
- c) Practical particularities in transactions over technology: interests, risks, typical contractual solutions.

## **Litigación Internacional.**

### **1.- Competencia Judicial Internacional**

- a) Principios Generales, Forum Shopping, Forum non conveniens, litispendencia internacional
- b) Reglamento Bruselas, Tratados internacionales y Competencia residual
- c) Situaciones con pluralidad de partes

### **2.- Desarrollo del proceso**

- a) Notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales al extranjero, legalización de documentos.
- b) Asistencia judicial internacional.
- c) Practica de Prueba en el extranjero
- d) Prueba de Derecho Extranjero

### **3.- Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras**

## **International Litigation.**

### **1.- International judicial jurisdiction**

- a) General principles, forum shopping, forum non-conveniens, international stay of proceedings.
- b) Brussels Regulation, international treaties and residual jurisdiction.
- c) Plurality of parties.

## **2.- The procedure step-by-step**

- a) Notification and communication of judicial and non-judicial documents abroad, legalization of documents.
- b) International judicial assistance.
- c) Taking of evidence on a cross-border basis.
- d) Proof of foreign law.

## **3.- Recognition and enforcement of foreign judicial decisions**

### ***Litigación ante tribunales europeos.***

#### **1.- Procedimientos ante el TJUE: Tribunal de Justicia y Tribunal General**

- a) Jurisdicción del TJUE y del Tribunal General y tipos de procedimiento
- b) Presentación de demanda
- c) Motivos de recurso, procedimiento y audiencia
- d) Sentencia y consecuencias

#### **2.- Procedimientos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)**

- a) Jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- b) Presentación de demanda
- c) Motivos de recurso, procedimiento y audiencia
- d) Sentencia y consecuencias

### ***Litigation before European courts***

#### **1.- Proceedings before the CJEU: Court of Justice and General Court**

- a) Jurisdiction of General Court, Court of Justice and types of proceedings
- b) Presentation of written pleadings.
- c) Grounds of action, proceedings, and hearing.
- d) Decision and consequences.

#### **2.- Proceedings before the European Court of Human Rights (ECtHR)**

- a) Jurisdiction of the European Court of Human Rights.
- b) Presentation of written pleadings.
- c) Grounds of action, proceedings and hearings.

d) Judgment/Decision and consequences.

***Procedimientos transfronterizos en materia de competencia y propiedad industrial e intelectual***

***1.- Procedimiento ante autoridades nacionales y europeas por prácticas anticompetitivas***

- a) Los procedimientos ante autoridades nacionales.
- b) El procedimiento ante autoridades europeas.
- c) La determinación de la conducta: acuerdos horizontales y verticales, exenciones y abuso de posición dominante
- d) Procedimientos para la reclamación de daños y perjuicios ante tribunales nacionales, y su coordinación transfronteriza

***2.- Procedimiento de control de concentraciones***

***3.- Procedimiento complejo en materia de propiedad industrial e intelectual***

- a) Coordinación transfronteriza de procedimientos nacionales para la protección de propiedad industrial e intelectual.
- b) Procedimientos ante órganos internacionales (OMPI e ICANN)

***Cross-border Competition and Intellectual Property proceedings***

***1.- Proceedings before national and European authorities for anti-competitive practices***

- a) Proceedings before national authorities
- b) Proceedings before European authorities
- c) Determining conduct: horizontal and vertical agreements, exemptions and abuse of dominant position
- d) Proceedings to claim damages before domestic courts, and their cross-border coordination

***2.- Merger control proceedings***

***3.- Complex proceedings on matters of intellectual property***

- a) Cross-border coordination of domestic proceedings for the protection of intellectual property.
- b) Proceedings before international bodies (OMPI e ICANN)

***Procedimientos concursales internacionales.***

**1.- Situaciones pre-concursales. Pre-concurso y schemes of arrangement**

**2.- Comienzo del concurso**

- a) Situación de concurso.
- b) Legitimación activa y pasiva
- c) Concurso y grupos de sociedades

**3.- Procedimientos concursales internacionales**

- a) Aspectos generales: visiones territorialista y universalista
- b) Jurisdicción y ley aplicable
- c) Procedimientos secundarios y grupos transfronterizos

**4.- Consecuencias de la declaración de concurso**

- a) Impacto en las deudas vivas y contratos pendientes de cumplimiento.
- b) Acciones de reintegración.
- c) Subordinación.
- d) Responsabilidad.
- e) Ley aplicable a derechos de propiedad y garantía, acuerdos de compensación, reintegración, subordinación y responsabilidad

**International insolvency proceedings**

**1.- Pre-insolvency scenarios. Pre-insolvency and schemes of arrangement**

**2.- Beginning of the insolvency**

- a) Situation of insolvency.
- b) Standing request opening, and insolvent company
- c) Insolvency and groups of companies

**3.- International insolvency proceedings**

- a) General matters: territorialist and universalist views.
- b) Jurisdiction and applicable law.
- c) Secondary proceedings and cross-border groups.

**4.- Consequences of insolvency**

- a) Impact on debts outstanding and executory contracts.
- b) Avoidance actions.
- c) Subordination.
- d) Liability.
- e) Applicable law to property and security rights, set-off, avoidance, subordination and liability.

<b>Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia</b>
MD1, MD2, MD3, MD4, MD5
<b>Listado de Asignaturas de la materia</b>
<b>Descripción de contenidos</b>
<b>Lenguas en que se impartirá la materia</b>
ESPAÑOL o INGLÉS
<b>Observaciones</b>
<p>El Máster en Abogacía Internacional enfatiza, fundamentalmente, la evaluación continua, mediante la resolución de casos y la realización de otros ejercicios, lo que facilita el seguimiento del curso por parte de los alumnos en modalidad semipresencial, que tendrán la posibilidad de tener una planificación organizada de las entregas, y comprobar su evolución a lo largo del curso.</p> <p>Asimismo, la mayoría de estos casos y ejercicios se realizan en grupo, lo que resultará particularmente positivo para los alumnos de la modalidad semipresencial, al ayudarles a mantener el contacto con la materia, y reforzar la pertenencia a la comunidad del Máster.</p> <p>Por último, se hará un seguimiento específico, mediante sesiones de feedback y/o tutorías, para detectar tempranamente problemas específicos de los alumnos de modalidad semipresencial.</p>

<b>MATERIA 4</b>	
Denominación: <b>PRÁCTICAS - INTERNSHIP</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
6	OBLIGATORIA
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por una asignatura cuya duración es anual	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CG10 CE1, CE6, CE10, CE11, CE12, CE13, CE18, CE19, CE22	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<p>Tras superar esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Saber desenvolverse en un equipo humano mediante su integración en equipos multidisciplinares: trato con los compañeros, otros abogados o clientes, así como aprender a familiarizarse con la práctica de la abogacía internacional.</li> <li>-Saber enfrentarse a problemas jurídicos concretos que requieren asesoramiento internacional especializado y asunción de responsabilidades por el estudiante.</li> <li>-Familiarizar al alumno en prácticas con el funcionamiento de instituciones internacionales relacionadas con la práctica transnacional de la abogacía</li> <li>-Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para que el estudiante pueda realizar las tareas propias de un abogado transnacional en el área del derecho en que desarrolle sus prácticas: redacción de escritos jurídicos, asesoramiento preventivo de riesgos y en su caso de litigación, realización de actividades de negociación, mediación y arbitraje, desarrollo de relaciones con operadores jurídicos y otros profesionales.</li> </ul> <p>After finishing with these contents the student will be capable of:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Knowing how to interact as part of a team, by means of the student's immersion in multi-disciplinary teams: contact with colleagues, other lawyers or clients, as well as getting acquainted with international legal practice.</li> <li>-Knowing how to face specific legal issues that require specialized international legal advice, and how to assume responsibilities.</li> <li>-Getting acquainted with the workings of international institutions related to transnational legal practice</li> <li>-Developing skills and competences necessary for a student who wishes to perform the tasks typical of a transnational lawyer in the area of law where the internship takes place: drafting of legal documents, advice on risk prevention, negotiation, mediation and arbitration activities, and relations with legal operators and other professionals.</li> </ul>	
<b>Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad</b>	

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF2	180	180	100%
AF7	20	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	220	180	83,33

### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD3, MD5

### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0%	0%
SE2	100%	100%
SE3	0%	0%
SE4	0%	0%

Los tutores de cada alumno en las instituciones de destino efectuarán un seguimiento de su evolución, aprendizaje, cumplimiento del programa y cualesquiera incidencias que se produzcan durante el período de prácticas externas. Redactarán al finalizar el período de prácticas externas un informe explicativo de las actividades llevadas a cabo por cada alumno, e incluirán su valoración sobre el desempeño de cada alumno. Del contenido del mismo se dará traslado al Coordinador académico de las prácticas en la Universidad.

Paralelamente, el estudiante deberá realizar un informe sobre la actividad desarrollada durante el periodo de prácticas externas en el que hará referencia a las materias sobre las que ha trabajado, los medios con que lo ha hecho y la tutorización que ha recibido.

La Dirección del Máster evaluará las prácticas a la vista del informe explicativo correspondiente y las notas propuestas por tutores externos, y elevará el resultado de las prácticas realizadas para incorporar en el expediente la calificación final de la asignatura. La dirección del Máster garantizará que la oferta de Prácticas Externas incluirá destinos en los que pueda realizarse el periodo de prácticas en idioma inglés, español o ambos al mismo tiempo, de acuerdo con la práctica habitual de las instituciones de destino y atendiendo a las preferencias de los estudiantes.

Each student's tutor in the specific institution shall monitor her/his progress, learning, achievement of the program's milestones, as well as any events that may take place during the internship period. At the end of the period they will draft an explanatory report about the activities undertaken by each student. The content of this report will be shared with the internship's academic coordinator at the university.

In parallel, the student shall draft a report on the activities undertaken during the internship period, where she/he shall refer the issues where she/he has worked, the means used, and the tutoring received.

The Direction of the master shall grade the internship in light of the explanatory report and the marks proposed by the external tutors, and will upload the results to incorporate in the student file the final grade. The Direction of the Master will ensure that the offer of internships includes institutions where the internship period may take place in English, Spanish, or both, always subject to the usual practice of the institutions, and trying to attend to the students preferences.

### Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Prácticas	6	0	anual	Español o inglés

### Metodologías docentes

El carácter de práctica externa supone el aprendizaje desde casos reales a que puedan enfrentarse los alumnos en los lugares donde desarrollen aquélla. A lo largo de los 6 créditos ECTS que las prácticas externas tienen asignados, los alumnos dispondrán en los despachos profesionales de tutores que les orientarán en su integración en equipos dirigidos por abogados con experiencia.

### Descripción de contenidos

Las prácticas tendrán como objetivo que los estudiantes sepan cómo desenvolverse en un equipo humano mediante su integración en equipos multidisciplinares: trato con los compañeros, otros abogados o clientes, así como aprender a familiarizarse con la práctica de la abogacía internacional.

Se persigue además que los alumnos en práctica sepan enfrentarse a problemas jurídicos concretos que requieren asesoramiento internacional especializado así como la asunción de responsabilidades por el estudiante.

Dentro de los contenidos de las prácticas los alumnos aprenderán a familiarizarse, en su caso, con el funcionamiento de instituciones internacionales relacionadas con la práctica transnacional de la abogacía

Por último, los estudiantes desarrollarán las competencias y habilidades necesarias para puedan realizar las tareas propias de un abogado transnacional en el área del derecho en que desarrolle sus prácticas: redacción de escritos jurídicos, asesoramiento preventivo de riesgos y en su caso de litigación,

realización de actividades de negociación, mediación y arbitraje, desarrollo de relaciones con operadores jurídicos y otros profesionales.

The internship has as its goal to enable the students to know how to interact as part of a team, by means of the student's immersion in multi-disciplinary teams: contact with colleagues, other lawyers or clients, as well as getting acquainted with international legal practice.

Another goal is to enable the students to know how to face specific legal issues that require specialized international legal advice, and how to assume responsibilities.

Within the internship the students will get acquainted with the workings of international institutions related to transnational legal practice

Lastly, the students shall develop the skills and competences necessary for someone who wishes to perform the tasks typical of a transnational lawyer in the area of law where the internship takes place: drafting of legal documents, advice on risk prevention, negotiation, mediation and arbitration activities, and relations with legal operators and other professionals.

### Lenguas en que se impartirá la materia

ESPAÑOL o INGLÉS

### Observaciones

El periodo de prácticas está previsto para desarrollarse durante el periodo de presencialidad del alumno. No obstante, al ser una asignatura que depende de las modalidades del servicio, como excepción podrá desarrollarse parcialmente online cuando lo exijan las características del servicio (ej. abogados o despachos situados fuera de España).

Asimismo, se hará un seguimiento específico, mediante sesiones de feedback y/o tutorías, para detectar tempranamente problemas específicos de los alumnos de modalidad semipresencial.

Despachos con convenio educativo para la realización de Prácticas externas:

#### INSTITUCIONES CON ACUERDOS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA VIGENTES

ACCION LEGAL GESTORA DE PROGRAMAS

ADESI NETLIFE S.L.

AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS

ALDABOGADOS SERVICIOS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN, S.L.

ALLEN & OVERY

AMYA ABOGADOS, S.L.

ANTONIO VIÑAL & CO. ABOGADOS S.C.

ANYHELP INTERNATIONAL, S.L.

ASEGRAMAR, ASESORES Y ABOGADOS, S.L.

ASESORES EN DERECHO, S.L.P.

ASHURST LLP
ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MARCA (ANDEMA)
ASOCIACION PARA LA AUTORREGULACION DE LA COMUNICACION COMERCIAL (AUTOCONTROL)
BAKER & MCKENZIE MADRID, S.L.P.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
BIRD & BIRD (SPAIN) LLP, ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN ESPAÑA
BT ESPAÑA, CÍA. DE SERV. GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, SAU
BTA ABOGADOS
BUFETE CLAR GALMES, S.L.
BUFETE FERNANDEZ DOYAGUE (AMALIA FERNÁNDEZ DOYAGUE)
CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRAFICOS
CLIFFORD CHANCE S.L.
COLON DE CARVAJAL SOLANA CARDONA ABOGADOS SLP
COLT TECHNOLOGY SERVICES, S.A.U.
CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.
DAVARA & DAVARA ASESORES JURÍDICOS, S.L.
DESPACHO LEGAL, S.L.
DLA PIPER SPAIN S.L.
EMI MUSIC PUBLISHING SPAIN S.A.
EMURBAN DESARROLLOS URBANISTICOS, S.L.
ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P
ESTUDIO JURIDICO V2C ABOGADOS, S.L
FAVILCAR INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. (LEXTONE ABOGADOS)
FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.U.
FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN
FRESHFIELDS BRUCKHAUS DERINGER LLP - SUCURSAL EN ESPAÑA DE SOCIEDAD PROFESIONAL
FUNDACIÓN SOLVENTIA
GABINETES TÉCNICOS AUXILIARES, S.A.
GIE JURIDICO MERCANTIL LABORAL, S.L.P.
GOMEZ DE MERCADO ABOGADOS, S.L.P.
GOMEZACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P
GRUPO GESTIONA-T GESTORES, S.L.
HAMMONDS SUCURSAL EN ESPAÑA
HELENA MIÑAMBRES GÓMEZ (MIÑAMBRES Y ASOCIADOS ABOGADOS)
HERBERT SMITH SPAIN LLP
HOGAN LOVELLS INTERNATIONAL LLP ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN ESPAÑA
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
INIZIA ABOGADOS Y CONSULTORES, S.L
IURIS CONSULTING DE ABOGADOS EUROPEOS 2010, S.L.
IVC OUTSOURCING CVI, S.L.
J & A GARRIGUES, S.L.P
JAVIER GARCIA GUILLEN, S.L.P

JONES LANG LASALLE ESPAÑA, S.A.
KPMG ABOGADOS, S.L.
LARCOVI, S.A.L.
LATHAM & WATKINS, LLP.
LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.
MARTÍN, LÓPEZ & ACOSTA, ASSOCIATES, S.L.P.
MESINA PROGRESS, S.L.U
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA E INDUSTRIAS CULTURALES Y DEL LIBRO)
MIRIAN MEDINA SOTO (MMS ASESORES)
PEREA & ASOCIADOS ABOGADOS, S.L.
PÉREZ-LLORCA ABOGADOS, S.L.P Y CÍA. S. COM.P
POLITICAL INTELLIGENCE, S.L.
PRICEWATERHOUSECOOPERS COMPLIANCE SERVICES, S.L.
RAMÓN Y CAJAL, S.L.P
ROCA JUNYENT S.L.P.
RÖDL & PARTNER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P
RUBIO ÁLVAREZ LEGAL & TRIBUTARIO, S.L.
SALVADOR DÍAZ ABOGADOS, S.L.
SANTIAGO MEDIANO ABOGADOS, S.L.
SIEMENS, S.A.
SILLERAS ASESORES JURIDICOS, SL
STAE ABOGADOS CB
TEJEDOR & ASOCIADOS ABOGADOS, S.L.
URÍA MENÉNDEZ ABOGADOS, S.L.P
V.S. SERVICIOS JURIDICOS, S.L.
VELASCO ABOGADOS, S.L.P.
VISUAL ENTIDAD DE GESTIÓN DE ARTISTAS PLASTICOS (VEGAP)
X-NOVO LEGAL & WEB SOLUTIONS, S.L.
YOUZEE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L.
ZED WORLDWIDE

<b>MATERIA 5</b>	
Denominación: <b>TRABAJO DE FIN DE MASTER –MASTER FINAL PROJECT</b>	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
8	OBLIGATORIA - MANDATORY
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por una asignatura cuya duración es anual.	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10 CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CE10, CE11, CE12, CE13, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE23	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>Tras superar esta materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dominar una adecuada expresión escrita y oral, especialmente en inglés, aplicada tanto a la redacción de escritos jurídicos contractuales y procedimentales, como a la defensa oral del cliente.</li> <li>-Dominar de las técnicas orales y escritas que resulten más adecuadas según el tipo de situación en un entorno internacional: negociación de documentos contractuales y su redacción, redacción de escritos procesales, negociación de acuerdos, o defensa ante tribunales judiciales o arbitrales.</li> <li>-Dominar las diversas posiciones e intereses que confluyen en una negociación internacional, con especial atención a los diversos aspectos culturales y jurídicos que se dan cita en operaciones transnacionales.</li> <li>-Saber evaluar los riesgos y planificar las estrategias que se dan cita en la negociación o en un procedimiento jurisdiccional o arbitral.</li> <li>-Desarrollar el trabajo en equipo y capacidad para la planificación y organización del trabajo.</li> <li>-Dominar un tema propio dentro de los campos temáticos afines al Máster.</li> <li>-Pondrá en práctica el conocimiento teórico, metodológico y jurídico, así como las habilidades instrumentales adquiridas en el Máster.</li> <li>-Utilizará intensivamente métodos de investigación, así como fuentes y recursos reconocidos en la comunidad académica y científica.</li> <li>-Aprenderá a argumentar, defender las posiciones de las partes, y presentar informes, documentos contractuales y procesales, adecuadamente de forma escrita, así como a defenderlo y exponerlo oralmente ante un tribunal.</li> <li>-Adquirirá capacidad para el análisis y la síntesis.</li> </ul> <p>After getting through these contents the student shall be capable of:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mastering an appropriate written and oral expression, especially in English, and apply it to the drafting of legal (contractual and procedural) documents, and the client’s defense.</li> </ul>	

- Mastering the written and oral skills that are more adequate in an international environment: negotiation and drafting of contract documents, drafting of litigation documents, negotiation of agreements, or defense before ordinary or arbitral tribunals.
- Understanding the confluence of different positions and interests in an international negotiation, with special attention to the diverse cultural and legal aspects that arise in transnational transactions.
- Evaluating the risks, and planning the strategies that are present in a negotiation or a court or arbitral proceeding.
- Developing teamwork skills and ability for planning and organizing workflows.
- Mastering a specific topic within the fields addressed by the Master, or related to them.
- Putting in practice the academic background, methodologies and legal skills acquired during the Master.
- Intensively use research methods, as well as resources acknowledged as valid by the academic and scientific community.
- Learning how to argue and defend the position of a party, and presenting legal briefs, and contract and procedural documents in a precise written form, as well as explaining and pleading them before a tribunal.
- Ability for analysis and synthesis.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF2	24	24	100%
AF3	16	16	100%
AF6	72	24	33%
AF7	88	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	200	64	32%

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0%	0%
SE2	0%	50%
SE3	0%	0%
SE4	50%	100%

Listado de Asignaturas de la materia				
Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Trabajo de Fin de Máster	8	anual	O	Español o inglés
Descripción de contenidos				
<p>Para la obtención del título de Máster el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en un <i>moot court</i> o el Business Transaction Lab. En algunos casos podría tratarse de un trabajo de investigación sobre alguna de las materias propias del Máster.</p> <p>Finalmente, se propone ampliar el contenido del TFM. En la actualidad para la obtención del título de Máster el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en un <i>moot court</i> o una Business Transaction Lab. Excepcionalmente podría tratarse de un trabajo de investigación sobre alguna de las materias propias del Máster previa petición y consideración por la dirección del Máster.</p> <p>Pues bien, en línea con el contenido del Programa del Máster y de acuerdo también a dichas modalidades se propone ampliar su contenido, de tal forma que para la obtención del título de Máster el alumno deba realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en un Business Transaction Lab (<i>senda transaccional</i>) o en un <i>Moot Court</i> (TFM Moot o TFM Laudo) (<i>senda de resolución de disputas</i>) y articular asimismo el TFM Social Challenge/reto social) que puede ser válido para ambas sendas.</p> <p><b><u>TFM</u></b></p> <p>para la obtención del título de Máster el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en la senda transaccional en una Business Transaction Lab, y en la senda de resolución de disputas en un <i>moot court</i> (TFM Moot o TFM Laudo). Para ambas sendas, podría tratarse de un trabajo de investigación sobre alguna de las materias propias del Máster (Reto Social/Social Challenge).</p> <p><b><u>TFM Business Transaction Lab (senda transaccional)</u></b></p> <p>La actividad de la <b>Business Transaction Lab</b> replica la práctica del abogado transaccional de grandes operaciones, a una escala internacional. El supuesto práctico consistirá en la simulación de una operación de adquisición de empresa/activos, financiación, o ambas cosas, con una dimensión transfronteriza. Los estudiantes no sólo deberán familiarizarse con el procedimiento, sino aprender a identificar riesgos, y reflejarlos mediante las correspondientes cláusulas, que se incorporarán a la documentación contractual que deberán redactar.</p> <p>Para simular de manera más realista la situación transfronteriza los estudiantes deberán conducir el proceso coordinándose y negociando con</p>				

equipos de abogados, que podrán estar formados por estudiantes de otros países.

En el proceso de coordinación, negociación, redacción y cierre los estudiantes estarán tutelados por abogados de prestigio y experiencia en grandes operaciones. El objetivo final será conseguir cerrar una operación compleja, con su correspondiente documentación.

Si bien la temática puede variar, en función de lo que desde el Máster, con el debido asesoramiento de los despachos participantes, considere más adecuado, como ilustración se ofrecen algunos ejemplos ya llevados a cabo en el Máster:

#### 1.- Business Transaction Lab con extensión latinoamericana

El proyecto consistió en una operación de financiación para el desarrollo de un proyecto de energía, donde el socio local, socios financieros, y entidades financieras, se encuentran domiciliadas en diferentes países.

#### 2.- Business Transaction Lab con países europeos

En este caso, el Business Transaction Lab consistió en el desarrollo de una serie de operaciones transnacionales cuya temática sería las operaciones de adquisición de empresas. A lo largo de varios meses los estudiantes deberían realizar las tareas para la consecución de transacciones de adquisición.

#### 3.- Business Transaction Lab con países asiáticos

En este caso, el Business Transaction Lab consistió en varias operaciones de toma de participación, y financiación de proyectos por dos grupos multinacionales.

El **TFM Moot** (senda resolución de disputas) consiste en la participación en un *MOOT*. Los Moot Courts son competiciones jurídicas internacionales donde los estudiantes deben poner a prueba sus habilidades escritas y orales. Se trata de un simulacro de arbitraje internacional o litigación internacional donde los estudiantes desarrollarán la íntegra defensa de los intereses de su cliente tanto desde el lado del demandante como desde el lado del demandado, normalmente al menos en cuatro ocasiones frente a otros equipos y tribunales de tres árbitros o jueces. La participación en la competición no otorga el derecho a ser orador durante la fase oral de la competición, quedando a la decisión de los entrenadores/coaches la decisión sobre los oradores que participarán en la fase oral.

Los procedimientos arbitrales no se agotan con la preparación de los escritos de demanda y de contestación, así como tampoco con la defensa durante las

audiencias, sino que culmina con el Laudo, la decisión adoptada por el árbitro o tribunal arbitral. Con el objeto de promover una formación completa de los futuros abogados internacionales, se ofrece también la modalidad **TFM Laudo**, consistente en la elaboración del Laudo de los Moots de mayor relevancia del Derecho Mercantil y del arbitraje, así como su defensa ante un tribunal.

En la modalidad TFM Laudo, para la elaboración del laudo, el estudiante contará con un escrito de demanda y otro de contestación de la edición en curso de las indicadas competiciones. La redacción del laudo y su defensa se realizará en el idioma de la competición. El Laudo podrá realizarse bien individualmente o por equipos formados por un máximo de 2 estudiantes, si bien la defensa será siempre individual.

**El Reto Social.** En esta tercera opción para el Trabajo de Fin de Máster, que puede ser solicitado con independencia de la senda que se curse, en la que el estudiante podrá desarrollar un proyecto de investigación sobre un tema propuesto por una ONG, u otra institución de la sociedad civil, y acordado con el Máster. Se tratará de un tema relevante para la actividad de la ONG o institución, en el que la misma necesite base técnico-jurídica para desarrollar su actividad, hacer lobby o ampliar la concienciación social. El alumno trabajará bajo la supervisión de un tutor académico o profesional, vinculado a la Universidad Carlos III de Madrid y/o a la ONG o institución. El trabajo se realizará en inglés preferentemente, si bien las características del problema analizado, y el público objetivo del informe podrían requerir su desarrollo en español. El desarrollo se ajustará al calendario acordado con la ONG o institución.

Finally, in line with the contents of the master program, and in accordance also with its specialties a proposal is made to expand the contents and approach of the End-of-Master Project. Currently to obtain the Master diploma the student must undertake an end-of-Master project, which consists in participating in a *moot court* or Business Transaction Lab. In special cases it could be a research project on some of the topics covered by the Master, if there is a specific request, duly considered by the direction of the Master. In line with the Master Program the proposal consists in requiring, for obtaining the Master diploma, an End-of-Master project, which should consist in participating in a Business Transaction Lab (*transactional specialty*) or a Moot Court (*TFM Moot o TFM Award*) (*dispute resolution specialty*) as well as articulating also the TFM Social Challenge, which may be valid for both specialties.

### **End-of-Master-Project**

To obtain the Master diploma the student shall have to complete an End-of-Master Project, which shall consist in participating, in the transactional specialty, in the Business Transaction Lab, and, in the dispute resolution

specialty, in a moot court (TFM Moot or TFM Award). For both specialties, it may be a research Project on some of the topics covered by, or related to the Master (Social Challenge).

### **TFM Business Transaction Lab (transactional specialty)**

The activity **Business Transaction Lab** replicates the practice of lawyers of large transactions, with an international scale. The case consists in simulating a transaction of acquisition of businesses/assets, financing, or both, with a cross-border dimension. Students will not only have to be familiar with the procedure, but also learn to identify risks, and reflect them through the corresponding clauses, which will be incorporated to the contract documents that they must draft.

To simulate the cross-border situation in a more realistic manner the students may have to conduct the process coordinating themselves and negotiating with other teams of lawyers, which may be formed by students in other countries.

In the process of coordinating, negotiating, drafting and closing the students will be supervised by lawyers of high reputation and experience in large transactions. The final goal will be to close a complex transaction, with its corresponding documentation.

Even if the topics may vary, in accordance with the contents that the direction of the Master, with the advice of the participating law firms, consider more adequate, by way of illustration the following examples of activities already undertaken are offered below:

1.- Business Transaction Lab with Latin American countries.

The Project consisted in a finance transaction for the development of an energy Project, where the local and financial partner, and Banks were domiciled in different countries.

2.- Business Transaction Lab with European countries.

In this case, the Business Transaction Lab consisted in developing a series of cross-border M&A transactions. During several months the students should develop the different tasks and milestones to accomplish the acquisition transaction.

3.- Business Transaction Lab with Asian countries.

In this case, the Business Transaction Lab consisted in several transactions of acquisition and Project financing by two multi-national groups.

The **TFM Moot** (dispute resolution specialty) consists in participating in a *MOOT*. Moot Courts are international legal competitions where students must test their written and advocacy skills. It is a simulation of an international arbitral or litigation proceedings, where the students take over the defense of the interest of their client, from the perspective of the plaintiff, as well as the defendant, with at least four hearings against other teams and before tribunals formed by three arbitrators or judges. Participating in the competition does not give the right to act as oralist during the oral stage, as the decision remains with the coaches.

Arbitral proceedings are not exhausted with the preparation of the briefs for the plaintiff and the respondent, or the oral defense during the hearings, but it culminates with the award, the decision adopted by the arbitrator, or arbitral tribunal. With the aim of promoting a comprehensive training of future international lawyers, the Master also offers the possibility of the **TFM Award**, which consists in elaborating an award for the case of one of the more relevant moots on Commercial Law and Arbitration, as well as its defense before a tribunal.

In the TFM Award, for the drafting of the award the student will be provided with a Memorandum for the plaintiff, and a Memorandum for the Defendant for the case of the edition of the competition involved. The drafting and defense of the award will be done in the language of the competition. The award may be done individually or by teams formed by a maximum of 2 students, although the defense will always be on an individual basis.

**The Social Challenge.** In this third option for the End-of-Master Project, which may be requested regardless of the specialty chosen, the student will develop a research Project on a topic proposed by an NGO, or another civil society institution, and approved by the Master. It will be a topic relevant for the activity of the NGO or institution, where some technical-legal basis may be needed to develop its activity, engage in lobbying, or expanding social awareness. The student will work under the supervision of an academic or professional tutor, related to Carlos III University, and/or the NGO or institution. The Project will be developed preferably in English, although the nature of the problema analyzed, and the public of the report may require its being developed in Spanish. The development will adjust to the time plan agreed with the NGO or institution.

### Lenguas en que se impartirá la materia

ESPAÑOL o INGLÉS

### Observaciones

El Trabajo Fin de Máster será defendido en sesión pública e individual ante un Tribunal designado por la Universidad.

El Trabajo de Fin de Máster se desarrolla según las necesidades de cada modalidad, y consiste en la simulación de una operación transnacional, una disputa transnacional, o un problema social con dimensiones jurídicas a nivel comparado. Los alumnos en modalidad semipresencial realizarán la actividad, recibiendo una supervisión análoga a la de sus compañeros, y, de hecho, en la mayoría de los casos se encontrarán presencialmente en Madrid. En todo caso, se realizará un seguimiento específico, para asegurarse de que no existen problemas específicos para estos alumnos.

## 6. Personal Académico

### 6.1 Personal académico disponible

A continuación, se indica la estructura del profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por categorías, con un mayor detalle del profesorado adscrito a los departamentos universitarios de las áreas implicadas en el desarrollo del Plan de Estudios.

### ESTRUCTURA PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID\*

CATEGORÍA	DATOS (% Muj.)	DEFINICIÓN
<b>PDI TOTAL</b>	2.081 (677+1404)	Nº de personal docente e investigador total. (Desagregado por sexo M y V)
CATEDRÁTICOS	179 (41+138)	Nº de funcionarios del cuerpo de catedráticos de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES	418 (175+243)	Nº de funcionarios e interinos del cuerpo de titulares de universidad. (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIVERSIDAD	424 (167+257)	Nº de funcionarios del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIV. INTERINOS	1 (0+1)	Nº de funcionarios interinos del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES EMÉRITOS	13 (0+13)	Nº de profesores eméritos (Desagregado por sexo M y V)
CONTRATADOS DOCTOR	15 (2+13)	Nº de profesores contratados doctores (Desagregado por sexo M y V)
VISITANTES	244 (95+149)	Nº de profesores visitantes (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE DOCTOR	66 (25+41)	Nº de profesores ayudantes doctor (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS TOTALES	731 (201+530)	Nº total de profesores asociados (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE	43 (19+24)	Nº de profesores ayudantes (Desagregado por sexo M y V)
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	260 (79+181)	Nº de personas pertenecientes al colectivo PDI que están en formación. (Desagregado por sexo M y V)
OTRO PDI	104 (41+63)	Nº de profesores de los programas Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, etc. (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS EQUIVALENTES	532,03 (152,46+379,57)	Nº de profesores asociados equivalentes a 12 horas (Desagregado por sexo M y V)
PDI DE LA UNIÓN EUROPEA	100 (31+69)	Nº de personal docente e investigador equivalente cuya nacionalidad es algún país de la UE sin incluir España (Desagregado por sexo M y V)
PDI NO UNIÓN EUROPEA	123 (47+76)	Nº de personal docente e investigador equivalente extranjero (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES DOCTORES	1.284 (448+836)	Nº de profesores doctores (Desagregado por sexo M y V)

\*Datos a 31 de diciembre de 2019 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2019, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 15-06-2020 y por el Consejo Social en fecha 22-06-2020

## DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACIA INTERNACIONAL</b>	
Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	16%
Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	12%
Departamento de Derecho Público del Estado	12%
Departamento de Derecho Privado	38%
Departamento de Derecho Social e Internacional Privado	22%
Total de la participación	100,00%

## ESTRUCTURA DEL PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS

<b>PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO</b>			
<b>CATEGORIAS</b>	<b>Total (%)</b>	<b>Doctores (%)</b>	<b>Horas dedicación al Título (%)*</b>
Catedráticos de Universidad	5	100	8
Profesores Titulares	15	100	298,6
Profesores visitantes y contratados doctores	5	100	243,4
Profesores ayudantes	7	100	172,08
Profesores asociados	2	100	22,08
Profesores externos	66	45	224,48

**Coordinación de asignaturas:** Cada asignatura del Máster dispondrá de un coordinador, que deberá ser en cualquier caso un profesor de la Universidad Carlos III de Madrid con carácter permanente, y que, con independencia de que imparta o no docencia en la asignatura, se encargará de coordinar los contenidos de la misma en el caso de que ésta se imparta por dos o más profesores, al objeto de organizar de manera coherente el programa, evitar posibles solapamientos entre los profesores involucrados en la docencia y determinar los criterios evaluación de la asignatura.

**Tutorización de los TFM:** Para la coordinación de la asignatura de TFM se asignará uno o más profesores. Las funciones del coordinador o coordinadores

de la asignatura de TFM consistirán, principalmente, en velar por la adecuación de los temas de los trabajos a los objetivos del Máster y la asignación de los mismos a los profesores que vayan a tutorizarlos, así como por el correcto funcionamiento del proceso de tutorización y la organización de los tribunales y actos de evaluación y defensa de los mismos. Las tareas de tutorización de los TFM requerirán un mínimo de diez horas por TFM por parte del profesor o profesores que se encarguen de dicha tutorización.

**Tutorías ordinarias:** Para las tutorías ordinarias de las asignaturas que componen el Máster se asignarán dos horas semanales por asignatura. Los horarios y ubicaciones para la realización de las mismas son informados en la plataforma de comunicación con el estudiante Aula Global.

<b>PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO</b>			
<b>CATEGORIAS</b>	<b>MATERIAS EN LAS QUE IMPARTE DOCENCIA</b>	<b>ASIGNATURAS EN LAS QUE IMPARTE DOCENCIA *</b>	<b>CRÉDITOS ECTS IMPARTIDOS</b>
Catedráticos de Universidad	2,3,5		
Profesores Titulares	1,2,3,5		
Profesores ayudantes	1,2,3,5		
Profesores asociados	1,2,3,4,5		
Profesores externos	1,2,3,4,5		

La experiencia docente e investigadora de los profesores es la siguiente:

<b>PROFESORADO POR CATEGORÍAS</b>	<b>VINCULACIÓN*</b>	<b>Nº PROFESORES</b>	<b>TRIENIOS</b>	<b>QUINQUENIOS</b>	<b>SEXENIOS</b>
Catedrático de Universidad	100%	3	28	14	10
Titular de Universidad	100%	9	60	32	22
Visitantes y contratados doctores	100%	3	6	-	-
Profesores ayudantes	100%	5	11	-	-
Profesores asociados	100%	1	2	-	-
Profesores externos		39	-	-	-
<b>TOTAL</b>	100%	100	107	46	32

\* *permanente / no permanente*

Como se ha señalado en esta Memoria en el Máster están involucrados los cinco departamentos jurídicos de la Universidad Carlos III de Madrid. Ello hace que sean muchas las actividades de formación en las que participa su profesorado; y, por ende, el profesorado que se dedicará a impartir las materias de este Máster. A modo de resumen, y con carácter muy general, pueden destacarse los

siguientes másteres oficiales puestos en marcha desde los departamentos de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, en los que participa el profesorado que impartirá este nuevo Máster:

- Máster en Derecho Público.
- Máster en Derecho Privado.
- Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos.
- Máster en Acceso al Ejercicio de la Abogacía.
- Máster en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral.
- Máster en Derecho de la Unión Europea.
- Máster en Derecho de los Sectores Regulados.
- Máster en Justicia Criminal.
- Máster en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información.
- Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
- Máster en Propiedad Intelectual.

La dirección del Máster, a la hora de seleccionar al profesorado, incluirá como criterio la acreditación de un nivel C1 de los idiomas en que se vaya a impartir la asignatura, o, alternativamente, la acreditación de docencia en dicho idioma.

## **Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho**

**-Alicia CEBADA ROMERO**

**Categoría:** Profesora Titular de Universidad

**Sexenios:** 3 sexenios de investigación y un sexenio de transferencia. 7 trienios, 4 quinquenios

### **Publicaciones recientes:**

Artículos:

"The European Court of Human Rights and Religion: Between Christian Neutrality and the Fear of Islam", *The New Zealand Journal of Public and International Law, Bill of Rights Anniversary Special Issue*, Vol. 11, 2013, pp. 75-102 (Impact factor: 0.33 W&L U. ranking), ISSN: 1176-3930

CEBADA ROMERO, Alicia, "La violencia sexual en el conflicto de Mali: la Mujer como Víctima y como Protagonista de la Lucha contra la Impunidad", 30 Anuario Español de Derecho Internacional, 2014, pp. 47-86

CEBADA ROMERO, A; IZQUIERDO IRANZO, P. "Green Voices: discursos de periodistas y lideresas tanzanas sobre cambio climático", *Revista de la Asociación Española de Investigación sobre la Comunicación*, Vol. 2, nº 4, pp. 19-26.

IZQUIERDO IRANZO, P; CEBADA ROMERO, A. [Voces verdes: imaginario medioambiental en la sociedad tanzana. El papel de la comunicación y las](#)

lideresas comunitarias, Asociación Española de Investigación de la Comunicación, 2016.

Cebada Romero, A. "Derecho internacional y la utilización de los niños en los conflictos armados", en: "El Creciente Fenómeno de la Utilización Bélica de la Infancia. Aproximación multidisciplinar", Documento de Trabajo 04/2016, CESEDEN, pp. 35-54

Cebada Romero, Alicia. "Peaceful Settlement of Disputes." In Oxford Bibliographies in International Law. Ed. Tony Carty. New York: Oxford University Press, 2017.

Cebada Romero, A. "Reflexiones sobre la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en su vigésimo aniversario: implementación efectiva y enfoque basado en los derechos humanos", Anuario de Derecho Internacional, 2021 (aceptado; en proceso de edición).

#### Capítulos:

"Global Law: The Human Face of International Law", en: NICKEL; GREPPI (Eds.) *The changing role of Law in the Age of Supra and Transnational Governance*, Nomos, 2014, pp. 101-126. ISBN: 978-8487-5361-4

"Informe Inicial sobre Género: Ejemplos Prácticos en el Contexto Africano", en: J. Ruíz Arévalo (Coord.) *Manual de Asesor de Género en Operaciones*, MADOC, Editorial TLeo, Granada, pp. 133-149, 2015

"Religion-Based Legal Pluralism in Europe", in: Jean L. Cohen; C. Laborde (ed.) *Religion, Secularism and Constitutional Democracy*, Columbia University Press, 2016, pp. 498-514. Resultado de una ponencia en un Workshop Internacional organizado por la Profesora Jean L. Cohen, de la Universidad de Columbia, en París (30-31 mayo 2012):

<http://europe.globalcenters.columbia.edu/files/2012/05/legal-pluralism-program.pdf>

"Norma General Relativa a los Derechos y Obligaciones" en: Honorio M. Velasco; Jesús Prieto de Pedro, *La Diversidad Cultural. Análisis Sistemático e Interdisciplinar de la Convención de la UNESCO*, Trotta, 2016, pp. 159-166, ISBN 978-84-9879-657-5

"Las respuestas de la Comunidad Internacional a los conflictos internacionales contemporáneos: el caso de Siria", en *Cuaderno de Estrategia 188, Seguridad Global y Derechos Fundamentales*, 2018, disponible en: [http://www.ieee.es/publicaciones-new/cuadernos-de-estrategia/2018/Cuaderno\\_188.html](http://www.ieee.es/publicaciones-new/cuadernos-de-estrategia/2018/Cuaderno_188.html)

MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD: HACIA UNA RED GLOBAL DE MUJERES MEDIADORAS. En: J.L. González Cussac; F. Flores Giménez, "Seguridad y Derechos. Análisis de las amenazas, evaluación de las respuestas y valoración del impacto en los derechos fundamentales", Valencia, Tirant lo Blanch, 2018, ISBN: 978-84-1313-086-6, pp. 281- 301.

"Las personas de edad en el Derecho Internacional: Hacia una Convención de la ONU sobre los derechos de las personas de edad", en: Cabeza Pereiro; Cardona Rubert; Flores Giménez (Coord.) *Edad, Discriminación y Derechos*, Thomson Reuters, Aranzadi, Navarra, 2019, pp. 53-72. ISBN: 978-84-1309-127-3

"La igualdad de género en la Unión Europea" en: SALINAS, Ana; MARTÍNEZ, Enrique La Unión Europea y la Protección de los Derechos Fundamentales, Dykinson 2018, pp.491-506

"Hacia el desarme sexual en el Sahel: el caso de Mali. En: Departamento de Seguridad Nacional. *Mujeres, Paz y Seguridad: por una Agenda Eficaz y Sostenida*, pp. 70-87. Disponible en: <https://www.dsn.gob.es/documento/mujer-paz-seguridad-por-una-agenda-eficaz-sostenida>

"La igualdad de género como pilar estructural de la arquitectura de Paz y Seguridad". Presidencia del Gobierno, "La Agenda 2030 y los ODS. Nueva Arquitectura para la Seguridad", pp. 151-175. Disponible en: [https://www.fundacioniberdrolaespana.org/wp-content/uploads/AGENDA-2030\\_ODS.pdf](https://www.fundacioniberdrolaespana.org/wp-content/uploads/AGENDA-2030_ODS.pdf)

### **Proyectos de Investigación:**

#### **PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D FINANCIADOS EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS. (NACIONALES Y/O INTERNACIONALES)**

##### **-Título del proyecto: Red Eurolatinoamericana de Derechos Humanos (LAEHR)**

Entidad financiadora: Unión Europea (Proyecto ALFA) Entidades participantes: Varias Universidad europeas y latinoamericanas Duración, desde: 2004 hasta: 2009 Cuantía de la subvención: 749.996,44 Investigador responsable: Leo Zwaak (Universidad de Utrecht) Número de investigadores participantes: 15

##### **-Título del proyecto: Relevancia para España del Régimen Jurídico internacional de protección de la cultura y del comercio de bienes culturales**

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia Entidades participantes: Universidad Carlos III de Madrid Duración, desde: 1/10/2006 hasta: 30/09/2009 Investigador responsable: Carlos Fernández Liesa y Jesús Prieto de Pedro Número de investigadores participantes: 11

##### **-Título del proyecto: La aplicación del Derecho Europeo de los Derechos Humanos en España**

Entidad financiadora: Comunidad de Madrid/Universidad Carlos III Entidades participantes: Universidad Carlos III Duración, desde: 1/1/2006 hasta: 31/03/2007 Investigador responsable: Fernando Mariño Menéndez

##### **-Título del proyecto: Calidad democrática, gobernanza y legalidad.**

Entidad financiadora: Comunidad de Madrid Entidades participantes: Universidad Carlos III de Madrid Duración: desde 01/01/2009 a 28/02/2010 Investigador responsable: Andrea Greppi

##### **-Título del proyecto: The changing role of law in the age of supra and transnational governance**

Entidad financiadora: Comunidad de Madrid Entidades participantes: Universidad Carlos III de Madrid Duración: desde enero a diciembre de 2009 Investigador responsable: Andrea Greppi

**-Título del proyecto: El Papel cambiante de la ley en la era de la gobernanza transnacional.**

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Entidades participantes: Universidad Carlos III de Madrid e investigadores de otras universidades. Duración: desde 1/09/2009 a 01/10/2010 Investigador responsable: Andrea Greppi

-Título del proyecto: **“Derecho y memoria histórica: justicia transicional, políticas públicas y ciudadanía”** Entidad financiadora: Universidad Carlos III de Madrid Duración, desde: 01/01/2009 hasta: 14/02/2010 Investigador responsable: Rafael Escudero Alday Número de investigadores participantes:

**-Título del proyecto: El nuevo alto representante de la Unión y la acción exterior de España**

Entidad financiadora: Dirección General de Relaciones Institucionales. Ministerio de Defensa. Gobierno de España Entidades participantes: Universidad Carlos III de Madrid Duración: desde marzo a noviembre de 2010 Investigador responsable: Alicia Cebada Romero Cuantía de la subvención: 5000 euros. Número de investigadores participantes: 1 (proyecto individual)

**-Título del proyecto: El Alto Representante de la Unión Europea y la política exterior y de seguridad y defensa de España**

Entidad financiadora: Universidad Carlos III de Madrid Entidades participantes: Universidad Carlos III de Madrid Duración: desde 01/01/2010 a 31/12/2010 Investigador responsable: Alicia Cebada Romero Cuantía de la subvención: 800 euros. Número de investigadores participantes: 1 (proyecto individual)

**-Título del proyecto: TRUST-CM:GIDYJ. La cultura de la legalidad. Transparencia, confianza, responsabilidad**

Entidad financiadora: Dirección General de Universidades de la Comunidad de Madrid Entidades participantes: Universidad Carlos III y otras Universidades españolas y latinoamericanas. Duración, desde: 11/01/2008 hasta: 31/12/201 Investigador responsable: Jose María Sauca Cano

**-Título del Proyecto: Identidades y Ciudadanías: Fundamentos políticos y Jurídicos de la Diversidad.**

Entidad financiadora: Ministerio de Economía. Gobierno de España Duración: desde 1-02-2013 hasta 31-12-2015. Investigador responsable: Jose María Sauca Cano

**-Título del Proyecto: Seguridad Global y Derechos Humanos**

Entidad financiadora: Mineco Duración: 2017-2019 Investigador Responsable: Fernando Flores, Universidad de Valencia

**-Título del Proyecto: Igualdad, Paz y Seguridad**

Entidad Financiadora: Ministerio de Defensa Duración: 2018 Investigador Responsable: Alicia Cebada Romero.

## Departamento de Derecho Privado

### -Pilar PERALES VISCASILLAS

La profesora Pilar Perales Viscasillas, es la co-Directora del Máster en Abogacía Internacional. Es Catedrática de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid desde 2011 y anteriormente en la Universidad de La Rioja (2007-2011). Directora de la Escuela de Postgrado en Derecho, con la categoría de Vicerrectora adjunta. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (1991) y Doctora en Derecho por la UC3M (1996).

Autora de siete monografías en materias relacionadas con la compraventa internacional, el derecho uniforme del comercio internacional, derecho de la contratación mercantil, derecho de sociedades, seguro y arbitraje, así como más de cien publicaciones en obras colectivas y periódicas, varias de ellas en inglés.

*Visiting Scholar* en Pace University School of Law (Nueva York) (1997), Columbia University (Nueva York) (1997) y en la James E. Rogers School of Law, Arizona University (1998 y 2001). *Adjunct Professor of Law* en Pace University School of Law (1997) y *Visiting Professor* en Louisiana State University, School of Law (2005). Profesora visitante en la Universidad de Lisboa (octubre 2016-abril 2017), y Universidad de São Paulo (julio 2017).

La profesora Perales Viscasillas participa en varios foros y grupos internacionales: Miembro del CISG-AC (*Advisory Council on the Convention on Contracts for the International Sale of Goods*) (2003) y *Rapporteur* de la Opinión nº4 del Consejo. Ha sido observadora en el Grupo de Trabajo para la preparación de la tercera y cuarta edición de los Principios de UNIDROIT sobre los contratos mercantiles internacionales del Instituto de Roma para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) (2007-2010; y 2017). Ha sido corresponsal española del CLOUT (UNCITRAL) (2002-2017) y delegada de España ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI-UNCITRAL) (2001-2014). Actualmente es miembro del *Climate Strategic Initiative* de la UC3M.

Ha recibido varios premios por su labor científica, destacando Premio extraordinario de doctorado (1996); Primer Premio La Ley (1996); Primer Premio Nacional Datadiar (2000); Primer Premio Tribunal Arbitral de Barcelona (2004); y Premio de Excelencia 2012 del Consejo Social UC3M.

Miembro de varios Consejos editoriales, académicos y/o científicos de revistas españolas y extranjeras. Miembro de la Junta del Club Español del Arbitraje. Vocal del Pleno del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid. Directora del Moot Madrid, y del Máster en Abogacía Internacional (UC3M). Co-directora de la Cátedra Deloitte Legal de Derecho Empresarial.

Reconocidos:

- 8 Trienios.
- 5 Quinquenios de docencia (1.10.1992-30.09.1997/1.10.1997-30.9.2002/1.10/2002-30/09/2007/1.10.2007-30.09.2012/1.10.2012-30.09.2017).
- 4 Sexenios de investigación: tramos 1993-1998, 1999-2004, 2005-2010, 2011-2016.

**a) Monografías**

- 1) *La formación del contrato de compraventa internacional de mercaderías*. Valencia: Tirant lo blanch, colección jurídica Cuatrecasas, nº6, 1996, 791 páginas. Prólogo del profesor Rafael Illescas Ortiz.  
Recensiones realizadas por:
  - Alberto Luis Zuppi, en la Revista Jurídica La Ley (Argentina), miércoles 26 de Noviembre de 1997, p.7.
  - Agustín Madrid Parra, en la Revista de Derecho Mercantil, 1998, nº227.
  - Jorge Oviedo Albán, en Revista Díkaion (Colombia), 2003, nº12, pp.179-186.
- 2) *La separación de socios y partícipes*. Valencia: Tirant lo blanch, colección jurídica Cuatrecasas, nº27, 2000, 414 páginas. Prólogo del profesor D. Manuel Olivencia Ruiz.
  - Recensión realizada por Juan Luis Pulido, Revista de Derecho Mercantil, julio-septiembre 2001, nº241.
  - Nota de Javier Martínez Rosado, Revista de Derecho de Sociedades, 2001, 1, nº16, p.466.
- 3) *El derecho de separación del socio en las sociedades de capital (Un estudio de las causas legales en los ordenamientos español y estadounidense)*. Madrid: La Ley, Colección Biblioteca de Derecho de los negocios, 2001, 413 páginas.
- 4) *Derecho Mercantil Internacional. El Derecho Uniforme* (junto con Rafael Illescas). Madrid: Editorial Ramón Areces, 2003, 491 páginas.  
Recensiones por:
  - Cecilia Fresnedo de Aguirre. Uniform Law Review, 2003, nº4, pp.1034-1035.
  - Jean-Paul Béraudo. Journal du Droit International, 2004, nº4, pp.1305-1307.
  - Teresa Rodríguez de las Heras.
    - Foro de Derecho Mercantil (Colombia), enero-marzo 2005, nº179, pp.221-222.
    - Revista de Derecho Mercantil, 2005, enero-marzo, nº255, pp.458-465.
    - DeCita (Argentina), 2005, nº3, pp.742-747.

-Jorge Oviedo Albán. Revista Díkaion (Colombia), 2004, nº13, pp.164-169.

5) *Arbitrabilidad y Convenio arbitral (Ley 60/2003 de Arbitraje y Derecho Societario)*. Navarra: Thomson-Aranzadi, 2005, 266 páginas.

6) *La morosidad en las operaciones comerciales entre empresas*. Madrid: Civitas, 2006, 362 páginas.

7) *El Seguro de Responsabilidad Civil en el arbitraje*. Instituto de Ciencias del Seguro-Fundación Mapfre, 2013, nº197, 347 páginas. ISBN: 978-84-9844-419-3.

[http://www.mapfre.com/documentacion/publico/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=1076840](http://www.mapfre.com/documentacion/publico/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1076840)

Recensión realizada por: Félix Benito Osma, RES, 2014, enero-marzo, nº157, pp.131-136.

Recensión realizada por: Miguel Gómez Jene. Arbitraje. Revista de Arbitraje Comercial y de Inversiones. 2014, nº2, vol.VII, pp.623-631.

### **b) Publicaciones en obras colectivas (2018-2020)**

-La integridad del procedimiento arbitral (El Conflicto de interés entre abogados y árbitros). Anuario de Arbitraje 2019. Civitas: Thomson-Reuters, 2019, pp.43-88. ISBN: 9788413085241.

-Desafíos y futuro de la interpretación de la CISG. En La compraventa internacional y la "CISG": una perspectiva iberoamericana. Directores: Alejandro M. Garro y José A. Moreno Rodríguez. CEDEP/INTERCONTINENTAL, 2019, pp.189-204. ISBN. 978-99967-872-2-5.

-Arbitraje y Derecho de la Competencia a la luz del Convenio de Nueva York. Arbitragem Comercial Internacional E Os 60 Anos Da Convenção de Nova Iorque. Coordenação. Selma Ferreira Lemes e Christian Sahb Batista Lopes. Sao Paulo: Quartier Latin, 2019, pp.497-540. ISBN: 9788576747109.

-Ámbito de aplicación del arbitraje. Memento Práctico, Arbitraje, 2020-2021. Coordinadores: José María Alonso Puig y Víctor Bonnín Reynes. Francis Lefebvre, 2020, ISBN 978-84-17985-62-2, pp.70-88.

-Regulación del Arbitraje Comercial Internacional vía instrumentos del "Soft Law". Anuario de Arbitraje 2020. Civitas: Thomson-Reuters, 2019, pp.379-402. ISBN: 9788413460383.

-Artículos 140 y 141 de la Ley Concursal. Comentario a la Ley Concursal. Texto Refundido de la Ley Concursal. Directora: Juana Pulgar Ezquerra. Coordinadores: Fco. Javier Arias Varona, Andrés Gutiérrez Gilsanz y Javier Megías López. La Ley/Walters Kluwer, 2020, pp.753-768. ISBN, 978-84-18349-60-7.

### **c) Publicaciones en revistas periódicas (2017-2020)**

-Interpretation and gap-filling under the CISG: contrast and convergence with the UNIDROIT Principles. Unif. Law Rev, 2107, nº22, pp.4-28.

-El acceso de los terceros a las redes gasistas: sujetos, instalaciones y contratos. Revista General de Derecho Administrativo, 2017, mayo nº45, pp.1-71.

- Arbitraje y arbitrabilidad de las controversias en el sector gasista. Revista del Club Español del Arbitraje/Spain Arbitration Review, 2017, nº29, pp.9-42.
- Las conexiones internacionales por gasoductos: contratos de interconexión y de capacidad. Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución n.º 20/enero-junio 2017, pp.1-52.
- Some Secific Issues About Arbitrability in Spain: Back to the Past?. Annals of the Faculty of Law in Belgrade. Belgrade Law Review. Journal of Legal and Social Science. University of Belgrade, 2017, nº4, pp.28-52. ISSN 0003-2565:UDC 34/35.
- Retos y tendencias actuales en la interpretación de los textos de la CNUDMI. Revista de Derecho Mercantil, 2017, nº306, pp.41-76. ISSN 0210-0797.
- Towards a Uniform Standard of Rules 5 and 6 of the IBA Guidelines on Party Representation in International Arbitration. Nordic Journal of Commercial Law, 2019/2, pp.112-134. <https://journals.aau.dk/index.php/NJCL/article/view/3508>  
<https://doi.org/10.5278/ojs.njcl.v0i2.3508>.
- Hacia un estándar uniforme de las reglas 5 y 6 de la IBA sobre representación de parte en el arbitraje internacional, Edición homenaje a James Otis Rodner S. **Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia**, vol.13, nº1, 2020, pp.667-699.
- Los secretarios arbitrales: una oportunidad pérdida en el Código de Buenas Prácticas del CEA. Comentarios al Código de Buenas Prácticas Arbitrales del Club Español del Arbitraje. Spain Arbitration Review, número especial coordinado por Krystle Baptista Serna y Pilar Perales Viscasillas, 2020, pp.395-402.

#### **d) Labor de edición/dirección de Libros**

- S.Kröll/ L.A.Mistelis/ P.Perales Viscasillas/ V.Rogers (Editors), *International Arbitration and International Commercial Law: Synergy, Convergence and Evolution. Liber Amicorum Eric Bergsten*. Kluwer Law International, 2011, 842 páginas.
- S.Kröll/ L.A.Mistelis/ P.Perales Viscasillas, UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG). Commentary. C.H.Beck-Hart-Nomos, 2011, 1251 páginas. 2018, 2<sup>nd</sup> edition, 1253 páginas.  
Recensión (Book Review, 1<sup>st</sup> edition)  
André Janssen, Zeitschrift für Europäisches Privatrecht (ZEuP) 2/2012.  
Donald Robertson, Journal of Contract Law, 2012, nº29, pp.91-95.
- Pilar Perales Viscasillas/Ignacio Torterola (Directores). Nuevo Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI 2010. Anotado y comentado. Legis, 2011, 510 páginas.
- María José Morillas Jarillo, Pilar Perales Viscasillas y Leopoldo Porfirio Carpio (directores). Estudios sobre el futuro Código Mercantil: libro homenaje al profesor Rafael Illescas Ortiz. Coordinadores: Tatiana Arroyo, Mónica Lastiri, Jorge Feliu y Juan Pablo Rodríguez. Getafe: Universidad Carlos III de Madrid, 2015. ISBN: 978-84-89315-79-2.
- Alejandro M. Garro y Pilar Perales Viscasillas (Directores). Jorge Oviedo Albán (Coordinador). Hacia una interpretación uniforme de la Convención de Viena sobre compraventa internacional de mercaderías. Opiniones y

Declaraciones del Consejo Consultivo (CISG-AC). Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez, 2015, 470 páginas.

Presentación por Alejandro Garro, Pilar Perales Viscasillas y Jorge Oviedo Albán, pp.11-14.

-Raúl Etcheverry, Alejandro M. Garro y Pilar Perales Viscasillas, Hacia una interpretación uniforme de la Convención de Viena sobre compraventa internacional de Mercaderías: Opiniones (1 a 15) y declaraciones (1 y 2) del Consejo Consultivo (CISG-AC), Revista de Derecho Comercial y de Obligaciones, 2015, nº273.

-Reiner Schulze/Pilar Perales Viscasillas (eds). The Formation of Contract. New Features and Developments in Contracting. Nomos, 2016, 213 pp. ISBN978-3-8487-3052-0.

Recensión: Johannes Ungerer, ZEuP, 4/2017, pp.1025-1026.

-Kindl/Perales Viscasillas/Arroyo Vendrell (Hrsg). Standardisierte Verträge –zwischen Privatautonomie und rechtlicher Kontrolle. Nomos, 2017.

-[Celebrando 10 años: los casos y los escritos premiados de las diez primeras ediciones del Moot Madrid](#). Dirección: Pilar Perales Viscasillas, David Ramos Muñoz y Tatiana Arroyo Vendrell. Coordinación: Juan Pablo Rodríguez Delgado. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2018, ISBN: 978-84-16829-24-8.

-Comentarios al Código de Buenas Prácticas Arbitrales del Club Español del Arbitraje. Spain Arbitration Review, número especial coordinado por Krystle Baptista Serna y Pilar Perales Viscasillas, 2020, 548 páginas.

-La REBUS SIC STANTIBUS en tiempos de pandemia: análisis general e impacto por sectores económicos. Directoras: Sharon Izaguirre y Pilar Perales Viscasillas. Coordinadores: José María Elías de Tejada y Prudencio López. Valencia: Tirant lo Blanch, y Cátedra Deloitte Legal de Derecho Empresarial, 2021. ISBN, 978-84-1378-645-2, 709 páginas.

### **Proyectos de investigación**

-Título del Proyecto: "*Derecho del Comercio Electrónico*"

Entidad financiadora: Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo. Ministerio de Educación y Cultura. Investigador principal: Prof. Dr. D. Rafael ILLESCAS ORTIZ. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Carlos III de Madrid. Referencia: PB98-0029. Importe: 13462,67 euros. Fecha: Diciembre 1999 - Diciembre 2002.

-Título del proyecto: "*El vínculo transatlántico en el Derecho Concursal (aproximación y armonización del derecho de insolvencias en Europa y América Latina)*".

Entidad financiadora: Fundación BBVA. Importe: 46400 euros. Clave SICA: 2634. Duración, desde: 2004 hasta: febrero 2006. Investigador responsable: Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz.

-Título del proyecto: *"Análisis del fenómeno de electronificación de los documentos de transporte desde una perspectiva jurídica"*.

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Dirección General de Investigación. Investigador principal: Prof. Dr. D. Rafael ILLESCAS ORTIZ. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Carlos III de Madrid. Referencia del Proyecto: SEJ2004-02021/JURI. Importe concedido: 34500 euros. Fecha: Diciembre-2004 - Diciembre 2007.

-Título del proyecto: *"El Derecho Uniforme del Comercio Internacional y su incidencia en el Derecho Mercantil Español y en el Contractual Europeo: Principios UNIDROIT 2004 y Arbitraje Mercantil Internacional en UNCITRAL"*.

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador Principal: Pilar Perales Viscasillas, Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad de La Rioja. Referencia del Proyecto: DER2008-02244/JURI. Importe concedido: 48.000 euros. Fecha: 1 enero 2009 -31 diciembre 2011, prorrogado hasta el 31 mayo 2012.

-Título del proyecto: *"la nueva CNMC: análisis jurídico del cambio de modelo institucional y de su repercusión práctica en el ámbito nacional e internacional"*.

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Convocatoria 2013 – Proyectos I+D. Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia - subprograma estatal de generación de conocimiento. Investigador Principal: Pilar Perales Viscasillas, Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Referencia del Proyecto: DER2013-48401-P. Importe concedido: 32.065 euros. Fecha: 1 enero 2014 -31 diciembre 2016, prorrogado hasta el 31 julio 2017

-Título del proyecto: *"Infraestructuras e instituciones de derecho privado, nacional e internacional, en mercados en red: entre la regulación y la competencia. Solución arbitral de conflictos."*. Referencia: DER2016-78572-P. Código de proyecto **2016/00461/001**.

Entidad financiadora: Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Convocatoria 2016. Investigadores Principal: Pilar Perales Viscasillas, Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid, y Antonio Robles Martín-Laborda, Profesor Titular de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Referencia del Proyecto: DER2016-78572-P. Importe concedido: 54.450 euros. Fecha: 30 diciembre 2016 -29 diciembre 2019. Prorrogado hasta el 31 diciembre 2020.

**Experiencia docente a distancia.** En esta modalidad he impartido docencia en las asignaturas de dobles Grados Derecho-Economía y Derecho-Ade en la Universidad Carlos III de Madrid. Como Directora del Moot Madrid la XII (2019-2020) y XIII (2020-2021) Edición del Moot Madrid se han realizado íntegramente en línea.

**-Antonio ROBLES MARTÍN-LABORDA**

Profesor Titular, Universidad Carlos III de Madrid.

Es Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, con la calificación de sobresaliente cum laude por unanimidad. Premio Extraordinario de Doctorado en Derecho del Programa General por la Universidad Carlos III de Madrid.

Cuenta con 3 sexenios de investigación

He dirigido las tres ediciones del Curso de Especialista en Derecho de la competencia, la última de las cuales (2020-21) ha sido completamente en línea. En esta modalidad he impartido docencia en este programa, así como las asignaturas de Grado de Derecho de la Competencia y Derecho de Sociedades y del Mercado de Valores, también en la Universidad Carlos III de Madrid.

Actualmente IP, junto con la profesora María Pilar Perales Viscasillas, del Proyecto Estatal "Infraestructuras e instituciones de Derecho Privado, nacional e internacional, en mercados en red: entre la regulación y la competencia, financiado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Entre mis publicaciones de los últimos años se encuentran:

- "La defensa basada en la repercusión del daño (passing-on) causado por infracciones del derecho de la competencia", InDret 1.2021, pp. 1-45.
- "Exploitative Prices in European Competition Law", en Abusive Practices in Competition Law. Edited by Fabiana Di Porto and Rupperecht Podszun. ASCOLA Competition Law series, 2018, págs. 91-108.
- "El poder de mercado de las plataformas colaborativas", en S. Rodríguez; A. Muñoz (coords.): Aspectos legales de la economía colaborativa y bajo demanda en plataformas digitales, Madrid, 2018, pp. 103-116.
- "Cuando el cartelista es un robot. Colusión en mercados digitales mediante algoritmos de precios", Actas de Derecho Industrial 38 (2017-2018), págs. 77-103.
- La lucha contra las restricciones de la competencia. Sanciones y remedios en el ordenamiento español, Granada, 2017 (305 págs).
- "Merger Control and Online Platforms: the Relevance of Network Effects", Market and Competition Law Review, Volume I, Issue 2 (2017), pp. 69-100.
- "Los precios predatorios: requisitos de la prohibición", en F. Cachafeiro et al. (coords.): Derecho de la Competencia y Gran Distribución, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2016, págs. 171-192.
- "Los precios abusivos en el Derecho de la competencia español", Actas de Derecho Industrial, vol. 36 (2015-2016), págs. 253-280.

**-M<sup>a</sup>. Isabel CANDELARIO MACÍAS,**

Profesora Titular de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid, por resolución de 27 de noviembre de 2009 (BOE núm. 295, 8 de noviembre de 2009).

Coordinadora/Responsable del área de conocimiento de Derecho Mercantil, Departamento de Derecho Privado, UC3M, desde octubre de 2008 hasta la actualidad.

Orcid: 0000-0002-8646-9242

ResearchID de Web of Science: AAA-6685-2019

-Reconocidos 3 sexenios de investigación CNEAI (1999/2004-2005/2010-2011/2016) y 4 tramos de complemento de méritos docentes y, a su vez, 8 tramos de antigüedad (trienios).

- Galardonada con diferentes premios a su labor investigadora, entre ellos, destacar el Premio de Excelencia 2010 del Consejo Social, modalidad 'joven personal investigador', Universidad Carlos III de Madrid y Banco Santander. Y, Cátedra de Excelencia, Universidad Carlos III de Madrid-Banco Santander 2019/2020.

Entre las últimas publicaciones, cabe destacar:

CANDELARIO MACÍAS, M<sup>a</sup>. I., *El Mediador Concursal*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2015. 253 p. ISBN: 978-8490865262

CANDELARIO MACÍAS, M<sup>a</sup>. I., *La innovación en la pequeña empresa: el Modelo de Utilidad*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2017, 192 p. ISBN: 978-8491696629

CANDELARIO MACÍAS, I., "Uno sguardo sull'identità e CRS di cooperative di crédito come alternativa bancaria". Curato dalla Prof.ssa Cardarelli: *Nuove opportunità e sfide per le banche di credito cooperativo. Atti del convegno, Lecce 14 dicembre 2016*. Torino: Giapichelli Editore, 2017. pp. 323-347. ISBN: 978-88-921-0891-2

CANDELARIO MACÍAS, M<sup>a</sup>.I., "Un acercamiento a la innovación responsable y sostenible". En Capítulo 5º. AA.VV. (RUIZ MUÑOZ, M., y DE LA VEGA JUSTRIBÓ, B. Dirs.). *RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC). Economía colaborativa y cumplimiento normativo*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2019, pp.129 a 152. ISBN: 9788413136660

CANDELARIO MACÍAS, M<sup>a</sup>.I., "La insolvencia inminente en la Directiva (UE) 2019/1023". En AA.VV. (Dirs. CANDELARIO MACÍAS, M<sup>a</sup>.I., y PACCHI, S.), *La Directiva de la (UE) 2019/1023 sobre insolvencia (Estudios desde diferentes ordenamientos)*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2021. ISBN: 978-84-1378-577-6

- **Experiencia en docencia a distancia.** Experiencia como Profesora del Consorcio Mundial Open Course Ware, EDX y participación y responsable-coordinador de cursos dentro del Proyecto de Innovación ADA-MADRID de empleo de las nuevas tecnologías en la docencia universitaria de las 6 Universidades Públicas madrileñas.

Dirección y partícipe de varios Proyectos de Innovación Docente en la UC3M, entre otros:

Dirección de Proyectos de Innovación Docente: "*Derecho Concursal: Nuevas Metodologías de aprendizaje e incorporación de la lengua inglesa*". Curso académico 2016/2017. 14ª Convocatoria de Apoyo a Experiencias de Innovación Docente en <http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/TextoMixta/1371222198875/>

Participación en Proyecto de Innovación Docente MOOCs MiriadaX de la UC3M, convocatoria 2017/2018. *Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías*.

<https://miriadax.net/web/nuevas-tecnologias-y-propiedad-industrial/inicio>

Mooc MiriadaX Nuevas Tecnologías y Propiedad Industrial, inicio del curso 12/05/2020 y duración de 4 semanas. Enlace del Curso: <https://miriadax.net/web/nuevas-tecnologias-y-propiedad-industrial/inicio>

Participación en Proyecto de innovación docente, "*El aprendizaje constructivista del Derecho privado turístico*", (17ª Convocatoria de innovación docente, UC3M, 2019/2020).

<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/sobre-nosotros/uteid/17-convocatoria-innovacion-docente>

**Experiencia docente en diferentes cursos de grado regulados semipresencial y on line** con Universidades extranjeras, Faculté Libre de Droit, Université Catholique de Lille, Campus de París, Francia desde el año 2014 hasta la actualidad. Facoltà degli Studi di Giurisprudenza, Università di Siena, desde el año 2018 hasta la actualidad. *Máster de análisis económico del Derecho*, Fundación Ortega y Gasset, Universidad Complutense de Madrid, desde el año 2018 hasta la actualidad. Diferentes cursos para UNIR; Escuela de Práctica Jurídica, Universidad Complutense de Madrid (on line); *Máster de Abogacía de la Universidad Europea de Madrid* (on line), entre otros.

- Responsable del Grupo de investigación PROINDTEN, "Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías", UC3M. Especialista 4D y 6D-UNESCO, Evaluador/Consejero del Comité de Certificación de ACIE (Agencia de Certificación en Innovación Española, proyectos de I+D+i) (ENAC). Evaluadora externa para la acreditación de planes de estudios en grado y postgrado de la Universidad de Guadalajara, México, dentro del Programa GRANA International Evaluation and Certification.

Entre otros proyectos de investigación, cabe señalar *como Investigadora Principal* del Proyecto competitivo internacional: "*Fortalecimiento de las capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres en Costa Rica*", Código 0011/20-2025, Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Costa Rica, UNA, que tiene como finalidad contribuir con la reducción de la vulnerabilidad social, económica y de la brecha digital de género en un contexto de transformación digital y sus impactos en el mercado laboral y cuya iniciativa es liderada por la Universidad Carlos III de

Madrid, España y la Universidad Nacional de Costa Rica.

**-Pedro DEL OLMO GARCÍA,**

Prof. Titular de Derecho Civil

Después de estar cuatro años trabajando fuera de la Universidad (Ministerio de Cultura; Ejercicio de la abogacía), imparto docencia en Derecho civil en la Universidad Carlos III de Madrid desde 1991, tanto en la licenciatura y el grado como en cursos de postgrado (cursos de doctorado, del Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía y del Máster en Responsabilidad Civil de la uc3m). Colaboro establemente como docente con el Máster en Derecho de la Empresa de ICADE (U.P.Comillas), con el Máster de Derecho de daños de la UNIA (Universidad Internacional de Andalucía) y el Máster en Responsabilidad Civil de la URJC.

Me doctoré en la Universidad Carlos III de Madrid en 1996, con una tesis sobre pago de tercero dirigida por el Prof. Dr. D. Fernando Pantaleón. En 1997-98, realicé una estancia de investigación de nueve meses en la *Columbia University* (NYC), trabajando sobre *Pure Economic Loss* bajo la dirección del Prof. Dr. Victor Goldberg. A partir de ese momento, he seguido investigando y publicando sobre diversos temas relacionados con la responsabilidad civil extracontractual, realizando numerosos trabajos bajo los auspicios del grupo de investigación que dirige el Prof. Dr. D. Miquel Martín-Casals, del que formé parte de manera oficial durante los años 2009 a 2013. He trabajado también sobre la formación del contrato, en especial problemas relativos a los vicios de la voluntad, con foco en la intimidación, y en la formación del contrato. En esta última línea de trabajo, realicé una estancia de investigación en la *Cambridge University* (UK), bajo la responsabilidad del Prof. Dr. John Bell. He trabajado también en materia de prescripción liberatoria y en los últimos cuatro años he investigado y publicado (en *Anuario de Derecho Civil*, en *Restitution Law Review* y en *Zeitschrift für Europäisches Privatrecht*, ZEuP) en temas de enriquecimiento injustificado.

He impartido conferencias y seminarios tanto en España como en otros países (Alemania, Austria, Brasil, Chile, Reino Unido). Recientemente, he presentado una ponencia invitada en el Congreso "The Global Future of Unjustified Enrichment" celebrado en abril de 2017 en *University College London*, con cuyo equipo he colaborado en diversas iniciativas y participado en 2019 en un simposio sobre "Unjust Enrichment: A new Start" en *McGuill University* (Montreal) con los profesores Lionel Smith y Richard Stevens.

Colaboro establemente con el ECTIL (*European Centre of Tort and Insurance Law*), con sede en Viena y del que soy miembro. En la actualidad, también soy miembro del *Expert Group on Liability and New Technologies* formado por la Comisión UE, en representación de la Universidad Carlos III de Madrid. Participo en el subgrupo sobre Responsabilidad por productos y, como observador, en el subgrupo sobre Nuevas tecnologías.

Como **Investigador Principal (IP)**, he liderado un proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad sobre enriquecimiento injusto, junto al profesor Dr. D. Xabier Basozabal (Hacia una delimitación del derecho del enriquecimiento injusto español, DER2013-46185-P), que se ha continuado en otro proyecto más que está actualmente en ejecución (Las fronteras del derecho del enriquecimiento injustificado, DER2017-85594-C2-1-P). También como IP, he ejecutado diversas acciones complementarias financiadas por el MICINN, sobre temas de responsabilidad extracontractual y contractual.

Soy Director del Dpto de Derecho Privado de mi Universidad desde marzo 2017. He sido secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de mi Universidad (abril 2003 a marzo de 2006). He sido Colaborador del gestor de Ciencias Jurídicas en la Subdirección General de Proyectos de Investigación del Ministerio de Educación y Cultura desde noviembre de 2005 hasta diciembre de 2011, colaborando con los profesores M. Martín-Casals y A. Domínguez Luelmo. En mi Universidad, he organizado diversos actos como encuentros, jornadas y seminarios, siempre con un marcado carácter internacional. En el capítulo de transferencia, puedo destacar también mi presencia como consejero externo en Linklaters SLP desde febrero de 2019.

Tengo la suerte y el honor de que mis trabajos (2 monografías, 25 capítulos de libro -7 de ellos en inglés- y 21 artículos de revista -7 de ellos también en inglés) han sido siempre publicados por editoriales y revistas de primer nivel.

En la actualidad tengo reconocidos **tres sexenios de investigación**.

**Mis publicaciones más recientes son:**

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro (2017)

TÍTULO: "El daño extrapatrimonial", en A. Soler y P. del Olmo (Coord.), Daños, 2ª ed. Cizur Menor: Aranzadi, 2015, pp. 204-219.

ISBN 978-84-9135-533-5

CAPÍTULO EN UN LIBRO

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro (2017)

TÍTULO: "La imputación subjetiva. La culpa", en A. Soler y P. del Olmo (Coord.), Daños, 2ª ed. Cizur Menor: Aranzadi, 2015, pp. 251-272.

ISBN 978-84-9135-533-5

CAPÍTULO EN UN LIBRO

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro (2017)

TÍTULO: "Dependencia, ventaja excesiva y violencia en la reforma del Código Civil francés de 2016", en J.M. Embid, J. M. Miquel y A.M. Morales Moreno (dirs.), *Estudios jurídicos. Liber Amicorum en honor a Jorge Caffarena*, Madrid: Colegio de Registradores. Centro de Estudios, 2017, pp. 613-636.

ISBN 978-84-92884-58-2

CAPÍTULO EN UN LIBRO

-AUTORES: DEL OLMO GARCÍA, Pedro y BASOZABAL ARRUE, XABIER (2017)

**TÍTULO:** "Unjustified Enrichment in Spanish Law", *The Global Futures of Unjust Enrichment, Restitution Law Review*, (2017-25) pp. 104-120

ISSN 1351-170X

REVISTA

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro (2018)

**TÍTULO:** "Director's and Officers' Liability in Spain" in S. Deakin, H. Koziol & O. Riss (eds.), *Directors and Officers (D & O) Liability*, Berlin/Boston: De Gruyter, 2018, pp. 477-560.

ISBN 978-3-11-048971-2

CAPÍTULO EN UN LIBRO

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro (2018)

**TÍTULO:** "Obligations, Contracts, and 'Performance by Third Persons': A case of False Friends in the PECL and the DCFR", *Zeitschrift für Europäisches Privatrecht (ZEuP)* 3/2018, pp. 541-563

ISSN 0943-3929

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro (2019)

**TÍTULO:** "Responsabilidad y enriquecimiento: Culpa y daño" en M.J. Santos, J. Mercader y P. del Olmo (Dirs.), *Nuevos retos del derecho de daños en Iberoamérica*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2019, pp. 635-645.

ISBN 978-3-11-048971-2

CAPÍTULO EN UN LIBRO

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro (2019)

**TÍTULO:** "Diez minutos de intimidación, como vicio del consentimiento novatorio", *Almacén de Derecho* (18 de junio de 2019).

ISSN 2605-0455

REVISTA

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro (2020)

**TÍTULO:** "Silencio, la prescripción duerme", *Almacén de Derecho* (18 de marzo de 2020).

ISSN 2605-0455

REVISTA

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro (2020)

**TÍTULO:** "De incumplir la obligación a incumplir el contrato: el nuevo modelo del incumplimiento", *Almacén de Derecho* (3 de junio 2020).

ISSN 2605-0455

REVISTA

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro (2020)

**TÍTULO:** "Los dos «pasaban por allí»: alcance de la responsabilidad por una tasación incorrecta. Reglas generales y reglas especiales", *Almacén de Derecho* (15 de junio 2020).

ISSN 2605-0455

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro (2020) (en coautoría)

**TÍTULO:** "Liability of Politicians in Spain", in H. Koziol & K. Ludwichowska-Redo (eds.), *Liability of Politicians in Europe*, Viena-Nueva York, Springer, 2020, pp. 477-560.

ISBN 978-3-11-048971-2

CAPÍTULO EN UN LIBRO

-AUTOR: DEL OLMO GARCÍA, Pedro et al. (2020)

TÍTULO: "Risk Utility Test in Spanish Law", *Utrecht Law Review*

REVISTA: (en prensa)

-Teresa RODRÍGUEZ DE LAS HERAS,

Profesor Titular de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid

**Sexenios: 3 (2002-2019)**

**Quinquenios: 4 (1999-2019)**

**Trienios: 7 (1999-2020)**

**Cátedra de Excelencia 2017-2018 UC3M-Santander** en Oxford University, Harris Manchester College, Michaelmas Term 2017

Of Counsel, Andersen

Miembro del **European Union Commission Expert Group on Liability/Technologies formation** (*Advanced Robots, Artificial Intelligence, DLT and Internet of Things*).

Miembro del **European Union expert group for the Observatory on the Online Platform Economy (the "EU Observatory") – Comisión Europea**

**Árbitro** de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. **Árbitro** de la Corte Española de Arbitraje **Árbitro Experto** para la resolución de conflictos relativos a nombre de dominio .es,

Experta Miembro del **Study Group de UNIDROIT** para la redacción del *MAC Protocol* al Convenio de Ciudad del Cabo sobre garantías internacionales sobre equipo móvil.

**Delegada de España** ante UNIDROIT para el *MAC Protocol* al Convenio de Ciudad del Cabo, Roma.

**Delegada de España** ante CNUDMI/UNCITRAL (Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional), Grupo de Trabajo VI sobre Garantías Mobiliarias.

Experta y Delegada de España ante CNUDMI/UNCITRAL y UNIDROIT en los nuevos proyectos del programa de trabajo sobre Economía Digital, Activos Digitales e Inteligencia Artificial y Smart Contracts. Experta del grupo sobre Resguardos de Depósito (Naciones Unidas-UNIDROIT *Model Law on Warehouse Receipts*). Experta del grupo de UNIDROIT sobre *Best Practices on Enforcement*. Miembro del **Aviation Working Group (AWG)'s Spanish Contact Group** for work relating to the Cape Town Convention and its Aircraft Protocol for the implementation in Spain

Miembro del **Rail Working Group** (*Luxembourg Protocol to Cape Town Convention*)

**Vicepresidente** del Grupo Internacional de Expertos en *Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguro* de la AIDA (Asociación Internacional de Derecho del Seguro).

Miembro del **Consejo del ELI (European Law Institute Council)** y del **ELI Project on EU Model Rules / EU Draft Directive on Online Intermediary Platforms**.

Miembro del **Jurado** de AUTOCONTROL de la **Publicidad** , 2014-2018

Titular de una de las *scholarships* del Banco Central Europeo (**European Central Bank Legal Research Programme 2018**) sobre regulación de Fintech

**Visiting professorships y fellowships:**

- James J. Coleman, Sr. **Distinguished Visiting Professor of Law**, Tulane Law School (USA);
- *Visiting Senior Fellow*, Harris Manchester College, **Oxford University**;
- *Fellow del Transatlantic Technology Law Forum*, **Stanford Law School** desde 2015;
- **Professeur invité**, Université de Toulouse 1 Capitole, 2015
- **Visiting Scientist**, Università degli Studi di Torino, Turín, Italia, 2019;
- **Visiting Professor**, Gakushuin University, Tokio, Japón, julio-agosto 2018
- **Visiting Scholar**, Columbia Law School, Nueva York, 5 meses, 2015-2016
- *University of Washington* (Seattle, EE.UU), 2012
- *Tulane University* (New Orleans, EE.UU), 2012
- *University of Arizona*, (Tucson, EE.UU) 2010
- Universidad de Tokyo (Japón), 2008

**Experiencia en docencia semipresencial/online**

Autora del OCW (Online CourseWare): *Business Law for Managers and Entrepreneurs*

Docencia máster en formato online o híbrido

- UNIA Diploma Course on Spanish Law (online)
- LL.M. in Transnational and European Commercial Law, Banking Law, Arbitration/Mediation, International Hellenic University – Transnational Commercial Law (online)
- Universidad de los Andes, Colombia, Curso Derecho de los Negocios Internacionales y Práctica Comercio Internacional (online)
- Curso sobre Derecho de los Negocios Internacionales, Universidad de Santo Tomás, Colombia (online)

Docencia en grado y máster online y semipresencial en la Universidad Carlos III de Madrid

**Proyectos de investigación.**

**3 Proyectos nacionales I+D como IP**

- .- DER2013-46070-P - *La modernización del Derecho español de Garantías Mobiliarias para facilitar el acceso al crédito y a la financiación en un contexto internacional* (2014-2016)
- .- DER2016-77695-P - *Reforma del Derecho español de garantías mobiliarias en un contexto internacional* (2016-2019)
- .- PID2019-107189GB-I00: *Innovación tecnológica para la modernización de los sistemas de garantías mobiliarias: registros electrónicos, activos digitales y plataformas*

## **Proyectos de investigación internacionales** Oxford University – UNIDROIT Foundation

- *Economic Assessment of International Commercial Law Reform*, UNIDROIT-Commercial Law Center Harris Manchester College
- *Best Practices in the field of electronic registry design and operations*, UNIDROIT- Commercial Law Center Harris Manchester College
- .- Participante en **2 proyectos financiados** por la Unión Europea
- .- Participante en **1 proyecto financiado por Banco Santander**: FUSPBS-PPC21/2015 “Gobierno corporativo e interés social: responsabilidad de los administradores y deberes de los socios”
- .- Participante 5 proyectos del Plan Nacional del Ministerio de Educación o de Ciencia y Tecnología:
  - Sobre Códigos de Conducta: 2 proyectos coordinados por la Universidad Complutense de Madrid: “Códigos de conducta y actividad económica: una perspectiva jurídica” (2006-2009) y “Códigos de conducta en la distribución de bienes y prestación de servicios en la Unión Europea” (2010-2012)
  - Sobre Derecho del Transporte: 2 proyectos coordinados por la Universidad Carlos III de Madrid: “El futuro del derecho del transporte de mercancías y su repercusión en la práctica comercial internacional” (2008-2011) y “Análisis del fenómeno de electrificación de los documentos de transporte desde una perspectiva jurídica” (2004-2007).
  - Sobre Derecho del Comercio electrónico: 1 proyecto coordinado por la Universidad Carlos III (1999-2002)
- .- 1 proyecto financiado por AECID - A/5206/06 – La flexibilización del derecho de sociedades para el fomento de las iniciativas empresariales (2007-2009)
- .- 5 proyectos de la Comunidad de Madrid para Grupos de investigación (Grupo SOCITEC) sobre el impacto de la tecnología en el Derecho de Sociedades con los títulos siguientes: CP05 - El empleo de medios de comunicación telemática en las sociedades anónimas cotizadas, CP06 – Ejercicio de los derechos políticos del socio a través de medios telemáticos: voto electrónico y asistencia telemática a la junta general , CP07 – Las Pymes y las nuevas tecnologías, CP08 – La innovación en las nuevas empresas: fomento, protección, financiación y comercialización; Las EBTs académicas. Modelos de creación y participación de las universidades y organismos de investigación. Su instrumentalización y puesta en marcha
- .- 1 proyecto de investigación de **Excelencia** de Equipos de Investigación “Avances e Invencciones Biotecnológicos: aspectos jurídicos” (2007-2011) de la Junta de Andalucía, coordinado por la Universidad de Granada
- .- **3 contratos de investigación con empresas**

## **Publicaciones de los últimos años.**

### **Libros**

- *Challenges of Fintech to Financial Regulatory Strategies*, Madrid: Marcial Pons, 2019

- *Las garantías mobiliarias sobre equipo aeronáutico en el comercio internacional. El Convenio de Ciudad del Cabo y su Protocolo*, Madrid: Marcial Pons, 2012.
- *Introduction to Spanish Private Law: facing social and economic challenges*, London: Routledge, 2009.
- *El régimen jurídico de los Mercados Electrónicos Cerrados (e-Marketplaces)*, Madrid: Marcial Pons, 2006.

### **Capítulos de libro y artículos**

- "El nuevo Protocolo de Pretoria sobre garantías internacionales en equipo minero, agrícola y de construcción: la fuerza expansiva del Convenio de Ciudad de Cabo", *Cuadernos de Derecho Transnacional*, octubre 2020, vol. 12, núm. 2, pp. 660-705.
- "Los estratos de la innovación tecnológica. Una teoría para definir la respuesta regulatoria a Fintech", *Derecho del Sistema Financiero – Mercados, Operadores y Contratos (RDSisFin)*, núm. 0, septiembre 2020, pp. 255-288.
- "La Responsabilidad de las Plataformas en el Control de las Noticias Falsas: Modelos para Mitigar la Desinformación", en RODRÍGUEZ AYUSO, Juan Francisco & ATIENZA MACÍAS, Elena, *Retos jurídicos ante la crisis del COVID-19*, Madrid: Wolters Kluwer, 2020, pp. 299-321.
- "The Layers of Digital Financial Innovation: Charting A Regulatory Response", *Fordham Journal of Corporate & Financial Law*, vol. XXV, pp. 381-421, 2020.
- "Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado: Hitos, proyectos en curso y plan de trabajo para el trienio 2020–2022", *Anuario español de Derecho Internacional Privado (AEDIPr)*, t. XIX–XX, 2019–2020, pp. 709-717.
- "Embracing Technological Disruption in International Transactions: Challenges for Legal Harmonization", en *National, International, Transnational: Harmonischer Dreiklang Im Recht, Festschrift Für Herbert Kronke, Zum. 70 Geburtstag*, Bielefeld, Gieseckin Verlag, 2020, pp. 1223-1233.
- "The Emergence of Digital Communities: Generating Trust, Managing Conflicts, and Regulating Globality... Digitality", en GREENHOUSE, Carol J. y DAVIS, Christina L., *Landscapes of Law: Practicing Sovereignty in Transnational Terrain*, University of Pennsylvania Press, 2020, pp. 250-277 (Chapter 9).
- "Judicial Control over Arbitral Awards in Spain", en DIMATTEO, Larry A.; INFANTINO, Marta; POTIN, Nathalie M-P. (Ed.), *The Cambridge Handbook of Judicial Control over Arbitral Awards*, Cambridge: Cambridge University Press, 2021, pp. 320-335.
- "Los servicios de la sociedad de la información en una Economía de Plataformas: Caso Uber. La segunda generación de la economía digital en la Unión Europea", en *Estudios sobre Jurisprudencia Europea*, RUDA/JEREZ (Dir.), Madrid, Sepin, 2020, pp. 69-84.
- "La Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias en el contexto de la armonización internacional de las reglas relativas a las garantías reales sobre bienes muebles" (en coautoría con Jorge Feliu Rey), en MORÁN BOVIO, David (Dir.), *Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias: su implementación*, Madrid: Marcial Pons – OEA, 2020, pp. 31-42.

- "Título II. Publicidad. Capítulos I y II, Artículos 10 a 12", en MORÁN BOVIO, David (Dir.), *Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias: su implementación*, Madrid: Marcial Pons – OEA, 2020, pp. 63-74.
- "El Protocolo de Luxemburgo al Convenio de Ciudad del Cabo: financiación para uso y adquisición de material rodante ferroviario", CALVO CARAVACA, Alfonso; TIRADO MARTÍ, Ignacio (Eds.), *Unidroit y la Codificación Internacional de Derecho Privado*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2020, pp. 291-330.
- "Responsabilidad de las plataformas de financiación participativa", en CUENA, Matilde (Dir.), *Aspectos legal de la financiación en masa o Crowdfunding*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2020, pp. 499-532.
- "The interaction between the MAC Protocol to the Cape Town Convention and domestic law", *Butterworths Journal of International Banking and Financial Law*, vol. 35, issue 2, 1 february 2020, pp. 112-116. ISSN: 0269-2694. Citation: (2020) 2 JIBFL 75, pp. 112-116.
- "Digital Technology-Based Solutions For Enhanced Effectiveness Of Secured Transactions Law: The Road to Perfection?", *Law and Contemporary Problems, Duke University School of Law*, Vol. 81, num. 1, 2018, pp. 21-44.
- "Legal challenges of artificial intelligence: modelling the disruptive features of emerging technologies and assessing their possible legal impact", *Uniform Law Review*, 1/2019, 1-13.
- "Product Liability in Spain", *Journal of European Consumer and Market Law*, vol. 8, issue 4, 2019, pp. 166-170.
- RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa y FELIU REY, Jorge, "Digital Intermediary Liability or Greater Responsibility: A Remedy for Fake News?", en WEAVER, Russell L.; et al. (Eds.), *Twenty-First Century Remedies*, North Carolina: Carolina Academic Press, 2019, pp. 91-114
- "Article 2. Definitions", en BUSCH, DANNEMANN, SCHULTE-NÖLKE, WIEWIÓROWSKA-DOMAGALSKA & ZOLL, *Discussion Draft of a Directive on Online Intermediary Platforms. Commentary*, Krakow: Jagiellonian University Press, 2019, pp. 41-53.
- "Platform-based Models for Facilitating International Trade: A Legal Analysis", in RAI, Sheela & WINN, Jane (Eds.), *Trade Facilitation and the WTO*, Cambridge Scholars Publishing, 2019.
- (en coautoría con Megumi Hara) "MAC Protocol and Treaty Design: Examination of the Delimitation of Scope and Mechanism of Amendment", *Cape Town Convention Journal*, Vol. 6, 2017, pp. 10-36 (disponible en <https://ctcjournal.net/index.php/ctcj>)
- "Rules for a Platform Economy: A Case for Harmonization to Counter «Platform shopping» in the Digital Economy », en PRETELLI, Ilaria (ed.), *Conflict of Laws in the Maze of Digital Platforms - Le droit international privé dans le labyrinthe des plateformes digitales - Actes de la 30e Journée de droit international privé du 28 juin 2018 à Lausanne*, Zurich: Shulthess, 2018, pp. 55-79.
- "Il Paradigma della Responsabilità degli Intermediari Digitali nel Contesto di una Economia di Piattaforme (Platform Economy)", *Diritto Comunitario E Degli Scambi Internazionali*, Fasc. 1-2/2018

- "La Confianza en la Sociedad Digital: La Función de los Intermediarios y los Sistemas Reputacionales", en AAVV (DIR, Tomás de la Quadra Salcedo), *Sociedad Digital y Derecho*, BOE, 2018 pp. 491-511
- "La contratación en plataformas electrónicas en el marco de la estrategia para un Mercado Único Digital en la Unión Europea, en *El mercado digital de la Unión Europea. La estrategia del mercado único digital, sus propuestas normativas y sus antecedentes internacionales a examen*, Madrid: REUS; 2018 pp. 85-121
- "Complexities arising from the expansion of the Cape Town Convention to other sectors: the MAC Protocol's challenges and innovative solutions", *Uniform Law Review*, vol. 0, 2018, pp. 1-28.
- "A technological transformation of secured transactions law: visibility, monitoring, and enforcement", *Uniform Law Review*, vol. 22, 2017, pp. 693-715
- "The Two-Sided Effect of Crowdfunding: The Visible Effect on Capital Markets Regulation and the Unperceived Effect on Company Law", in WATSON, Susan; VASUDEV, P.M., *Global Capital Markets. A Survey of Legal and Regulatory Trends*, UK-USA: Edward Elgar Publishing, 2017, pp. 145-171
- "The Legal Anatomy of Electronic Platforms: A Prior Study to Assess the Need of a Law of Platforms in the EU", 3 *The Italian Law Journal*, num. 1/3, 2017, pp. 149-176
- "A Comparative Analysis of Crowdfunding Rules in the EU and U.S.", *Stanford TTLF Working Paper Series*, Working Paper num. 28.
- "Los títulos valores electrónicos de crédito y pago", en ILLESCAS (Dir.) *La electrificación de los títulos valores*, Cizur Menor: Civitas Thomson Reuters, 2016, pp. 37-90.
- "Key points for the effective implementation of the Cape Town Convention: the accession of Spain to the Aircraft Protocol", *Uniform Law Review - Revue de droit uniforme*, vol. 21, issue 2-3, 2016, pp. 279-308, doi: 10.1093/ulr/unw011 (issn 1124-3694)
- RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa, FELIU REY, Jorge, "Modernization of the Law of Secured Transactions in Spain", GULLIFER, Louise; AKSELI, Orkun, *Secured Transactions Law Reform: Principles, Policies and Practices*, Oxford: Hart Publishing, 2016, pp. 417-442
- "Las operaciones internacionales de financiación garantizada sobre equipo aeronáutico: el Convenio de Ciudad del Cabo y su Protocolo", en ALBA FERNÁNDEZ, M.; FORTES MARTÍN, A. (Dir.), *Público y Privado en el Derecho Aeronáutico: Retos presentes y futuros*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 171-208.
- "La responsabilidad de las plataformas: Alcance, límites y estrategias", en CAZORLA, Luis, MORENO, Enrique, *Crowdfunding: Aspectos Legales*, Aranzadi, 2016, pp. 369-393.
- "A codificação da responsabilidade pré-contratual: notas sobre a sua regulação no anteprojeto de lei do novo código mercantil espanhol", *Revista Forum di Direito Civil (RFDC)*, Brasil, 2016
- "The Cape Town Convention and its Implementation in Spanish Law" (Chapter 10), in KOZUKA, Souichirou (Editor), *Implementing the Cape Town Convention and the domestic laws on secured transactions, Ius Comparatum - Global Studies in Comparative Law*, Springer, Switzerland, 2017, pp. 173-195.

- "Claves para la aplicación en España del Convenio de Ciudad del Cabo y su Protocolo Aeronáutico: análisis del estado de implementación y cuestiones críticas", *Bitácora Millenium DIPr*, num. 3-4, pp. 100-127, 2016 (<http://www.millenniumdipr.com/bn-5-3-comienza-el-no-3-de-bitacora-millennium-dipr-matrimonio-poligamo-clausulas-sociales-sustraccion-menores-interregional>)
- "El nuevo Reglamento de matriculación de aeronaves civiles y el Convenio de Ciudad del Cabo y su Protocolo sobre garantías internacionales en elementos de equipo aeronáutico", *Revista de Derecho del Transporte: Terrestre, Marítimo, Aéreo y Multimodal*, ISSN 1889-1810, núm. 15, 2015, págs. 235-257
- "La adhesión de España al Protocolo Aeronáutico del Convenio de Ciudad del Cabo y su implementación: una primera valoración del nuevo Reglamento de Matriculación de Aeronaves", *Bitácora Millenium DIPr*, núm 2, 2015, pp. 88-112
- Parte I <http://www.millenniumdipr.com/ba-29-la-adhesion-de-espana-al-protocolo-aeronautico-del-convenio-de-ciudad-del-cabo-parte-i>, Parte II: <http://www.millenniumdipr.com/ba-30-la-adhesion-de-espana-al-protocolo-aeronautico-del-convenio-de-ciudad-del-cabo-parte-ii> - ISSN 2444-3220
- "Anuncios patrocinados y servicios de referenciación el caso "Adwords" de Google" *Actas de derecho industrial y derecho de autor*, ISSN 1139-3289, Tomo 35, 2014-2015, págs. 239-264

### **Capítulos en manuales y material docente**

- 1.- "Business-to-business contracts and Electronic Marketplaces" (Chapter 7), in *Derecho TIC. Derecho de las tecnologías de la información y la comunicación*, LÓPEZ-TARRUELLA (dir.), Valencia: Tirant lo Blanch, 2016, pp. 209-239.
- 2.- "Electronic payment services" (Chapter 9), in *Derecho TIC. Derecho de las tecnologías de la información y la comunicación*, LÓPEZ-TARRUELLA (dir.), Valencia: Tirant lo Blanch, 2016, pp. 269-288.

### **-Manuel ALBA FERNÁNDEZ,**

Profesor Titular de Derecho Mercantil. Área de Derecho Mercantil. Departamento de Derecho Privado. Universidad Carlos III de Madrid. Dedicación: tiempo completo. Régimen contractual: Funcionario. Fecha inicio contrato: 1 de abril de 2011.

### **Cargos docentes desempeñados:**

Profesor Ayudante de Escuela Universitaria. Área de Derecho Mercantil. Departamento de Derecho Privado. Universidad Carlos III de Madrid. Dedicación: tiempo completo. Régimen contractual: contratado administrativo. Fecha inicio contrato: 15 de diciembre de 1999. Fecha finalización contrato: 14 de diciembre de 2004.

Profesor Ayudante de Derecho Mercantil. Área de Derecho Mercantil. Departamento de Derecho Privado. Universidad Carlos III de Madrid. Dedicación: tiempo completo. Régimen contractual: contratado administrativo. Fecha inicio contrato: 14 de diciembre de 2004. Fecha finalización contrato: 8 de abril de 2008.

Profesor Titular Interino de Derecho Mercantil. Área de Derecho Mercantil. Departamento de Derecho Privado. Universidad Carlos III de Madrid. Dedicación: tiempo completo. Régimen contractual: Funcionario interino. Fecha inicio contrato: 8 de abril de 2008. Fecha finalización contrato: 31 de marzo de 2011.

### **Puestos docentes en universidades extranjeras**

- Visiting Professor of Law – Creighton University School of Law (Omaha, Estados Unidos de América). Spring Semester 2013. Cursos: *International Business Transactions, European Union Law*.
- Visiting Professor of Law – Shanghai Maritime University (Shanghai, R.P. de China). Fall Semester 2013. Cursos: *Carriage of goods by sea and Charterparties, International Trade Law*.
- Excellence Overseas Visiting Professor of Law - Shanghai Maritime University (R.P. de China). Spring Semester 2014, Fall Semester 2014. Cursos: *Carriage of goods by sea and Charterparties, International Trade Law*.

### **ACREDITACIONES DE AGENCIAS DE CALIDAD O HABILITACIONES.**

Dos tramos de investigación reconocidos (sexenios ministerio de educación: 27 de junio de 2012 y 19 de junio de 2017).

Cuatro quinquenios reconocidos (Universidad Carlos III de Madrid).

### **OTROS PUESTOS DESEMPEÑADOS**

#### **1. INSTITUCIONES Y PROYECTOS NACIONALES:**

- 1.1 Vocal Adscrito de la Comisión General de Codificación, Sección Segunda (Derecho Mercantil), para la Elaboración de un Nuevo Código Mercantil. Nombramiento por Orden del Ministro de Justicia de 12 de julio de 2007 (2007-2009).

#### **Proyectos internacionales:**

- 2.1 *Twinning Project* España-Turquía: “*Support for the enhancement of maritime safety in Turkey*” (proyecto TR02-TR-01, bienio 2003-2005): miembro en calidad de *short term expert*.

#### **organizaciones internacionales:**

- 3.1 Delegado por España en el Grupo de Trabajo III, sobre Derecho del Transporte, de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (2004-2008).
- 3.2. Miembro del Grupo de Expertos en materia de transporte internacional de mercancías de la Secretaría de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (2006-2007).

- 3.3 Delegado por España en el Grupo I, sobre Derecho de la Contratación Pública, de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (2006).
- 3.4 Delegado por España en el Plenario de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, 41 Período de Sesiones, Nueva York, 16 de junio a 3 de julio de 2008.
- 3.5. Delegado por España en el Grupo IV, sobre Derecho del Comercio Electrónico, de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (2011-2013).
- 3.6. Representante del *CISG Advisory Council* en el Grupo IV, sobre Derecho del Comercio Electrónico, de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (2014-2015).
- 3.8. Miembro del Grupo de Expertos en materia de comercio electrónico de la Secretaría de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (2012-2015).
- 3.8. Representante de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en labores de asistencia técnica en África (2009) y en Latinoamérica (2011).
- 3.9. *Coopted Member* del *Advisory Body on Legal Matters* de la Federación Internacional de Asociaciones de Transitarios y Asimilados (FIATA; desde 2017 hasta la actualidad).

## RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE:

### Docencia Reglada en Licenciatura y en grado:

"*Derecho Mercantil I*". 6 créditos. Universidad Carlos III de Madrid. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Licenciatura en Derecho. 2003/2004.

"*Derecho Mercantil II*". 6 créditos. Universidad Carlos III de Madrid. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Licenciatura de Estudios Combinados en Derecho y Ciencias Políticas y Derecho y Ciencias del Trabajo. 2005/2006 a 2007/2008.

"*Derecho Mercantil III*". 7 créditos. Universidad Carlos III de Madrid. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Licenciatura en Derecho, Derecho y Ciencias del Trabajo, Licenciatura de Estudios Conjuntos en Derecho y Dirección y Administración de Empresas. 2005/2006, 2008/2009.

"*Derecho de la Navegación Marítima*". 6 créditos. Universidad Carlos III de Madrid. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Licenciatura en Derecho y en Estudios Conjuntos en Derecho y Economía. 2005/2006 a 2011-2012.

"*Derecho Aeronáutico y del Espacio*". 6 créditos. Universidad Carlos III de Madrid. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Licenciatura en Derecho,

Licenciatura en Ciencias del Trabajo y en Estudios Combinados en Derecho y Periodismo. 2006/2007, 2008/2009, 2011-2012.

"Commercial Law". 6 créditos. Universidad Carlos III de Madrid. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Grado en *Business Administration* (en lengua inglesa). 2010/2011.

*International Business Transactions*. Universidad Carlos III de Madrid. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Grado en Derecho, Derecho y Administración de Empresas, Derecho y Economía. (2013/2014, 204/2015).

### **Docencia Reglada en Licenciatura: clases prácticas.**

**Clases prácticas en las asignaturas "Derecho Mercantil II", "Derecho de la Navegación Marítima", "Derecho Mercantil III" entre 1999 y 2003.**

### **Docencia Reglada en Doctorado.**

Docencia en el Doctorado en Derecho: Programa General – Máster en Derecho Privado. Universidad Carlos III de Madrid. "*Compraventa Internacional de Mercancías*".

Docencia en el Doctorado en Derecho: Programa General – Máster en Derecho Privado. Universidad Carlos III de Madrid. "*Derecho del comercio electrónico*". Programa de Doctorado y Diploma de Estudios Avanzados "Derecho de la Nuevas Tecnologías" de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Materia: "El Derecho del transporte y las nuevas tecnologías". Bienio 2008-2009.

Docencia en el Doctorado en Derecho: Programa General – Máster en Derecho Privado. Universidad Carlos III de Madrid. "*El transporte internacional: cuestiones jurídicas*". 2010/2011 a 2014/2015.

### **DOCENCIA EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS**

Docencia en Licenciatura o Grado.

Abo Akademi University – Turku Law School: "*New Trends in Electronic Commerce Law: E-marketplaces and Electronic Trading Systems, Negotiability of Rights and Instruments*". Curso monográfico parte del programa del Law Degree. Septiembre de 2010

Docencia en Posgrado.

Université Paris I Panthéon – Sorbonne. Faculté de Droit et de Jurisprudence. *Master 2 - Droit du commerce électronique et de l'économie numérique*. Ponencia: "*Electronic transfer of Rights and goods*". Curso 2009-2010.

Université Paris II Panthéon – Assas. Faculté de Droit, Économie et Sciences Sociales. *Master en Recherche de Droit Européen Comparé*. Ponencia: "Introduction to Spanish Private Law". Curso 2009-2010.

Curso Intensivo de Postgrado: "Derecho del comercio electrónico". Departamento de Postrado y el Departamento de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), 17 de julio a 4 de agosto de 2006.

Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (Buenos Aires, Argentina). Ponencia sobre "Inversores institucionales y Gobierno Corporativo en Europa" (1 hora). Edición 2007/2008.

Reykjavik University (Reykjavik, Islandia) School of Law. Curso "New Trends in Electronic Commerce Law: E-marketplaces and Electronic Trading Systems, Negotiability of Rights and Instruments" (2010/2011).

Universidad Nacional de Corrientes (Corrientes, Argentina). Máster en Derecho de los Negocios. *Transferencias de derechos reales y personales por medios electrónicos*. 2011.

Lund University (Lund, Sweden), School of Law. LLM program on International Law on Shipping and Trade. Sesiones en *Jurisdiction and Arbitration in the Context of Contracts for the International Sale of Goods and Contracts of Carriage*, 2012-2013.

**Docencia a distancia o semipresencial** en programas de Grado y Posgrado, incluido:

- Máster en Derecho y Negocio Marítimo (Instituto Marítimo Español - Universidad Pontificia de Comillas) - Curso 2019/2020 y 2020/2021
- Máster en Derecho de los Sectores Regulados (Universidad Carlos III de Madrid) - Curso 2019/2020 2020/2021
- Máster en Responsabilidad Civil (Universidad Carlos III de Madrid) - Curso 2019/2020
- Máster en Acceso al Ejercicio de la Abogacía (Universidad Carlos III de Madrid) - Curso 2019/2020
- Grado en Derecho y Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas (Universidad Carlos III de Madrid) - Curso 2019/2020 y 2020/2021
- Bachelor in Management (ESCP Europe - Madrid Campus) - Curso 2020/2021

Plataformas empleadas: bbcollaborate y zoom

## **PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES:**

### **Monografías:**

*Régimen jurídico privado del capitán del buque*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006 (Prólogo: Prof. Dr. D. José Luís GABALDÓN GARCÍA), 733 pp., ISBN 84-8456-395-2.

*Poder de representación y responsabilidad civil del capitán del buque*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria, 2000, 138 pp. ISBN: 84-457-1666-2.

*El deber de ejercicio de los derechos políticos del socio de las Sociedades Gestoras de fondos de inversión*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, 2009 (Prólogo: Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz), 160 pp., ISBN 978-84-9768-655-6.

Company Law Reform in Argentina to Foster Small and Medium-Sized Business Initiative and Fiscal Support Measures, Madrid, Dykinson, 2009, 126 pp., 11 autores, ISBN 978-84-9849-719-9.

### **Aportaciones a obras colectivas y ARTÍCULOS recientes**

Los sujetos de la navegación.

Manuel Alba Fernández

Ley de Navegación Marítima: balance de su aplicación práctica / Alberto Emparanza Sobejano (dir.), José Manuel Martín Osante (dir.), 2019, ISBN 978-84-9123-766-2, págs. 265-295

Artículo

El tratamiento de los créditos con garantía real contra el deudor concursado en los casos de insolvencia transfronteriza

Manuel Alba Fernández

La Ley mercantil, ISSN-e 2341-4537, N<sup>o</sup>. 41 (noviembre), 2017, pág. 4

Resumen

Artículo

Harmony and harmonization in cross-border insolvency and security interests on vessels.

Manuel Alba Fernández

New trends in Maritime Law: Maritime liens, arrest of ships, mortgages and forced sale / Olga Fotinopoulou Basurko (dir.), José Manuel Martín Osante (dir.), 2017, ISBN 978-84-9152-773-2, págs. 545-564

Artículo

Público privado en el derecho aeronáutico: Retos presentes y futuros

coord. por Manuel Alba Fernández, Antonio Fortes Martín

Tirant lo Blanch, 2017. ISBN 978-84-9119-813-0

Ha sido reseñado en:

ALBA FERNÁNDEZ, M., y FORTES MARTÍN, A. (dirs.), Público y Privado en el Derecho Aeronáutico. Retos Presentes y Futuros, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017 (ISBN: 978-84-9119-813-0)

Juan Pablo Rodríguez Delgado (res.)

Revista General de Derecho de los Sectores Regulados: RSR, ISSN-e 2603-6444, N<sup>o</sup>. 1, 2018

### **OTROS MÉRITOS**

-*Visiting scholar* en Loyola University of New Orleans School of Law. Marzo de 2004 a junio de 2005. Becario Posdoctoral del Ministerio de Educación de España.

-Experiencia investigadora en Proyectos de Investigación subvencionados (Ministerio de Educación, Ministerio de Asuntos Exteriores, Comunidad de Madrid) y como miembro de Grupos de Investigación consolidados e Institutos Universitarios.

-Responsable de secciones en revistas especializadas:

- Responsable de la sección de Jurisprudencia en materia de comunicación electrónica de la *Revista de la Contratación Electrónica* desde el año 2005 hasta febrero de 2007, y desde diciembre de 2008 hasta febrero de 2010.

- Responsable de la sección de Legislación Marítima en la Revista de Derecho del Transporte Marítimo, Terrestre y Aéreo, desde enero de 2009 hasta 2012. Miembro del Consejo de Redacción y responsable de la sección de Derecho marítimo desde enero de 2012.

- *Rapporteur national* de la revista *Droit Maritime Français* (Wolters Kluwer – Transport Logistique), Francia (ISSN 0012-642X).

- *National reporter* de *The Journal of International Maritime Law* (Lawtext Publishing), Reino Unido (ISSN 1478-8586).

## David RAMOS MUÑOZ,

Profesor Titular de Derecho Mercantil Universidad Carlos III de Madrid.

2018- Alternate Member Appeal Panel for the Single Resolution Board (SRB).

### **ACTIVIDAD DOCENTE Y ACADÉMICA. Universidad Carlos III de Madrid.**

– \_Docencia de grado (antes licenciatura) y posgrado desde 2006, en las principales asignaturas de la especialidad.

– \_Docencia en **inglés y castellano**, formato presencial y **online**, grados en Derecho/Economía, Derecho/ADE, de la Universidad Carlos III de Madrid.

- – Amplia experiencia en **formato online estricto y online híbrido (bimodal)**: herramientas plataforma Aula Global [en particular. Blackboard Collaborate, Kaltura, Wooclap].

- Asignatura Corporate and Securities Law Grados en Derecho/Economía y Derecho/ADE. Formato bimodal (online/presencial en rotación).

- Asignaturas Basic institutions of Transnational Law, Cross – Border Company Law Máster en Abogacía Internacional (formato presencial e híbrido, con alumnos en remoto), asignatura Crédito y Banca Máster en Derecho de los Sectores Regulados (formato presencial e híbrido).

### **Docencia por invitación en otras universidades (selección).**

- **Universidad de Bolonia.** Docencia de grado (CLAMM) (cursos 2017-2019) y posgrado (Máster in Law and Economics of Insurance and Finance) (cursos 2019-2021). Asignaturas (entre otras): Diritto Commerciale, Advanced Banking Regulation and Central Banking.
- **Instituto de Empresa.** International Tax Disputes (Máster in International Taxation). (Curso 2017-2018).

## SELECCIÓN DE PUBLICACIONES RECIENTES

Orcid <https://orcid.org/0000-0002-5401-6441>

Scholar

google:

[https://scholar.google.es/citations?user=\\_\\_6YmooAAAAJ&hl=es](https://scholar.google.es/citations?user=__6YmooAAAAJ&hl=es)

En la medida en que lo autorizan las editoriales, mis publicaciones están disponibles en el repositorio institucional de la Universidad Carlos (<http://e-archivo.uc3m.es>) y, algunas de ellas, también en el repositorio internacional Social Sciences Research Network (<http://www.ssrn.com/>).  
[https://papers.ssrn.com/sol3/cf\\_dev/AbsByAuth.cfm?per\\_id=2201675](https://papers.ssrn.com/sol3/cf_dev/AbsByAuth.cfm?per_id=2201675)

### Artículos:

1. Con Javier Solana "Bank resolution and insolvency law: the tension shaping global banking –Part II: The cross-border dimension" 30 U. Miami Business Law Journal (2020).
2. Con Javier Solana, *Bank Resolution and Creditor Distribution: The Tension Shaping Global Banking – Part I: "External and Intra-Group Funding" and "Ex Ante planning v. Ex Post Execution" Dimensions\**, 28 U. Miami Bus. L. Rev. 1 (2020).
3. With Marco Lamandini "Law and Practice of Financial Appeal Bodies (ESAs' Board Of Appeal, SRB Appeal Panel): A View From The Inside" *Common Market Law Review* vol. 57 (2020) pp. 119 – 160.
4. Con Marco Lamandini "La disciplina dell'*equity crowdfunding* nella prospettiva dell'emittente e del diritto societario: verso il sub-tipo emittente digitale?". *Rivista di Diritto delle Società*. ISSN: ISSN 2499-2518 (forthcoming 2020).
5. Con Carlos Bosque Archagal "International insolvency issues of delocalized structures with special purpose vehicles (SPVs)" *Capital Markets Law Journal* vol. 14(3) (2019) pp. 335-363.
6. Can Complex Contracts Replace Bankruptcy Principles? Why Interpretation Matters" *American Bankruptcy Law Journal* Vol. 92 Issue 4 (2018).

### Capítulos: \_

1. Con Carlos Bosque and Elia Cerrato "Chapter 11. Spain" En Danny Busch, Christos Gortsos & Gerard McMeel (eds.). *Liability of Financial Supervisors and Resolution Authorities* Oxford University Press, 2021 (en prensa).
2. Con Álvaro Requeijo "Excesiva Onerosidad (Hardship) en los Contratos de Derivados" In Pilar Perales Viscasillas (ed.) *Análisis Sectorial de la doctrina Rebus Sic Stantibus* (2021).

3. Con Marco Lamandini "Chapter 3. The definition of Common Equity Tier 1 capital and of Contingent Capital and the diversity of capital instruments issued by European credit institutions"
4. Con Marco Lamandini and Raffaele d'Ambrosio "Chapter Nineteen - Supervisory Review and Evaluation Process (SREP) in the Context of the Exercise of Supervisory Powers and Extraordinary Measures" o En Bart Joosen; Marco Lamandini; Tobias Tröger *Handbook on Capital and Liquidity Requirements for European Banks: CCR2 and CRDV* Oxford University Press, 2021.

## PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y CONTRATOS I+D+i

- 1) Proyecto DER2016-78572-P  
Ministerio de Economía y Competitividad. 2016-  
Infraestructuras e instituciones de Derecho Privado, nacional e internacional, en mercados en red: entre la regulación y la competencia. Solución arbitral de conflictos.  
IPs: Antonio Robles Martín-Laborda; Pilar Perales Viscasillas
- 2) Regulating Finance in a Post-Sectoral World (FinPoSe)  
University of Leuven. Febrero 2017 – pertenencia desde junio 2017. Working Group 5. Institutional Structure of Supervision.
- 3) European Central Bank – Legal Research Program:  
European Central Bank  
2016. Con Ignacio Tirado and Javier Solana.  
A Study of Bankruptcy Priorities in the Context of Bank Resolution  
IP: David Ramos Muñoz
- 4) European Central Bank – Legal Research Program:  
Con Marco Lamandini y Mr. Javier Solana.  
The Limits to the ECB's supervisory role: mandates and fundamental rights  
IPs: Marco Lamandini, David Ramos.
- 5) Proyecto DER2011-29871  
Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación  
Título del Proyecto: "Estudio de la Problemática y estado de la Legislación relativos a la Emisión y negociación de Valores Mobiliarios y Documentos Negociables por medios Electrónicos"  
Investigador principal: Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid
- 6) Proyecto DER2008-02244/JURI  
Entidad Financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia  
Título del Proyecto: "El Derecho Uniforme del Comercio Internacional y su Incidencia en el Derecho Mercantil Español y en el Contractual Europeo: Principios UNIDROIT 2004 y Arbitraje Mercantil Internacional en UNCITRAL"  
Investigador principal: María del Pilar Perales Viscasillas, Catedrática de Derecho Mercantil.

## Contratos.

- 1.- Contract: MARKT/2014/069/G

Entidad financiadora: Comisión Europea

Título del proyecto: Study on exemptions for third-country central banks and other entities under the Market Abuse Regulation and the Markets in Financial Instruments Regulation.

2.- *Legal Research Program*. Proyecto seleccionado para la edición 2015.

Entidad financiadora: Banco Central Europeo

Proyecto: *The actual extent of the banking supervisor's powers, in particular with respect to the capacity to effectively influence the decisions of banks as private undertakings. What legal boundaries apply to the actions of supervisors beyond the limits laid down in legislation? What limit is there on the supervisor's discretion, and what safeguards do credit institutions have to avoid undue interference in the conduct of banking business".*

## ESTANCIAS

2010

Estancia de investigación en la London School of Economics and Political Sciences, como beneficiario de una beca José Castillejo para estancias post-doctorales. Fechas: 1 mayo a 31 de agosto.

2008 y 2007

Estancia de investigación en la Universidad de Bolonia, como beneficiario de la Beca del Real Colegio de España, para la realización de estudios de doctorado, bajo la supervisión del profesor Marco Lamandini. Fechas: 10 enero a 2 julio.

2006

Estancia de investigación en el National Law Center for Inter-American Free Trade, adscrito a la University of Arizona, bajo la supervisión del profesor Boris Kozolchyk (Director del Centro). Fechas: 15 de julio a 15 de septiembre.

2005

Estancia de investigación en la *Queen Mary University of London* bajo la supervisión del profesor doctor Loukas Mistelis, Director del *Centre of Commercial Studies* de dicha Universidad. Fechas: meses de julio a septiembre (inclusive). Dicha estancia se compaginó con la estancia en las oficinas de la firma Freshfields Bruckhaus Deringer, como parte del premio mencionado en el apartado "Premios".

## OTROS

- Premio de Excelencia del Consejo Social. Universidad Carlos III de Madrid (2016).
- Legal Research Programme. European Central Bank (scholarship contract awarded to write research papers). Años: 2016 y 2015.
- Seleccionado para el programa de asesoría jurídica del Banco Central Europeo, junto con el prof. Marco Lamandini, y el *Studio La Scala*, de Milán. 2015.
- Subdirección de la competición internacional Moot Madrid, desde su inicio en 2008 hasta la actualidad. Las ediciones XII (2019-2020) y XIII (2020-2021) Edición del Moot Madrid se han realizado íntegramente en línea.

- Entrenamiento del equipo de la Universidad Carlos III de Madrid para el Willem C Vis International Commercial Arbitration Moot (incluyendo 2008, año de la victoria de la UC3M, entre 205 equipos).
- Coordinación del "International Case Study" en el Máster de Acceso a la Abogacía, experiencia de corte similar a la Práctica Integrada (ver arriba) pero de corte transnacional.
- I Premio de Arbitraje Internacional convocado por el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad San Pablo CEU, entregado el día 16 de abril de 2008. Galardonado con el premio fue el trabajo titulado "Los árbitros y el poder para dictar condenas no pecuniarias". 2008

### **-Jorge FELIÚ REY**

Profesor Titular de Derecho mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid. Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid 1999.

Doctor en Derecho 2011 "Los pactos parasociales en las sociedades de capital no cotizadas", con la calificación de sobresaliente cum laudem por unanimidad Premio Extraordinario de Doctorado 2012 Premio de excelencia joven investigador (Árbitro de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid 2015, Miembro del European Law Institute 2015, Representante de CEDEP en el Grupo VI de UNCITRAL /CNUDMI (Naciones Unidas) 2016 2019) Visiting Scientist Università degli Studi di Torino (2019 2020 suspendido por COVID Cátedra de Excelencia Banco Santander Uc3m (2020 2021).

Miembro del Grupo de Investigación "Impacto de las nuevas tecnologías en las sociedades mercantiles (dirigido en su día por el Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz, actualmente por la prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Marta García Mandaloniz; miembro del Instituto de Cultura y Tecnología, Miguel de Unamuno y del Instituto de Iniciativas Empresariales y Empresa Familiar, Conde de Campomanes, centros propios de la Universidad Carlos III de Madrid Miembro del Grupo de Investigación avanzada en Derecho de sociedades y mercado de valores de la Universidad de Alcalá de Henares, dirigido por el prof. Dr. D. Santiago Hierro; y del Grupo Gobierno corporativo y crisis empresarial, de la Universidad de Alcalá de Henares, dirigido por el prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Margarita Viñuelas.

Estancias de investigación como project researcher fellow visiting researcher academic y profesor visitante en el extranjero: University College of London ( University of Tokyo ( University of Arizona ( Tulane University ( Oxford University ( UNIDROIT ( Columbia University Nueva York), Gakushin University. He realizado, entre otros, los cursos Introduction to English Legal System, London School of Economics ( RU), y Introduction to US Law, ( D.C., EEUU).

Miembro en distintos proyectos de investigación regionales, nacionales e internacionales. Publicaciones en revistas y obras colectivas, nacionales e internacionales, en inglés portugués y español (editoriales de Estados Unidos y

Reino Unido Routledge, Hart Publishing, Carolina Press Italia Contratto e Impresa Argentina (La Ley, Thomson Reuters, UBA, Hammurabi), Uruguay (Thomson Reuters), España (Marcial Pons, Aranzadi, La Ley, Thomson Reuters, Tecnos, Tirant lo Blanch, Dykinson, BOE).

Participación y coordinación en seminarios, workshops jornadas y congresos nacionales e internacionales. Docencia en Universidades nacionales y extranjeras en programas de grado y posgrado. Teaching mobility Erasmus PDI.

Director de trabajos de fin de grado específicos y de posgrado. Director de tesinas ://researchportal.uc3m.es/display/inv20455  
Y de una tesis doctoral. Revisor Peer reviewer en revistas nacionales y extranjeras.

Toda la información en <https://researchportal.uc3m.es/display/inv20455>

#### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RECIENTES:

-Título del proyecto: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍAS MOBILIARIAS: REGISTROS ELECTRÓNICOS, ACTIVOS DIGITALES Y PLATAFORMAS.

Referencia del proyecto: PID2019 107189GB 100

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Duración: 3 años, desde: 1 junio 20 20 / 31 mayo 20 24

Cuantía de la subvención: 2 7 8 00 Euros

Investigador responsable: Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Teresa Rodríguez de las Heras

Número de investigadores participantes: 6 Tipo de participación: investigador participante  
Carácter: Programa s Estatal es de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.

-Título del proyecto: LA SIMPLIFICACIÓN DEL DERECHO DE SOCIEDADES ( COMPETENCIA ENTRE ORDENAMIENTOS

SOCIETARIOS EN UN MERCADO GLOBAL. Referencia del proyecto: PID2019

105570GB I00 Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Duración: 3 años, desde: 1 junio 20 20 / 31 mayo 20 23

Cuantía de la subvención: 36.300

Investigador responsable: Prof. Dr. D. Sa ntiago Hierro Anibarro

Número de investigadores participantes: 14

Tipo de participación: investigador participante

Carácter: Programas Estatal es de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orient ada a los Retos de la Sociedad.

3.Título del proyecto: GOBIERNO CORPORATIVO Y CRISIS EMPRESARIAL. RETRIBUIR EL FRACASO

Referencia del proyecto: CCCG19/CCJJ 042

Entidad financiadora: Universidad de Alcalá de Henares

Duración: 1 año, desde: 12 diciembre 2019 / 22 diciembre 2020

Cuantía de la subvención: 5.000 Euros

Investigador responsable: Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Margarita Viñuelas Sanz

Número de investigadores participantes: 11

Tipo de participación: investigador participante

Carácter: Programa de Ayudas para potenciar la Creación y Consolidación de Grupos de Investigación 2019 (BOE/BOCM de 2 de abril de 2019).

## **PUBLICACIONES RECIENTES**

### MONOGRAFÍAS

1. FELIU REY, Jorge, Los pactos parasociales en las sociedades de capital no cotizadas, Madrid Marcial Pons, 2012.

2. FELIU REY, Jorge, Las implicaciones del conocimiento genético Madrid Consejo de Consumidores y Usuarios, 2003.

### CAPÍTULOS DE LIBROS

1. FELIU REY, Jorge, "El control de la retribución por la Junta general. Inversores Institucionales (gestores de fondos), activismo societario y asesores de voto proxy advisors en HIERRO, Santiago, Retribución de consejeros, Madrid, Marcial Pons, 2020 pp. 637 701.

2. FELIU REY, Jorge; "Comentario al Título I ( 1 al 4)", en MOR Á N BOVIO, David, Ley Modelo Interamericana de la OEA/OAS sobre garantías mobiliarias: su implementación, Madrid Marcial Pons OEA2020 pp. 45 54.

3. FELIU REY, Jorge; RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa; "La Ley Modelo de la OEA sobre garantías mobiliarias en el contexto de la armonización internacional de las reglas relativas a las garantías reales sobre bienes muebles", en MORAN BOVIO, David, Ley Modelo Interamericana de la OEA/OAS sobre garantías mobiliarias: su implementación, Madrid Marcial Pons OEA 2020 pp. 31 44

4. FELIU REY, Jorge, "Algunas reflexiones sobre los efectos de la tecnología en la actividad aseguradora", en BAUZÁ REILLY, Marcelo, El Derecho de las TIC en Iberoamérica, Uruguay Fiadi La Ley Uruguay, 2019, pp. 1105 1115.

5. RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa; FELIU REY, Jorge, "Digital Intermediary Liability or Greater Responsibility: A Remedy for Fake News?", en Twenty First Century Remedies. Comparative Perspectives. Volumen X, Carolina Academic Press, Durham, 2019, pp. 91 114.

FELIU REY, Jorge, "Autonomía privada y autotutela: oportunidades y riesgos en los smart contracts en DE LA CUADRA SALCEDO, Tomás y PIÑAR MAÑAS José Luis, Sociedad Digital y Derecho, BOE, Madrid, 2018, pp. 811 834

6. FELIU REY, Jorge, "Smart Contract: Una aproximación jurídica", e n MADRID PARRA, Agustín, Derecho Mercantil y tecnología Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2018, pp. 395 426.

7. FELIU REY, Jorge, "La Ley Modelo de la CNUDMI sobre Garantías Mobiliarias", en JER E Z, Carmen, Textos Internacionales sobre garantías mobiliarias, Madrid, BOE, 2017, pp. 147 199.

8. FELIU REY, Jorge, "Comentarios a los artículos 49 a 52 de la Ley de sociedades de capital", en CABANAS, Ricardo, MARTÍNEZ ECHEVARRÍA, Alfonso, Tratado de Sociedades de Capital, Cizur Menor Thomson Reuters Aranzadi, 2017.

9. FELIU REY, Jorge, "Retos y tendencias actuales en materia de garantías mobiliarias, en MIRANDA SERRANO, Luis María y PAGADOR LÓPEZ, Javier, Retos y tendencias del Derecho de la contratación mercantil, Marcial Pons, Madrid, 2017, pp. 511 530

#### ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS

1. FELIU REY, Jorge, "Smart contrato: conceito, ecossistema e principais questões de direito privado", Revista Eletrônica Direito e Sociedade, v.7, nº 3, 2019, pp. 1 25.

2. FELIU REY, Jorge, "Tecnología y seguro: La automatización Smart Contracts Revista Española de Derecho del Seguro nº 177, 2019, pp.53 79.

3. FELIU REY, Jorge, "Comentario a la RDGRN de 26 de junio de 2018. Prestación Accesorio consistente en el cumplimiento de un Protocolo Familiar", Revista de Derecho de Sociedades, nº 54, septi embre diciembre, 2018.

4. FELIU REY, Jorge, "Smart Contract: Concepto, ecossistema y principales cuestiones de Derecho privado", La Ley Mercantil, nº 47, mayo, 2018, pp. 1 2

5. FELIU REY, Jorge, "El acceso al crédito y derecho de garantía

6. mobiliarias: evolución, reforma y armonización", Jurisprudencia Argentina, número especial Derecho y Economía, 2017, IV fascículo 2, pp. 41 58.

#### DOCENCIA

-Desde el 2001 impartición de docencia de grado y posgrado, nacional y extranjero.

-5 trienios de docencia reconocidos.

-Teaching mobility Erasmus PDI. University College of London (2010 2014).

-Participación y asistencia en cursos de innovación docente.

-Dirección y participación en proyectos de innovación docente y OCW.

-**Experiencia en docencia semipresencial /online grado y posgrado.**

#### -Tatiana ARROYO VENDRELL

Profesora Visitante 4+2 de Derecho Mercantil en la UC3M

3 trienios

Subdirectora del Máster de Abogacía Internacional de la uc3m

Subdirectora del Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía de la uc3m

Miembro del Estudio Jurídico de la uc3m

Subdirectora del Moot Madrid (Competición Internacional de Arbitraje y Derecho Mercantil) competición organizada por la UNCITRAL/CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil) y la Universidad Carlos III de Madrid. Las dos últimas ediciones la competición se ha realizado íntegramente on line.

Entrenadora del equipo de la uc3m que participa en el Vis Moot, competición en la que la Uc3m ha cosechado premios, más recientemente, la pasada edición el equipo alcanzó las rondas eliminatorias entre más de 370 universidades participantes en dicha competición. Las dos últimas ediciones la competición se ha realizado en formato on line.

Con experiencia en la representación ante organismos internacionales: miembro de la delegación española del grupo de trabajo III de UNCITRAL/CNUDMI y delegada de España en el grupo de trabajo 24 de la UNECE.

Su experiencia docente e investigadora se complementa con estancias de investigación y conferencias en centros profesionales y de investigación, así como universidades extranjeras, tales como el Max Planck Institut für ausländisches und internationales Privatrecht de Hamburgo, Centre for European Private Law de Münster, Università di Bologna, la Universidad de Buenos Aires, Wien Universität, Texas University, WWÜ Münster, Università di Torino o Lomonosov Moscow State University; así como por su participación como miembro integrante en varios Proyectos de investigación y organizadora entre otros desde el año 2015 de las Jornadas hispano-alemanas de Derecho Privado (fruto de la colaboración entre la Universidad de Münster y la Universidad Carlos III de Madrid).

Experiencia **docente online y semipresencial** en doble grado de Derecho/ADE y DER/ECO (2020/21) en Derecho de Sociedades y Mercados de Valores en Uc3M, en máster: en Acceso al ejercicio de la Abogacía (2019/2020) asignaturas: Derecho de los Negocios Internacionales y Contratación Mercantil de la uc3m; en ISDE en Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía en asignatura Contratación Mercantil 2019/2020. Plataformas empleadas principalmente: BBcollaborate y Zoom.

### **Monografías**

1. Arroyo Vendrell, Tatiana, *El aseguramiento de los riesgos del transporte terrestre de mercancías: seguro de transporte y seguro de responsabilidad civil, Derecho comparado: España, Chile y Colombia*, Tirant lo Blanch, 2020

2. Arroyo Vendrell, Tatiana, *El contrato de transporte internacional de mercancías puerta a puerta en las Reglas de Rotterdam: cooperación y conflicto entre convenciones*, Marcial Pons, 2015.

### **Material Docente**

ILLESCAS ORTIZ, Rafael; ARROYO VENDRELL, Tatiana, *Lecciones de Derecho Mercantil I* (Estatuto jurídico del empresario y el derecho de sociedades), Copyred, 2009.

### **Obras codirigidas:**

1. Kindl; Arroyo Vendrell (dirs.), *Die Rechtsprechung des EuGH und ihr Einfluss auf die nationalen Privatrechtsordnungen*, Nomos, Baden-Baden (Alemania) 2019
2. Kindl; Arroyo Vendrell; Gsell; (dirs.), *Verträge über digitale Inhalte*, Europäisches Privatrecht, nº 54, Editorial Nomos, Baden-Baden (Alemania), 2018.
3. Perales Viscasillas; Ramos Muñoz; Arroyo Vendrell (dirs.), *Celebrando 10 años. Los casos y los escritos premiados de las diez primeras ediciones del Moot Madrid*, 2018, e-archivo.uc3m.es.
4. Kindl; Perales Viscasillas; Arroyo Vendrell (dirs.), *Standardisierte Verträge – zwischen Privatautonomie und rechtlicher Kontrolle*, Europäisches Privatrecht, nº 48, Editorial Nomos, Baden-Baden (Alemania), 2017.

**Coordinación** del Nº 306, *Revista de derecho mercantil*, 2017, de los Estudios. Conmemoración del 50º aniversario de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, p. 15 a 457.

### **Capítulos de libros recientes:**

1. Arroyo Vendrell, Tatiana, "Assurance levels of electronic identification, Art. 8 of e-IDAS, en *Commentary on eIDAS-Regulation (EU) No 910/2014 on electronic identification and trust services*, Zaccaria; Schmidt-Kessel; Schulze; Gambino (dirs.), Beck, 2020, p. 93 a 102
2. Arroyo Vendrell, Tatiana, "Cooperation and interoperability, Art. 12 of e-IDAS, en *Commentary on eIDAS-Regulation (EU) No 910/2014 on electronic identification and trust services*, Zaccaria; Schmidt-Kessel; Schulze; Gambino (dirs.), Beck, 2020, p. 122-130.
3. Arroyo Vendrell, Tatiana, "Uber: nuevo paradigma de negocio de la era digital" en *Die Rechtsprechung des EuGH und ihr Einfluss auf die nationalen Privatrechtsordnungen*, Kindl; Arroyo Vendrell (dirs), Nomos, Baden-Baden (Alemania) 2019.
4. Arroyo Vendrell, Tatiana, "La ruptura con el principio de la inalteración del derecho preexistente con motivo de la tipificación de los contratos de suministro de contenido digital: Un nuevo derecho de los contratos del derecho electrónico", en *El Mercado digital en la Unión Europea*, coord. por

- Alicia María Pastor, Isabel Martens, Paula Castaños y José Antonio Castillo (dirs.), Editorial Reus, 2019, p. 251-267.
5. Arroyo Vendrell, Tatiana, "El régimen de responsabilidad de red del art. 68 LCTTM: ¿Solución para la realidad comercial?", en *El transporte como motor del desarrollo socio económico*, María Victoria Petit Lavall (dir), Achim Puetz (dir), 2018, Marcial Pons, p. 29-48.
  6. Arroyo Vendrell, Tatiana, "Aproximaciones a la propuesta de Directiva europea sobre los contratos de contenidos y de servicios digitales", en *Verträge über digitale Inhalte*, Editorial Nomos, Baden-Baden (Alemania), nº 54, 2018, p. 42 a 66.
  7. Arroyo Vendrell, Tatiana; Schulze, Reiner, "Verträge über digitale Inhalte – Einführung", en *Verträge über digitale Inhalte*, Editorial Nomos, Baden-Baden (Alemania), nº 54, 2018, p. 12 a 24.
  8. Arroyo Vendrell, Tatiana; Schulze, Reiner, "Contratos de contenidos digitales – Introducción", en *Verträge über digitale Inhalte*, Editorial Nomos, Baden-Baden (Alemania), nº 54, 2018, p. 25 a 41.
  9. Schulze, Reiner; Arroyo Vendrell, Tatiana; "Standardisierte Verträge – zwischen Privatautonomie und rechtlicher Kontrolle- eine Einführung", en *Standardisierte Verträge – zwischen Privatautonomie und rechtlicher Kontrolle*, Europäisches Privatrecht, nº 48, Editorial Nomos, Baden-Baden (Alemania), 2017, p. 11 a 26.
  10. Schulze, Reiner; Arroyo Vendrell, Tatiana; "Contratos estandarizados – entre la autonomía de la voluntad y el control jurídico", en *Standardisierte Verträge – zwischen Privatautonomie und rechtlicher Kontrolle*, Europäisches Privatrecht, nº 48, Editorial Nomos, Baden-Baden (Alemania), 2017, p. 27 a 38.
  11. Arroyo Vendrell, Tatiana, "Las herramientas de aprendizaje y de formación de los "Moots" y en particular del Vis Moot (The Williem C. VIS International Commercial Arbitration Moot) y del Moot Madrid (Competición Internacional de Arbitraje y Derecho Mercantil)", en *Innovación Docente y Ciencia Jurídica* (directores: Miró Llinares; Pérez Juan), Aranzadi, 2017, p. 93 y ss.
  12. Arroyo Vendrell, Tatiana, "La implementación de las experiencias moots en el Grado en Derecho" en *74 experiencias docentes del Grado en Derecho*, coord. por Maxim Turull Rubinat, Enoch Albertí Rovira, 2016, p. 37 y ss.
  13. Arroyo Vendrell, Tatiana; Ramos Muñoz, David, Entradas a las palabras "Moot" y "Moot Madrid", en *Enciclopedia Jurídica de Arbitraje*, Collantes González, J.L. (dir.), Estudios Mario Castillo Freyre, vol. 35, 2016.

#### **Artículos en revistas recientes:**

1. Arroyo Vendrell, Tatiana, "El contexto de la próxima regulación europea B2C de los actos cotidianos del comercio electrónico (los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales) en paralelo con la

- actualización y expansión del régimen jurídico del contrato de compraventa de bienes”, CESCO, Centro de Estudios de Consumo, mayo 2019, p. 1-17 (disponible en [http://centrodeestudiosdeconsumo.com/images/El\\_contexto\\_de\\_la\\_proxima\\_regulacion\\_europea\\_b2c\\_de\\_los\\_actos\\_cotidianos\\_del\\_comercio\\_electronico.pdf](http://centrodeestudiosdeconsumo.com/images/El_contexto_de_la_proxima_regulacion_europea_b2c_de_los_actos_cotidianos_del_comercio_electronico.pdf))
2. Arroyo Vendrell, Tatiana, “Riesgos comerciales y retos jurídicos del cloud computing en el marco de las relaciones entre empresas (B2B)”, *Revista española de seguros: Publicación doctrinal de Derecho y Economía de los Seguros privados*, núm. 177. 2019, p. 81 a 100.
  3. Perales Viscasillas, Pilar; Ramos Muñoz, David; Arroyo Vendrell, Tatiana, “Moot Madrid: diez años de historias”, en *Spain Arbitration Review*, Revista del Club Español del Arbitraje, núm. 32, 2018, p. 141 y ss.
  4. Arroyo Vendrell, Tatiana, “La relevancia comercial de los contratos puerta a puerta y el consenso alcanzado en las Reglas de Rotterdam con la regulación del contrato de transporte internacional de mercancías parcialmente marítimo”, en *Revista de derecho mercantil*, Nº 306, 2017, p. 99-134

### **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (más destacados):**

-Título del proyecto: “Análisis del fenómeno de electrificación de los documentos de transporte desde una perspectiva jurídica”.

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Dirección General de Investigación. Investigador principal: Prof. Dr. D. Rafael ILLESCAS ORTIZ. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Carlos III de Madrid. Referencia del Proyecto: SEJ2004-02021/JURI. Importe concedido: 34500 euros. Fecha: Diciembre-2004 - Diciembre 2007.

-Título del proyecto: “la nueva CNMC: análisis jurídico del cambio de modelo institucional y de su repercusión práctica en el ámbito nacional e internacional”.

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Convocatoria 2013 – Proyectos I+D. Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia - subprograma estatal de generación de conocimiento. Investigador Principal: Pilar Perales Viscasillas, Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid. Referencia del Proyecto: DER2013-48401-P. Importe concedido: 32.065 euros. Fecha: 1 enero 2014 -31 diciembre 2016, prorrogado hasta el 31 julio 2017.

-Título del proyecto: “Infraestructuras e instituciones de derecho privado, nacional e internacional, en mercados en red: entre la regulación y la competencia. Solución arbitral de conflictos.”. Referencia: DER2016-78572-P. Código de proyecto 2016/00461/001.

Entidad financiadora: Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Convocatoria 2016. Investigadores Principal: Pilar Perales Viscasillas, Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad Carlos III de Madrid, y Antonio Robles Martín-Laborda, Profesor Titular de Derecho Mercantil,

Universidad Carlos III de Madrid. Referencia del Proyecto: DER2016-78572-P. Importe concedido: 54.450 euros. Fecha: 30 diciembre 2016 -29 diciembre 2019. Prorrogado hasta el 31 diciembre 2020.

### **-Mónica LASTIRI SANTIAGO**

Profesora Visitante 4+2 de Derecho Mercantil. Coordinadora de la competición internacional Moot Madrid. La XII (2019-2020) y XIII (2020-2021) Edición del Moot Madrid se han realizado íntegramente on line.

### **ÚLTIMAS PUBLICACIONES**

“Hacia un derecho sobre el nombre de dominio” en la obra colectiva *Comercio electrónico. Del Derecho Uniforme del Comercio Internacional al Derecho de la Contratación Electrónica*. Dirección. Vilma Sánchez del Castillo. Editorial Investigaciones Jurídicas. San José, Costa Rica, marzo 2018. ISBN978-9977-13-665-3.

“El nombre de dominio (Enfoque jurídico)” Capítulo del libro: *El Derecho de las TIC en Latinoamérica*. Obra colectiva. F.I.A.D.I (Federación iberoamericana de asociaciones de Derecho e Informática. La Ley-Uruguay. 2019.

“Challenges of European Union Competition Law in Digital Platforms”. The Digital Economy Regulatory Contractual and Competition Aspects. Tirant lo Blach, en imprenta.

“El secreto empresarial y el derecho contra la competencia desleal” en *La protección jurídica del secreto empresarial*. Tirant lo Blach, en imprenta.

### **MONOGRAFÍA**

*La comercialización del nombre de dominio. Régimen Jurídico*. Ed. Marcial Pons.

### **DOCENCIA**

5 TRIENIOS

- *Commercial Law*. Estudios combinados Relaciones Internacionales y ADE. Universidad Carlos III de Madrid. 2016-2017. (en inglés)
- *Commercial Law*. Estudios combinados. Relaciones Internacionales y ADE. Universidad Carlos III de Madrid. 2017/2018. (en inglés)
- El Empresario y su estatuto. Derecho de la Competencia y teoría general de los títulos valores. Grado en Derecho y Ciencias Políticas. 2018/2019. 2019/2020 2020/2021. Este último trimestre fue bimodal **online y presencial**.

- El Empresario y su estatuto. Estudios combinados Derecho y Relaciones internacionales. 2018/2019. 2019/2020 2020/2021. Este último trimestre fue **bimodal online y presencial**.
- Derecho Mercantil. Grado de Finanzas y Contabilidad. 2018/2019. 2019/2020 2020/2021. Este último trimestre fue **bimodal online y presencial**.

#### MASTER

- Master en Comunicación Publicitaria. Universidad Carlos III de Madrid. Campus Toledo. Clase impartida: Las creaciones intelectuales en Internet. Uso y abuso. Octubre de 2016, noviembre 2017, 2018, 2019,2020. Último año las clases fueron impartidas **online y presencial**.
- Master de acceso al ejercicio de la abogacía. Universidad Carlos III de Madrid. Campus Puerta de Toledo. 2017,2018,2019 y 2020. Último año las clases han sido bimodales (**online y presencial**).
- Curso especial sobre derecho de marcas. Escuela de práctica jurídica. Universidad Complutense de Madrid. Octubre 2020.

#### PONENCIAS

- "Digital Platforms and Competition Law" Rotherdam. Erasmus University program. 14 de octubre de 2019. Rotterdam. Holanda
- "El nombre de dominio como llave de entrada a la sociedad digital y su conflicto con las marcas". 27 de octubre 2020. Universidad Carlos III de Madrid. Online
- "Las relaciones comerciales internacionales en la era de Covid 19". Mesa redonda. "Plataformas virtuales". Ponencia: "Derecho de la competencia y plataformas virtuales". Octubre 2020. San José Costa Rica. Online.

#### Otras actividades

- Coordinación de la asignatura obligatoria "Práctica Mercantil" del Máster de Acceso al ejercicio de la Abogacía . Universidad Carlos III de Madrid. Edición 5ª septiembre 2015 hasta la fecha.
- Coordinación de la asignatura optativa "Derecho de la Propiedad Intelectual e Industrial" del Máster de Acceso al ejercicio de la Abogacía. Universidad Carlos III de Madrid. Edición 4ª Septiembre 2015 –hasta la fecha.

#### GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y ASOCIACIONES

- Miembro del Grupo de investigación sobre Derecho de la Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías (PROINDTEN)

- Miembro del proyecto "Infraestructuras e instituciones de derecho privado, nacional e internacional, en mercados en red: entre la regulación y la competencia. Solución arbitral de conflictos. Referencia: DER2016.78572-P.
- Miembro de la Cátedra Deloitte Legal de Derecho Empresarial
- Representante académica del Departamento del Derecho Privado del Grado de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Carlos III de Madrid desde marzo 2016.
- Miembro del equipo organizador del "Moot Madrid" Universidad Carlos III desde enero 2017.
- Miembro del Spanish Working Group of Dissemination of Industrial Property Knowledge in European Universities. Oficina Española de Patentes y Marcas y la European Patent Office.
- Miembro de la Asociación Mexicana de Propiedad Industrial. (AMPI) México.
- Miembro del Grupo Español de la AIPPI. Asociación Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.
- Miembro de la *Internacional Trademark Association* (INTA)
- Miembro de los "Los lunes de Patentes" del Centre de Patents de la Universidad de Barcelona.
- Miembro de la Asociación de Antiguos Alumnos del Magíster Lvcentinus (AAAML). Universidad de Alicante.

#### OTROS MÉRITOS

- Árbitro de la Revista de Derecho y Tecnología. San Cristóbal. Estado de Táchira. Venezuela.
- Árbitro de *Competitiveness Review. Center of Competitiveness. University of Fribourg*

#### **-Juan Pablo RODRÍGUEZ DELGADO**

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Mercantil Universidad Carlos III de Madrid.  
Coordinador de la Competición Internacional Moot Madrid.

#### **Publicaciones recientes (desde 2017-):**

1. "De nuevo sobre el periodo de responsabilidad y ley aplicable en el transporte aéreo de mercancías: Comentario de la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 2016", *Revista de Derecho del Transporte*, n. 19 (2017), pp. 383-395.
2. "La esperada reforma del Derecho privado marítimo español", *Revista Jurisprudencia Argentina La Ley*, Walter Kluwers (Argentina), Vol. II, 2017, pp. 19-35.
3. "El periodo de responsabilidad del porteador marítimo en la Ley de Navegación Marítima", en MIRANDA SERRANO, L.M.; PAGADOR LÓPEZ, J. (Dirs.), en *Retos y tendencias del Derecho de la contratación mercantil*, Marcial Pons, Madrid, 2017, pp. 643-660.

4. "La incidencia del buque autónomo en la obligación de navegabilidad del buque", en MADRID PARRA, A. (Dir.) (ed.) *Derecho Mercantil y tecnología*, 1º, Thomson Reuters Aranzadi, 2018, pp. 1123-1152.
5. "El contrato de fletamento por viaje: contenido obligacional", en *Los contratos sobre el buque en Derecho español. Análisis práctico*, Dykinson, Madrid, 2018, pp. 103-144.
6. "The legal challenges of unmanned ships in the private maritime law: what laws would you change?", en *Maritime, Port and Transport Law between Legacies of the Past and Modernization*, vol. 5, Il Diritto marittimo, Italy, 2018, pp. 493-524.
7. "Is the preparation of a future protocol to the Convention on International Interests in Mobile Equipment concerning ships and maritime affairs a good idea?", *Journal of International Maritime Law*, vol. 24, 2018, pp. 213-225.
8. "Security Interests over Ships: From the Current Conventions to a Possible Shipping Protocol to the UNIDROIT Convention - Lege Data and Lege Ferenda", *Journal of Maritime Law and Commerce*, vol. 49, 2018, pp. 239-306. Artículo indexado en JCR (Q3) - Scopus.
9. "La irrupción del buque autónomo (o controlado remotamente) en los aspectos jurídico-privados del Derecho marítimo". En PETTIT LAVALL, M. V. (Dir.) "El transporte como motor del desarrollo socioeconómico", Marcial Pons, 2019, pp. 315-346.
10. "Régimen jurídico internacional de las garantías sobre buques y su posible regulación bajo el Convenio de Ciudad del Cabo sobre garantías mobiliarias", en *Anuario Jurídico Secciones del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, SEPIN, 2019, pp. 149-165.
11. "Successes and Failures of Uniform Maritime Law Instruments. Is there room for a new approach?", en *Codification of Maritime Law. Challenges, Possibilities and Experience*, 1st Edition, Routledge, London, 2020, pp. 57-80.
12. "¿Quién es el "operator" y quién el "manager" en el Convenio sobre limitación de responsabilidad por reclamaciones marítimas?", *Revista de Derecho del Transporte*, n. 26 (2020), p. 303-313.

### **Experiencia docente (últimos 5 años)**

- Grado:
  - o Contratación Mercantil (2016), Derecho de la Navegación Marítima (2016), Derecho de Sociedades (2018, 2019 y 2020) y Commercial Law (2017, 2018 y 2019)
- Postrado:
  - o He impartido diversas asignaturas y sesiones en los siguientes masters: Master de los Sectores Regulados (UC3M), Master de Abogacía Internacional (UC3M), Master de Asesoría Jurídica de Empresas (UC3M), Master en Derecho Privado (UC3M), Máster *in Interantional Business Administration* (UC3M) y Master de Acceso al Ejercicio de la Abogacía (ISDE).

- o Varios de estos cursos y docencia en Grado se han impartido en modalidad on line. Como Directora del Moot Madrid la XII (2019-2020) y XIII (2020-2021) Edición del Moot Madrid se han realizado íntegramente en línea.

### **Proyectos de investigación (últimos 5 años)**

- Miembro del Equipo de Trabajo del Proyecto de Investigación "La modernización del derecho español de garantías mobiliarias para facilitar el acceso al crédito y a la financiación en un contexto internacional" (DER2013-46070-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Investigador Principal: Prof. Dra. Teresa Rodríguez de las Heras Ballell. Duración: 2014-2016.

- Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto de Investigación "Reforma del Derecho español de garantías mobiliarias en un contexto internacional" (DER2016-77695-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Investigador Principal: Prof. Dra. Teresa Rodríguez de las Heras Ballell. Duración: 2017-2019.

- Ayudas a la Investigación Ignacio H. Larramendi 2019, para llevar a cabo una investigación bajo el título "La automatización del transporte marítimo y sus repercusiones en el seguro marítimo. Los buques autónomos". Responsable del proyecto: Juan Pablo Rodríguez Delgado. Vigencia: un año desde 1 abril 2019. Entidad Financiadora: Ayudas a la Investigación de Seguros, convocatoria 2019. Fundación Mapfre.

- Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto de Investigación "Innovación tecnológica para la modernización de los sistemas de garantías mobiliarias: Registros electrónicos, activos digitales y plataformas" (PID2019-107189GB-I00), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Investigador Principal: Prof. Dra. Teresa Rodríguez de las Heras Ballell. Duración: 2020-2024.

### **-Agustín REDONDO APARICIO**

Categoría profesional: Profesor Asociado de Derecho Mercantil en la Uc3m  
2 trienios

### **Experiencia en docencia: semipresencial/online**

En la uc3m:

-2019/2020: en Grado de ADE asignatura Derecho Sociedades y Mercado de Valores;

-2020/2021: Grado de Derecho 2020/21 en asignatura Derecho Sociedades y Mercado de Valores y Grado de Finanzas y Contabilidad en asignatura Derecho Sociedades y Mercado de Valores

-2019/2020 y 2020/2020 en Máster de Abogacía Internacional

En el IE:

-2019/2020 grado Der/Ade y DER/RRII en la asignatura Derecho Mercantil

### **Publicaciones:**

- “La reforma del régimen concursal de las prendas de créditos futuros de La Ley 40/2015, de 1 de octubre” en *Actualidad jurídica Uría Menéndez*, Nº. 42, 2016, págs. 87-94
- “Problemas de aplicación de los controles de inclusión de condiciones generales a determinadas formas de contratación entre profesionales (reglas y usos uniformes de la CCI, contratos ISDA, CMOF y similares)” en *Actualidad jurídica Uría Menéndez*, Nº. Extra 1, 2011, págs. 244-251.
- REDONDO APARICIO, A. y AZOFRA VEGAS, F., “La "hipoteca condicionada" como instrumento de garantía en financiaciones complejas” en *Revista de derecho bancario y bursátil*, Nº 100, 2005, págs. 177-208.

### **Colaboraciones en obras colectivas:**

- REDONDO APARICIO, A. “El abogado español en el extranjero: una mirada práctica”, en *Retos de la abogacía ante la sociedad global*, coord. por Marta Gisbert Pomata, Alberto Serrano Molina; Cristina Carretero González (dir.), Federico de Montalvo Jääskeläinen (dir.), 2012, págs. 351-360.

## **Departamento de Derecho Público del Estado**

### **-Ángel MORENO MOLINA**

Catedrático de Derecho Administrativo en la Uc3m

### **Formación:**

- Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid (Premio Extraordinario de Licenciatura), 1986
- Diplomatura en Derecho Comunitario Europeo, Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid. Curso académico 1988/89.
- Master of Laws (LLM), Harvard Law School (USA), Curso 1992/93
- Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, 1994.

### **Actividad docente últimos años**

- Grado en Derecho/Derecho-ADE/Economía, Asignatura: Organización y actividad de las Administraciones Públicas
- Grado en Derecho/Derecho-ADE/Economía, Asignatura Contratación y medios de las Administraciones Públicas
- Grado en Derecho, Asignatura: Derecho del Medio Ambiente
- Master en Derecho de la UE, Asignatura: The environmental Policy and Law of the EU
- Máster en Derecho Público, Asignatura: Derecho ambiental de la UE
- Máster en Ejercicio de la Abogacía, Asignatura: El proceso contencioso: el proceso abreviado
- Máster en Prevención de Riesgos Laborales, Asignatura: Seguridad industrial
- Máster en Archivística, Asignatura: Procedimiento administrativo

### **Pertenencia a asociaciones o colegios profesionales**

Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo

### **Becas y premios más relevantes**

-Fulbright 1992

-Beca de movilidad de profesorado, Ministerio de Educación 2010

### **Comités internacionales**

Grupo de expertos independientes de la CEAL, Consejo de Europa

### **Proyectos de investigación competitivos, nacionales o internacionales:**

Ministerio de Economía y Competitividad Año: 2016 Duración: 2 años

Ministerio de Economía y Competitividad Año: 2016 Duración: 3 años

Ministerio de Educación Año: 2013 Duración: 3 años.

Ministerio de Economía y Competitividad Año: 2009 Duración: 3 años

Ministerio de Educación Año: 2004 Duración: 3 años.

5 Monografías

### **Actividad Investigadora de los últimos años:**

#### Artículos:

-La historia interminable de las indemnizaciones por cambios regulatorios: el caso Stadtwerke München, Ángel Manuel Moreno Molina, Cuadernos de derecho transnacional, ISSN-e 1989-4570, Vol. 12, Nº. 2, 2020, págs. 606-632

-1. Taller Cómo exponer la edición Editor: Prácticas artísticas y políticas de la edición, ISSN-e 2444-3484, Nº. 4, 2018, págs. 204-209

-Declaración de Sant Joan d'Alacant en defensa del Acceso Abierto a las publicaciones científicas, del grupo de editores de revistas españolas sobre ciencias de la salud (GERECS) Javier Sanz Valero, Remedios Melero, Cristina Bojo Canales, Enrique Perdiguero Gil, Jesús Manuel Culebras Fernández, Carmina Wanden-Berghe Lozano, María Dolores Ruiz López, Manuel Amezcua Martínez, Carlos Álvarez-Dardet Díaz, Mikel Astrain Gallart, María del Mar Vaquero Pérez, María José López Montesinos, Manuel Sosa Henríquez, José Luis Pardal Refoyo, Agustín Romero Medina, Elena Primo Peña, Angel Hernández Merino, Luis Miguel Torres Morera, Antonio Bascones Martínez, F. Fernandez-Llimos, Juan Mariano Rodríguez Portillo, José Javier Soldevilla Ágreda, José Miguel Soriano del Castillo, Elena Ronda Pérez, Martín Rodríguez Álvaro, José Manuel Moreno Villares, M. Teresa Del Campo Balsa, Marta Molina Olivas, Julián Almaraz Carretero, Ernest Abadal, Rodolfo Crespo Montero, Ana M<sup>a</sup> Dago Martínez Enfermería Nefrológica, ISSN 2254-2884, Vol. 20, Nº. 4, 2017, págs. 291-293

-Algunos aspectos de la sentencia constitucional relativa a la reforma de la Ley de Costas (nueva regulación de la servidumbre de protección), Ángel Manuel Moreno Molina, Práctica urbanística: Revista mensual de urbanismo, ISSN 1579-4911, Nº. 140, 2016

#### Capítulos:

- Los procedimientos "normativos" Ángel Manuel Moreno Molina Estudios sobre el procedimiento administrativo II. Tipos de procedimientos / coord. por Luciano José Parejo Alfonso, Marcos Vaquer Caballería, 2020, ISBN 978-84-1336-002-7, págs. 65-138
- Ciudad sostenible y contaminación atmosférica: la lucha por un aire limpio y los límites del Derecho administrativo Ángel Manuel Moreno Molina, La ciudad del siglo XXI: Transformaciones: Actas del XV Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo (AEPDA). / coord. por Concepción Barrero Rodríguez, Joana María Socías Camacho, 2020
- El principio de participación pública Ángel Manuel Moreno Molina Principios de derecho ambiental y agenda 2030 / coord. por Teresa Parejo Navajas; Yann Aguila (ed. lit.), Carlos de Miguel Perales (ed. lit.), Víctor Tafur (ed. lit.), 2019, ISBN 978-84-1313-953-1, págs. 197-216
- Antropología educativa aplicada a las prácticas clínicas José Siles González, Nuria Doménech Climent, Miguel Ángel Fernández Molina, J.M Gómez Carrillo, Joan Montaner Losada, Ana Noreña Peña, José Manuel Pazos Moreno, Modesta Salazar Agulló, M. Carmen Solano Ruiz, Silvia Escribano Cubas Memòries del Programa de Xarxes-I3CE de qualitat, innovació i investigació en docència universitària: convocatòria 2018-19 / coord. por Jordi M. Antolí Martínez, Asunción Lledó Carreres, Neus Pellín Buades; Rosabel Roig Vila (dir.), 2019, ISBN 978-84-09-15746-4, pág. 2079
- Sensibilidad metacognitiva y estilos de aprendizaje en alumnos de enfermería: Una perspectiva de género José Siles González, M. Carmen Solano Ruiz, Ana Noreña Peña, Modesta Salazar Agulló, Joan Montaner Losada, Victoria Minerva Conca Pérez, Miguel Ángel Fernández Molina, Isabel Casabona Martínez, Nuria Doménech Climent, José Manuel Pazos Moreno Memorias del Programa de Redes-I3CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria: Convocatoria 2017-18 / coord. por Rosabel Roig Vila, 2018, ISBN 978-84-09-07041-1, págs. 1863-1883
- El papel de las salas de recurso de las Agencias de la Unión en la génesis y consolidación del Derecho Administrativo Europeo Ángel Manuel Moreno Molina Los retos del Estado y la Administración en el siglo XXI: libro homenaje al profesor Tomás de la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo / coord. por Luciano José Parejo Alfonso, José Vida Fernández; Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo (hom.), Vol. 1, 2017, ISBN 978-84-9143-952-3, págs. 145-180
- La tarea administrativa de vigilancia y supervisión en el sector de la protección ambiental: reflexiones críticas y características más destacadas Ángel Manuel Moreno Molina Estudios sobre la vigilancia y la supervisión como tareas de la administración en sectores de referencia / coord. por Luciano José Parejo Alfonso, 2017, ISBN 978-84-9143-725-3, págs. 119-144
- Organización administrativa, servicios sociales y crisis: el cambio de modelo arbitrario por la reforma local Ángel Manuel Moreno Molina Los servicios públicos tras la crisis económica: en especial la asistencia sanitaria en la Unión Europea / Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo (aut.), 2017, ISBN 9788491436898, págs. 172-226

STS de 27 de noviembre de 2006 (RCA 53/2005) [Caso del traslado de la sede de la CMT] Ángel Manuel Moreno Molina Las sentencias fundamentales del Tribunal Supremo en materia contencioso-administrativa / coord. por Luciano José Parejo Alfonso, José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, 2017, ISBN 9788498903188, págs. 315-326

- STS de 20 de julio de 2001 (RC 7052/1994) [Caso del otorgamiento de concesión demanial] Ángel Manuel Moreno Molina Las sentencias fundamentales del Tribunal Supremo en materia contencioso-administrativa / coord. por Luciano José Parejo Alfonso, José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, 2017, ISBN 9788498903188, págs. 174-184

- STS de 19 de diciembre de 2008 (RC 3517/2006) [Caso de la delegación del Consejo de la CMT en su secretario] Ángel Manuel Moreno Molina Las sentencias fundamentales del Tribunal Supremo en materia contencioso-administrativa / coord. por Luciano José Parejo Alfonso, José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, 2017, ISBN 9788498903188, págs. 372-383

-STS de 17 de febrero de 1997 (RCA 1352/1990) [Caso de las relaciones de puestos de trabajo] Ángel Manuel Moreno Molina Las sentencias fundamentales del Tribunal Supremo en materia contencioso-administrativa / coord. por Luciano José Parejo Alfonso, José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, 2017, ISBN 9788498903188, págs. 83-93

### **-José VIDA FERNÁNDEZ**

#### **Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid**

Subdirector del Máster en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información y miembro del Instituto Pascual Madoz de Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.

Licenciado en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Granada y Doctor Europeo por la Universidad de Bolonia (Italia). Sus investigaciones se centran en temas relacionados con el Derecho a la salud y con la regulación de las telecomunicaciones sobre los que ha publicado más de cincuenta artículos y capítulos de libros colectivos, así como diversos libros –entre los últimos figura la dirección del Tratado de Derecho Farmacéutico, Aranzadi, 2017–.

Ha realizado numerosas estancias de investigación en centros de reconocido prestigio como la Scuola di Specializzazione in Studi sull'Amministrazione Pubblica, SPISA (Bologna); Institute of Advanced Studies (Indiana University); o Boalt Hall (Berkeley Law, UCLA).

Entre sus actividades de difusión se cuentan numerosos cursos y conferencias en universidades e instituciones tanto españolas como extranjeras, entre las que se encuentra la Maurer Law School (Indiana University), Universidad del Externado (Colombia), de Buenos Aires (Argentina), de Valparaiso (Chile). En su actividad docente ha recibido dos premios internacionales a un curso publicado

(Courseware Award) y otro individual a la trayectoria docente (Educator Award for OpenCourseWare Excellence) ambos del Open Education Consortium (Massachusetts, USA).

## **PUBLICACIONES**

### a) Libros

1. Concepto y régimen jurídico de los medicamentos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
2. La ordenación de las actividades de servicios: Comentarios a la Ley 17/2009, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2010. (junto a T. Quadra-Salcedo y A. Palomar)
3. La accesibilidad universal en los medios audiovisuales de comunicación, ONCE-Real Patronato sobre Discapacidad, Madrid, 2008. (junto a F. Bariffi y M. C. Barranco)
4. El modelo social en la Constitución Europea: Análisis presente y propuestas de futuro, Fundación Alternativas, Madrid, 2006.

### b) Capítulos de libros últimos años

1. Los retos de la regulación de la inteligencia artificial: algunas aportaciones desde la perspectiva europea José Vida Fernández Sociedad Digital y Derecho / Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo (dir.), José Luis Piñar Mañas (aut.), 2018, ISBN 978-84-340-2483-0, págs. 203-224.
2. El (des)gobierno de la administración instrumental: límites y avances en la ordenación del sector público institucional. José Vida Fernández Estudios de Derecho Público en homenaje a Luciano Parejo Alfonso / coord. por Marcos Vaquer Caballería, Angel Manuel Moreno Molina, Antonio Descalzo González; Luciano José Parejo Alfonso (hom.), Vol. 3, 2018 (Organización y poder de organización), ISBN 978-84-9190-868-5, págs. 2279-2306.
3. «El sistema de evaluación económica y supervisión de la regulación de las agencias en Estados Unidos», en Edgar GONZÁLEZ LÓPEZ (dir.), El ecosistema digital y las autoridades de regulación de los sectores audiovisual y TIC, Universidad Externado-Consejo de Estado de Colombia, Bogotá, 2017, págs. 173-224.
4. «Los servicios públicos de solidaridad en la Unión Europea: Los límites del mercado único y la competencia en los servicios de interés general», en Tomás DE LA QUADRA-SALCEDO (dir.), Los servicios públicos tras la crisis económica: en especial la asistencia sanitaria en la Unión Europea, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, págs. 27-136.
5. «El Derecho Farmacéutico y de los Medicamentos: Concepto, características esenciales y principios» en Jordi FAUS SANTASUSANA y José VIDA FERNÁNDEZ (dirs.) Tratado de Derecho Farmacéutico, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2017, págs. 97-128 (junto a J. Faus).
6. «Financiación pública y fijación del precio de los medicamentos», en Jordi FAUS SANTASUSANA y José VIDA FERNÁNDEZ (dirs.) Tratado de Derecho Farmacéutico, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2017, págs. 931-1040.

7. «La evaluación de impacto normativo como instrumento para la mejora de la regulación», en Luciano PAREJO ALFONSO y José VIDA FERNÁNDEZ (coord.) Tratado de Derecho Farmacéutico, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2017, págs. 467-512.
9. «Normativa sobre financiación pública de los medicamentos y productos sanitarios» y «Procedimiento para la financiación pública de los medicamentos?», VV.AA., Curso Básico de Derecho Farmacéutico, ASEDEF, Madrid, 2017, págs. 285-301.
10. «No sujeción a plazo de la impugnación de las desestimaciones por silencio negativo (STS 23 de enero de 2004, RC 30/2003)», en José Manuel BANDRÉS SÁNCHEZ CRUZAT y Luciano PAREJO ALFONSO (coords.), Las sentencias fundamentales del Tribunal Supremo en materia contencioso-administrativa, Iustel, Madrid, 2016, págs. 218-237.
10. «La determinación del sentido del silencio administrativo en función de la modalidad de inicio del procedimiento (STS de 28 de febrero de 2007, RC 302/2004)», en José Manuel BANDRÉS SÁNCHEZ CRUZAT y Luciano PAREJO ALFONSO (coords.), Las sentencias fundamentales del Tribunal Supremo en materia contencioso-administrativa, Iustel, Madrid, 2016, págs. 327-343.
11. «Estimación por silencio administrativo de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (STS 27 de abril de 2007, RC 10133/2003)», en José Manuel BANDRÉS SÁNCHEZ CRUZAT y Luciano PAREJO ALFONSO (coords.), Las sentencias fundamentales del Tribunal Supremo en materia contencioso-administrativa, Iustel, Madrid, 2016 págs. 344-355.

c) Artículos en revistas últimos años:

1. Las medidas de urgencia adoptadas en el ámbito de las telecomunicaciones para hacer frente a la crisis del virus COVID-19 o coronavirus José Vida Fernández Revista General de Derecho de los Sectores Regulados: RSR, ISSN-e 2603-6444, Nº. 5, 2020
2. Las garantías para el acceso a una internet abierta en el reglamento (UE) 2015/2120: una batalla perdida para la neutralidad de la red José Vida Fernández Revista General de Derecho Europeo, ISSN-e 1696-9634, Nº. 40, 2016, págs. 96-124
3. «Promoting the Deployment of Ultra-Fast Broadband Networks in the EU», World Communication Regulation Report, vol. 11, núm. 3, 2016, págs. 34-35.

d) Dirección y coordinación de obras colectivas

1. Director del Tratado de Derecho Farmacéutico, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2017 (junto a J. Faus)
2. Coordinador de Los retos del Estado y la Administración en el siglo XXI: Libro homenaje al profesor Tomás de la Quadra-Salcedo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017. (junto a L. Parejo)
3. Coordinador de Derecho de las Telecomunicaciones, Civitas-Aranzadi, Madrid, 2015 (dirigido por T. Quadra-Salcedo)

4. Derecho de la Regulación Económica, IV. Telecomunicaciones, Iustel Madrid, 2009 (dirigido por T. Quadra-Salcedo)
5. Coordinador del número especial titulado «El Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia» en la revista Documentación Administrativa, núms. 276-277, septiembre-diciembre, 2006; enero-abril, 2007, páginas: 721.

## **PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS**

### a) Proyectos de investigación competitivos (como Investigador Principal)

1. Investigador Principal (IP) del Proyecto de Investigación «El Estado social en la encrucijada: Limitaciones, condiciones y mejoras en la prestación de los servicios públicos», Ministerio de Economía y competitividad (DER2015-70883-P), desarrollado en la Universidad Carlos III de Madrid, 2015-2018.
2. Investigador Principal (IP) del Proyecto «La evaluación económica de los servicios públicos: un análisis de sus posibilidades desde la sanidad pública», financiado por la Comunidad de Madrid y desarrollado en la Universidad Carlos III de Madrid, 2011.

### b) Proyectos de investigación competitivos (como Miembro del Proyecto)

1. Miembro del proyecto «El futuro del Estado del bienestar en la Unión Europea: Un modelo común de servicios públicos esenciales a nivel europeo», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad ((DER2012-36488) y dirigido por D. Tomás de la Quadra-Salcedo en la Universidad Carlos III de Madrid, durante los años 2013-2015.
2. Miembro del proyecto «De los servicios públicos a los servicios de interés general en un contexto de crisis económica», financiado por el Ministerio de Educación (DER2009-09819) y dirigido por Tomás de la Quadra-Salcedo en la Universidad Carlos III de Madrid, durante el período 2010-2012.
3. Miembro del proyecto «SEGUR@ - Seguridad y Confianza en la Sociedad de la Información», financiado por el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y dirigido por Tomás de la Quadra-Salcedo en la Universidad Carlos III de Madrid, 2008-2010.
4. Miembro del proyecto «El impacto de la ratificación e incorporación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Ordenamiento Jurídico Español», financiado por la Fundación ONCE, y dirigido por Rafael de Asís Roig en la Universidad Carlos III de Madrid, 2007 y 2008.
5. Miembro del proyecto «Los fundamentos de los servicios públicos: los servicios de interés no económicos entre la solidaridad y el mercado», financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (SEJ2006-15030/JURI), y dirigido por Tomás de la Quadra-Salcedo en la Universidad Carlos III de Madrid, 2006-2009
6. Coordinador del área jurídica del proyecto «Social Welfare Enhancing Pharmaceutical Policy», financiado por la Merck Company Foundation, y dirigido por Félix Lobo Aleu en la Universidad Carlos III de Madrid, 2006-2009.
7. Miembro del proyecto «La intervención jurídico-administrativa de las ciencias biomédicas: de la bioética a la bioregulación», financiado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (UC3M-DER-05-081), dirigido por Tomás de la Quadra-Salcedo en la Universidad

Carlos III de Madrid, 2006-2007.

8. Miembro del proyecto internacional «Pharmaceutical policy in Light of the social sciences», financiado por la Merck Company Foundation y dirigido por Félix Lobo Aleu en la Universidad Carlos III de Madrid, 2003-2006.

9. Miembro del proyecto «Liberalización, competitividad y cohesión social: tres nuevos retos del Derecho administrativo», financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BUJ2002-03794) y dirigido por D. Tomás de la Quadra-Salcedo en la Universidad Carlos III de Madrid, 2002-2006.

**Experiencia docente en la Universidad Carlos III de Madrid tanto en modalidad presencial como on line.**

-Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas Asignatura: Organización y actividad de las administraciones públicas

-Grado Contratación y Medios de las Administraciones Públicas

-Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas

-Grado en Derecho Asignatura: La acción administrativa en sectores específicos

-Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas Asignatura Instituciones Básicas del Derecho Público

-Master Oficial en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual Asignatura: Fundamentos de la Regulación de las Telecomunicaciones

-Master Oficial en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual Asignatura: Instituciones del régimen de las telecomunicaciones

-Máster Oficial en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual Asignatura: Análisis sectorial, evolución y perspectivas de los servicios de telecomunicación

-Master Oficial en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual Asignatura: Fundamentos del régimen jurídico de los servicios de la Sociedad de la Información

-Master Oficial en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual Asignatura: Las actividades privadas en la Sociedad de la Información

-Master Oficial en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual Asignatura: Los Poderes Públicos en la Sociedad de la Información

-Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía Asignatura: Proceso administrativos y práctica contencioso-administrativa

**-Violeta RUIZ ALMENDRAL,**

Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario Universidad Carlos III de Madrid

Páginas web:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/dpto\\_der\\_publico\\_estad](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/dpto_der_publico_estad)

o/area\_der\_finan/personal\_area/titulares/cv\_violeta\_ruiz\_almen  
dral

<https://orcid.org/0000-0002-5401-6441>

- Sexenios de investigación y transferencia reconocidos: 4 [de los cuales 3 investigación (2000-2017); y 1 transferencia (2005-2012)].
- Quinquenios de docencia reconocidos: 4 (1998-2019).
- Trienios reconocidos (antigüedad): 7 (1998-2018).

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y PUESTOS DESEMPEÑADOS.**

Situación actual: Profesora Titular de Universidad.

2011-2020 Letrada Tribunal Constitucional.

2008-2011 Profesora Titular Universidad Carlos III.

- 2010 (6 meses) Senior Visiting Fellow London School of Economics (Londres, Reino Unido).

-2008 (6 meses) Senior Visiting Fellow European University Institute (Florencia, Italia).

2006-2008 Titular interina.

2001-2006 Profesora Ayudante.

-2003-2003 (11 meses). DAAD-La Caixa Fellow en Westfälische Wilhelms-Universität zu Münster (Alemania). 1998-2001 Becaria de investigación Fundación Universidad Carlos III.

FORMACIÓN.

**ACTIVIDAD DOCENTE Y ACADÉMICA.** Universidad Carlos III de Madrid.

- Docencia de grado (antes licenciatura) y posgrado desde 1998, en las principales asignaturas de la especialidad (Derecho Financiero y Tributario I y II, ahora Gasto Público y los Recursos para su Financiación, y Sistema Tributario).
- Docencia en inglés y castellano, formato presencial y online, grado en Derecho, Derecho/Economía, Derecho/ADE, de la Universidad Carlos III de Madrid [detalle:

[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/dpto\\_der\\_publico\\_estado/area\\_der\\_finan/docencia](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/dpto_der_publico_estado/area_der_finan/docencia)].

- Amplia experiencia **en formato online estricto y online híbrido (bimodal): herramientas plataforma Aula Global [en particular. Blackboard Collaborate, Kaltura, Wooclap].**

o Selección de docencia reciente (curso 2020-2021): § Asignatura Gasto Público y los Recursos para su Financiación. Grados en Derecho/Economía y Derecho/ADE. Formato bimodal (**online/presencial** en rotación).

-Asignatura International Taxation. Máster en Abogacía Internacional (formato presencial).

-Asignatura Haciendas Territoriales (Máster en Tributación. Formato bimodal. Alumnos **online en rotación**).

**Docencia por invitación en otras universidades (selección).**

- Instituto de Empresa. Docencia de grado (Taxation I) y posgrado (Máster in Global Taxation (LLM/MSL) organizado de forma conjunta por el Instituto de Empresa (Law School) y la Universidad de Nueva York (NYU Law). (Cursos 2018-2019; 2019-2020; 2020-2021). Asignaturas (entre otras): Antiavoidance I: Principles And Framework e International Tax Disputes.
- ESCP Europe. International Taxation, en la International and European Business Law School. Bachelor in Management. (Cursos 2016-2017; 2017-2018).

## SELECCIÓN DE PUBLICACIONES RECIENTES.

Orcid <https://orcid.org/0000-0002-5401-6441> Scholar google:  
<https://scholar.google.com/citations?user=IpGTxnEAAA&hl=en>

En la medida en que lo autorizan las editoriales, mis publicaciones están disponibles en el repositorio institucional de la Universidad Carlos (<http://e-archivo.uc3m.es>) y, algunas de ellas, también en el repositorio internacional Social Sciences Research Network (<http://www.ssrn.com/>). Ficha autor: <http://ssrn.com/author=666234>

- "The Transport Sector, Taxation and State Aids problems". Chapter 6. [Eds. M. Villar Ezcurra]: State Aids, Taxation and the Energy Sector. Thomson-Reuters-Aranzadi, 2017 (ISBN: 9788491353553).
- "La plusvalía municipal (IIVTNU) en la práctica: un examen constitucional de algunos problemas pendientes". ESTEVE PARDO, M. L. (Dir.); NAVARRO GARCÍA, A. (Coord.): Nuevas tendencias del desarrollo de las Haciendas Locales. Valencia, Tirant lo Blanch, 2018. ISBN 978-84-9190-811-1 (pp. 19-90).
- (Coaut. David Ramos Muñoz): "Crisis y recuperación de la estabilidad presupuestaria: carencias de su marco institucional". En: CUENCA, A.; LAGO PEÑAS, S. (Dirs.): El sector público español: reformas pendientes. FUNCAS, RIFDE, Universidad de Alcalá, mayo 2019. ISBN 978-84-17609-25- 2 (pp. 99-126).
- "Poder tributario autonómico y Derecho de la Unión Europea: consecuencias de un federalismo fiscal inacabado". Civitas. Revista española de derecho europeo. ISSN 1579-6302. n. 64/2017, (pp. 25-76). Difundido en SSRN: [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3738291](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3738291)
- "El presupuesto del Estado: una (re)visión constitucional". Civitas. Revista española de derecho financiero, ISSN 0210-8453, n. 179, 2018, (pp. 119-166).
- "Alcance y efectos de la doctrina constitucional sobre el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana: cuestiones problemáticas". Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación: Comentarios, casos prácticos, ISSN 1138-9540, Nº 427, 2018, (pp. 111-146). [Publicada una versión ampliada como capítulo de libro. Véase arriba].
- "La imposición sobre las bebidas azucaradas envasadas: su compatibilidad con los límites y principios

del ordenamiento tributario". Quincena fiscal, ISSN 1132-8576, Nº 18, 2018, (pp. 75-112). [Accesible aquí: [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3451142](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3451142)].

- "Los efectos variables de las declaraciones de inconstitucionalidad de las normas tributarias y la imprevisibilidad de sus consecuencias". Revista Nueva fiscalidad, ISSN 1696-0173, 2/2020, págs. 73- 109.

- (Coaut. David Ramos Muñoz): "Estabilidad financiera y disciplina presupuestaria: una perspectiva constitucional del semestre europeo". En: ARANDA ÁLVAREZ, E. (Dir.): Las implicaciones constitucionales de la gobernanza económica. ISBN 978-84-1336-135-2 (pp. 105-160). Valencia, Tirant lo blanch, 2020.

### **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS.**

1) Beca-Proyecto Leonardo (Red Leonardo, Fundación BBVA, 2020). Duración del proyecto: 18 meses. [octubre 30, 2020 - abril 29, 2022]. "Posibilidades y límites de la descentralización del sistema tributario y del gasto público en España desde una perspectiva constitucional y europea". Código interno Universitas XXI- Investigación 2020/00499/001. Referencia: IN[20]\_ECC\_DER\_0050. Cantidad concedida: 26.464,71 € [<https://www.redleonardo.es/beneficiario/violeta-ruiz-almendral/>].

IP: Violeta Ruiz Almendral

2) "La fiscalidad internacional tras BEPS. ¿Son las nuevas reglas y propuestas adecuadas para todos los Estados?". Entidad financiadora: MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD. Importe concedido: 26.620,00 euros. IP: ZORNOZA PEREZ, JUAN JOSE. Referencia: DER2017-85333-P. Período: 01/01/2018 - 31/12/2021.

Duración: 48 meses. Convocatoria: Competitiva

### **Premios recibidos por la labor investigadora**

- "Premio de excelencia a la investigación" 2009, otorgado por el Consejo Social de la Universidad Carlos III y el Banco de Santander. Modalidad: jóvenes investigadores (Catedráticos y Titulares de Universidad menores de 45 años). Dotación: 30.000 €. Mayo de 2009.

Premios recibidos por la realización de un trabajo académico.

- Segundo Premio "ESTUDIOS FINANCIEROS", X edición, en la modalidad de Tributación, otorgado por el Centro de Estudios Financieros, y concedido conjuntamente con D. Andrés Báez Moreno, por el trabajo titulado: "La compensación de créditos y deudas tributarias a través del mecanismo de cuenta corriente". Septiembre de 2000 (dotación: 750.000 ptas.).

- Primer Premio "ESTUDIOS FINANCIEROS", XIV edición, en la modalidad de Tributación, otorgado por el Centro de Estudios Financieros, y concedido conjuntamente con D. Georg Seitz, por el trabajo titulado: "El fraude a la ley tributaria (análisis de la norma española con ayuda de la experiencia alemana)". Septiembre de 2004 (dotación: 9.000€).

- Segundo Premio "ESTUDIOS FINANCIEROS", XVIII edición, en la modalidad de Tributación, otorgado por el Centro de Estudios Financieros por el trabajo

titulado "Entre la discriminación y la armonización: el régimen fiscal del no residente en España a la luz del Derecho Comunitario". Septiembre de 2008 (dotación: 4.500 €).

-Primer Premio "ESTUDIOS FINANCIEROS", XX edición, en la modalidad de Tributación, otorgado por el Centro de Estudios Financieros por el trabajo titulado "¿Tiene futuro el test de los "motivos económicos válidos" en las normas anti-abuso? (sobre la planificación fiscal y las normas anti-abuso en el Derecho de la Unión Europea)". Septiembre de 2010 (dotación: 9.000 €).

### **-Aitor NAVARRO IBARROLA**

Profesor ayudante doctor

Dos trienios:

1. 1-10-2013 a 30-09-2016
2. 1-10-2016 a 30-09-2019

### **Publicaciones de los últimos años**

#### **Libros**

1. A. Navarro, *El desconocimiento de operaciones vinculadas en el marco del principio de plena competencia del Artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades* (Instituto de Estudios Fiscales 2018, ISBN 9788480084048)
2. A. Navarro, *Transactional Adjustments in Transfer Pricing* (IBFD 2017, ISBN 9789087224356)

#### **Capítulos de libro (selección)**

1. A. Navarro, *Transfer Pricing* /in/ Y. Brauner ed., *Research Handbook on International Tax Law* 97-119 (Edward Elgar 2020, ISBN 9781788975360)
2. A. Navarro, *Elimination of Double Taxation in the European Union: Former Article 293 TEEC, EU Competences and Controversial Aspects of the EU Arbitration Directive* /in/ J.M. Almodí Cid et al. eds., *Combating Tax Avoidance in the EU: Harmonization and Cooperation in Direct Taxation* 369-390 (Kluwer Law International 2019, ISBN 9403501545)
3. A. Navarro, *Capítulo 5. La modificación de las pautas sobre precios de transferencia en BEPS (acciones 8-10): ¿cambio o evolución?* /in/ J.M. Almodí Cid et al. ed., *El Plan De Acción Sobre Erosión De Bases Imponibles Y Traslado De Beneficios (BEPS): G-20, OCDE Y Unión Europea* 131-148 (Thompson Reuters Aranzadi 2017, ISBN 9788491353676)

#### **Artículos en revistas (selección)**

1. A. Navarro, *International Tax Soft Law Instruments: The Futility of the Static vs. Dynamic Interpretation Debate*, 48 *Intertax* 848-860 (2020)
2. A. Navarro, *Simplification in Transfer Pricing: a Plea for the Enactment of Rebuttable Predetermined Margins and Methods within Developing Countries* 22 *Florida Tax Review* 755 (2019).

3. A. Navarro, *Consideraciones críticas sobre las normas de atribución de beneficios a establecimientos permanentes en el IRNR*, Civitas Revista Española De Derecho Financiero 137-156 (2019)
4. A. Navarro, *The Arm's Length Standard and Tax Justice: Reflections on the Present and the Future of Transfer Pricing*, 10 World Tax Journal 351-379 (2018)
5. A. Navarro, L. Parada & P. Schwarz, *The Proposal for an EU Anti-Avoidance Directive*, 25 EC Tax Review 117-131 (2016)

### **Experiencia en docencia semipresencial/online**

#### ESCP:

- Bachelor in Management, International & EU Business Law and Taxation: introduction to taxation, international tax law, European Union tax law, anti-abuse rules, digital economy taxation, taxes on consumption 2019/20 (72 horas)

#### Universidad Carlos III de Madrid

- Máster en Abogacía Internacional: International taxation: 2020/21 Allocation rules on tax treaties: passive income, active income, methods to eliminate double taxation (3 horas)
- Máster en Derecho de la Unión Europea: EU Tax Law 2020/21 Negative integration: Fundamental Freedoms and State Aid (12 hours)
- Máster Internacional en Administración y Dirección de Empresas: Introducción a la fiscalidad internacional y tratados de doble imposición (8 horas)
- Máster en Tributación: Convenios de Doble Imposición y Derecho fiscal de la UE: 2019/20 rentas activas (3 horas)

### **Proyectos de investigación**

1. 2018 Enero - 2021 Diciembre, proyecto titulado "La fiscalidad internacional tras BEPS. ¿Son las nuevas reglas y propuestas adecuadas para todos los Estados?", [DER2017-85333-P](#), IP Prof. Dr. Juan Zornoza Pérez, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Miembro del equipo de investigación.
2. 2014 Enero - 2017 Junio, proyecto titulado "Repensando la estructura y conceptos de la fiscalidad internacional", [DER2013-47912-P](#), IP Prof. Dr. Juan Zornoza Pérez, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Miembro del equipo de trabajo.
3. 2011 Enero - 2014 Junio, proyecto titulado "La fiscalidad directa en la Unión Europea: entre competencia y convergencia", [DER2010-20000](#), IP Prof. Dr. Juan Zornoza Pérez, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Miembro del equipo de trabajo.

### **-Eva ESCRIBANO LÓPEZ**

PUESTO ACTUAL: Profesora ayudante doctora de Derecho Financiero y Tributario (acreditada a profesora ayudante doctora, contratada doctora y profesora de universidad privada por la ANECA)

DEPARTAMENTO: Derecho Público del Estado UNIVERSIDAD: Universidad Carlos III de Madrid

1. Formación (Education and Training)

1.1. Titulación académica (Education) DOCTORADO: Doctorado en Derecho (2013-2017) CENTRO: Universidad Carlos III de Madrid CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude – Mención de doctorado internacional - Programa de Doctorado con mención de calidad

MASTER: Máster Oficial en Derecho Público (2011-2013) CENTRO: Universidad Carlos III de Madrid CALIFICACIÓN: 9,3 sobre 10 puntos

LICENCIATURA: Licenciatura en Derecho. Especialidad Derecho Público (2007-2011) CENTRO: Universidad Carlos III de Madrid CALIFICACIÓN: 8,6 sobre 10 puntos (16 matrículas de honor)

1.2. Otros méritos (Other merits): Formación académica no reglada CURSO: Summer Course on International Taxation (50 horas) CENTRO: Universidad de Münster (Alemania)

FECHA: 07/2012

2. Experiencia profesional y otros méritos (Professional experience and other merits)

Experiencia profesional no docente (Nonteaching professional experience)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO: Traductora externa CENTRO: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico DURACIÓN: 10/2014 hasta actualidad DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO: Investigadora CENTRO: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico DURACIÓN: 6 meses (veranos 2011 y 2012)

3. Experiencia docente en posgrado (Teaching experience in Master's degree)

-Máster en Tributación Universidad Carlos III de Madrid Fiscalidad internacional Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Especial referencia a la retribución a personal de alta dirección. Expatriados e impatriados. Tratamiento de rentas en especie \* 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021 Castellano

-Máster en abogacía internacional Universidad Carlos III de Madrid International taxation 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021 Inglés

- Máster en Derecho Público del Estado Universidad Carlos III de Madrid Las transformaciones del Derecho tributario en tiempos de crisis, competencia internacional y globalización \* 2019/2020 y 2020/2021

-Máster de acceso al ejercicio de la abogacía Universidad Carlos III de Madrid Ejercicio profesional \* 2017/2018, 2019/2020 y 2020/2021 Castellano

\* Sesiones impartidas en **modalidad bimodal (presencial con telepresencia de algunos estudiantes desde remoto)** en el curso académico 2021/2021

4. Experiencia docente en grado (Teaching experience in undergraduate degree)

-Grado en Derecho y Dobles grados en Derecho y Economía y en Derecho y Ciencias Políticas Universidad Carlos III de Madrid Sistema tributario español \* 2017/2018 (2 cuatrimestres), 2018/2019 y 2020/2021

- Grado en Derecho y doble grado en Derecho y Economía Universidad Carlos III de Madrid

Gasto Público y los Recursos para su Financiación \* 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015, 2016/2017, 2019/2020 (2 cuatrimestres) y 2020/2021

-Grado en Derecho Universidad Carlos III de Madrid

Fiscalidad Internacional \* 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2020/2021

-Grado en Derecho Universidad Carlos III de Madrid Procedimientos de aplicación de los tributos 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018

**\*Sesiones impartidas en modalidad (entera o parcialmente) online** en los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021

5. Participación en proyectos de investigación competitivos (Participation in competitive research projects):

-Modelización del ordenamiento jurídico español María Gema Quintero Lima MAGIQUO Data Live S.L. 30/03/2020 - 30/11/2020 Facing International Tax Challenges arising from Digitalisation Paloma Schwarz Forschungsförderungsfonds of the University of Liechtenstein 1/7/2018 - 30/6/2020

-La fiscalidad internacional tras BEPS: ¿son las nuevas reglas y propuestas adecuadas para todos los Estados? Juan José Zornoza Pérez Ministerio de Economía, Industria y Competitividad 1/1/2018 - 31/12/2021

-Repensando la estructura y conceptos de la fiscalidad internacional Juan José Zornoza Pérez Ministerio de Economía y Competitividad 1/1/2014 30/06/2017

-La fiscalidad directa en la Unión Europea: entre competencia y convergencia Juan José Zornoza Pérez Ministerio de Ciencia e Innovación 1/1/2011 - 30/06/2014

6. Publicaciones (Publications)

Artículos (revistas internacionales y nacionales, con índice de impacto, sin índice). Articles (international and national journals with impact factor, without index):

-TÍTULO: "Alternative approaches to address the (yet to be defined) treaty shopping phenomenon" (artículo sometido a revisión anónima por pares)

REVISTA: Intertax vol. 47, número 11 (2019)

-TÍTULO: "Contribución de los usuarios a la creación de valor: un parámetro ambiguo, problemático y notoriamente inconsistente con la propuesta europea de establecimiento permanente digital" (artículo sometido a revisión anónima por pares)

REVISTA: Nueva fiscalidad, vol. 3 (2019)

-TÍTULO: "Some notes on the design of the new nexus rule for the OECD's Unified Approach (pillar 1) departing from our proposal on a remote-sales permanent establishment"

Editorial: OECD Publishing (2019)

<https://www.oecd.org/tax/beps/public-comments-received-on-the-secretariat-proposal-for-a-unified-approach-under-pillar-one.htm>

-TÍTULO: "Comment to OECD Public Consultation Document: Addressing the tax challenges of the digitalisation of the economy"

Editorial: OECD Publishing (2019)

<https://www.oecd.org/tax/beps/public-comments-received-on-the-possible-solutions-to-the-tax-challenges-of-digitalisation.htm>

-TÍTULO: "La tributación de los beneficios de las empresas digitales: soluciones desde la (re)interpretación del concepto de establecimiento permanente y desde su enmienda. Un análisis comparativo vis a vis de las propuestas de la OCDE y la Comisión Europea" (artículo sometido a revisión anónima por pares) REVISTA: Crónica Tributaria, vol. 170 (2019)

-TÍTULO: "Is the OECD/BEPS Initiative heading in the right direction? Some forgotten (and uncomfortable) questions" REVISTA: Bulletin for International Taxation, vol. 71 (2017)

-TÍTULO: "An opportunistic, and yet appropriate, revision of the source threshold for 21st century tax treaties" (artículo sometido a revisión anónima por pares) REVISTA: Intertax, vol. 43 (2015)

Libros (Books):

-TÍTULO DEL LIBRO: Jurisdiction to tax corporate income pursuant to the presumptive benefit principle: a critical analysis of structural paradigms underlying corporate income taxation and proposals for reform Editorial: Kluwer Law International (2019)

-AUTORES (p.o. de firma): Fernando de la Hucha Celador, Hugo López López y Ramón Martínez Caballero. Colaboradora: Eva Escribano López

TÍTULO DEL LIBRO: Practicum Fiscal Editorial: Aranzadi - Thomson Reuters (2013)

Capítulos de libros (Chapters in books)

-AUTORES (p.o. de firma): Werner Haslehner y Marie Lamensch (editores). Eva Escribano y Aitor Navarro (autores del capítulo)

TÍTULO DEL LIBRO: Taxation and Value Creation (Annual Congress Vienna, 2020) Editorial: IBFD Amsterdam (2021)

-AUTORES (p.o. de firma): José Manuel Almudí Cid, Jorge Ferreras Gutiérrez, Pablo Hernández González-Barreda (directores) y Eva Escribano López (autora de capítulo)

TÍTULO DEL LIBRO: Combating Tax Avoidance in the EU: Harmonisation and Cooperation in Direct Taxation

TÍTULO DEL CAPÍTULO: A preliminary assessment of the EU proposal on significant digital presence: a brave attempt that requires and deserves further analysis Editorial: Kluwer Law International (2019)

-AUTORES (p.o. de firma): José Manuel Almudí Cid, Jorge Ferreras Gutiérrez, Pablo Hernández González-Barreda (directores) y Eva Escribano López (autora de capítulo)

TÍTULO DEL LIBRO: La armonización de las normas contra la elusión fiscal relativas a la fiscalidad directa de la Unión Europea

TÍTULO DEL CAPÍTULO: El establecimiento permanente basado en la presencia digital significativa: el nuevo umbral propuesto por la Comisión Europea para el gravamen de beneficios de sociedades no residentes Editorial: Aranzadi (2018)  
-AUTORES (p.o. de firma): José Manuel Almudí Cid, Jorge Ferreras Gutiérrez, Pablo Hernández González-Barreda (directores) y Eva Escribano López (autora de capítulo)

TÍTULO DEL LIBRO: El Plan de Acción sobre erosión de bases imponibles y traslado de beneficios (BEPS): G-20, OCDE y Unión Europea

TÍTULO DEL CAPÍTULO: ¿Se ha equivocado el proyecto BEPS en el planteamiento? Los paradigmas de la fiscalidad internacional que no han sido cuestionados Editorial: Aranzadi (2017)

## **Departamento de Derecho del Trabajo y de Derecho Internacional Privado**

### **-Juliana RODRÍGUEZ RODRIGO**

Profesora Titular de Derecho Internacional Privado Universidad Carlos III de Madrid

3 sexenios de investigación, 4 quinquenios de docencia y 7 trienios de antigüedad

#### **PUBLICACIONES:**

##### **-Monografías:**

1. Régimen Jurídico de la Abogacía Internacional, Comares, Granada, 2003, 347 p.
2. Abordaje marítimo y litigación internacional, Colex, Madrid, 2007.
3. La doctrina de las infraestructuras esenciales en Derecho antitrust europeo, Madrid, Editorial La Ley, 2012, 422 p. (con A.L. Calvo Caravaca).
4. Contratos internacionales de distribución comercial en el Derecho Internacional Privado de la Unión Europea, Comares, Granada, 2013.
5. Relaciones económicas de los matrimonios y las uniones registradas en España, antes y después de los Reglamentos (UE) 2016/1103 y 2016/1104, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2019.

##### **-Artículos de revista en los últimos 3 años:**

1. "Problemas de aplicación en el Reglamento sucesorio europeo", CDT, vol. XI, nº 1, 2019, pp. 498-526.
2. "El fuero del Baylío, a propósito del comentario de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Badajoz, de 18 enero 2019", CDT, vol. 11, nº 2, 2019, pp. 747-759.
3. "Brexit y Derecho Internacional Privado", AEDIPR, t. XIX-XX, 2019-2020, pp. 21-42.

4. "Reglamento 2016/1103, a propósito del comentario de la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 7 mayo 2019", CDT, vol. 12, nº 1, 2020, pp. 679-689.

5. "Ley aplicable al régimen económico matrimonial, a propósito del comentario de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, de 30 septiembre 2019", CDT, vol. 12, nº 2, 2020, pp. 1137-1145.

- Capítulos de libro en los últimos 3 años:

1. "Capítulo XI: Régimen económico matrimonial y de las parejas registradas", en A.L. CALVO CARAVACA/J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, Derecho Internacional Privado, vol. II, 18ª ed., 2018, pp. 161-226.

2. "Aplicación de la Convención de Nueva York de 1958 al arbitraje de inversiones", en A.M. LÓPEZ RODRÍGUEZ/K. FACH GÓMEZ (eds.), Reconocimiento y ejecución de sentencias arbitrales extranjeras en España y Latinoamérica, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, pp. 285-302.

3. "Innovación docente en las asignaturas de Derecho Internacional Privado en la Universidad Carlos III de Madrid", en A. CEBRIÁN SALVAT/I. LORENTE MARTÍNEZ (dirs.), Innovación docente y Derecho Internacional Privado, Comares, Granada, 2019, pp. 1-14 (ISBN: 978-84-9045-838-9).

4. "Protección de los MENA que llegan a España", en A. CEBRIÁN SALVAT/I. LORENTE MARTÍNEZ (dirs.), Protección de menores y Derecho Internacional Privado, Comares, Granada, 2019, pp. 1-18 (ISBN: 978-84-9045-837-2)

5. "Problemas de aplicación de las normas de conflicto del Reglamento Sucesorio Europeo" en A.L. CALVO CARAVACA/J. CARRASCOSA GONZÁLEZ (dirs.), Litigación Internacional en la Unión Europea (IV). Comentario al Reglamento (UE) núm. 650/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre sucesiones mortis causa, Aranzadi, Navarra, 2019, pp. 245-290.

6. "Ley aplicable a las disposiciones mortis causa", en A.L. CALVO CARAVACA/J. CARRASCOSA GONZÁLEZ (dirs.), Litigación Internacional en la Unión Europea (IV). Comentario al Reglamento (UE) núm. 650/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre sucesiones mortis causa, Aranzadi, Navarra, 2019, pp. 191-230.

7. "La responsabilidad extracontractual por ilícitos antitrust en Europa", en Liber amicorum Angelo Davì. La vita giuridica internazionale nell'està della globalizzazione, vol. II, Editoriale Scientifica, 2019, pp. 1263-1286.

8. "Reconocimiento de situaciones jurídicas creadas en un Estado miembro de la UE. Comentario a la STJUE 5 junio 2018, Coman", en ELI, en prensa

9. "Tema XI: Régimen económico matrimonial y de parejas registradas", A.-L. CALVO CARAVACA/J. CARRASCOSA GONZÁLEZ (dirs.), Compendio de Derecho Internacional Privado, Rapid Centro Color S.L., Murcia, 2019, pp. 289-310.

10. "Crowdfunding y Derecho Internacional Privado", en M. CUENA (dir.), Aspectos legales de la financiación en masa o crowdfunding, Tirant Lo Blanch, 2020, pp. 669-695

11. "Ley aplicable a los efectos del matrimonio en los casos internacionales. Enseñanzas del Tribunal Supremo", en El Tribunal Supremo y el Derecho Internacional Privado, vol. 2, Rapid Centro Color, Murcia, 2019, pp. 545-565.

12. "Capítulo XI: El régimen económico matrimonial en el Derecho Internacional Privado", en A.L CALVO CARAVACA/J. CARRASCOSA GONZÁLEZ (dirs.), Tratado de Derecho Internacional Privado, tomo II, Tirant Lo Blanch, 2020, pp. 1509-1605.
13. "Big Data como infraestructura esencial", en A.M. LÓPEZ RODRÍGUEZ, Tirant Lo Blanch, 2021, en prensa.
14. "Autonomía de la cláusula arbitral", en J.L. COLLANTES, Diccionario de Derecho Internacional Privado, 2020, en prensa
15. "Depeçage", en J.L. COLLANTES, Diccionario de Derecho Internacional Privado, 2020, en prensa
16. "Ejecución de sentencias en el extranjero", en J.L. COLLANTES, Diccionario de Derecho Internacional Privado, 2020, en prensa
17. "Elección de foro", en J.L. COLLANTES, Diccionario de Derecho Internacional Privado, 2020, en prensa
18. "Exequátur", en J.L. COLLANTES, Diccionario de Derecho Internacional Privado, 2020, en prensa
19. "Capítulo IV: Normas de Derecho Internacional Privado en el Real Decreto Legislativo 1/2020", en E. GALLEGO (dirs.), Comentario a la Ley Concursal, 2020, en prensa
20. "Big Data, poder de mercado y abuso de posición de dominio", en Á. GARCÍA VIDAL (dir.), Big Data e Internet de las cosas. Nuevos retos para el Derecho de la competencia y los bienes inmateriales, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2020, pp. 306-361.
21. "Posible nueva interpretación del foro de sumisión tácita del Reglamento Bruselas I bis", en ELI, en prensa.

#### **EXPERIENCIA EN DOCENCIA SEMIPRESENCIAL/ONLINE:**

- Curso académico 2019-2020. Segundo cuatrimestre. Estudios de Grado y de Postgrado
- Curso académico 2020-2021. Estudios de Grado y de Postgrado
- Coordinadora del MOOC "Patentes y marcas: diferénciate con seguridad jurídica". 1º edición: 2019.
- Coordinadora del OCW "Derecho Internacional Privado. Parte Especial" de la Universidad Carlos III de Madrid (2017)
- Coordinadora del SPOC "Derecho Internacional Privado. Parte Especial" de la Universidad Carlos III de Madrid (2017)
- Coordinadora del Micromáster "Derecho del Comercio Internacional", de la Universidad Carlos III de Madrid, que se publicará en la plataforma edX.

#### **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:**

-REFERENCIA: SEJ2004-03257/JURI ÁMBITO: Nacional ORGANISMO/CENTRO: Universidad de Extremadura INVESTIGADOR PRINCIPAL: Mercedes Sabido Rodríguez TÍTULO: El Derecho internacional privado en materia de sociedades y su incidencia en los procesos de integración desarrollados en Europa y América Latina.

PLAZO DE EJECUCIÓN: de 13 de diciembre de 2004 a 13 de diciembre de 2007  
TOTAL CONCEDIDO: 13.800 Euros.

-REFERENCIA: JLS/2008/CFP/CJ/08-1AG ÁMBITO: Europeo

ORGANISMO/CENTRO: Universidad de Valladolid INVESTIGADOR PRINCIPAL:  
Luis Velasco San Pedro TÍTULO: Private Enforcement Competition Law PLAZO  
DE EJECUCIÓN: 01/11/2009-01/11/2011

TOTAL CONCEDIDO: 147.433,42 Euros –Comisión Europea-

-REFERENCIA: JUST/2013/JCIV/AG/4000004710 ÁMBITO: Europeo

ORGANISMO/CENTRO: Università degli Studi di Macerata, Dipartimento di  
Giurisprudenza (10.485,00 euros); Università degli Studi di Bologna,  
Dipartimento di Scienze giuridiche (8.380,00 euros); Institut fuer internationale  
and auslaendisches Privatrecht der Universitaet zu Koeln (10.540,00 euros)  
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Sapienza University of Rome TÍTULO: The  
Europeanization of Private International Law of Successions PLAZO DE  
EJECUCIÓN: 01/11/2013-01/08/2015 TOTAL CONCEDIDO: 92.238,70 Euros –

Comisión Europea-

-REFERENCIA: DER2017-82353-P ÁMBITO: Nacional ENTIDAD SOLICITANTE:  
Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de

Derecho (Q1518001A), Galicia INVESTIGADOR PRINCIPAL: Ángel García Vidal  
TÍTULO: Big data e internet de las cosas: nuevos retos para el Derecho de la  
competencia y de los bienes inmateriales PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 años (2018-  
2020) TOTAL CONCEDIDO: 25.410 Euros

-Proyecto de I+D correspondientes al programa estatal de fomento de la  
investigación científica y técnica de excelencia, subprograma estatal de  
generación del conocimiento, en el marco del plan estatal de investigación  
científica y técnica y de innovación 2013- 2016. Convocatoria 2017.

-Proyecto de investigación financiado por el BBVA: "Los principios del Derecho  
Romano en el Derecho europeo del siglo XXI - Programa Logos Fundación BBVA  
de Ayudas a la Investigación en el Área de Estudios Clásicos" 2020-2022

-Proyecto de investigación de excelencia del profesorado, núm. EPUC3M10, de  
la Comunidad de Madrid

### **-Isabel ANTÓN JUAREZ**

Profesora Visitante 4+2 en Derecho Internacional Privado en la Uc3m

#### ACTIVIDAD DOCENTE

Imparte docencia desde el curso 2009/2010 en el Área de Derecho Internacional  
privado. En particular, en Grado en la asignatura Derecho Internacional Privado  
parte general y parte especial y también cursos de Humanidades como Los  
entresijos de las marcas de lujo y el Derecho en el Cine. También imparte  
docencia en postgrado en diferentes másteres como el Máster en Comercio  
Exterior, el Máster en Sectores Regulados, el Máster Universitarios en  
Responsabilidad Civil, el Máster de Asesoría Jurídica de Empresas, etc. y también  
en títulos de especialista como el Título de Especialista en Derecho de Familia  
Internacional o el Título de Especialista en Derecho corporativo. En el último año  
ha impartido la mayoría de las sesiones, tanto teóricas como prácticas han sido  
impartidas **on line**.

## PUBLICACIONES RECIENTES

### MONOGRAFÍAS

- 2019: Acuerdos prematrimoniales internacionales, Tirant lo Blanch, Valencia, 292 pp.
- 2018: Litigación Internacional III en la Unión Europea. La Orden Europea de Retención de Cuentas, Aranzadi, Navarra, 2018, 300 pp.

### CAPÍTULOS DE LIBROS

- 2021: "El Derecho de la competencia ante la personalización de precios a través de la inteligencia artificial y el big data", en M. Paniagua Zurera, El sistema jurídico ante la digitalización. Estudios de Derecho privado, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020, pp. 373-409 (en prensa, está a punto de salir)
- 2020: "Nuevos retos legales para las empresas de telecomunicaciones 2020: "Big data y personalización de precios" en A. García Vidal, Big data e internet de las cosas. Nuevos retos para el Derecho de la competencia y el Derecho de los bienes inmateriales, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020, pp. 361-397. (
  - en la UE: el Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas" en J.J. Castelló Pastor/A. Guerrero Pérez/ M. Martínez Pérez, Derecho de la contratación electrónica y comercio, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020, pp. 373-418
- 2020: "Las marcas paralelas Schweppes: una precisión acertada en torno a la doctrina del agotamiento comunitario del derecho de marca", A. Ruda/González/C. Jerez Delgado/A.Ortega Jiménez, Estudios sobre Jurisprudencia Europea (Coords.), Sepin, Madrid, en prensa.
- 2020, "Big data, mobile health applications y colaboración empresarial: ¿una combinación efectiva en tiempos de coronavirus?", en J.F.Rodríguez Ayuso/E. Atienza Macías, La Ley Wolters Kluwer, Madrid, 2020, pp. 344-363.
- 2020: "Sociedades de capital y otras personas jurídicas", en A.-L. CalvoCaravaca/Javier Carrascosa González (Dir.), Compendio de Derecho Internacional Privado, Murcia, Rapid Centro Color, 2020, pp. 557-475. ISBN 978-84-09-11415-3.
- 2019:"Acuerdos prematrimoniales internacionales y protección de menores", M.A. Asunción Cebrián Salvat/I. Lorente Martínez, Comares, GranAda, 2019, pp. 116-141.
- 2019: <<Elección expresa de los tribunales estatales competentes. Los entresijos del art. 25 del Reglamento Bruselas I bis desvelados por el Tribunal Supremo>>, en A.L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González, El Tribunal Supremo español y el Derecho internacional privado, 2019, 221-248.
- 2019: "Sociedades de capital y otras personas jurídicas", en A.-L. Calvo Caravaca/Javier Carrascosa González (Dir.), Compendio de Derecho Internacional Privado, Murcia, Rapid Centro Color, 2019, pp. 513-536. ISBN 978-84-09-11415-3.
- 2019: << El certificado sucesorio europeo>>, en A.L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González, Litigación internacional IV. Reglamento europeo de sucesiones, Aranzadi, pp. 315-362.
- 2019: <<Tutela cautelar y arbitraje privado internacional: ¿una relación imposible?>>, Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en España y Latinoamérica, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2019, pp. 187-206.

2018: <<The Protection of the Third Party in Spanish Private International Law>>, en Agata Koziol/ Paulina Twardoch, *The Protection of Third Parties in Private International Law*, Warsaw, C.H.Beck, 2018, pp. 61-81.

- 2018: <<Los efectos para el Derecho de la competencia de la cláusula de paridad de precios en el comercio on line>>, en M. PILAR CANEDO ARRIAGA, *La competencia como motor de desarrollo económico*, Aranzadi, Navarra, pp. 331-350.
- 2017: <<Comercio exterior de Medicamentos>>, en J. FAUS SANTASUSANA/J. VIDA FERNÁNDEZ, *Tratado de Derecho Farmacéutico*, 2017, Aranzadi, pp.505-554.

#### TRABAJOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

- 2020: "Infracción de un derecho de marca en plataformas de ecommerce: la actuación de la plataforma y el impacto en su responsabilidad", *Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT)*, vol. 12, nº 2, 2020, pp. 52-75.
- 2020: "Viejos problemas y nuevas soluciones en torno a la protección internacional del adulto: el certificado europeo de poderes de representación", *Anuario español de Derecho internacional privado*, XIX-XX, 2020, pp. 245-275.
- 2020: "La protección del crédito transfronterizo mediante la orden europea de retención de cuentas. En torno a la STJUE C-555/18 de 7 de noviembre de 2019", *Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT)*, vol. 12, no1, 2020, pp. 444-555.
- 2019: "La coordinación tendente a ofrecer una imagen única de marca en el supuesto de marcas fragmentadas: ¿Otra razón para permitir el comercio paralelo en el EEE? ", *Revista de Derecho de la competencia y de la distribución*, nº 25, 2019, 16 pp.
- 2019: "La configuración de la venta on line de productos de lujo en los sistemas de distribución selectiva" *Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT)*, vol. 11, nº 2, 2019, pp. 402-413.
- 2019: "Acuerdos prematrimoniales en previsión de ruptura matrimonial: el test conflictual y material a tener en cuenta para que un acuerdo prematrimonial supere una revisión judicial ante tribunales españoles", *Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT)*, vol. 11, nº 1, 2019, pp. 83-111.
- 2019: "Medidas cautelares y certificado sucesorio europeo. En torno al Auto de la Audiencia provincial de Barcelona de 5 de julio de 2018", *CDT*, vol. 11, nº 1, 2019, pp. 626-636.
- 2019: "Los acuerdos prematrimoniales en Derecho Internacional privado español", *Estudios socio-jurídicos*, 21(1), enero 2019, pp. 61-90.

#### CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CURSOS DOCENTES ON LINE

- 2019 y 2020. Directora y coordinadora de un curso SPOC para la asignatura impartida en Grado titulada "Los entresijos de las marcas de lujo".
- 2019. Creadora de un Blog denominado "El Derecho en el cine" el cual se utiliza para la asignatura "El Derecho en el cine".
- 2019. Participación en la elaboración de 4 de los 5 Moocs de un micromáster titulado "Comercio exterior".
- 2018. Participación en el curso MOOC, "Patentes y marcas, diferénciate con seguridad jurídica", disponible en plataforma Miriadax a partir de mayo 2018.

- 2017. Directora y coordinadora Curso on line, "Los entresijos de las marcas de lujo", disponible en <http://ocw.uc3m.es/>
- 2017. Participación Curso on line, Derecho Internacional Privado. Parte especial, disponible en <http://ocw.uc3m.es/>

#### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y MIEMBRO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

- Miembro del proyecto de investigación "Los principios del Derecho romano en el Derecho europeo del siglo XXI", programa Logos Fundación BBVA de ayudas a la Investigación en el Área de Estudios Clásicos, 2020-2022, del cual es investigador principal el prof. Dr. Javier Carrascosa González.
- Proyecto de investigación DER-2017-82353-P: "Big Data e Internet de las cosas: Nuevos retos para el Derecho de la competencia y de los bienes inmateriales", financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER, UE) "Una manera de hacer Europa" (Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia), del cual es investigador principal el Prof. Dr. Á. García Vidal".
- Miembro de la Asociación de profesores de Derecho internacional desde julio 2018.
- Miembro del grupo de investigación Accursio UC3M desde mayo 2017.
- Miembro del grupo de investigación Accursio Dip desde mayo 2015.
- Miembro del grupo de investigación internacional Observatorio de Derecho Antitrust desde septiembre 2014.

#### PREMIOS

- Premio extraordinario a mejor tesis doctoral en Derecho, año 2014.
- Primer premio en el concurso legal DELOITTE BUSINESS GAME 2009.

#### OTROS MÉRITOS

- Mercedora de 3 trienios.

#### **-Ana Belén MUÑOZ RUIZ**

Profesora Visitante de Derecho Laboral en la Uc3m

#### **Evaluaciones**

Dispone de la **acreditación para el cuerpo de: Profesores Titulares de Universidad desde septiembre 2011.**

#### **DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

1. Proyecto Europeo: CODEBAR. Comparisons in Decentralised Bargaining: towards new relations between trade unions and works councils. Junto con la Universidad de Amsterdam. Entidad afiliación: UC3M. 1/9/2020 a 31/8/2022.
2. **Proyecto Europeo H2020, EUSOCIALCIT**, The Future of European Social Citizenship. Presupuesto: 180.0727,5 €. Entidad afiliación: UC3M. Duración: 48 meses. Inicio: 1/2/2020.
3. Proyecto Europeo PHS-QUALITY - Job Quality and Industrial Relations in the Personal and Household Services Sector -VS/2018/0041. Call for proposals of the European Commission on Expertise in industrial relations 2017. Presupuesto:

21.442,00€. Entidad afiliación: UC3M. 1/3/2018-29/2/2020. Formando parte del grupo que elaboró el Informe comparativo final <https://aias-hsi.uva.nl/en/projects-a-z/phs-quality/comparative-report/overview-comparative-report.html> y el webinar de difusión

<https://www.etui.org/events/etui-webinar-job-quality-in-personal-household-services-towards-better-regulation>

4. Proyecto Acción Jean Monnet. Ref. 587919-EPP-1-2017-1-NL-EPPJMO-PROJECT. EPPJMO-Project. "European Labour Law Perspectives - Enhancing the Social Pillar".

## **PROYECCIÓN INTERNACIONAL**

Especial dedicación al ámbito internacional desde los inicios de su carrera académica impartiendo docencia en inglés en el Summer School Summer (desde 2002) organizado por la Whittier Law School de Costa Mesa (EEUU) y la Universidad de Cantabria donde realizó su Licenciatura. Sus estancias de investigación en las mejores Universidades europeas (Oxford y London School of Economics and Political Science) y americanas (Harvard) le han permitido atesorar un amplio conocimiento del Derecho Laboral Comparado y formar parte de las principales redes internacionales de investigadores (European Labour Law Network y OIT). Ya incorporada a la UC3M ha sido una de las principales promotoras de la creación de Revista Spanish Labour Law and Employment Relations Journal de la UC3M en 2012, siendo la Subdirectora de la misma. Conviene destacar que es la primera Revista en inglés de Derecho del Trabajo en España con gran impacto internacional tal y como lo avalan que sea citada por la OIT o la OCDE. Ha presentado papers (en inglés) en 11 Congresos Internacionales con un exigente peer review dando a conocer resultados de investigación novedosos.

Es **Investigadora Principal de 4 proyectos europeos** y miembro de 2 proyectos europeos de Investigación, financiados todos por la Comisión Europea. Todos ellos son colaboraciones con prestigiosas Universidades Europeas como la Universidad de Amsterdam, algunos de estos contactos iniciados con motivo de Erasmus Docentes. Ha organizado Seminarios Internacionales de máxima vanguardia en la UC3M como el Workshop Internacional "Sharing Economy: Opportunity or risk for workers", 2016 o Acción "Jean Monnet" sobre "European Labour Law Perspectives. Enhancing the social Pillar", 2018. Ref. 58710-EPP-1P 2017-NL. EPPJMO-Project. Miembro del Tribunal de Tesis Doctoral Internacional de Dña. Trinh Thi Huong Giang sobre el tema "A comparative Legal Study of Sex Discrimination in Labour Law in the European Union and Vietnam. Critical perspectives on equal pay, pregnancy and maternity, defendida en la Universidad de Gante (Bélgica) el 14-10-2019. Ha sido ponente invitada en prestigiosos foros internacionales, EU Gender Equality Law con la ponencia Positive action and gender quotas in EU law, organizado por Academy of European Law Trier, Praga, 16-17 septiembre 2019; el último Conference on Digitalization and Labour Law, organizado por la Universidad de Gante (Bélgica), 5 marzo 2020.

## **Publicaciones**

**Monografías más relevantes:** Desdentado Bonete, A. y Muñoz Ruiz, A.B., El contrato de trabajo deportivo a través de la jurisprudencia, Claves Prácticas Francis Lefebvre, 2015. 241 pp. 978-84-16268-89-4. Problemas prácticos del convenio colectivo de empresa, Lex Nova, 2014. 368 pp. ISBN: 978-84-9898-775-1. Desdentado Bonete, A. y Muñoz Ruiz, A.B., Control informático, videovigilancia y protección de datos en el trabajo, Lex Nova, 2012. 603 pp. ISBN: 978-84-9898-357-9. El sistema normativo de prevención de riesgos laborales, Lex Nova, 2009. 430 pp. ISBN: 9788498980189. Balance de las experiencias de extensión de convenios colectivos en España: de la regulación estatutaria al nuevo procedimiento de 2005, Ministerio de Trabajo, 2005. Coautores: I. García-Perrote Escartín, J. García Blasco y A.B. Muñoz. 341 pp. ISBN: 84-8417-194-9.

**Artículos en Revistas más destacados:** *"El derecho a la desconexión digital en el teletrabajo"*, Revista Trabajo y Derecho, 2020, nº 12, 1-28. *"Una revisión de los nuevos casos judiciales sobre el cómputo de los días de permisos retribuidos durante los periodos de descanso semanal y vacaciones"* Revista Trabajo y Derecho, 2020, nº 72, pp. 1-12. *Robotics and Health and Safety at Work*, International Journal of Swarm Intelligence and Evolutionary Computation (ISSN: 2090-4908), Volume 8, Issue 1, 2019, pp. 1-15. En colaboración con Prof. Jesús R Mercader Uguina. *Cambio tecnológico y transformación digital: líneas de futuro de la OIT en materia de prevención de riesgos laborales*, International Journal of Information Systems and Software Engineering for Big Companies (IJISEBC), 2019, Vol. 6, nº 1, 2019. *"El cómputo de los permisos retribuidos: una revisión de la doctrina judicial y de la reciente cuestión prejudicial"*, Trabajo y Derecho, 2019, nº 53, pp. 45-56. *"Sector digital, plataformas profesionales y convenio colectivo aplicable"*, Revista de Información Laboral, 2017, nº 2, pp. 211-224. *"El convenio colectivo aplicable a las empresas multiservicios: situaciones posibles y criterios judiciales para su resolución"*, Revista Trabajo y Derecho, 2016, nº 13, pp. 84-90. *"La prioridad aplicativa del convenio colectivo de ámbito inferior a la empresa respecto al convenio de sector. Dificultades y propuestas de solución"*, Revista Trabajo y Derecho, 2015, nº 9, pp. 116-126. *"El contrato de apoyo a los emprendedores en la negociación colectiva: derecho necesario, mejora y libre competencia"*, Revista de Información Laboral, 2015, nº 9, pp. 175-187; *"Estrategias de negociación y empresas multiservicios: la problemática del convenio colectivo aplicable como telón de fondo"*, Revista de Información Laboral, 2014, nº 7, pp. 277-286; *"Últimas tendencias en la ordenación flexible del tiempo de trabajo en los convenios colectivos de empresa"*, Revista de Información Laboral, 2014, nº 1, pp. 261-273; *Social networking: new challenges in the modern workplace*, Spanish Labour and Employment Relations Journal, Vol. 2, nº 1-2, 2013. <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/SLLERJ>; *"Convergencia y divergencia entre los tribunales del orden social y la Agencia Española de Protección de Datos en materia de control informático de la prestación de trabajo"*, Revista Española de Derecho del Trabajo (CIVITAS), Nº. 156, 2012, pp. 215-230; *Termination With and Without Cause under the Workers' Statute*, Spanish Labour and Employment Relations Journal, Vol. 1, nº 1-2, 2012, <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/SLLERJ/article/view/1555/736>; *"La respuesta*

*federal americana contra la discriminación genética en el lugar de trabajo: The Genetic Information Nondiscrimination Act" (Gina)*, Relaciones Laborales, nº 3, 2010, pp. 105-118; "El Caso Coleman: un paso más en la construcción del modelo social de discapacidad de la Unión Europea y su extensión a los cuidadores", Temas Laborales, nº 101, 2009, pp. 321-339; Mercader Uguina, J.R. y Muñoz Ruiz, A.B., "Niños ancla" y nuevas formulaciones del derecho a la libre circulación: el Caso Chen y su repercusión en España, Relaciones Laborales, nº 17, 2009, pp. 89-104; "La libertad de expresión e información y la protección de la seguridad y salud en el trabajo", Relaciones Laborales, 2009, nº. 2, pp. 23-44; Blázquez Agudo, E. y Muñoz Ruiz, A.B., "La protección de la dependencia en las Comunidades Autónomas: un panorama disperso", Relaciones Laborales, 2004, nº. 17/18, pp. 121-151; Mercader Uguina, J.R. y Muñoz Ruiz, A.B., *El futuro de la negociación colectiva en materia de prevención de riesgos laborales*, Aranzadi Social, 2002, nº. 14, pp. 59-75. Mercader Uguina, J.R. y Muñoz Ruiz, AB; "El tratamiento comunitario de las políticas comunitarias de inmigración", Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001, nº. 32, pp. 35-62. "Discriminación por razón de sexo en la relación laboral: Análisis de la normativa y jurisprudencia comunitaria y nacional", Revista de Trabajo y Seguridad Social (CEF), 2000, nº. 202, pp. 63-102.

**Principales capítulos de libros:** "Los controles biométricos en el ámbito laboral", en AA.VV. La actividad de los detectives privados en el ámbito laboral: aspectos sustantivos y procesales de la obtención de la prueba, 2020, ISBN: 9788490904572. "Protección de los datos de los empleados ante el estado de alarma del COVID-19", en AA.VV. Impacto del Covid-19 en materia laboral y de Seguridad Social, 2020, ISBN: 9788418190209, pp. 141-150. "El derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral: hacia un cambio de modelo en la expectativa de la empresa hiperconectada", en AA.VV., El diálogo social en un derecho del trabajo para la recuperación competitividad empresarial y cohesión social, Tirant lo Blanch, 2019, pp. 199-218. ISBN: 9788413138367. "Los principios de la OIT en materia de protección de datos de carácter personal en la relación individual de trabajo: directrices para una futura revisión y actualización", en AA.VV. El futuro del trabajo: 100 años de la OIT, pp. ISBN: 978-84-8417-542-1. "La revisión salarial: líneas de tendencia durante la crisis y en la recuperación económica", en AA.VV., Evolución de los contenidos económicos de la negociación colectiva en España (2007-2015), Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2018, pp. 171-205. ISBN: 978-84-8417-529-2. "Comentario a los artículos 156 a 160 de la Ley General de la Seguridad Social", en AA.VV. Comentarios a la Ley General de Seguridad Social, Thomson Reuters-Lex Nova, 2016, 2ª E. pp. 728-751. ISBN: 978-84-9099-940-0. Muñoz Ruiz, A.B. y Gordo González, L., "Hacia un derecho laboral más flexible para las pymes: directrices de la Unión Europea y experiencias nacionales", en AAVV (Dir. JR. Mercader Uguina), Las relaciones laborales en las pequeñas y medianas empresas, Tirant lo Blanch, 2015, pp. 45-85. ISBN: 9788490866474. "Líneas de tendencia en materia de empleo, contratación y formación en los convenios colectivos de empresa", en AA.VV. (Dir. I.García-Perrote Escartín y J.R. Mercader Uguina), Cláusulas de vanguardia y problemas prácticos de la negociación colectiva actual, Lex Nova, 2015 (pp. 217-247). ISBN: 978-84-9099-295-1.

Sanguineti Raymond, W. Muñoz Ruiz, A.B., y Martín Hernández, M.L., *"Las cláusulas sobre modalidades de contratación y empleo en los nuevos convenios de empresa"*, en AA.VV., Observatorio de la negociación colectiva. Los convenios de empresa de nueva creación tras la reforma laboral de 2012, Francis Lefebvre, 2016, pp. 407-454. ISBN: 978-84-16612-28-4. *"Comentario a los artículos 36 a 41 (acumulación de ejecuciones) de la Ley de la Jurisdicción Social"*, en AA.VV., Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, La Ley, 2015, pp. 318-350. ISBN: 978-84-9020-013-1; García-Perrote Escartín, I. y Muñoz Ruiz, A.B., *La dimensión europea de la responsabilidad social de la empresa*, en: *"Autonomía y heteronomía en la responsabilidad social de la empresa"*, Comares, 2012, pp. 47-64. ISBN: 9788490450079 *"Reglas de incompatibilidad y compatibilidad de la pensión de jubilación o retiro en el régimen especial de funcionarios públicos"*, en AA.VV. La compatibilidad de las prestaciones del sistema de Seguridad Social y el Trabajo, Lex Nova, Thomson Reuters, 2013, pp. 226-247. ISBN: 978-84-9898-5061; *"Comentarios al Estatuto de los Trabajadores"*, AA.VV., Lex Nova, 2012. 2ª Edición. ISBN: 978-84-9898-496-5. *"Trabajo a distancia"*, en AA.VV. La regulación del mercado laboral. Un análisis de la Ley 3/2012 y de los aspectos laborales del Real Decreto-Ley 20/2012, Lex Nova, 2012, pp. 135-156, ISBN: 9788498984521; *"Nuevos estándares judiciales en el Derecho Comunitario de la Seguridad y Salud en el Trabajo: El principio de precaución o de cautela"*, AA.VV, Los mercados laborales y las políticas sociales en Europa, Ministerio de Trabajo, 2010, pp. 689-703, ISBN: 9788484173717; *"Comentarios a los artículos 38, 39, 40 y Disposición Transitoria 2ª de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales"* AA.VV., Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Aranzadi, 2010, pp. 741-782 y pp. 1039-1042, ISBN: 978-84-9903-481-2; Muñoz Ruiz, A.B. y Fondevila Antolín, J., *"Las implicaciones de la opción indemnizatoria en caso de despido improcedente en el ámbito de la Administración Pública"*, en AA.VV. El Estatuto Básico del Empleado Público, Ministerio de Trabajo, 2009, pp. 385-404, ISBN: 978-84-8417-332-8. *"La discriminación por razón de edad en los Países Bajos"*, AA.VV. "Trabajadores maduros. Un análisis multidisciplinar de la repercusión en el ámbito social", Lex Nova, 2009, pp. 447-449. ISBN: 978-8498981087. *"Las percepciones extrasalariales en la negociación colectiva"* en AA.VV., Observatorio de la Negociación Colectiva. La negociación colectiva en España: una mirada interdisciplinar, (Coord. R. Escudero Rodríguez), 2ª Ed., Tirant lo Blanch, 2008, pp. 69-83. ISBN 978-84-96889-12-5. Mercader Uguina, J.R. y Muñoz Ruiz, A.B., *La protección social de la dependencia"* AA.VV., Comentarios en materia de Seguridad Social, 2004, Comares, pp. 829-861. ISBN: 84-8444-856-8.

### **Participación en proyectos de I+D+i como miembro:**

- **Proyecto Europeo:** NEWEFIN -New Employment Forms and Challenges to Industrial Relations. VS/2018/0046. Junto con la Universidad de Amsterdam. Presupuesto: 374.954.93 €. Entidad afiliación: UC3M. 1/3/2018 a 29/2/2020. Formando parte del grupo que elaboró el Informe comparativo final <https://aias-hsi.uva.nl/en/projects-a-z/newefin/final-report/final-report.html>

- **Proyecto Europeo** DIADSE Dialogue for Advancing Social Europe – VS/2014/0530, Comisión Europea, Periodo 15/12/2014 hasta 12/12/2016. Cuantía: 341.203,13 €. IP: Jesús R. Mercader Uguina. La UC3M es socio junto con la Universidad de Amsterdam y Portugal. Investigadora. Entidad afiliación: UC3M. Formando parte del grupo que elaboró el Informe comparativo final
- Proyecto Nacional “Cambio tecnológico y transformación en las fuentes laborales: ley y convenio colectivo ante la disrupción digital” (RTI2018-094547-B-C21), 1/1/2019 a 31/12/2021. Entidad Financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Cuantía: 20.570 €. IP: J. R. Mercader Uguina. Entidad afiliación: UC3M.
- Proyecto Nacional “Un Derecho del Trabajo para la Recuperación: Competitividad Empresarial y Cohesión Social”, (DER2015-64676-C2-1-P). 01/01/2016 al 31/12/2018. Entidad Financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Cuantía: 15.367 €. IP: J.R. Mercader Uguina. Investigadora. Entidad afiliación: UC3M.
- Proyecto Nacional del Ministerio de Economía y Competitividad “Evaluación sustantiva de las reformas laborales: una nueva metodología interdisciplinaria” (DER2012-33178). 1-1-2013 a 31-12-2015. Cuantía: 32.760 €. IP: J.R. Mercader Uguina. Investigadora. Entidad afiliación: UC3M.
- Proyecto Nacional “Derecho del Trabajo y objetivos empresariales de competitividad y productividad: Exigencias del ordenamiento laboral en un nuevo entorno económico”. Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. 1-1-2010 a 31-12-2012. Cuantía: 90.750,01€. IP: J.R. Mercader Uguina. Investigadora. Entidad afiliación: UC3M.

#### **Participación en contratos de I+D+i**

- Evolución de los contenidos económicos de la negociación colectiva. IP. J.M. Goerlich Peset (Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Valencia) por encargo del Ministerio de Empleo durante el periodo 2016. Cuantía: 12.000 €.
- Cátedra de Relaciones Laborales y Empleo de la UC3M y del Centro de Estudios Sagardoy Abogados (Nº 2015/00499/001). Desde 15-10-2015 hasta 30-12-2018. Director Prof. J.R. Mercader Uguina. Cuantía: 40.000 €. Afiliación: UC3M.
- Cátedra de Relaciones Laborales y Empleo de la Universidad Carlos III de Madrid y la Fundación Sagardoy (Nº 2011/00418/001). Desde 1-7-2011 hasta 31-12-2015. Director: Prof. J.R. Mercader Uguina. Cuantía: 130.000 € Afiliación: UC3M.
- Elaboración de una guía docente y de 62 casos prácticos relacionados con el ejercicio de la función inspectora, como contenido del curso selectivo de la oposición para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social (nº 2010/00381/001). Financiadora: Ministerio de Trabajo. De 17-6-2010 a 16-6-2011. Afiliación: UC3M. Cuantía: 59.290,00 €.
- Proyecto “Comportamiento Empresarial y Condiciones Sociolaborales en el Sector de Servicios de Mercado de Cantabria”, IP. Rogelio Olavarri

Fernández (Catedrático de Organización de Empresas Universidad de Cantabria). 2006. Gobierno de Cantabria. Afiliación: Universidad de Cantabria. Cuantía: 94.827,59 €.

- "El contenido económico de la negociación colectiva". IP: Prof. J. R. Mercader Uguina y R. Olavarri Fernández, Ministerio de Trabajo, 2004-2005. Cuantía: 12.000 €.
- "Balance de las experiencias de extensión de convenios colectivos". IP: Prof. Ignacio García-Perrote Escartín (Catedrático de Derecho del Trabajo UNED), Ministerio de Trabajo 2004-2005. Cuantía: 12.000 €.

## **Docencia en titulaciones oficiales**

### **Principal docencia impartida en la UC3M:**

- Human resources administration, Master Oficial in Human Resources Management, 3 créditos UC3M. Curso 2018/2019. RE: 4.50 sobre 5. **EN INGLÉS.**
- Transnational Labour Relations, 3 créditos, Grado en Derecho, 4º Curso, 2016-2017. Resultado encuesta (RE): 4,60 sobre 5. **EN INGLÉS.**
- Human Rights at workplace, Máster Oficial en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral, 2 créditos, UC3M. Curso 2015-2016. Resultado encuesta (RE): 4.89 sobre 5. **EN INGLÉS.**
- Transnational Labour Relations, 4º, 3 créditos Grado Derecho. 2014-2015. Resultado encuesta (RE): 5 sobre 5. **EN INGLÉS.**
- Derecho del Trabajo: la relación laboral individual. Grado en Derecho. 2019-2020, RE: 4,93 sobre 5.
- Régimen laboral y protección social de los artistas y creadores. Máster Interuniversitario de Investigación en Derecho de la Cultura 2019-2020, RE: 5 sobre 5.
- Marco Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales, 6 créditos, Máster Oficial Prevención de Riesgos Laborales. 2018-2019. RE: 4.85 sobre 5.
- Derecho del Trabajo: la relación laboral individual, 6 créditos, 3º curso, Grado en Derecho. 2018-2019. RE: 5 sobre 5.
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 6 créditos, 4º curso, ADE. 2017-2018. RE: 4.91 sobre 5.
- Derecho del Trabajo: La Relación Laboral Individual, 5 créditos, 3º Curso, Grado en Derecho, 2016-2017. RE: 4.73 sobre 5.
- Derechos Fundamentales y Relaciones Laborales, 2 Créditos, Máster Oficial Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral, 2014-2015. RE: 4.78 sobre 5.
- Derecho Sindical y Procedimientos Laborales, 5 Créditos, 5º, Doble Grado Derecho-Economía, 2014-2015. RE: 4.55 sobre 5.
- La Internacionalización de la empresa y las relaciones laborales, 6 Créditos, 3º, Grado Relaciones Laborales y Empleo. 2013-2014. RE: 4.57 sobre 5.
- Marco normativo y gestión de la prevención de riesgos laborales, 6 Créditos, 4º, Grado Relaciones Laborales y Empleo. 2013-2014. RE: 4.78 sobre 5.

- Derecho sindical y procedimientos laborales, 5 Créditos, 4º, Grado Derecho, 2012-2013. RE: 4.55 sobre 5.

**Principal docencia impartida en Universidades Europeas (EN INGLÉS), Estancias Erasmus Docentes:**

- University of Ghent (Belgium), Facultad de Derecho. Mayo 2019. Subvencionada por la UC3M Convocatoria Erasmus Docente, 8 horas.
- Eötvös Loránd University, Elte Law (Budapest), Facultad de Derecho, European Labour Law, Septiembre 2018. Subvencionada por la UC3M Convocatoria Erasmus Docente, 8 horas.
- Eötvös Loránd University, Elte Law (Budapest), Facultad de Derecho, European Labour Law, Septiembre 2017. Subvencionada por la UC3M Convocatoria Erasmus Docente, 9 horas.
- Universidad de Zurich (Suiza), Facultad de Derecho: "An introduction to Spanish Labour Law", Septiembre 2016. Subvencionada por el Gobierno Suizo. 8 horas.
- Universidad de Kingston (Londres), Business School: "New trends on workplace privacy and employee monitoring: The Spanish case in comparative perspective"; "The 2012 Spanish labour market reform: a preliminary assessment" Mayo 2015. Subvencionada por la UC3M Convocatoria Erasmus Docente. 8 horas. Convenio promovido por la candidata.
- Universidad de Estocolmo (Suecia), Faculty of Law: "Crisis and spanish labour market reform", "The new structure of collective bargaining in Spain", Febrero 2014. Subvencionada por UC3M. Convocatoria Erasmus Docente. 5 horas. Convenio promovido por la candidata.
- Universidad de Amsterdam (Países Bajos), Faculty of Law: "The Spanish Collective Bargaining Reform: Proposals, debate and final bill"; "Labour Market Reform in Spain", Mayo 2011. Subvencionada por UC3M. Convocatoria Erasmus Docente. 5 horas. Convenio promovido por la candidata.
- Universidad de Aalborg (Dinamarca), Business School: "Recent developments on Spanish Labour Market and Regulation", "The Spanish Labour Reform: Proposals, Debate and Final Bill", Septiembre 2010. Subvencionada por UC3M. Convocatoria Erasmus Docente. 5 horas. Convenio promovido por la candidata.

**Otros**

**Premio Publicaciones UC3M en todas las convocatorias.** La puntuación obtenida forma parte del 17% más alto de las obtenidas por el profesorado doctora de la Universidad. **Julio 2018.** La puntuación obtenida forma parte del 22% más alto de las obtenidas por el profesorado doctora de la Universidad. **Julio 2016.** La puntuación obtenida forma parte del 23 por ciento más alto de las obtenidas por el profesorado doctor de la Universidad. **Julio 2014;** obteniendo la puntuación del 33% más alto de las obtenidas por el profesorado doctor de la Universidad. Reconoce las excelentes publicaciones realizadas durante los últimos cinco años. **Marzo 2012;** Complemento retributivo

aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad, **septiembre 2009**.

Ha obtenido la máxima valoración de Profesora Excelente + por la Universidad Carlos III (mayo 2020) habiendo obtenido 95,7 puntos sobre un máximo de 100 (Programa Docentia).

Reconocimiento al **excelente desempeño docente** de la UC3M. **La puntuación más alta de todo el profesorado de la UC3M (91.12) Julio 2018**. La puntuación obtenida forma parte del 3% más alto de las obtenidas por el profesorado doctora de la Universidad. **Julio 2016**. La puntuación obtenida forma parte del 10 % más alto de las obtenidas por el profesorado doctor de la Universidad. **Julio 2014**; obteniendo la puntuación del 20% más alto de las obtenidas por el profesorado doctor. Complemento retributivo. **Marzo 2012**.

Reconocimiento a **la excelente investigación** realizada en la UC3M. La puntuación forma parte del 16% más alto de las obtenidas por el profesorado sin vinculación permanente de la Universidad. **Julio 2018**. La puntuación forma parte del 20% más alto de las obtenidas por el profesorado sin vinculación permanente de la Universidad. **Julio 2016**.

Miembro de Comités Editoriales: Subdirectora de la primera y única **Revista en inglés** de Derecho del Trabajo en España, *Revista Spanish Labour Law and Employment Relations Journal*, EISSN: 2255-2081. <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/SLLERJ>. Desde 2012. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Información Laboral (Thomson Reuters-Lex Nova) desde el nº 2 2015. Co-editora del Foro de Labos: <https://forodelabos.blogspot.com/> creado en 2019.

Miembro del Comité Científico de Cross Border Benefits Alliance-Europe: [www.cbba-europe.eu](http://www.cbba-europe.eu)) que trabaja con la Unión Europea para promover soluciones transfronterizas de fondos privados de pensiones, sanitarios, paro, invalidez, etc. a nivel legislativo y reglamentario desde marzo de 2018.

Miembro del Proyecto de la OIT "El futuro del trabajo" y Coordinador del Grupo "Derecho del trabajo [Regulación de las nuevas formas de trabajo / Normas internacionales del trabajo / rol de la OIT]", desde Febrero 2018.

Premio Fipros 41/2011 (2º Premio) para el Estudio "Análisis de la compatibilidad entre las prestaciones del sistema de Seguridad Social y el trabajo: balance y propuestas de reforma", Ministerio de Trabajo, Septiembre, 2011. Selección por "El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho" (IUSTEL) de la monografía "El Sistema normativo de prevención de riesgos laborales" como uno de los mejores libros de 2009. 2º Premio en el II Memorial Manuel Pérez Rebanal para trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales otorgado por la Asociación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de Cantabria 29-5-2002. Premio Nacional "LA LEY" (1º Premio), Revista LA LEY 3-2-2000. 2º Premio en el XI Memorial Alfredo Gorostegui Corpas de Trabajos

Jurídicos para Estudiantes, otorgado por Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria 25-1-1999.

## **Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho**

**-Helena SOLETO MUÑOZ,**

Catedrática de Derecho Procesal en la Uc3m, ha publicado obras en las editoriales y revistas más relevantes dentro del ámbito jurídico, como la editorial Aranzadi, medio de difusión que garantiza su expansión e impacto, ya que es de reconocido prestigio en el campo jurídico. Se sitúa en el número 1 de 201, liderando el ranking general del Scholarly Publishers Indicators (SPI) financiado por el CSIC contando con un indicador de calidad de editoriales según expertos (ICEE) de 520.13. También cuenta con publicaciones en la editorial TECNOS, cuyo índice de impacto se encuentra situada entre las diez primeras editoriales españolas según la clasificación del CSIC, contando con un indicador de calidad de editoriales según expertos (ICEE) de 179.67; e igualmente entre las diez primeras (de octava) según el estudio de 2011 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la panorámica de la edición española de libros. La profesora SOLETO MUÑOZ cuenta además con un número aproximado de 30 citas y un índice h 3 entre sus trabajos publicados en régimen abierto, según datos recopilados de la base Google Scholar.

3 sexenios y 4 quinquenios.

Doctora en Derecho, profesora, abogada y mediadora. Helena Soletto ha trabajado en la Universidad Carlos III de Madrid desde 1994. Miembro investigador del Instituto Alonso Martínez de Justicia y Litigación, así como de European Group on Public Administration (EGPA), miembro del Consejo de Administración del Grupo de Magistrados Europeos para la Mediación (GEMME) y miembro del Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE). Actualmente es Directora del Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia de la Universidad Carlos III de Madrid, Subdirectora del Instituto Alonso Martínez de Justicia y Litigación de la Universidad Carlos III de Madrid, Directora del Programa de Mediación Intrajudicial en los partidos judiciales de Getafe y Leganés, Codirectora del Máster en Mediación, Negociación y Resolución de conflictos de la Universidad Carlos III de Madrid, Codirectora del Máster Oficial en Justicia Criminal de la Universidad Carlos III de Madrid, miembro del grupo formador del CEJ en conciliación para Secretarios Judiciales, Miembro de la Comisión Académica del Master en Derecho Público y del Doctorado de la Universidad Carlos III y docente en la Universidad Carlos III de Madrid. Sus líneas de investigación principales se centran en el proceso penal (diligencias de investigación, prueba, prueba científica) y en métodos alternativos de resolución de conflictos. Como investigaciones actuales se pueden señalar (a) el estudio de la prueba científica en la convicción del Tribunal y (b) la implantación de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos. Estos campos de investigación son objeto de importantes

aportaciones por parte de la profesora Soletto Muñoz, destinando a cada uno de ellos libros, capítulos de libros, artículos, congresos, conferencias, seminarios, talleres, proyectos de investigación, proyectos de cooperación, proyectos docentes.

## PUBLICACIONES RECIENTES

### REVISTAS

-Soletto Muñoz, Helena La Justicia Restaurativa frente a un Sistema de Justicia Penal Monocéntrico. Temas para el debate, Nº 296, julio 2019, número dedicado a Reformas de la Justicia. Págs. 36 a 39.

-Soletto Muñoz, Helena Derecho Colaborativo: nuevo paradigma en el ejercicio profesional de los abogados. Revista del Consejo General de la Abogacía Española, 18 de enero de 2018.

- Soletto Muñoz, Helena La ineficacia del sistema español para reparar económicamente a las víctimas de violencia sexual. Teoría y Derecho, Nº. 26/2019. Págs. 320 a 340.

-Soletto Muñoz, Helena y Grané Aurea El proceso penal, mecanismo ineficaz de compensación a la víctima: un estudio de campo. Revista de Victimología, Nº. 8, 2018. Págs. 35 a 80.

- Soletto Muñoz, Helena La reparación económica a la víctima en el sistema español. Processo penale e giustizia, nº. 5, 2017. Págs. 951 a 959.

- Soletto Muñoz, Helena La conferencia Pound y la adecuación del método de resolución de conflictos. Revista de mediación, Vol. 10, Nº. 1, 2017. Págs.1 a 6.

- Soletto Muñoz, Helena The trial of the 11 March 2004 Madrid terrorist attacks. ew Journal of European Criminal Law, vol. 8, issue 2. Publicado por primera vez en línea junio de 2017. Págs. 216 a 235.

- Soletto Muñoz, Helena Macrojuicio por terrorismo: problemática procesal del enjuiciamiento de los ataques terroristas de 2004 en Madrid. RIEDPA, Revista Internacional de Estudios de Derecho Procesal y Arbitraje, nº. 2, 2016, 32 Págs.

- Soletto Muñoz, Helena. La mediación concursal, especialidad de la mediación civil y mercantil. Icade. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales; nº 98 mayo-agosto 2016. Págs. 77 a 101.

### LIBROS:

-Blohorn-Brenneur, Béatrice y Soletto Muñoz, Helena La mediación para todos: mediación en el ámbito civil e intrajudicial. Madrid, Dykinson, 2019. ISBN: 978-84-1324-216-3.

-Soletto Muñoz, Helena y Grané Chávez, Aurea. La eficacia de la reparación a la víctima en el proceso penal a través de las indemnizaciones: un estudio de campo en la Comunidad de Madrid. Dykinson, 2018. ISBN: 978-84-9148-962-7.

-Soletto Muñoz, Helena El Abogado Colaborativo. Tecnos, 2017. ISBN: 978-84-3097-155-8.

-Soletto, Helena, y Fandiño, Marco Manual de Mediación Civil. Madrid. CEJA, 2017. ISBN: 978-956-8491-40-6.

### CAPÍTULOS:

- Soletto Muñoz, Helena Avances, tecnología y ADR en el sistema de justicia. La necesaria revolución de los sistemas de resolución de conflictos. En La justicia digital en España y la Unión Europea: situación actual y perspectivas de futuro. Conde Fuentes, J. y Serrano Hoyo G. (dirs.), Arrabal Platero, P., García Molina, P. (coors.). Barcelona, Atelier, 2019. Págs. 339 a 351. (En prensa).
- Viñas Chiappini, Verónica Esther, Soletto Muñoz, Helena, Villar de Oro, Marta Las políticas públicas en materia de justicia restaurativa en justicia de menores: análisis comparado entre comunidades autónomas. En Reflexiones en torno a la Justicia restaurativa en el ámbito del menor infractor. Soletto, H. (dir.). Madrid, Dykinson, 2019. Págs. 7 a 56. ISBN: 978-84-1324-290-3.
- Soletto Muñoz, Helena La resolución adecuada de conflictos y la Práctica Colaborativa del Derecho en Responsabilidad Social Corporativa. En Economía colaborativa y cumplimiento normativo. Ruiz. M. y de la Vega Justribó, B. (dirs.). Valencia, Tirant lo Blanch, 2019. Págs. 475 a 499. ISBN-13: 978-8413-136-66-0.
- Soletto Muñoz, Helena y Grané Chávez, Aurea La ineficacia del sistema español en la compensación a través del proceso. En La reparación económica a la víctima en el sistema de justicia. Soletto Muñoz, Helena y Grané Chávez, Aurea. Madrid, Dykinson, 2019. Págs. 21 a 97. ISBN: 978-84-1324-178-4.
- Soletto Muñoz, Helena Justicia Restaurativa para la mejor reparación a la víctima. En Justicia restaurativa, una justicia para las víctimas. Soletto, H. y Carrascosa A. (dirs.). Valencia, 2019, Tirant lo Blanch. Págs. 491 a 520. ISBN: 978-84-1313-680-6.
- Soletto Muñoz, Helena y Arnáiz Serrano, Amaya Prólogo en El análisis genético forense en el proceso penal español. Juan Manuel Alcoceba Gil. Valencia, Tirant lo Blanch. 2019. ISBN13:978-8491-903-48-2.
- Soletto Muñoz, Helena El desarrollo de la Justicia Restaurativa en América Latina en el ámbito de menores infractores: dificultades y oportunidades. En Derecho y Proceso. Liber Amicorum del profesor Francisco Ramos Méndez. Barcelona, Atelier, 2018. Vol. 3. Págs. 2419 a 2442. ISBN: 978-8417-466-30-5.

### **PROYECTOS COMO INVESTIGADORA PRINCIPAL MÁS RECIENTES**

- Proyecto: RE-TREAT Entidad financiadora: European Commission Research Executive Agency Entidades participantes: 6  
Unidad de Evaluación de Profesorado 41 V. 1.0 – 15/1/2016 Duración: 24 meses  
02/02/2020 hasta: 02/2/2022 Cuantía de la subvención: 398.562,59€  
Investigador responsable: Helena Soletto Muñoz, Líder del Consorcio Europeo  
Número de investigadores participantes: 7
- Proyecto: FAIRCOM; Towards fair and effective compensation scheme to victims of sexual violence. Entidad financiadora: European Commission Research Executive Agency Entidades participantes: 6 Duración: 20 meses 02/09/2019 hasta: 01/05/2021 Cuantía de la subvención: 365.004,70€ Investigador responsable: Helena Soletto Muñoz, Líder del Consorcio europeo Número de investigadores participantes: 8

-Proyecto: RE-JUSTICE: Sustainable Training in a Challenging Entidad financiadora: European Commission Entidades participantes: 11 Duración: 24 meses 1/11/2019 hasta 31/10/2021 Cuantía de la subvención: 62.192,42€ (consorcio 587.262,39€) Investigador responsable: Helena Soletto Muñoz (investigador responsable en UC3M, Líder del consorcio europeo Ivo Aertsen, U. Lovaina) Número de investigadores participantes:5

- Proyecto: Tratamiento procesal de la víctima de violencia sexual: participación, objeto de prueba e interpretación social en las redes.

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades, UE Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Agencia Estatal de Investigación Entidades participantes: Duración: 3 años, 01/01/2019 a 31/12/2021 Cuantía de la subvención: 20.570€ Investigador responsable: Helena Soletto Muñoz y Ángel García Crespo

Número de investigadores participantes: 12

-Proyecto: Reparación a las víctimas de violencia sexual-Crowdfunding

Entidad financiadora: Fundación Española de Ciencia y Tecnología F.S.P.

Entidades participantes: Duración: 08/06/2018 hasta: 08/12/2019 Cuantía de la subvención: 4.998,74 € Investigador responsable: Helena Soletto Muñoz

Número de investigadores participantes: 7 Proyecto: Reparación a las víctimas de violencia sexual.

Entidad financiadora: Convocatoria Crowdfunding-UC3M

Entidades participantes: Duración: 01/01/2016 hasta: 31/12/2017

Cuantía de la subvención: Investigador responsable: Helena Soletto Muñoz

Número de investigadores participantes: 6

#### MIEMBRO DE COMITÉS, GRUPOS DE EXPERTOS ETC.

-Miembro del Research Comité del European Forum for Restorative Justice desde 1 de junio de 2019.

-Vocal Permanente de la Sección Procesal de la Comisión General de Codificación, Ministerio de Justicia desde 1 de marzo de 2019.

Presidenta de la sección de ADR (mediación) del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde enero de 2019.

-Miembro del Grupo de Magistrados Europeos para la mediación (GEMME Europa), siendo representante de GEMME España en el Consejo de Administración de GEMME Europa de 2010 a 2013, y miembro del Consejo de Administración de GEMME Europa desde 2016.

-Responsable de Contenidos Derecho Colaborativo del Colegio de Abogados de Madrid desde 2015.

-Miembro de CUEMYC, Conferencia Española de Universidades para la Mediación y Conflictología.

-Asesora de la Institución de Mediación del Colegio de Abogados de Madrid.

-Asesora en desarrollos legislativos en España:

-Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados en las modificaciones de la LeCrim en 2015.

-Ministerio de Justicia para el desarrollo reglamentario de la Ley de Mediación de 2012.

-Comisión de elaboración del Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2011 en materia de mediación y justicia restaurativa

-Ley de Enjuiciamiento Civil en 2000. Miembro asesor jurídico de la Comisión Nacional de Uso Forense del ADN, 2009 a 2011 Ministerio del Interior Español, desde enero de 2009.

Experiencia docente muy amplia en **modalidad semipresencial** como Directora del Master en Justicia Criminal, así como docencia en Grado en la UC3M.

### **-José MUÑOZ LORENTE**

Profesor Titular de Universidad. Área de Derecho Penal.

SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN: 1

QUINQUENIOS DE DOCENCIA: 5

TRIENIOS: 9

### **CARGOS ACADÉMICOS DESEMEÑADOS:**

-Vicedecano de la Licenciatura Conjunta de Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

-Vicedecano de la Licenciatura Conjunta de Derecho y Economía.

-Director del Colegio Mayor-Residencia de Estudiantes "Antonio Machado" de la Universidad Carlos III de Madrid.

-Miembro, por elección, del Claustro de la Universidad Carlos III de Madrid.

-Miembro, por elección, de la Junta de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid.

-Vocal, por elección, del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

### **EXPERIENCIA EN DOCENCIA:**

-Desde 1991 impartiendo docencia y coordinando las distintas asignaturas de Derecho Penal en Licenciatura, Grado, Doctorado y Máster hasta la actualidad.

-Desde 2014, impartiendo docencia y coordinando asignaturas del Máster en Justicia Criminal de la Universidad Carlos III (actual Máster en Derecho Penal y Procesal Penal).

-Desde 2014, impartiendo docencia y coordinando asignaturas en del Máster en Justicia Criminal semipresencial de la Universidad Carlos III de Madrid (actual Máster en Derecho Penal y Procesal Penal semipresencial de la Universidad Carlos III de Madrid) hasta la actualidad.

-Curso 2019/2020, segundo cuatrimestre, docencia teórica y práctica totalmente **on line** en distintos Grados de la Universidad, así como en el Máster Presencial en Justicia Criminal que debido a la pandemia se impartió totalmente on line en dicho cuatrimestre y curso.

-Curso 2020/2021, primer y segundo cuatrimestre, docencia teórica y práctica **totalmente on line** en distintos Grados de la Universidad. Docencia teórica y práctica en el Máster de Derecho Penal y Procesal Penal Semipresencial de la Universidad Carlos III de Madrid.

Profesor de distintas asignaturas de Derecho Penal de las Academias de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez y El Escorial, adscritas a la Universidad Carlos III de Madrid.

### **PUBLICACIONES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS:**

-MUÑOZ LORENTE, JOSÉ Título: La "venta" de influencias reales o simuladas en el Código Penal peruano y su relación con el ejercicio legítimo de la profesión de abogado.

Revista: Actualidad Penal (Perú), Volumen: 19, Páginas, inicial: 66- final:85

Fecha: 2016 Lugar de publicación: Perú

-MUÑOZ LORENTE, JOSÉ Título: Los delitos de tráfico de influencias (Situación actual y propuestas de reforma en la lucha contra la corrupción) Revista: Eunomia: Revista en cultura de la legalidad, Volumen: 4, Páginas, inicial: 73-final: 101, Fecha: 2013.

-MUÑOZ LORENTE, JOSÉ Título: La primera declaración de inconstitucionalidad de un precepto del Código penal de la democracia. ¿Queda abierta la veda para futuras declaraciones de inconstitucionalidad de otras leyes penales en blanco? Análisis de las repercusiones de la STC 101/2012, de 8 de mayo, sobre la declaración de inconstitucionalidad de otros preceptos del Código Penal. Revista: La Ley Penal, Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario, Volumen:96-97, Páginas, inicial: 117-final: 146, Fecha: 2012.

-MUÑOZ LORENTE, JOSÉ Título: Los delitos de caza en el Código Penal: luces y sombras tras las modificaciones operadas por la Ley 42/2007, del patrimonio natural y de la biodiversidad; por la Ley Orgánica 5/2010, de reforma del Código Penal; y por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero Revista: La Ley Penal, Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario, Volumen: 94-95, Páginas, inicial:5-final: 40, Fecha: 2012

-MUÑOZ LORENTE, JOSÉ/FERNÁNDEZ CRUZ, JOSÉ ÁNGEL Título: "Estudio dogmático penal de los artículos 291 del Código Penal y 136 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. A propósito del caso del Santuario de la Naturaleza Carlos Awandter. Revista: Política Criminal (Chile), Volumen: 5, núm 10, Páginas, inicial: 410-final: 454, Fecha: 2010. Lugar de publicación: Chile

-MUÑOZ LORENTE, JOSÉ Título: "Sustancias destructivas del ozono", Comentario al art. 348.1 del Código Penal. Capítulo de libro en *Comentarios a la reforma penal de 2010*, dirigidos por ÁLVAREZ GARCÍA/GONZÁLEZ CUSSAC Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

-FARALDO CABANA/BAUCELL LLADÓ/MUÑOZ LORENTE, JOSÉ Título: Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, Comentarios a los artículos 325, 327 y 328 del Código Penal. Capítulo de libro en *Comentarios a la reforma penal de 2010*, dirigidos por ÁLVAREZ GARCÍA/GONZÁLEZ CUSSAC Editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2010.

-MUÑOZ LORENTE, JOSÉ Título: Los delitos contra el medio ambiente en el proyecto de reforma del Código Penal del año 2009: análisis crítico y propuestas de cara a los debates parlamentarios. Revista: La Ley Penal, Revista de Derecho Penal, Procesal Penitenciario, Volumen: 73, Páginas, inicial: 59-final: 87, Fecha: 2010

### **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS QUE HA PARTICIPADO:**

-Título del proyecto: El coste correccional de la política criminal de seguridad  
Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología Entidades participantes:

Universidad Carlos III de Madrid Duración desde: 12/12/2003 hasta: 30/06/2007 Investigador responsable: José Manuel Gómez Benítez Número de investigadores participantes: 9

-Título del proyecto: TRUST-CM: PADP: La Cultura de la legalidad. Transparencia, confianza, responsabilidad. Entidad financiadora: Dirección General de Universidades de la Comunidad de Madrid Entidades participantes: Universidad Carlos III de Madrid, Universidad del País Vasco, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Castilla-La Mancha Duración, desde: 1/1/2008 hasta: 31/11/2011 Investigador responsable: Pilar Otero González Número de investigadores participantes: 11

-TÍTULO DEL PROYECTO: "LA RESPONSABILIDAD PENAL DE EMPRESAS TRANSNACIONALES POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL MEDIO AMBIENTE". Entidad solicitante: UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Centro: DPTO. DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO Duración: 4 años. Nº investigadores: 9 miembros del equipo investigador + 21 miembros del equipo de trabajo.

#### **OTROS:**

-Nombramiento como experto asesor de la Unión Europea en el Proyecto para la Modernización Institucional del Paraguay, Área del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal.

-Ha impartido cursos de Doctorado y Máster, tanto en España como en el extranjero (principalmente en Paraguay, Bolivia o Chile).

-Es miembro del Consejo Consultivo del Instituto Latinoamericano de Estudios en Ciencias Penales y Criminología (ILECIP) y también miembro del Consejo Consultivo de la Revista del Instituto Latinoamericano de Estudios en Ciencias Penales y Criminología (RILECIP).

#### **-Belén HERNÁNDEZ MOURA,**

Profesora Ayudante específico de Derecho Procesal en la Uc3m

#### **Experiencia docente en la Universidad Carlos III de Madrid (2 últimos años), tanto presencial como en docencia semipresencial y totalmente on line.**

- Grado en Derecho Asignatura: Sistema Judicial Español
- Grado en Derecho Asignatura: Mediation and other means of conflict resolution
- Propio Asignatura: Taller de Mediación I
- Propio Asignatura: Taller de Mediación II (Avanzado)
- Máster en Mediación, Negociación y Resolución Alternativa de Conflictos Asignatura: Retos para Sociedades Competitivas
- Máster en Mediación, Negociación y Resolución Alternativa de Conflictos Asignatura: Introducción a la negociación
- Máster en Justicia Criminal Asignatura: Justicia Restaurativa
- Máster en Mediación, Negociación y Resolución Alternativa de Conflictos Asignatura: Proceso de Negociación y Técnicas

- Master en Mediación, Negociación y Resolución Alternativa de Conflictos  
Asignatura: Resolución de conflictos en ámbitos sociales
- Grado en Derecho Asignatura: Derecho Procesal Penal
- Máster en Mediación, Negociación y Resolución Alternativa de Conflictos  
Asignatura: Otras formas de solución de conflictos
- Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas Asignatura: Arbitraje y técnicas de negociación
- Máster Universitario en Justicia Criminal Asignatura: Justicia Restaurativa
- Master Nombre del estudio/os: Máster en Mediación, Negociación y Resolución Alternativa de Conflictos Asignatura: Técnicas para el mediador
- Master in International Advocacy Asignatura: International Mediation
- Nivel del estudio: Master
- Master in International Advocacy Asignatura: Negotiation
- Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía Asignatura: Práctica Procesal Penal
- Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía Asignatura: Práctica Procesal Civil
- Grado en Estudios Internacionales Asignatura: Conflict Management
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derecho Público Asignatura: Justicia Restaurativa
- Máster Universitario en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal Asignatura: Estudios Avanzados en Aspectos Prácticos de Justicia Criminal
- Grado en Derecho Asignatura: Clínica Jurídica

### Publicaciones relevantes

- Monograph/Chapters Título: Víctimas de violencia de género en la Ley 4/2015 Revista: Editorial: Dykinson Año de publicación: 2016
- International\_JCR\_Journal\_Articles Título: Mediation: what is necessary to achieve its success in Spain? Revista: Bialystok Legal Studies Editorial: Bialystok Legal Studies Año de publicación: 2015
- Monograph/Chapters Título: Participación del menor y tratamiento del conflicto familiar a través de estrategias autocompositiva Revista: Editorial: Universidad de Extremadura Año de publicación: 2015
- International\_Peer\_Reviewed\_Journal Título: Nuevos espacios para la consideración de la víctima y sus intereses en el proceso penal español Revista: Revisya eletrônica de Direito Processua Editorial: Año de publicación: 2019
- Monograph/Chapters Título: El papel de las oficinas de asistencia en la satisfacción de los intereses de las víctimas Revista: Editorial: Tirant lo Blanch Año de publicación: 2019
- Monograph/Chapters Título: La mediación como mecanismo de gestión de conflictos con perspectiva feminista Revista: Editorial: Tirant lo Blanch Año de publicación: 2018
- Monograph/Chapters Título: Victimidad y medios de comunicación Revista: Editorial: Aranzadi Año de publicación: 2018

-Monograph/Chapters Título: Participación del menor y tratamiento del conflicto familiar a través de estrategias autocompositiva Revista: Editorial: Dykinson Año de publicación: 2016

-National\_Peer\_Reviewed Título: Desafíos emergentes en el desarrollo de la Justicia restaurativa Revista: Revista de Mediación Editorial: Año de publicación: 2020

### **Becas y premios más relevantes**

-Beca de investigación para la realización de estudios de Doctorado Institución que lo concede: Universidad Carlos III de Madrid Año: 2015

-Premio Extraordinario de Doctorado Institución que lo concede: Universidad Carlos III de Madrid Año: 2019

-Beca Erasmus+ dirigida al desarrollo de actividades docentes en Universidades europeas Institución que lo concede: Comisión Europea Año: 2019

-Premio a la mejor comunicación de Jóvenes Investigadores por el trabajo "Una lectura feminista desde la búsqueda de soluciones dialogadas al proceso" Institución que lo concede: Universidad del País Vasco Año: 2017

-Premio de Investigación Pilar Azcárate en materia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por la investigación doctoral Institución que lo concede: Unidad de Igualdad de la UC3M Año: 2019

-Premio del II Edición de Artículos Jurídicos Feministas Beatriz Monasterio Institución que lo concede: Asociación Libre de Abogadas y Abogados Año 2020

### **Proyectos de investigación competitivos, nacionales o internacionales**

-Participación: Participante Organismo: RE-JUSTICE: sustainable training in a challenging field. European Commission Resear Executive Agency Año: 2019 Duración: 3 años

-Participación: Participante Organismo:FAIRCOM: Towards fair and effective compensation scheme to victims of sexual violence. European Commission Resear Executive Agency Año: 2019 Duración: 3 años

-Participación: Participante Organismo:Convenio específico de colaboración entre la CAM y la UC3M para la realización de un proyecto de investigación para la innovación tecnológica y explotación de la información de la gestión educativa Año: 2018 Duración: 1 año

-Participación: Participante Organismo:Reparación a las víctimas de violencia sexual. Fundación española de Ciencia y Tecnología F.S.P. Año: 2018 Duración: 18 meses

-Participación: Participante Organismo:RE-TREAT: Reshaping treatment approaches towards victims of sexual violence within criminal proceedings Año: 2020 Duración: 24 meses

\*\*\*\*

Se ha de indicar que el Máster contará también con abogados especializados en las materias propias del Máster, y así junto al anterior profesorado, se incorporarán profesores abogados en ejercicio, de reconocido prestigio y probada capacidad miembros de los despachos profesionales de orientación internacional.

Así, como resulta evidente los miembros externos de la Comisión se han mostrado dispuestos a participar en las labores docentes, y lo mismo sucede con las personas consultadas: José Antonio Cainzos, socio en Clifford Chance, y Abogado del Estado (en excedencia), con amplia experiencia en litigación internacional, especialmente en el área de Derecho público, y en operaciones de insolvencia internacionales y de reestructuración; Maite Díez, Socio internacional, Baker & McKenzie, Madrid, que destaca por haber sido Directora en Madrid de la firma de Abogados internacionales más grande del mundo, que cuenta con presencia en más de 45 países, así como por su dilatada experiencia en el ámbito del derecho corporativo, tecnológico y de las telecomunicaciones a nivel transnacional; Elena Gutiérrez García de Cortázar, Abogada, árbitro y Ex Secretaria General y Letrada Corte de Arbitraje de Madrid, con una muy amplia experiencia docente en cursos de postgrado de diversas universidades españolas, destacando además por su amplio conocimiento del arbitraje comercial, la mediación y la negociación tanto nacional como internacional; Cliff Hendel, socio en Araoz y Rueda, quien ha desarrollado una importante práctica transaccional y contenciosa, en particular en el ámbito internacional, siendo abogado admitido en los Colegios de Nueva York, Reino Unido y Gales, París y Madrid; León López Iglesias, Socio en Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, tiene quien una amplia experiencia en operaciones de financiación (corporativa, de adquisiciones, de proyecto, de infraestructuras, de activos e inmobiliaria), así como en reestructuraciones y refinanciaciones en estadios pre-concursales, asesorando a entidades financieras, entidades de capital riesgo y compañías de sectores diversos, tanto nacionales como extranjeras. Es miembro del Programa Pro Abogacía Internacional (PPAI) de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira; Rafael Núñez-Lagos, Socio Uría y Menéndez, quien destaca por su práctica profesional se centra en el Derecho societario y el gobierno corporativo, aunque abarca también otras áreas de la práctica mercantil y del Derecho privado en general, como el Derecho financiero y del mercado de valores, y las fusiones y adquisiciones, y es además licenciado en Derecho y Economía por la Universidad Carlos III de Madrid; Bernardo Cremades, Abogado y árbitro internacional. Socio de B. Cremades y Asociados. Catedrático de Derecho del Trabajo; Manuel García Cobaleda, Director general de Servicios Jurídicos y Secretaría del Consejo de Gas Natural Fenosa; Alejandro M. Garro, Profesor de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Columbia (Nueva York); abogado ejerciente por los colegios de Nueva York y Buenos Aires; David J. Cairns, socio en B. Cremades y Asociados. Doctor en Derecho. Árbitro y mediador internacional. Abogado colegiado en Nueva Zelanda, Inglaterra y Gales, y Madrid; Pascual Sala Sánchez, Ex magistrado del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Actualmente es Socio del Departamento de Derecho Civil y Procesal de Roca Junjent; Santiago Soldevilla, Magistrado – Ex Juez del Tribunal General de la Unión Europea; José

Antonio Moreno Rodríguez, Profesor Dr. en la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay). Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Y Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política; Urquiola de Palacio, socia en Palacio y Asociados, Abogados. Árbitro internacional. Fue letrada externa de la Asesoría Jurídica Comercial del Banco Central Hispanoamericano, S.A.; José Ricardo Feris, Secretario general adjunto de la Corte Internacional de Arbitraje con sede en París, Francia, adscrita a la Cámara Internacional de Comercio. El Sr. Feris se graduó de licenciado en Derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana); Elena Otero-Novas, Secretario General del Consejo y Directora General de la Asesoría Jurídica en SACYR; Jaime Álvarez de las Asturias Director Asesoría Jurídica Mercado de Valores y Gobierno Corporativo de Mapfre; y Ramón Fernández-Aceytuno, Socio Ramón y Cajal Abogados.

### **Formación específica del profesorado para la metodología híbrida**

La formación para el PDI se puede sintetizar en el impulso a la formación en competencias digitales de la comunidad universitaria mediante el conocimiento y uso de las herramientas de docencia online.

La formación al profesorado ha tenido los siguientes contenidos:

1. Aula Global (Moodle): Subida de contenidos y tareas, creación de foros para la participación de los estudiantes, comunicación con los estudiantes, creación de cuestionarios, calificación de los estudiantes y, en relación al TFM, control de antiplagio.
2. Impartición de clases utilizando Blackboard Collaborate: videoconferencia y cómo compartir contenido e interacción con el estudiante (documentos PDF, Word, PPT, pizarra...), grabación de las sesiones.
3. Utilización de las aplicaciones de participación activa con el estudiante:
  - \* Kaltura;
  - \* Wooclap
  - \* Blackboard Collaborate: gestión de grupos de trabajo
  - \* Utilización de los monitores táctiles SMART para docencia síncrona

La Universidad Carlos III ofrece de forma continuada cursos de formación para el profesorado para promover el uso de metodologías innovadoras basadas en nuevas tecnologías: [www.uc3m.es/uc3mdigital](http://www.uc3m.es/uc3mdigital)

## **6.2 Otros recursos humanos disponibles**

En el año 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de mayo la creación del Centro de Postgrado. Dispone de cuatro áreas temáticas de actuación para la

dirección de los másteres universitarios, y un área transversal interdisciplinar de títulos propios y formación continua. Para la organización de dichas áreas de actividad, se han constituido 4 Escuelas de Postgrado, que vienen a dar soporte a la dirección de los estudios de másteres universitarios en las diferentes especialidades y áreas ofertadas por la Universidad:

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa y Economía
- Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

Además de esta nueva estructura dedicada a la dirección y soporte académico de los estudios de Máster Universitario, el Centro de Postgrado se encuentra conformado a nivel administrativo por 5 unidades de gestión, de las cuales 4 de ellas prestan apoyo y atención directa a las titulaciones de Máster Universitario y por consiguiente, a nuestros alumnos, futuros, actuales y egresados, orgánicamente dependientes de la Vicegerencia de Postgrado y Campus de Madrid-Puerta de Toledo y del Vicerrectorado de Estudios:

- Unidad de Gestión de Postgrado
- Unidad de Postgrado de Getafe
- Unidad de Postgrado de Leganés
- Unidad de Postgrado de Puerta de Toledo

De esta forma, el personal asignado a las unidades del postgrado es el siguiente\*:

### CENTRO DE POSTGRADO

REGIMEN JURIDICO	CATEGORIA	M	H	Total general
<b>FUNCIONARIO</b>	A1	1		1
	A2	2	3	5
	C1	2	1	3
	C2	17	8	25
<b>Total Funcionario</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>34</b>
		<b>2</b>	<b>2</b>	
<b>LABORAL</b>	A2	2		2
	B2	3	1	4
	D	9	1	10
	Personal Laboral en Puesto Funcional	2		2
	Personal Laboral Fuera de Convenio		1	1
<b>Total Laboral</b>		<b>1</b>	<b>3</b>	<b>19</b>
		<b>6</b>		
<b>TOTAL CENTRO DE POSTGRADO</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>53</b>
		<b>8</b>	<b>5</b>	

\*Datos de la Unidad de Recursos Humanos y Organización a fecha 31/12/2013

En la estructura de recursos humanos del Centro de Postgrado y en cuanto a la organización de los másteres universitarios, la Universidad dispone de un Oficina de Postgrado en el Campus de Getafe otra en Leganés, y una tercera en Madrid-Puerta de Toledo, integrada por personal de administración y servicios cuyas funciones giran en torno al apoyo directo a los estudiantes y a la atención presencial, telefónica y por correo electrónico para la resolución de cualquier incidencia específica que surgiera, tanto a futuros estudiantes, como a los ya matriculados en las diferentes titulaciones oficiales.

En este sentido, cada Máster cuenta con un gestor administrativo que presta apoyo directo y atención a los estudiantes, por cualquiera de las canales anteriormente comentados, y cuentan con una dilatada experiencia en la gestión administrativa de másteres universitarios oficiales, así como conocimientos de los principales procesos académicos que afectan a los estudiantes a lo largo de su estancia y vinculación con el Centro de Postgrado.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión de Postgrado cuenta con personal de apoyo para todos los procesos académicos y administrativos de Máster Oficial, y centraliza la gestión de estos procesos, facilitando apoyo a los gestores de los másteres en la resolución de incidencias así como atención personalizada a los futuros estudiantes, mediante correo electrónico, en procesos como la admisión, pago de la reserva de plaza o la matrícula, que se realizan de manera on-line mediante las aplicaciones de la uc3m.

En conjunto, se ofrece una atención personalizada, bien presencial en las oficinas de postgrado, o por medios electrónicos, mediante la utilización de las distintas cuentas de correo que la universidad pone a disposición de los estudiantes:

- Oficina de Información de Postgrado: [info.postgrado@uc3m.es](mailto:info.postgrado@uc3m.es)
- Proceso de admisión y pago de reserva de plaza: [adm-postgrado@uc3m.es](mailto:adm-postgrado@uc3m.es)
- Proceso de matrícula: [automat-post@uc3m.es](mailto:automat-post@uc3m.es)

Por otro lado, como complemento a la labor de apoyo realizada por el personal funcionario integrante del Centro de Postgrado, cada titulación cuenta con una comisión académica constituida y nombrada formalmente por el Vicerrectorado de Estudios, cuyas funciones principales son el seguimiento, análisis, revisión, y evaluación de la calidad de los programas, así como recibir y analizar las necesidades de mejora de la titulación. A sus reuniones asiste personal de administración y servicios implicado en la gestión del máster, como el gestor administrativo y/o responsables de la oficina de Postgrado en la que radique la titulación, así como personal de apoyo de la Unidad de Gestión de Postgrado, que podría también acudir a las reuniones. A tal efecto, cada año se elabora un

calendario de trabajo que incluye la realización de un mínimo de dos reuniones de la comisión académica y la elaboración de la memoria de titulación al finalizar el año académico, todo ello en relación con lo establecido por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Carlos III de Madrid (SGIC).

Por último, cabe citar aquellos servicios centrales de la Universidad con una dedicación transversal en su apoyo a los estudiantes universitarios, y que por tanto desarrollan una dedicación parcial al postgrado, como el Servicio Espacio Estudiantes, el Servicio de Relaciones Internacionales, la Biblioteca o el Servicio de Informática.

En las titulaciones del área de Ciencias e Ingeniería, debe destacarse la dedicación del personal de laboratorios.

A título informativo, se indica en la siguiente tabla el nº de personas integrantes de los servicios mencionados, por desarrollar una parte de sus competencias y atención en el área de postgrado:

	Nº personas
BIBLIOTECA	80
SERVICIO DE INFORMÁTICA	64
ESPACIO ESTUDIANTES	30
SERVICIO REL. INTERNACIONALES	20
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	37
OFICINA TÉCNICA	8

### **Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La Universidad Carlos III de Madrid cumple rigurosamente el marco normativo europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo, y en particular, de lo previsto en:

-La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:

- El artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

- El artículo 41.4, respecto de la investigación; esto es que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada tanto a hombres como a mujeres. En cumplimiento de esta previsión, el Consejo de Gobierno ha aprobado unas Medidas de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, en la sesión del 12 de julio de 2007.

-Disposición Adicional 24ª, en relación con los principios de igualdad y la no discriminación a las personas con discapacidad.

- El Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- El Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador contratado de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 16.2)
- Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (artículo 102.2), que recogen finalmente, el principio de igualdad en materia de contratación de profesorado universitario.

A tal efecto, la Universidad cuenta con un servicio de atención y apoyo a las personas con discapacidad, y en la página web puede encontrarse toda la información relacionada en el Espacio de Estudiantes:

[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura\\_y\\_deporte/discapacidad](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/discapacidad)

## 7. Recursos Materiales y Servicios

Desde su creación, la Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por Biblioteca e Informática.

La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de realizar esta proyección desde PC, DVD y VHS; y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias. Por otro lado, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, se ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de "Aula Global 2") como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.
- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.
- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.
- Organizar foros de discusión.
- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes.
- Recoger las prácticas planteadas.

El uso de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento del desarrollo de la formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleeducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (Technology Enhanced Learning) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas madrileñas. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de vídeo, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:

- Edificios y urbanización de los Campus: la Universidad consta de un plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), de otro plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, entre otros) construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.

- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información y cafeterías; recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM o Lupas-TV.)
- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.
- La Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel "AA", según las WCAG (W3C/WAI).
- El Proyecto de elaboración de "Plan de Accesibilidad Integral", que contempla todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:
  - a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición...)
  - b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras o semáforos...) y transporte público.
  - c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados y cláusulas específicas en contratos.
  - d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.
  - e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tabloneros informativos...
  - f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas y apoyo humano especializado
  - g) Planes de emergencia y evacuación.
  - h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

A continuación, se aporta una serie de datos e indicadores actualizados sobre las infraestructuras generales con las que cuenta la universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo de sus actividades docentes y extra-académicas:

#### **INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID\***

<b>INDICADOR</b>	<b>DATOS</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
AULAS INFORMÁTICAS TOTALES	44	Nº de aulas informáticas en los campus
AULAS INFORMÁTICAS GETAFE	15	Nº de aulas informáticas en el campus de Getafe
AULAS INFORMÁTICAS LEGANÉS	20	Nº de aulas informáticas en el campus de Leganés

AULAS INFORMÁTICAS COLMENAREJO	6	Nº de aulas informáticas en el campus de Colmenarejo
AULAS INFORMÁTICAS CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO	3	Nº de aulas informáticas en el campus Madrid-Puerta de Toledo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF.	1.062	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE GETAFE	380	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Getafe
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE LEGANÉS	449	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Leganés
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE COLMENAREJO	149	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Colmenarejo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE MADRID-PUERTA DE TOLEDO	84	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus Madrid-Puerta de Toledo
AULAS DE DOCENCIA TOTALES	261	Nº de aulas de Docencia en la Universidad
AULAS DE DOCENCIA GETAFE	135	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Getafe
AULAS DE DOCENCIA LEGANÉS	79	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Leganés
AULAS DE DOCENCIA COLMENAREJO	29	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Colmenarejo
AULAS DE DOCENCIA MADRID-PUERTA DE TOLEDO	18	Nº de aulas de Docencia en el Campus Madrid-Puerta de Toledo
LABORATORIOS DE DOCENCIA	83	Nº de Laboratorios de la Universidad dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE GETAFE	21	Nº de Laboratorios en el Campus de Getafe dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	60	Nº de Laboratorios en el Campus de Leganés dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	2	Nº de Laboratorios en el Campus de Colmenarejo dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	98	Nº de Laboratorios mixtos de la Universidad dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE GETAFE	18	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Getafe dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	79	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Leganés dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	1	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Colmenarejo dedicados a la docencia y la investigación.
Nº de BIBLIOTECAS Y C.D.E.	5	Nº de bibliotecas y centros de documentación europea en los campus
Nº DE ENTRADAS DE USUARIOS A LAS BIBLIOTECAS	1.414.759	Nº de usuarios que han accedido a la Biblioteca de forma presencial en 2013.
Nº DE ACCESOS CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA	6.376.284	Nº accesos al Catálogo de Biblioteca para la búsqueda y localización física de documentos en soporte impreso o audiovisual y la búsqueda y descarga de documentos electrónicos, así como la gestión de servicios a distancia en 2013.

Libros impresos	513.533	
Libros electrónicos	65.494	
Revistas impresas	5.052	
Revistas electrónicas	20.250	
Documentos audiovisuales	40.340	
LLAMADAS CENTRO DE ATENCIÓN Y SOPORTE (CASO)	22.741	Nº de llamadas recibidas en el Centro de Atención y Soporte (CASO) en 2013.
LLAMADAS AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS (9999)	282	Nº de llamadas recibidas en el teléfono de emergencias (9999) en 2013.
LLAMADAS RECIBIDAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y FUTUROS ESTUDIANTES	21.764	Nº de llamadas recibidas de atención a estudiantes y futuros estudiantes en 2013.
Nº de INCIDENCIAS	43.967	Nº de incidencias recogidas a través de la herramienta HIDRA relacionadas con problemas informáticos, petición de traslados, temas de telefonía, cuestiones de mantenimiento, etc..

*\*Datos a 31 de diciembre de 2014 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2014, aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de Junio de 2015 y Consejo Social de 25 de Junio de 2015.*

#### SERVICIOS ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID\*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AUDITORIOS	1	Nº de auditorios
RESIDENCIAS Y ALOJAMIENTOS	3	Nº de colegios mayores en los campus
CENTROS DEPORTIVOS	2	Nº de centros deportivos en los campus
CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL	3	Nº de centros de información juvenil de la CAM en los campus
SOPP	3	Nº de centros del Servicio de Orientación y Planificación Profesional en los campus
CAFETERÍAS Y RESTAURANTES	7	Nº de cafeterías en los campus
REPROGRAFÍA	6	Nº de centros de reprografía en los campus
BANCOS	7	Nº de servicios bancarios en los campus (oficina y/o cajero automático)
AGENCIA DE VIAJES	2	Nº de agencias de viajes en los campus
TIENDA-LIBRERÍA	4	Nº de tiendas-librerías en los campus

*\*Datos a 31 de diciembre de 2014 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2014, aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de Junio de 2015 y Consejo Social de 25 de Junio de 2015.*

La UC3M cuenta con modernas instalaciones adaptadas al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior para la docencia y la realización de prácticas. Además, dispone de espacios para trabajos en grupo o individuales, bibliotecas, salas de audiovisuales y aulas de informática.

#### ➤ Instalaciones para la Docencia y la Investigación

**Bibliotecas:** La universidad cuenta con cuatro bibliotecas: [Maria Moliner](#) y [Humanidades, Comunicación y Documentación](#) en Getafe, [Rey Pastor](#) en Leganés y [Ramón Menéndez Pidal](#) en Colmenarejo.

La Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid ofrece a sus usuarios una colección de más de 500.000 libros impresos, 12.000 libros electrónicos, 5.200 revistas en papel, y el acceso a cerca de 30.000 revistas electrónicas y a más de 100 bases de datos. Su horario se amplía en período de exámenes y es ininterrumpido de 9 a 21 horas.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

**Laboratorios y Talleres:** La universidad dispone de laboratorios y talleres de prácticas en la Escuela Politécnica Superior. Estos laboratorios cuentan con los equipos más avanzados y la última tecnología para permitir que estudiantes e investigadores lleven a cabo sus prácticas y experimentos de la forma más completa posible.

Se cuenta además con una **Oficina Técnica**, que tiene por misión dar apoyo técnico a los diferentes departamentos de la Universidad en lo concerniente al funcionamiento de sus laboratorios de docencia e investigación. Para ello se realizan las tareas siguientes:

- Gestión del personal técnico necesario: por medio de 3 ingenieros superiores y 36 técnicos de laboratorio (8 grupos B y 28 grupo C), que están adscritos orgánicamente a Laboratorios, pero sus funciones las desarrollan en los diferentes departamentos a los que están asignados. También se ocupa de la gestión de las becas que requieren los laboratorios en su conjunto.
- Fabricación de piezas y circuitos impresos en los talleres de prototipos. Se dispone de dos: uno electrónico donde se fabrican circuitos impresos y otro mecánico, que es un taller general donde se mecanizan las piezas y se ensamblan los conjuntos mecánicos requeridos.
- Apoyo a Infraestructura de laboratorios, incluyendo mejoras en la seguridad de máquinas e instalaciones, gestión de residuos químicos y gases industriales y traslado y reparación de equipos.
- Asesoría Técnica de proyectos docentes o de investigación, ya sea en el plano estrictamente técnico (diseño y/o desarrollo de bloques del proyecto), como en el logístico (gestión de compras y subcontratas).
- Gestión de compras de las necesidades de los laboratorios.

**Plató:** Con el fin de que la experiencia de los estudiantes de Comunicación Audiovisual y Periodismo sea lo más completa posible, la universidad dispone de plató de televisión, salas de postproducción y estudios de radio. En ellos podrán tomar su primer contacto con el ambiente de trabajo de los medios de comunicación.

**Sala de Juicios:** Situada en el Campus de Getafe, en ella los alumnos de Derecho podrán realizar prácticas en un entorno muy similar al que encontrarán en su vida laboral posterior.

**Salas Audiovisuales:** La Biblioteca de Humanidades, Comunicación y Documentación dispone de una sala de visionado de documentos audiovisuales para grupos. Además, las bibliotecas de los Campus de Leganés y Colmenarejo cuentan con cabinas individuales de visionado.

**Laboratorio de idiomas:** un servicio con el que los estudiantes podrán afianzar a su ritmo el manejo y conocimiento del inglés, francés y alemán con horarios flexibles que se adaptarán a su ritmo de estudio. El laboratorio además oferta cursos de español pensados para los alumnos extranjeros que quieran mejorar sus conocimientos de castellano.

**Espacios de Teledocencia:** La UC3M cuenta con aulas específicas para la teledocencia que permiten realizar videoconferencias con distintas tecnologías, y la grabación y emisión de clases vía internet. También dispone de aulas informáticas con equipamiento audiovisual avanzado para la emisión y grabación de clases por internet y estudios de grabación para la generación de contenidos en un formato de alta calidad.

- [Salas de teledocencia](#)
- [Estudios de grabación](#)

#### ➤ **Instalaciones para la Cultura y el Deporte**

**Auditorio:** El Auditorio de la Universidad Carlos III de Madrid está situado en el Campus de Leganés. Es uno de los espacios escénicos de grandes dimensiones, con un aforo de 1.052 butacas y un amplio escenario dotado de foso escénico. Dispone de modernas instalaciones adecuadas para la realización de todo tipo de actividades escénicas, música, teatro y danza, de pequeño y gran formato, así como para la celebración de todo tipo de eventos.

Además de esta gran sala, se dispone de otra más pequeña, el Aula de Grados, de 171 butacas, ideal para actividades como conferencias, ruedas de prensa, o proyecciones artísticas, dotada de los medios tecnológicos más punteros para reuniones y jornadas empresariales.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

**Centros Deportivos:** La universidad dispone de dos polideportivos en los que se pueden encontrar pistas deportivas al aire libre, canchas de tenis y squash, piscina climatizada cubierta, salas de musculación, saunas, campo de voley-playa, búlder de escalada, sala multifunción y rocódromo. Además los polideportivos acogen todos los años competiciones de nuestros distintos equipos deportivos así como diversos eventos.

- [Centros deportivos](#)
- [Actividades deportivas Getafe](#)
- [Actividades deportivas Leganés](#)
- [Actividades deportivas Colmenarejo](#)

- **Para el Trabajo Individual y en Grupo**

**Aulas Informáticas:** Un total de 48 aulas informáticas con 980 equipos repartidos entre los tres campus te garantizarán un acceso inmediato a los equipos informáticos para desarrollar tus labores académicas. Desde ellas, además de tener acceso a Internet, podrás solicitar la impresión de documentos.

- [Servicio de informática y comunicaciones](#)

**Salas de Trabajo:** Hay salas para trabajo en grupos reducidos en las bibliotecas de Colmenarejo, de la Escuela Politécnica Superior de Leganés y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Getafe. En la Escuela Politécnica Superior de Leganés hay también cabinas para uso individual.

**Salas Virtuales:** Estas instalaciones pretenden facilitar la comunicación a distancia entre los miembros de la comunidad universitaria, mediante reuniones virtuales a través de videoconferencia, entre una o varias personas.

➤ **Residencias**

Nuestros tres colegios mayores tienen más de mil plazas disponibles: [Fernando de los Ríos](#) y [Gregorio Peces Barba](#) en Getafe y [Fernando Abril Martorell](#) en Leganés. Todos ellos pretenden convertirse en el hogar de alumnos y profesores durante sus años de universidad y promueven actividades culturales, foros y encuentros que contribuirán al desarrollo personal de los residentes.

[El nuevo Colegio Mayor Gregorio Peces-Barba](#) se inauguró el pasado 1 de septiembre de 2013. Dispone de 318 plazas en total, distribuidas en 306 habitaciones individuales (9 de ellas para residentes con movilidad reducida) y 12 apartamentos (uno de ellos para residentes con movilidad reducida).

Por otro lado, en el nivel académico de Máster Universitario, la organización docente es dirigida por el **Centro de Postgrado**, que tiene como misión la dirección, organización, coordinación y difusión de los estudios de máster universitario, además de los títulos propios y de la formación continua.

Se estructura en Escuelas o áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios:

- [Escuela de Postgrado de Derecho](#)
- [Escuela de Postgrado de Empresa y Economía](#)
- [Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales](#)
- [Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas](#)

El **Centro de Postgrado está dirigido** por la Vicerrectora de Estudios y cuenta con un Consejo de Dirección compuesto por su directora, los directores de las Escuelas y áreas de postgrado y el vicerrector de postgrado, desarrollando sus actividades en los [Campus de Madrid-Puerta de Toledo](#), [Getafe](#) y [Leganés](#).

### **Información Específica para docencia online**

Desde la UC3M se impulsa un nuevo modelo docente híbrido y se ha estado trabajando para que, Aula Global proporcione herramientas que consigan que las clases se conviertan en una experiencia enriquecedora con participación activa de los estudiantes, de modo que la asistencia online síncrona a las sesiones teóricas y teórico-prácticas se produzca utilizando las nuevas herramientas y las mismas contribuyan a comprender y a fijar los contenidos.

Las aplicaciones que se integran en Aula Global son:

BlackBoard Collaborate

Este sistema permite que el estudiante pueda seguir las sesiones síncronas a la vez que el resto de sus compañeros lo hacen en el aula, y participar de manera activa en las mismas, o bien acceder a ellas de forma posterior cuando el estudiante tiene distinto uso horarios. Dichas clases se grabarán con la autorización de los estudiantes presentes en el aula.

Desde la universidad Carlos III de Madrid para fomentar la participación activa de los estudiantes y profesorado se han puesto en marcha las siguientes herramientas para la dinamización de las clases:

Wooclap

Esta herramienta permite la participación por parte de los estudiantes en las clases mediante encuestas rápidas que pueden ser contestadas desde su dispositivo móvil.

Para el docente esta es una forma de comprobar si el contenido se está comprendiendo realmente, ya que los resultados de las encuestas se obtienen en tiempo real. Hay multitud de posibilidades: sondeos, cuestionarios, tormentas de ideas o búsqueda de imágenes son algunas de las opciones.

Kaltura

Se trata de un sistema de dinamización que permite incorporar contenidos multimedia en los cursos tanto al profesorado como a los alumnos. De esta manera, el personal docente es capaz de crear todo tipo de contenidos con audio y vídeo para añadir a sus clases. Los estudiantes también tienen su espacio donde subir contenido multimedia para poder incorporar a sus entregas.

Tanto Wooclap como Kaltura están completamente integradas en Aula Global, de la misma forma que ya lo está Blackboard Collaborate para las clases online. Además, están configuradas para que todas las actividades de evaluación que se realicen en estas plataformas traspasen las calificaciones a Aula Global, sin necesidad de hacer ningún tipo de proceso adicional.

Cada una de las aulas de postgrado cuenta con un atril con una pantalla Smart. El profesor se sitúa en el atril que está equipado con dos monitores.

El primer monitor es un monitor táctil SMART donde el profesor tendrá la posibilidad de exponer contenidos a través de una pizarra blanca digital y de hacer anotaciones sobre sus diapositivas, páginas webs, documentos PDFs, etc.

El segundo monitor se utiliza como refuerzo y es en el que se produce la interacción por videoconferencia con los estudiantes remotos.

Los estudiantes que sigan la docencia presencial, verán proyectados los contenidos del monitor táctil en la/las pantalla/s del aula. Los estudiantes que estén conectados en remoto verán en su ordenador estos contenidos junto con la imagen del profesor obtenida desde una cámara web que se sitúa encima del segundo monitor, de manera que la interacción entre profesorado y estudiantes es adecuada y permite la participación activa de estos últimos.



Figura 2. Monitor táctil SMART integrado en Aula de Postgrado.

### Información Específica del título propuesto:

El programa de Máster en Abogacía Internacional cuenta con un periodo de prácticas que los estudiantes deberán realizar de modo obligatorio. Se está impulsando activamente la firma de algunos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que permitirán que un número determinado de alumnos pueda acceder al término de cada promoción a la realización de unas prácticas que completarán la formación recibida durante el curso. En este sentido, debe destacarse lo siguiente:

La Universidad cuenta, hasta la fecha, con el compromiso inicial de colaboración de los siguientes sociedades o despachos profesionales: Baker & McKenzie; Clifford Chance; Cuatrecasas Gonçalves Pereira y Uría-Menéndez. Los términos precisos de dicha colaboración se establecerán en Convenios particulares suscritos con dichas sociedades o despachos y la Universidad Carlos III de Madrid.

Junto a los mencionados y a otras sociedades o despachos que están en proceso de negociación de sus compromisos con el Master, Garrigues, Ramón y Cajal Abogados, y DLA Piper, a los que hay que añadir la Corte de Arbitraje de Madrid de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios.

Se ha ultimado un acuerdo con la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya (PCA-CPA) para ofrecer una beca de prácticas en su sede de La Haya, durante un período de doce meses entre alumnos del futuro Máster en Abogacía Internacional. En la actualidad, únicamente Universidades especialmente seleccionadas por la PCA se benefician de este programa: Yale (USA), McGill (Canadá), el Instituto Max Planck de Heidelberg y la National University of Singapore, a la que se añade la UC3M. La PCA, que es una de las instituciones de arbitraje más importantes del mundo, creada por un Tratado Internacional en el año 1899, es un organismo intergubernamental que ofrece una variedad de servicios para la resolución de controversias en la comunidad internacional. Destaca su labor en el arbitraje entre Estados, o en disputas relacionadas con el Tratado sobre la Carta de la Energía o con La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como su participación como autoridad designadora en arbitrajes regidos por el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, lo que implica en muchas ocasiones su participación en arbitraje de inversiones y comerciales. La persona seleccionada recibirá una ayuda económica y se incorpora en torno al mes de septiembre de cada año a la Oficina Internacional de la PCA en calidad de "Assistant Legal Counsel" bajo la dirección del Director de la Oficina Legal y Secretario General Adjunto. El participante tiene la oportunidad de ayudar a los abogados de la PCA en el desarrollo de importantes casos de arbitraje.

## 8. Resultados Previstos

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La Universidad ha fijado unos objetivos de mejora de estas tasas comunes en todas las titulaciones, por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros, así como de la comunidad universitaria en su conjunto, ya que además han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

	<b>Tasa de graduación</b>	<b>Tasa de Abandono</b>	<b>Tasa de eficiencia</b>
<b>PROPUESTA DE RESULTADOS</b>	<b>80%</b>	<b>20%</b>	<b>85%</b>

Justificación de las tasas propuestas:

Aunque, como se ha indicado, las tasas actuales en estos estudios se consideran satisfactorias, los cambios introducidos en los planes de estudio, en el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, así como las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir mejorarlas y conseguir los objetivos planteados.

Los nuevos planes han ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes; se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias y en el último curso o semestre los planes limitan considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de máster y las prácticas profesionales. Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, se ha flexibilizado la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa con objeto de introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricularse de un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.

La experiencia demuestra que la incorporación a la educación continua, compatibilizando las acciones orientadas a la formación permanente en las empresas, que permitan la adquisición y actualización constante de las competencias profesionales, proporciona oportunidades únicas para facilitar o

consolidar contactos locales y regionales, diversificar la financiación y así contribuir mejor al desarrollo regional.

Las herramientas de Bolonia, en particular el Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES, permiten una oferta más diversa de programas educativos y facilitan el desarrollo de sistemas de reconocimiento del aprendizaje informal adquirido en ocupaciones anteriores.

## **8.2 Progreso y resultados de aprendizaje**

El nuevo modelo de aprendizaje, que resulta del plan de estudios planteado y adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, es un aprendizaje con una rica base de información, pero también de conocimiento práctico, de habilidades, de estrategias y vías de resolución de nuevos problemas, de intercambio y estímulo interpersonal.

Para valorar el progreso y los resultados del buen aprendizaje de los estudiantes de la titulación, así entendido, se cuenta con varios instrumentos.

Por un lado, se cuenta con unas encuestas que se realizan cuatrimestralmente a todos los estudiantes, donde valoran, entre otros aspectos, su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada. En ellas también valoran la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.

Junto a éste, otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizarán cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indicarán su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia.

Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio.

La universidad tiene establecido un sistema de seguimiento de resultados académicos que se analizan anualmente por las Comisiones Académicas de cada título, que proponen medidas de mejora en los casos en que no se alcancen las tasas mínimas establecidas por la Universidad.

En este sentido, al inicio de cada curso académico se elabora un calendario de trabajo para las comisiones académicas que incluye la realización de, al menos, dos reuniones (a la finalización del primer y segundo cuatrimestre) y la elaboración de la Memoria anual de titulación una vez ha finalizado el año.

Para la realización de las mismas, desde el Servicio de Postgrado en colaboración con el Servicio de Calidad, se preparan los borradores de actas que incluyen diferentes datos e indicadores relevantes para el análisis de los distintos procesos principales del título, así como el análisis y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje desde los distintos enfoques y puntos de vista de los grupos de interés. La composición de las comisiones académicas está disponible en la web de cada título, y los calendarios de trabajo así como la documentación generada por las comisiones, quedan publicadas en la intranet de la universidad, en el portal de Calidad.

A las reuniones acuden todos los miembros que forman parte de la comisión académica del título, en representación de dichos grupos de interés, y del análisis efectuado por las mismas, así como de las conclusiones, propuestas de mejora, sugerencias, quejas y comentarios relevantes, se deja constancia mediante la elaboración de un acta que da soporte a los acuerdos y conclusiones tomados en dichas reuniones.

Los principales indicadores y datos que se facilitan hacen referencia al acceso y demanda del máster (oferta de plazas, nº solicitudes en 1ª opción, nº de matriculados de nuevo ingreso o nº de alumnos extranjeros), los resultados de las asignaturas, donde se incluyen las estadísticas sobre los resultados alcanzados por los estudiantes en las distintas asignaturas del plan de estudios, una vez que se han cerrado las actas del primer o segundo cuatrimestre (en función de la reunión que se trate) o al cierre de actas de la convocatoria extraordinaria si se trata de la elaboración de la memoria anual de titulación, para la cual se facilitan, además, las tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia de los tres últimos años del título, por cohorte de entrada. También son objeto de análisis los resultados de satisfacción con la docencia recogidos mediante el sistema informático de encuestas docentes, con indicación de las asignaturas con un nivel de satisfacción inferior/superior a la media de la titulación.

Con la información remitida, se pretende aportar y facilitar a la comisión académica, algunos de los elementos de juicio pertinentes para analizar y evaluar aspectos esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje, en un ámbito en el que están representados todos los grupos de interés, así como dar cumplimiento a lo establecido por el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

## 9. Sistemas de Garantía de Calidad

Enlace:

[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog\\_mejora\\_calidad](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad)

## 10. Calendario de Implantación

### 10.1 Cronograma de Implantación

**Curso de Inicio: 2017/2018**

**Cronograma:**

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN				
TITULACIÓN				CURSO
MÁSTER	UNIVERSITARIO	EN	ABOGACÍA	1º
INTERNACIONAL				

### 10.2 Procedimiento de Adaptación

No procede

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede